

BOLETIN de la Real
Academia de Córdoba,
de Ciencias, Bellas Letras
y Nobles Artes — —



DEPÓSITO LEGAL
CO-27-1959

JULIO A DICIEMBRE 1962
AÑO XXXIII - NÚM. 84

SUMARIO

	PÁGINAS
I Exhumación de la momia de Enrique IV, por Miguel Angel Ortí Belmonte	5-221
II Casas solariegas de Córdoba. Palacio de los Páez de Castillejo, por Miguel Muñoz Vázquez	31-247
III Autores y comediantes que pasaron por Córdoba en los siglos XVI y XVII, por Rafael Aguilar Priego... .. .	65-281
IV Investigaciones prehistóricas, por Juan Bernier Luque. Yacimiento paleontológico en Priego	99-315
Cueva de la Murcielaguina	102-318
Cueva de los Mármoles en Priego	104-320
Cueva del Cañaveralejo en Adamuz	106-322
V Sobre las inscripciones de Monte Horquera, por José M. Piñol Aguadé	115-331
VI Un vaso campaniforme funerario en el Museo de Córdoba, por Edward Sangmeister, trad. Piñol	141-357
VII Un fundo romano en Cuevas Bajas, por J. Bernier	155-371
VIII Expedición arqueológica por el Guadalquivir, por G. E. Bonsor, rec. y trad. J. Bernier	157-373
IX El cuadro de San Eulogio de Agustín Grande en el Seminario de Córdoba, por J. Valverde Madrid	169-387
X Los Monumentos de Córdoba oficiales	189-405
Obras y excavaciones	191-407
La cueva de Zuheros	192-408
Disposiciones oficiales	194-410
Comisión de Monumentos en 1962	195-411
Informes de la Comisión. Paseo de la Ribera	199-415
Derribo de muralla en Paseo de la Victoria	205-421
La muralla de Occidente	210-426
XI Bibliografía	217-433
XII Crónica académica	227-443
XIII Historia de la Casa de Córdoba por el Abad de Rute (paginación separata desde la 397 a 416)	

Publicación trimestral. Precio de suscripción: 200 pesetas anuales.

Precio de este número doble: 100 pesetas.

Domicilio de la Academia:

Palacio de la Diputación Provincial: Córdoba (España).

BOLETIN

de la

Real Academia de Córdoba

de

Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

Año XXXIII

Julio-Diciembre 1962



1962

Tipografía Artística - San Alvaro, 1

CÓRDOBA

DONACION
J. GÓMEZ CRESPO

Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

Fundada en el año de 1810

(Sigla BRAC)

Incorporada al Patronato «José María Cuadrado» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

AÑO XXXIII

JULIO A DICIEMBRE 1962

Núm. 84

GALERÍA DE ACADÉMICOS



DON MIGUEL MUÑOZ VAZQUEZ

Nació en Villanueva de Córdoba el 16 de Marzo de 1909. Cursó los estudios del Magisterio. Ingresó en nuestra Academia el año 1954 y leyó su discurso de recepción como Numerario el 10 de Noviembre de 1962. Ha sido nombrado Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia en 27 de junio de 1962. — Ha escrito la «Historia del Carpio», en cuya localidad tiene vinculaciones familiares, premiada por la Academia, y sus trabajos históricos le han confirmado como uno de nuestros más diligentes medievalistas, como acreditan los trabajos que viene publicando en este BOLETÍN sobre el Repartimiento de Córdoba, el Alcázar cristiano, las casas solariegas fundadas en tiempos medievales, y abundante documentación inédita que conserva en fecunda investigación de nuestros archivos.

Exhumación de la momia de Enrique IV

Por Miguel Angel Orti Belmonte

La noticia de que Enrique IV se encontraba momificado la tuve hace más de veinte años en una conversación con el P. Carlos Villacampa (q. e. p. d.) autor de la obra "Grandezas de Guadalupe", fraile entonces en el Monasterio. Volví a tenerla en el año 1945 por un alumno, hijo del médico de Guadalupe, que me dijo había bajado descolgándose con unas sogas por detrás del retablo del altar mayor. Con gran dificultad habían llegado a un pasillo en donde estaban dos ataúdes de tablas lisas, en uno de ellos, la reina doña María de Aragón y en el otro Enrique IV, que se encontraba vestido y en muy buen estado de conservación, teniendo en las manos un pergamino, diciendo que por orden del Prior del Monasterio, en el siglo XVII se había colocado allí el cadáver del Rey. En cumplimiento de mi obligación de Correspondiente de la Real Academia de la Historia, lo puse en comunicación de la Academia. Un discípulo, el marqués de Saltillo, Académico de número, me decía después la sorpresa que hubo en la sesión, leyéndose íntegra mi comunicación en medio del mayor silencio. Nombró la Academia una comisión formada por don Manuel Gómez Moreno y el doctor don Gregorio Marañón, para que fueran a Guadalupe. Previo permiso de la Jerarquía eclesiástica, se trasladaron al Monasterio de Guadalupe, a donde llegaron en la tarde del 19 de octubre de 1946. Unas horas antes había llegado yo para actuar de secretario, acompañado por el conde de San Miguel y el bibliotecario don Gerardo Hernández. Estaba esperándonos el padre provincial de la Orden Franciscana y el superior del Monasterio, que me manifestaron que estaban tomadas todas las medidas necesarias para el trabajo y que no había necesidad de bajar por detrás del retablo, pues una de las tablas del banco del mismo coincidía con la galería o pasillo donde estaban los ataúdes. Después de las doce de la noche y cerradas las puertas de la iglesia, se procedió a quitar la tabla y apareció la antigua puerta gótica de piedra del retablo primitivo, entrada a

un pasillo que debió de ser comunicación a la galería que rodea el abside por detrás.

Mi emoción era intensa, la segunda que en el campo histórico he tenido en mi vida. La primera la tuve cuando clasifiqué y salvé para España, el tesoro Feno-punico de Aliseda en un ambiente de excepticismo y duda de los que no creían y veían en mí un visionario y que las alhajas estaban fabricadas por los orives de Ceclavin. La tercera y será la última, cuando siguiendo una pista casi policiaca, encontré en poder del conde de Torre-Arias los libros del camarero de la Reina Católica, Sancho Paredes Golfín y sus huesos en un armario.

En aquella inolvidable noche, sentados en un banco de la iglesia, el sabio doctor Marañón me decía: "Usted cree que murió envenenado el Rey", "no doctor, le contesté, el primero que lo ha dicho es usted en su trabajo publicado y llega a diagnosticar que el Rey fue posiblemente envenenado con arsénico, lo que le motivó la muerte con vómitos y orinar sangre". Me he dirigido al doctor Casares, catedrático de Análisis químico, que me ha contestado que es posible un análisis.

El único documento coetáneo que denuncia el envenenamiento es una carta dirigida a los Municipios por el secretario del Rey, don Juan de Oviedo, pues por su poca edad la Beltraneja no pudo intervenir. La emoción nos embargaba a todos, íbamos quizás a descubrir una de las páginas más oscuras y tenebrosas de la Historia de España. Quitada la tabica apareció la galería y en el suelo las dos cajas, la de la reina doña María de Aragón y la de su hijo Enrique IV de Trastámara. Se procedió a sacar el ataúd de la reina que se colocó delante del altar, desde el primer momento se vió que el cadáver estaba completamente comido por los gusanos y la polilla, que al tocarlo se deshacía y el doctor Marañón manifestó que nada se podía estudiar sobre aquellos restos.

La caja no era la que yo esperaba encontrar, que describe el padre Flores, sino una de madera lisa y pequeña; para entrar el cuerpo le habían cortado los pies por los tobillos, como a Cayetana, la duquesa de Alba, era el *Finis gloriae mundi*, de Valdés Leal.

La de Enrique IV mucho mayor no cabía por el hueco, con gran trabajo penetramos en la galería. El cráneo desprendido fue colocado sobre la mesa del altar mayor, Gómez Moreno exclamó, "habla, defiéndete", y mi imaginación me hizo ver y creer, que los labios secos y las cuencas vacías de los ojos se movían e iban a hablar y mirar, pero el silencio respondió a aquella exclamación del sabio que ha consagrado su vida al estudio de la Historia de España. Eran las cuatro de la mañana, cuan-

do terminaron los académicos de tomar notas y colocadas las cajas de los reyes en el mismo sitio y la tabica, se dió por terminado el trabajo, el misterio seguía envolviendo la historia de la muerte del desgraciado y anormal Enrique IV.

Las fuentes documentales sobre el reinado y la figura como hombre de Enrique IV han sido muy estudiadas, los trabajos de Sitges, Marañón, Bermejo de la Rica, Orestes Ferrara y Dubreton han dado luz a su tiempo y a la persona del Rey, por lo que sin más documentos originales, nada nuevo se puede aportar.

Diego Enríquez del Castillo, el cronista y partidario del monarca describe su físico así:

Era persona de larga estatura y espeso en el cuerpo, y de fuertes miembros; tenía las manos grandes y los dedos largos y recios; el aspecto feroz, casi a semejanza de león, cuyo acatamiento ponía temor a los que miraba; las narices romas e muy llanas, no que así naciese mas porque en su niñez recibió lisión en ellas; los ojos garzos e algo esparcidos, encarnizados los párpados, donde ponía la vista mucho le duraba el mirar; la cabeza grande y redonda; la frente ancha; las cejas altas; las sienes sumidas; las quixadas luengas y tendidas a la parte de ayuso; los dientes espesos y traspellados; los cabellos rubios; la barba luenga e pocas veces afeitada, el tez de la cara entre rojo y moreno; las carnes muy blancas; las piernas muy luengas y bien entalladas; los pies delicados. Era de singular ingenio y de gran apariencia, pero bien razonado, honesto y mesurado en su habla; placentero con aquellos a quien se daba; holgábase mucho con sus servidores y criados; avia placer para darles estado y ponerles en honra; jamás deshizo a ninguno que pusiese en prosperidad. Compañía de muy pocos le placia; toda conversación de gentes le daba pena.

Palencia el cronista enemigo del Rey, lo describe: Bien se pintaba en su rostro estas aficiones a la rusticidad silvestre. Sus ojos feroces, de un color que ya por sí demostraban crueldad, siempre inquietos en el mirar, (1) revelaban con su movilidad excesiva la suspicacia o la amenaza, la nariz deforme, aplastada, rota en su mitad a consecuencia de una caída que sufrió en la niñez, le daba gran semejanza con el mono, ninguna gracia prestaba a la boca sus delgados labios, afeaban el rostro los anchos pómulos y la barba larga y saliente, hacía parecer concavo el perfil de la cara, cual si se hubiese arrancado algo de su centro. El resto de la persona era de hombre perfectamente formado, si bien cubria siempre su hermosa cabellera con feos casanetes o con otra cualquier inde-

corosa caperuza o birrete y la blancura de la tez, con lo rubio de los cabellos borraba las líneas del semblante. Era de elevada estatura, las piernas y bien proporcionadas; más como dije, todo lo afeaba con su indigno traje y más descuidado calzado. A nadie daba a besar la mano, contra la costumbre de los príncipes españoles; y aunque algunos lo atribuían a humildad, los hechos sucesivos de su vida demostraran que aquella apariencia de descortesía dimanaba de causa menos pura. Cualquier olor agradable le era molesto y en cambio respiraba con delicia la fetidez de la corrupción y el hedor de los cascos cortados de los caballos, el del cuero quemado y otros aun más nauseabundos. De esta especie eran sus numerosas aficiones de modo que por este sentido del olfato podía juzgarse de las demás.

(1) Castillo dice "donde ponía la vista mucho le duraba el mirar". Palencia Decada I. Libro I. Capítulo II.

INTRIGAS EN LA CORTE

Corre el final del año de 1472, Enrique IV ha revocado el Tratado de los toros de Guisando y ha vuelto a reconocer a doña Juana la Beltraneja como hija suya, los príncipes Isabel y Fernando han contraído matrimonio en forma novelesca, con la oposición del Rey que acusa a su hermana de ser la barragana de don Fernando. Fracasado el proyecto de matrimonio del duque de Guyena, hermano de Luis XI de Francia con la Beltraneja, muerte, según el Memorial de diversas hazañas de Mosen Diego de Valera, ocasionada por el veneno y que lo relata en la forma siguiente:

E dende a pocos días el malaventurado Duque supitamente ovo tal enfermedad, que se le cayeron las barbas e cabellos e cejas, e las uñas se le apartaban de la carne, con gran dolor, e muchas otras señales parecieron en él, de donde se conoció aver yerbas rescibido, de que el Rey ningún sentimiento mostró, antes con cara serena dió forma de ocupar la señoría de su hermano e todas las otras cosas que poseía.

Entonces buscan para casar a la Beltraneja al príncipe Enrique Fortuna, hijo del infante don Enrique, el de las luchas con don Alvaro de Luna, que murió de resultas de una herida en la batalla de Olmedo, al que según la crónica de Juan II le pusieron arsénico en la yaga, e de allí le vino fiebre y se murió.

Vino a Castilla el infante con su madre; el maestre de Santiago quería que las Cortes se reunieran en Segovia y se diera a conocer el

proyectado matrimonio, siendo jurada la Beltraneja por los tres estados del reino. Era alcaide del alcazar de Segovia Andrés de Cabrera, enemigo del maestre que aconsejó al rey que le ordenase la entrega de las puertas de San Juan y de San Martín, pero Cabrera al recibir la orden se puso en comunicación con el cardenal Mendoza. El maestre quiere hacerse dueño de la fortaleza y puente de Alcántara en Toledo, pero no lo consigue y se producen encuentros entre los dos bandos, acudiendo el Rey a Toledo a poner paz y entonces conoce al hijo del Maestre, el Marqués de Villena, su favorito desde entonces. El Maestre aconseja ahora otro matrimonio, quizá por creerlo más favorable a sus intrigas, el de la Beltraneja con el Rey de Portugal Alfonso V, y para ello quiere una entrevista con el portugués en la frontera. El Cardenal Mendoza inicia una correspondencia con Doña Isabel y por su ascendiente sobre el Rey prepara el terreno para una entrevista entre los hermanos. Se había terminado el motín de Segovia entre los judíos conversos y los hidalgos a donde acudió el Rey. Cabrera y su mujer Bobadilla, hablan al Rey convenciéndolo de que debía de ver a los Príncipes. La crónica dice que el Maestre de Santiago ponía al Rey en continua necesidad y ablandaba su voluntad. Acordaron traer a Segovia a Doña Isabel, la Bobadilla se fue a la Villa de Aranda donde estaba la Princesa, y para que fuese en secreto se vistió de labradora y en un asno fue por ella. Tenían noticia de este convenio el Cardenal y el Conde de Benavente. Esto es lo que dice la crónica, la documentación aporta un poco más. Hubo un pacto en el que intervino el licenciado Madrid, el 15 de junio de 1473, los Príncipes se obligan a no combatir al Rey, a tenerle como verdadero Señor y padre. A servirle y facilitarle el que recobrará todo lo que habían detentado a la Corona. Cabrera a su vez garantiza a los Príncipes la seguridad de sus personas, contra el mismo Rey si fuera preciso y promete mantener las riquezas y cuanto hubiera en el Alcázar en el momento del convenio. Cabrera tan poco olvidó sus intereses personales al pactar y Palencia, el cronista, nos dice que exigió el Señorío de Moya, que más tarde le fue concedido con el título de marqués llegando hasta solicitar como garantía del cumplimiento, que la otra parte contratante le diera en prenda la entonces única hija del matrimonio, la pequeña Isabel. La madre se opuso no obstante las presiones del arzobispo de Toledo y la insistencia de Beatriz de Bobadilla. Cabrera amenazaba con romper lo pactado, licenciar sus fuerzas y entenderse con el Maestre de Santiago. Hasta don Fernando acusó de obstinación a doña Isabel.

Con consentimiento del Rey entró en Segovia doña Isabel la que ignoraba probablemente la existencia de este pacto y de que el Cardenal de España, el conde de Benavente, Santillana y don Beltrán de la Cueva, se habían confederado. El rey se encontraba en el bosque y fueron por él, el conde de Benavente y Cabrera y le suplicaron que se viniese a la ciudad y le truxeron. Después de descansar y comer, fue el rey al Alcázar y ella salió hasta el patio a lo rescebir, e vistos se abrazaron con mucho amor e se retruxeron a una sala donde asentados estuvieron por gran espacio hablando. En fin como la princesa era prudente e de mucho seso le dixo: Señor yo soy venida por dos cosas, la primera por ver a vuestra Alteza, como a padre e señor y hermano mayor, pues el deudo de la sangre lo requiere, la segunda a le suplicar que le plaga, si algún enojo contra mí tiene, apartallo de sí; e segund que por mis cartas se lo suplique quiera mantener e guardar lo que prometió e mandó, quando quiso que me jurase por princesa e legítima sucesora vuestra, porque de aquesto Dios sea servido; e de lo contrario es cierto que se seguirán grandes males visto que segund Dios, es justo derecho a mi pertenece la sub seción de estos Reynos después de los días de vuestra Alteza, que Dios muchos años acreciente. El Rey le respondió que avya seydo alegre con su venida y por quanto a lo al que el la mandaría responder; e asi se despidió della con gran cortesía.

Hay un intento por parte de doña Isabel aunque este discurso sea imaginado por el cronista para obtener un reconocimiento de su derecho, que el rey no le concede con gran cortesía. El documento de Zamora traslada esta prevención con las palabras, "Yo he seydo e soy muy informada e certificada que de los dichos Rey e Reyna de Sicilia non pudieron por aquellas vías atraher el dicho Rey mi señor a ello.

El maestre de Santiago se entrevistó con el duque de Alburquerque, quedando amigos y confederados y enviaban recados al Rey que echara de Segovia a doña Isabel, e quanto quier que el Rey sabía a ello e le plascia aprovechaba muy poco, porque los de su Consejo estaban devisos en diversas opiniones e aficiones. Castillo dice que el maestre, el duque de Alburquerque, el conde de Benavente y el licenciado de Ciudad Rodrigo querían e procuraban el partido de la hija del Rey y el cardenal de España el condestable y el mayordomo Cabrera e Rodrigo de Ulloa y el doctor de Madrid querían de secreto a la princesa hermana del Rey.

Ante estas dilaciones y que ningún resultado daban que con su venida se podría tomar alguna resolución. Cabrera y su mujer conven-

cieron al Rey para que lo recibiera el cual convencido y pasearon y cabalgaron por la ciudad el Rey con los Príncipes con gran alegría y contento del pueblo, que veía terminadas con estas paces las luchas civiles. Entonces Andrés de Cabrera les dió una fiesta el día de los Reyes en las casas del Obispo que estaban juntas con la iglesia Mayor y con el Alcázar. El Rey ocupó la cabecera de la mesa, la Princesa un poco más bajo y el Príncipe su marido junto a ella, así comieron con asaz placer. Asistió a la comida el conde de Ribadeo que tenía el privilegio de comer con los reyes en este día y de que le enviaran el traje que el Rey vistiera. Después que así avieron comido el Rey y sus hermanos se retruxeron a una cámara a oír música; que les daba una suntuosa colación, e pasado algún espacio de tiempo, se sintió malo de dolor de costado; de tal son que fue necesario irse a reposar a su Palacio, donde por algunos días estuvo muy trabajado. Pero fechas algunas precisiones e rogarías en la cibdad y en los Monasterios por su salud, pareció aver mejoría en su persona sin sentir dolor alguno, aunque siempre le quedaron reliquias de cámaras e gomito y echar sangre por la orina hasta que murió.

ENFERMEDAD DEL REY Y ULTIMOS VIAJES

En los días de la enfermedad del Rey en Segovia iban a verlo los Príncipes y le suplicaban les confirmase en la sucesión. El maestre de Santiago tramó un complot para entrar una noche en la ciudad y apoderarse de algunas torres, entrando después el grueso de su gente y prendieran a los Príncipes. Vemos que había un fuerte partido que se oponía a las pretensiones de los Príncipes, los cuales tenían en su poder a doña Juana la Beltraneja. Un incidente en la villa de Carrión está a punto de producir la guerra civil. Esta villa la recibió en donación el conde de Benavente, pero disgustado el marqués de Santillana por tener allí deudos de su familia y sepulturas de sus antepasados y la contestación del conde de Benavente que los huesos se los mandaría en una esportilla para que los enterrara en Guadalajara y además no cesaba de perseguir a los hidalgos de la casa de la Vega, lo que originó que el conde y el marqués con los nobles y vasallos de sus casas acudieran a las armas. Medió el Rey, que acudió con el Cardenal de España a impedir la batalla y le pidió que como hermano del marqués y el maestre de Santiago como suegro del conde, interviniesen y buscasen un medio para una concordia. Al fin se pusieron de acuerdo, pasando la villa de Carrión

a la Corona, dando el Cardenal al de Benavente su villa de Magaña. El maestre se fue con el Rey y la Corte a Madrid y consiguió que el Cardenal regresara a Segovia a parlamentar con doña Isabel celebrando unas conversaciones. De las cuales salió un pacto del que no sabemos nada.

En Extremadura se produce otro incidente, al maestre le da el Rey la ciudad de Trujillo y lleva al Rey a esta región, pero el alcaide de Trujillo, Gracián de Sesé no la entrega y el Rey ante las dilaciones y *el seguir enfermo de camaras e gomitos y echar sangre por la orina*, regresó a Madrid, donde estaba la Beltraneja en poder del marqués de Villena, el maestre quedó en Santa Cruz de la Sierra desde donde parlamentaba con el alcaide de Trujillo la que se permutaría con la villa de Sahelices de los Gallegos. Cuando llegaron los emisarios, el maestre que estaba muy enfermo, lo sentaron en el fondo de la habitación a oscuras para que no vieran su estado, a las dos horas murió, según Castillo de una apostemación en la garganta. La muerte del maestre nos sumerge en un mar de dudas, era este la fuerza más grande defendiendo a doña Juana, su muerte le privaba de su más entusiasta defensor. Tenemos otro documento, que es una carta de Gutiérrez de Cárdenas a don Fernando, comunicándole los pormenores de la muerte. El maestre murió el 8 de octubre, o el 4, según otros, la carta tiene fecha 20 del mismo mes, "dicen que murió de tres secas, que le dieron en la garganta; otros dicen que de esquinencia".

La seca llamaban al tiempo que tardan las pustulas de las erupciones cutáneas en secarse, y la esquinencia era una angina. Su cadáver fue trasladado a Guadalupe y de allí al Monasterio del Parral, donde yace en el magnífico sepulcro que hizo Sebastián Almonacid.

La muerte del maestre da lugar al último acto de gobierno del Rey, que Castillo relata. Confirmó la posesión de todos los castillos, villas y ciudades del maestre a su hijo el marqués de Villena, dándole también el maestrazgo de Santiago, para que sirviese y mirase por su hija. Se dirigió en súplica al Papa para que confirmara su elección. El de Villena actuando como maestre citó al comendador mayor de León, conde de Osorno, el que le propuso como lugar de la reunión, por enfermedad de su mujer la villa de Villarejo, pero al llegar, acompañado por el obispo de Burgos, fue preso en el momento de bajar del caballo y llevado a la fortaleza de Fuentidueña. El Rey indignado salió para Extremadura para verse con el conde de Osorno, la entrevista fue violenta y no accedió a nada, por lo que el Rey partió para Madrid. Allí fue a

buscarlo el Arzobispo de Toledo, el cual por servir al Rey fue hacia Fuentidueña con su hermano López Vázquez de Acuña, tuvo una entrevista con la condesa de Osorno y usando los mismos ardides que el conde, la cogió presa con su hijo, llevándolas a la fortaleza de Huete. Entonces pusieron en libertad al de Villena, al que le dieron como rehen a don Pedro de Velasco, hasta que recibiese a su mujer, su hijo y la villa de Maderuelo. Villena fue a besar la mano del Rey y durante todos estos sucesos el cardenal de España no cesaba de trabajar al Rey para que confirmara a doña Isabel en la sucesión de la Corona.

MUERTE DEL REY

El Rey en Madrid estaba muy delgado y debilitado, intentaba reponerse y descansar de las marchas por los campos en los días fríos de noviembre que había recorrido. Donde creyó encontrar el descanso se apoderó más de su cuerpo la enfermedad que lo embargaba, volvieron los vómitos, agravándose tanto que los físicos pronosticaron que estaba muy cercano su fin. Acordaron purgarlo, como así lo hicieron el domingo 11 de diciembre por la mañana, pareció que se aliviaba, comió y durmió por espacio de una hora sosegadamente. Al despertar le dió un fuerte dolor de costado, tan agudo, que no le dejaba descansar, durándole el dolor por espacio de diez horas. Los físicos dijeron al cardenal, al condestable, al conde de Benavente y al marqués de Villena, allí presentes que se confesara porque no tenía más que tres horas de vida. Se llamó a Fray Juan de Maçuelo, prior de San Jerónimo del Paso, con quien el rey se confesó por espacio de una hora larga. Terminada la penitencia Fray Juan le dijo que mirase por su alma y lo que disponía para su enterramiento, a lo que el Rey respondió que en Santa María de Guadalupe debajo de la sepultura de su madre y que dejaba por testamentarios y albaceas al cardenal de España, al duque de Arévalo, al marqués de Villena y al conde de Benavente. Mandaba que de sus joyas y tesoros, fuesen pagados y satisfechos sus criados y servidores. Dicho esto, con muy poca pena, expiró a las dos horas de la noche, que se contaron once días del mes de diciembre, año del Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de 1474. Tal es la narración seguida in passim de la muerte del Rey, según su capellán y cronista Castillo.

Hernando del Pulgar, el cronista de los Reyes Católicos, es más breve en las noticias de la muerte del Rey, nombra los mismos testigos, pero omite al conde de Benavente y dice que no hallamos que hiciese

testamento y solo hizo escrito de manos de un secretario que se llamaba Juan de Oviedo, en quien confiaba lo siguiente:

“En Madrid a once días del mes de diciembre, año del Señor de 1474 a las once horas de la noche, el Rey Nuestro Señor murió, dexó por albaceas de su anima al cardenal de España e al marqués de Villena; e mandó que de la Princesa su fija se hiciese lo que el cardenal y el marqués de Santillana, su hermano y el duque de Arévalo y el condestable y el conde de Benavente y el marqués de Villena acordaran que se debía hacer”.

Mosen Diego de Valera, tiene más fantasía en la relación de la muerte o son detalles que recibiera de cortesanos. Dice que no quería obedecer a los físicos en su enfermedad, y que se tornó tan disforme, que era cosa maravillosa el verlo y que con todo pensó que mejoraría si viese los fieros animales que tenía en el Pardo y con este deseo cabalgó, pensando poder llegar allí, pero que muy cerca de la villa, enflaqueció de tal manera, que tuvo que volver con gran trabajo y vuelto a palacio, con pocos de los más allegados, estuvo echado en su cama, desfallecido y como quiera que conociese su cercano fin, ninguna mención hizo de confesar ni recibir los Santos Sacramentos, ni hacer testamento ni codicilo y como el físico fuese preguntado qué le parecía la enfermedad, respondió que pocas horas le quedaban de vida, y fueron entonces a llamar al cardenal, al marqués, al conde de Benavente y a un devoto religioso llamado Fray Juan de Mazuela, que había sido prior del Monasterio de Santa María del Paso, que fue muy de prisa y como conociese que estaba el Rey en fin de su vida, dulce y sabiamente le suplicó que curase su alma y que oído por el Rey enmudeció, estando en la cama mal vestido, no en la forma que suelen estar los enfermos, teniendo calzados los borcequies y ya mostraba el resuello apresurado, comenzándosele a trabar la lengua y como alguno de los que estaban allí le preguntasen que a quién dejaba el reino, a su hermana, o a su hija, sospechosa respondió que Alonso González de Turuegano, su capellán, sabía su intención y como aquel religioso insistiese en que dijera a quién dejaba por heredera de sus reinos, no respondió. Entonces el devoto religioso le dirigió un largo discurso, sobre el adulterio de doña Juana y que había confesado que doña Juana no era su hija, y que había jurado como legítima sucesora de sus reinos a la Princesa doña Isabel. Larga arenga que Valera, siguiendo a los historiadores de su época, que imitaban a los de la antigüedad clásica y de que él tampoco se libró en esta

página de su crónica, pone en boca del confesor. El cuarto documento que refiere la muerte, es el del secretario Oviedo, que dice así:

E después el domingo en la noche a once días del mes de diciembre del año que pasó de 1474, quando plugo a Nuestro Señor llevarle desta vida presente, temiéndose ya de la muerte e aviéndose primeramente confesado, assi lo afirmó e certifico publicamente, e me dexó e estableció e instituyó por su hija única, legítima, natural, universal heredera e sucesora destos dichos mis Reynos e Señoríos de Castilla e de León e dexó e deputó por mis tutores e curadores e guardadores de mi persona e bienes, los dichos, al Cardenal de España, e duque de Arévalo, e marqués de Villena, e condestable de Castilla, e conde de Benavente, e aun después cerca de la hora de su muerte, reconciliándose postrimera vez con el prior Fray Juan de Macuelo, religioso de la Orden de San Gerónimo, varón de gran prudencia e vida e fama certificado por el, que ante de dos horas avia de finar, requiriéndole e exhortándole, que por el sosiego de aquestos Reynos e por los dexar quitados de toda duda, en remisión de sus pecados, dixesse e declarasse sobre este caso la verdad de todo lo que sabía e entendía, e respondiendo dixo, que para el paso en que estaba, assi su anima omese reposo, que yo era verdaderamente su fija e a mi pertenecían estos sus Reynos.

De este documento se desprende que el Rey se confesó y se reconcilió y Fray Juan de Macuelo le requirió que dijese si doña Juana era su hija a lo que respondió que por el reposo de su alma que era su hija. Oviedo fué un testigo parcial de los sucesos que narra y continuó de secretario con doña Juana y los detalles de la muerte ni dan ni quitan valor al problema sucesorio.

“De cuerpo presente el Rey don Enrique, sin pompa alguna de las que se acostumbraban hacer en la muerte de los Reyes, fue trasladado a Santa María del Paso. El documento zamorano tiene un párrafo sangrante, seguramente cierto. E de quantos thesoros e oro e plata e joyas e brocados e paños dexó el dicho Rey mi señor, e tenía nunca dieron ni consintieron dar para las honras de su entierro e sepultura, lo que para cualquier pobre Cavallero de su Reyno se diera. El cuerpo estaba tan descarnado, que no hubo necesidad de embalsamamiento. Castiello dice que le hicieron funerales reales. Pulgar que el cardenal dijo la misa. Palencia el cronista mentiroso que el entierro fue abyecto; el cadáver colocado sobre viejas tablas fue llevado al Monasterio de Paso, cerca de Madrid sin ninguna pompa, por hombres que se habian alquilado.

El día 10 de diciembre salió de Guadalupe un cortejo fúnebre con el cadáver del maestro de Santiago y Colmenares describe el lujoso enterramiento que tuvo en el Parral, que fue un contraste con la pobreza de los funerales del Rey y su traslado al Monasterio de Guadalupe, por el cardenal de España, fiel albacea en cumplir la última voluntad del Rey, descansar el sueño eterno, debajo de su madre, quizás la única persona que lo amó en la vida.

Otro problema que se planteó a la muerte del Rey, era la sucesión al trono, después de la revocación del tratado de los toros de Guisando, reconoció a la Beltraneja como hija y heredera del reino. Al parecer dictó su última voluntad a Oviedo y escrita por el secretario. Se ha discutido si llegó a testar o no y si hubo interés en que desapareciera. En el riquísimo archivo del Itmo. señor duque de Frías, en un catálogo manuscrito, se menciona el testamento de Enrique IV, no he encontrado el documento, pero de todos modos a mi juicio es la prueba de que testó y posiblemente confió en que se encontrara.

EL SUPUESTO ENVENENAMIENTO DEL REY

Sólo tenemos un documento que acuse de que el Rey fué envenenado y es la circular citada a los Consejos del Secretario Oviedo. De los historiadores modernos, Orestes Ferrera lo descarta diciendo que no encajaba en las costumbres de la Corte de Castilla, Marañón en la séptima edición de su Ensayo Biológico sobre Enrique IV y su tiempo, habla del supuesto envenenamiento con arsénico del que se ocupa desde la primera edición de su trabajo publicado en el Boletín de la Real Academia de la Historia. Todas las relaciones de la muerte, coinciden que el cuerpo era un montón de huesos y ésta pérdida de líquidos en el cuerpo pudo ser una de las causas de su momificación. Se estaba en la época de los venenos de los Borgias, falsedad histórica hoy probada, leyenda formada contra un papa no italiano. En nuestros días se ha escrito de que Napoleón fué envenenado, falsedad tan grande que no merece siquiera rebatirla. Oviedo escribió: "E lo peor es más grave, e de mayor dolor, es para mi oyr sin descrivir, yo he seydo, e soy muy informada, e certificada que de los dichos Rey e Reyna de Sicilia non pudieron por aquellas vías atraher a dicho Rey mi señor a ello, propuestos el temor de Dios y olvidando el deudo natural que con él tenían e la obediencia que le devian como a su Rey e señor, en menosprecio de la ley divina que manda e defiende, que ninguno non sea osado de tocar

en su Rey, por que es unguido de Dios, nin de los pensar en su espíritu, por codicia desordenada de reinar. Acordaron e trataron ellos, e otros por ellos, e fueron en fabla e consejo de lo facer dare fueron dadas yerbas e ponçoña de que después falleció, el qual fallecimiento algunos mensageros factores suyos frables a ellos, dixeron e publicaron en siete o ocho meses antes, que el dicho Rey mi señor falleciese a algunos cavalleros en algunas partes destos dichos mis Reynos, afirmándoles e certificándoles que sabrían cierto, que avian de morir antes del día de Navidad, e que non podía escapar, e aun el dicho Rey mi señor, assi lo dixo e conocio en si mismo, mandándose curar dello, segun que todo esta averiguado e sabido de tales personas phisicos, e por tan violentas presunciones que fazan entera probanza e se mostrará mas abiertamente quando convenga.

El doctor Marañón, escribió sobre la muerte del Rey:

“Se atribuye, y probablemente con razón a estos gastronómicos desórdenes el mal de ijada que padeció, nombre con el que entonces se designaba un conjunto de enfermedades dolorosas del vientre aún no diferenciados, principalmente las litiasis renal y hepática.

Sin embargo el final del desventurado Rey produce perplejidad en el diagnosticador de ahora, porque no se acomodan en modo alguno a la hipótesis de estos padecimientos los repentinos flujos de sangre y la súbita hinchazón que le deformó antes de su tránsito. En los noticieros contemporáneos encontramos, en trazos bruscos y expresivos, descrita su sospechosa enfermedad postrera; y en algunos se adivina la complacencia del autor ante el lamentable final del odiado monarca.

Nada aprovechó el repentino y abundante flujo sanguíneo, nos dice Palencia; antes en el espacio de dos días, le hizo perder todas sus fuerzas, y desde el primero la extremada debilidad le volvió deforme. Valera: Se tornó tan disforme que era cosa maravillosa de ver. Castillo refiere los vómitos y camaras, que se aliviaron con purgas, no recetadas esta vez por el mismo, como era su hábito, sino por los médicos; empeorando después, con dolor de costado rabioso, hasta que murió. Quedó tan deshecho, añade este autor, que no fue menester embalsamarlo.

¿Qué fue todo ésto? El ánimo se resiste a investigarlo. La “Versión oficial” de la muerte, tal como se le comunicó al Rey don Fernando, que estaba en Zaragoza, fue un flujo de sangre. Pero hemos de insistir sobre lo extraño de la sintomatología que reproducen, acordes, estas referencias, ¿Nefritis? ¿Lesión cardiaca? ¿cáncer? se dirá, y ciertamente, forzando un tanto la interpretación, podría acomodarse el relato

a cualquiera de estas presunciones. Más es lo cierto que mucho mejor que a cualquiera de ellas se acoplan los trastornos descritos a los de un envenenamiento; tal vez el arsénico, el más usado por entonces, en cuya fase final hay una intensa gastro-enteritis sanguinolenta y anasarca.

La simple influencia de sus paseos debilitantes, en la frialdad del otoño castellano por los campos y bosques de el Pardo, tampoco explican, como quieren otros su súbita muerte. En cambio, encaja tan bien esta sintomatología en la sospecha del envenenamiento, que moralmente nos queda la casi certidumbre de que ésta fue la causa del término de su infeliz vida y reinado. Recuérdese que en el documento que doña Juana la Beltraneja, dirigió al Consejo de Madrid (es el mismo de Zamora) se afirma la realidad del asesinato. En este manifiesto, publicado por Zurita, se dice, en efecto: "por codicia desordenada de reinar acordaron y trataron ellos, y otros por ellos y fueron en habla y consejo de hacerles dar y le fueron dadas, yerbas y ponzoña de que después falleció. No tenemos competencia para juzgar la veracidad y autenticidad de estas acusaciones, que suponen un verdadero complot de los partidarios de doña Isabel contra su hermano. Pero con toda prudencia, podemos afirmar que coinciden, mejor ninguna otra hipótesis, con la interpretación actual de los síntomas de su muerte".

La calumnia en todos los tiempos ha sido un arma poderosa y Oviedo, que debía de ser hombre listo, pensó y la utilizó contra Isabel la Católica en la guerra de sucesión. Cabe la posibilidad de que alguien de la servidumbre envenenara al Rey, dándole varias veces dosis de veneno, pero en este supuesto, hubo un impulso de otra persona o personas. Vamos a hacer la semblanza de las personas que rodeaban al monarca y el lector formará su juicio personal.

PERSONAJES DE LA CORTE QUE RODEABAN A LOS REYES

Juan II de Aragón, el padre de don Fernando el Católico, estaba muy lejos de la Corte de Castilla, en la que tanto había figurado como infante y rey de Navarra; en su moral es un producto de las más vergonzosas costumbres del renacimiento. Si es difícil probar su participación en la muerte del Príncipe de Viana su hijo, no así el infame trato que le dió, despojándolo de un reino que era suyo, el de Navarra y negándose a reconocerlo como heredero del trono de Aragón. El príncipe después de las guerras de beamonteses y agramonteses, estuvo en la corte del rey de Francia, en Nápoles con su tío Alfonso V y en Sicilia. Tuvo

que venir de este reino a Aragón por mandato del padre. Era feliz en aquel monasterio consagrado a sus estudios históricos. Vuelve a Aragón y encuentra la muerte en 1461 en Gerona, de una manera tan sospechosa que la voz de la nobleza y del pueblo acusa, sin pruebas, a su madrastra, la hija del almirante Enríquez, doña Juana. Con esta muerte quedaba asegurado el trono a su hijo el príncipe don Fernando. Palencia la defiende diciendo que habían perdido la memoria de su larga enfermedad y de la parálisis que le aquejaba. Aún hoy día sigue flotando el misterio alrededor de la muerte del Príncipe de Viana y poetizada su figura, la historia, que no puede luchar contra los poetas y novelistas.

La hermana del Príncipe, la desgraciada princesa doña Blanca, fue la primera esposa de Enrique IV, declarado nulo el matrimonio por sentencia eclesiástica y aprobada por el Papa, fue también blanco de las iras del padre y de la cruel madrastra que trajo como consecuencia su prisión en el castillo de Orther. Dejó como heredero de su reino a Enrique IV y su figura moral se eleva ante la carta en que perdonaba a su padre de sus persecuciones. Murió posiblemente envenenada, probablemente de orden de su hermana doña Leonor. Castilla estaba lejos, pero... la distancia y las relaciones con la Corte, eran tan grandes, que don Juan estaba siempre informado de lo que ocurría. No hay pruebas contra Juan II, sólo su baja moral y sus costumbres.

Andrés de Cabrera, alcaide de Segovia, es figura honrosa en su moral, modelo de fiel vasallo, con panegiristas de su vida es precisamente de la virtud que carece, en los momentos trágicos del final del reinado de don Enrique. Inclínase al sol que más calienta, que eran los príncipes, don Fernando y doña Isabel. Se ha dicho que era de sangre judía. Mayordomo de Palacio, ha obtenido la confianza del Rey y con ductilidad aspira a estar con el Rey y sus posibles sucesores, lo que conseguirá. No fue leal al Rey en sus últimos momentos, y aún después de muerto a él se le debe achacar el que no diera los paños y tapices para los funerales reales.

El cardenal de España, don Pedro González de Mendoza, debía la púrpura cardenalicia a doña Isabel, arrastró a su favor toda la familia de los Mendoza, es un prócer inteligente, mecenas, con talento y ambiciones. Como sacerdote no es un asceta, tiene hijos, los bellos pecados del cardenal arrastraban su lujo y nobleza por la Corte y fueron troncos de títulos. Tuvo en sus manos todos los hilos de las intrigas y de los pactos, nunca cumplidos, y que como ocurre en muchos tratados, no tienen otra finalidad que quererse engañar los contratantes. Cumplió como al-

bacea, llevando el cadáver a Guadalupe y levantándole un sepulcro de alabastro a su costa. Fundó una memoria de misas por el alma del Rey, cuya documentación guarda el Archivo del Monasterio.

Don Juan Pacheco, maestre de Santiago y marqués de Villena, título que pasó a su hijo, fue el doncel de las mocedades de don Enrique, su favorito y consejero en las luchas contra don Alvaro de Luna. Se había enriquecido extraordinariamente, dueño de castillos y señor de vasallos y señoríos, era la fuerza más poderosa del reino, por su astucia y sagacidad, que no reconocía límites. De él dice Hernán Pérez del Pulgar, que era maestro en fingir y disimular y quizás en el pensar, cuando decía que para enriquecerse uno en breve tiempo eran menester dos pocos y dos muchos, poca vergüenza y poca conciencia, mucha codicia y mucha diligencia. Se había casado con la hija del Conde de Haro, para sellar uno de los muchos pactos de la nobleza y unirse a los grandes de los que era *desamado*. Fue el Maestre el alma mala de este reinado, siempre fraguando intrigas y enredos y tan pronto en un bando como en otro, con tal de ser jefe de un partido y con aureola de envenenador, Palencia lo culpa de la muerte del Infante Don Alfonso, el coronado en Avila. Falsa imputación pues Don Alfonso murió víctima de una epidemia que azotó la región.

Bermejo de la Rica, dice del Maestre, que era el prototipo de la deslealtad, de la política ruin, baja, materialista, repulsiva. Su hermano el Maestre de Calatrava un blasfemador baratero, ignorante, colérico y no menos traidor que el Maestre. Más adelante vuelve a formular juicio "Mucho se ha estudiado la figura del Marqués de Villena y todos los autores, antiguos y modernos estan acordes en presentarle como un monstruo de hipocresía, ambición, sagacidad e inteligencia. La mayoría de los autores sólo ven de Villena, al hombre roído por la envidia, despertada por el encumbramiento de D. Beltrán de la Cueva y después al ambicioso que no descansa hasta obtener por propia mano el Maestrazgo de Santiago.

Don Gutiérrez de Cárdenas fue a Aragón con Palencia para acompañar a don Fernando, cuando disfrazado de mozo de mulas penetró en Castilla para casarse con Doña Isabel. En la fortaleza de Dueñas fue el que indicó a la Princesa, señalando a Fernando: es ese, ese es, por ello quedaron en el escudo de los Cárdenas como blasón las S S. Llevó el estoque real en la proclamación de Isabel. Contador de la Reina y Comendador Mayor de León, se distinguió en las guerras de Granada, es figura secun-

daria pero como tantos otros engrandecen en el reinado de los Reyes Católicos.

El Conde de Benavente, D. Rodrigo Pimentel, fue el que derribó al muñeco de barro, en la triste parodia del destronamiento del Rey en Avila y proclamación del Infante Don Alfonso. Toma parte en las intrigas cortesanas, y es una fuerza poderosa. Pretende el Maestrazgo de Santiago e intenta matar traidoramente a su suegro el Maestre. Sus deseos de riquezas y poder los dominan. La toma de la Villa de Carrión, está a punto de ocasionar una lucha nobiliaria, que hubiera terminado en dramática, pero el Rey, siempre con las concordias, le da la Villa de Magaña.

Primero enemigo de Enrique IV, se convirtió luego en un ardiente defensor de Doña Juana, su parentesco con el Príncipe Enrique Fortuna le haría sospechoso en una prueba ante un tribunal. No le podía beneficiar la subida al trono de los Príncipes, y sí la de Doña Juana, pero astuto pedía que fuera jurada en Cortes y contrajera matrimonio.

D. Alfonso Carrillo de Albornoz, Arzobispo de Toledo, fue una de las primeras figuras en la proclamación del Infante D. Alfonso. Sacerdote honesto, pero más soldado que anacoreta, fastuoso, mecenas, protector de las letras, intrigante, violento, no vacila en falsificar la bula pontificia de dispensa de parentesco de Isabel y Fernando, convencido de antemano, de que la Princesa no hubiera contraído matrimonio sin tener la dispensa del Papa. Insatisfecho por no haber obtenido el capelo cardenalicio se hace enemigo de la Princesa Isabel y se pasa al bando de Doña Juana. "Yo la saqué de hie y yervas, e otros secretos de natura. Fue alquimista. El pensamiento de este Prelado era más alto que sus fuerzas y su gran corazón no le dejaba discernir. De enemigo se convirtió luego en uno de los más apasionados defensores de Doña Juana, luchando a su favor en la guerra de sucesión. Esto hace alejarse del arzobispo la participación en el supuesto crimen. Era partidario de una política de integración de la alianza. No hay que olvidar su frase *Stella tota sit Hispania*.

L O S R E Y E S

La egregia figura de la Reina Isabel la Católica, queda fuera por completo de toda sospecha, su vida fue pura e inmaculada, rechazó la corona a la muerte de su hermano Don Alfonso, mientras vivió el Rey. Don Fernando el Católico, fue un político maquiavélico, la mentira y el engaño fue arma que utilizó muchas veces. No vaciló en reducir a prisión al Duque de Calabria en el castillo de Játiva, nada más que por

haber sido un pretendiente de Doña Germana de Foy, que fue puesto en libertad por Carlos V. Baltasar Gracian lo defendió en su conocida obra. Pero no existe una sola prueba para poder acusarlo como tampoco de inductor. Misterios de la historia que nunca se podrán saber ni aclarar.

ENVENENAMIENTOS HISTORICOS

En todas las épocas han existido sospechas de envenenamientos, casi siempre sin comprobar. El Papa Bonifacio VIII, el de las luchas con Felipe el Hermoso, que murió después del atentado de Aragón, se escribió que fue el veneno el que puso fin a sus días. Benedicto XI que lo fue con higos en el 1304, al parecer lo que tenían eran hongos venenosos.

En Castilla, en el reinado de Pedro I el Cruel, murió Doña Isabel de Lara, mujer del Infante Don Juan, que estaba en Jerez de la Frontera "e dicen que por mandado del Rey le fueron dadas yerbas". También acusan al Rey de que mandó dar veneno a Doña Blanca de Borbón, su desgraciada esposa.

En Inglaterra también se ha escrito que Eduardo IV y Ricardo III fueron víctimas del veneno.

Portugal tampoco se ha librado de esta acusación. Juan II, el contemporáneo de los Reyes Católicos, cuyo reinado tiene un paralelismo con el de nuestros reyes. Después de la muerte del Duque de Braganza y el abatimiento de la nobleza, murió en 1495; su cadáver se conserva momificado y han existido sospechas de que murió envenenado.

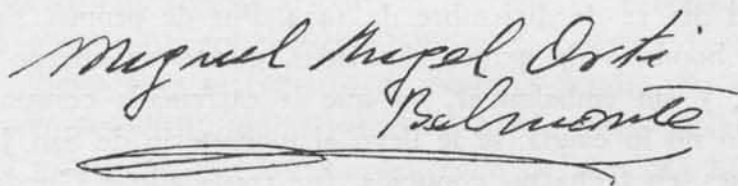
El veneno usado principalmente en el siglo XV fue el arsénico. La primera noticia que hay es del año 1384, en que Carlos el Malo de Navarra, dice al Menestral Wandreton, encargado de envenenar a Carlos VI de Francia y a los Duque de Borgoña, Valois y Borbón:

Tu vas a París; tu pourras faire grand service si tu veux. Si tu veux faire que je te dirai, je te ferai tout aisé et moult de bien. Tu feras ainsi: il est une chose qui s'appelle *arsenie sublimat*. Si un home en mangeant auusi gros q'un pois, jamais ne vivrait. Tu en trouveras a Pampe-lune, a Bourdeaux, a Bayone et par toutes les bonnes villes ou tu passeras, es hotel des apothicaires. Prends de cela et fais-en de la poudre et quiand tu seras dans la maison du roi, du comte de Valois, son frère, des ducs de Berry, Bourgone et Bourbon, tiens toi prés de la cuisine, du dresseur ou des quelques autres lieux, ou tu verras mieux ton point; et de cette

poudre mts en potages, viande et vins, au cas que tu pourrais le faire pour ta sureté; autrement ne le fais point (Hoefer, *Histoire de la Chimie*; y Sismondi, *Histoire des Français*, tomo XI, 488).

Al cabo de 489 años, es como si el Rey Enrique IV, saliera de su tumba pidiendo justicia a la Historia, para probar con su cuerpo que lo escarnecieron y vilipendiaron amigos y enemigos. Que si su pueblo sufrió desgracias y guerras por su falta de carácter, el pagó con su vida la anormalidad física y moral que le dominó en esta vida terrena.

Miguel Miguel Ortiz
Belmonte



APÉNDICES

Informe de la Real Academia de la Historia

“Noticiosa esta Real Academia, por conducto de la Comisión de Monumentos de Cáceres, de que la sepultura del rey Enrique IV de Castilla, en el monasterio de Guadalupe, no se conservaba con el honor debido, acordó que una comisión de su seno, constituída por los abajo firmantes, procediese a su reconocimiento, dando cuenta a la misma de la información obtenida.

“En la consecuencia, previa autorización de las autoridades eclesiásticas, Arzobispo de Toledo y Provincial de la Orden franciscana, y con la intervención eficazísima y por todos conceptos acogedora, del susodicho P. Provincial y de la comunidad usufructuaria del monasterio, se procedió al reconocimiento de dicho sepulcro, en la noche del 19 de octubre último, cuyo resultado, con las ilustraciones oportunas, expone-mos a la consideración de la Academia.

“Era notorio que Enrique IV, en las disposiciones verbales con

que, al parecer, cerró sus cuentas en este mundo, dispuso que fuera sepultado su cuerpo debajo del de su madre la reina doña María, primera esposa de Juan II, en el monasterio de Guadalupe, del que ella fue devota y también favorecido por el rey su hijo.

“Dentro de las divergencias con que se refieren los últimos días de este desdichado monarca, parece inferirse que, ya herido de muerte, le acometió el ansia de volver a su amada soledad campesina, yéndose a El Pardo a caballo; pero hubo de regresar a Madrid antes de lograrlo. Echóse en el lecho, vestido como estaba, y así murió en la madrugada del día 12 de diciembre de 1474. Por de pronto, sin ceremonia alguna, a hombros de gentes alquiladas, puesto su cuerpo sobre unas tablas viejas, y sin embalsamar, ya que la extremada consunción a que había llegado no lo exigía, se le llevó al monasterio de San Jerónimo del Paso. Después, en fecha no conocida, fue trasladado a Guadalupe, donde se le hizo monumento funerario a expensas del Gran Cardenal Mendoza. Lo demás, hasta un traslado en 1618, solamente por indicios alcanzamos a saberlo.

“La iglesia de Guadalupe es edificio del siglo XIV, con cabecera poligonal y ocupado solamente su paño de en medio por el retablo. Pero éste se renovó en dicho año, tal como aún subsiste, abarcando los dos paños laterales de la capilla, y entonces quedaron ocultos sendos arcos, como nichos, dispuestos en ellos. Sólo pudimos reconocer una en bajo, en el lado del Evangelio, de poco fondo y con molduraje gótico; mas es presumible que encima haya otro, invisible ahora a causa del retablo, donde pudo estar el sepulcro del susodicho rey, así como el de su madre consta que estuvo en el lado contrario.

“Ello explica que también en 1618 se organizasen nuevos arcos en los muros contiguos, hechos de mármoles a gusto clásico y con elegantes epitafios latinos, que atestiguan, para el rey, una alusión al anterior sepulcro “monumento de antigua y menos conveniente estructura”; y en el de la reina, que, “casi deshecho con el tiempo su antiguo sepulcro, había sido trasladado a lugar más apto”. Añádase a ello por Flórez, de que este antiguo sepulcro era una caja de madera forrada con planchas de bronce y letras que decían: “Aquí está la reina de Castilla doña María”. Pero estos nuevos nichos, con toda su ponderada magnificencia, no tenían capacidad para albergar los cuerpos momificados de ambos reyes; quizá se intentó remediarlo separando las piernas al de la reina, tal como ha aparecido ahora; mas, en resolución, se colocaron allí sim-

plemente sus imágenes arrodilladas, de madera, fingiendo ser bronce dorado.

“No se tenía noticia clara, al parecer, hasta estos últimos tiempos del sitio donde yacían los reyes; pero una circunstancia fortuita obligó a que alguien se descolgase con una maroma por detrás del retablo hasta abajo, donde pudieron reconocerse los ataúdes. Ahora ello se logra fácilmente levantando un tablero del banco del retablo, y así pudimos llegar al escondrijo, más que cripta, excavado rudamente en el grueso muro, con aspecto de cueva. Su amplitud, poco más de dos metros por uno, enlucido y blanqueado, con señales al costado derecho de haberse abierto allí una brecha posteriormente y luego tapiada de nuevo: dicen que aquello fue paso antiguo para el camarín de Nuestra Señora. Su acceso natural es por el arco susodicho, que levanta del suelo apenas medio metro. Allí dentro se mantienen los dos ataúdes, cajas de pino sin hechura apropiada ni forro ni pintura, y cuyas tapas están hasta desclavadas ahora.

“Sobre el suelo quedó la caja del rey; encima, la de la reina. El largo de ella excede poco de 1,20 m.; y dentro está la momia, no mal conservada, pero falta de las piernas desde la rótula, desnuda y envuelta en una sábana con bordados de tipo popular a ambos extremos, como los paños de ofrenda castellanos, y datará de la fecha del traslado, que consta allí mismo relatado en un pequeño pergamino.

“Otro semejante contiene la caja del rey, principal objetivo de nuestra investigación. La momia no presenta más avería que haberse desprendido su cabeza, más alguna de las vértebras cervicales. Yace sobre un paño de brocado, que luego analizaremos, y debajo hubo de añadirse, cuando la traslación, una sábana lisa; ambas telas cubrían la momia, y a donde no alcanzaban, sobre las piernas, se extendieron dos pedazos rectangulares del brocado mismo.

“De ropas quedan solamente las mangas de la túnica, que era de terciopelo morado liso, y fragmentos casi deshechos de lienzo basto, residuos de la camisa u otras prendas interiores. Bien conservadas, unas polainas de cuero recio, que llegan por delante hasta encima de las rodillas y por detrás hasta las corvas, y son de color oscuro y completamente lisas, al parecer. Nótese que las crónicas hacen constar cómo el pobre rey se echó en la cama a medio vestir, con miserable túnica y calzados unos borceguíes moriscos, que le dejaban los muslos al aire. Aun consta que así los llevaba de continuo sobre los zapatos. Estos faltan, y todo inclina a creer que se dejó el cadáver sin ceremonia de lavado ni mortaja

ni accesorio alguno: caso tan miserable de incuria quizá nunca se haya visto.

“El paño de brocado a que antes se aludió, no va puesto como capa, sino extendido, y es a un lado donde se le aprecia una escotadura muy abierta, como para el cuello; mas de la forma y tamaño no pudimos hacernos cargo; sólo que carece de forro y de guarnición. Es pieza de gran estilo; terciopelo verde aceitunado, destacando sobre fondo raso un ramaje ondulado con florones, ya provistos de núcleo central tejido con oro, ya enteramente de esta misma labor en oropel u oro de Chipre, dispuesto con espolines y circunscrito, por consiguiente, a sus campos exclusivos. En conjunto resulta una composición perfectamente equilibrada y bellísima, a golpes de florones en posición alternada y brotando de troncos nudosos con algo de hojas, y cuyo vellutado opulento resalta sobre el campo raso y más débil de entonación, aunque también verde: un sentido semiorienta semigótico presidió en esta magnífica obra. El ancho de la tela alcanza a 62 centímetros, sin las orillas, que llevan dos fajas de colores blanco y rubio en labor de sarga. Es probable que esta prenda fuese ya vieja cuando se la empleó aquí, pues aparecen otras de arte análogo en pinturas italianas de la primera mitad del siglo XV, así como es notorio que hacia el 1470 eran ya lo corriente otros brocados a base de flores de cardo y con grandes desarrollos. Telas de este mismo estilo, aunque sin oro, se adjudican a los talleres venecianos, y de ellos saldría el ejemplar nuestro.

“Si fue capa, como parece verosímil, pudo servirle de atadero una cinta, que apareció suelta por encima de la cabeza. Su largo, cerca de un metro; ancho, 13 milímetros; su labor exactamente como las cintas de los sellos en diplomas castellanos del siglo XIV. Va tejida a mano, formando cadenetas falsas, con hilos torcidos de lino, pardos, rojos, blancos, amarillos y azules, rematando por un extremo en borla hecha con los mismos hilos, a partir de un nudo en que se entrelazan cordoncillos verdes y rojos. Al parecer, esta cinta iba prendida por su mitad en dos cabos de a 80 centímetros, incluyendo la borla.

“Y ahora, unas palabras sobre el cuerpo de los reyes. El de doña María es la momia de una mujer de talla media, sin nada que anotar. Aquella pobre señora, muerta joven, agobiada de sinsabores y con sospechas de haber sido envenenada, es hoy una carroña como las demás, amputadas las piernas para acomodarla a un féretro reducido.

“La momia de su hijo está, como antes se ha dicho, bastante bien conservada. La desecación de los tejidos blandos ha borrado los caracte-

res propiamente vitales del rostro y del cuerpo, dependientes de la frescura de los tegumentos; pero las proporciones y el aspecto general del organismo se pueden observar casi tales como en vida fueron. Una momia es un esqueleto que se mantiene armado por el forro de la piel apergaminada y permite estudiarle en su conjunto.

“Lo primero que destaca en la momia de Enrique IV es su corpulencia. El féretro es mucho más largo que el de la reina madre y no se pudo extraer de su tumba por el estrecho ventanal abierto en el retablo. Fue preciso examinarlo entrando nosotros, como pudimos, en el interior de la cripta. A esto se debe la imperfección del retrato de conjunto, que, a pesar de la habilidad del señor Calparsoro, no se pudo lograr más que en proyección forzada y con mala luz.

“La cabeza, espontáneamente desprendida del tronco, como es frecuente en los cuerpos momificados, se sacó a la iglesia y, colocada en el altar mayor, sobre uno de los trozos de paño que envolvían el cadáver, pudo ser fotografiada con más holgura y perfección.

“La talla actual de la momia es de 1,70 metros. Se calcula que la momificación completa disminuye la talla del vivo en 12 a 15 centímetros, al desecarse los discos intervertebrales y el resto de los tejidos. Si a ello se une en nuestro rey el desprendimiento de alguna de las vértebras cervicales que ligaban la calavera a los hombros, puede, sin temor a errar, calcularse en más de 1,80 metros la talla que don Enrique tuviera en vida.

“La cabeza y el tronco son muy recios: la anchura del diámetro superior del vasto pecho alcanza a 50 centímetros, igual que la de cualquier varón robusto vivo, y la anchura de las caderas era aproximadamente igual a la del tórax. En la fotografía de la momia se aprecia bien este detalle, que se acentúa y corrobora por la exagerada convergencia de los muslos, más parecida a la disposición de la mujer que a la del varón, en el que, por ser la pelvis menos ancha, las líneas de los muslos descienden casi paralelamente.

“Las piernas son notoriamente largas, en proporción a la altura del tronco, según puede comprobarse en la fotografía, aun con el descuento a que obliga la forzada proyección con que fue tomada. Ningún detalle puede anotarse respecto de los brazos, cruzados para el descanso eterno sobre la parte baja del pecho, ni respecto de las manos, con dedos que parecen recios y largos, en cuanto deja ver la destrucción del tiempo, así como en los pies. Lo que queda de éstos muestra una inclinación exagerada hacia afuera, en la posición llamada pie valgo.

“El cráneo es de notable robustez por su masa total, redondeada, y por todos los detalles de su arquitectura ósea. La frente es alta y dilatada, robusto el inio del occipital y cada uno de los relieves del cráneo que aparecen muy bien definidos en las diversas fotografías, sobre todo en la de la base craneal.

“Robusta es también la mandíbula inferior, muy bien conservada con todos sus dientes, así como los de la superior, intactos y de fuerte contextura, aunque de mala implantación. En la fotografía lateral se observa la recia masa que forman el macizo de esta mandíbula inferior y el resto de la osamenta facial, comparándola con la masa del cráneo. De muelas faltan algunas, comprobando que padeció de ellas, como atestiguan sus biógrafos.

“Los huesos de la nariz aparecen intactos. Los ojos, cerrados y muy separados, como corresponde a la amplitud de desarrollo de los senos frontales, y la boca es grande, mostrando todavía el prognatismo inferior que le imponía la enérgica mandíbula: y esto es todo.

“Anotemos ahora, con satisfacción de historiadores, el perfecto acuerdo entre estos datos directos y los que nos comunicaron los cronistas y viajeros sobre la figura viva del último Trastámara. Prescindimos de los retratos plásticos, balbucientes y quizá inspirados, más que en la realidad, en el recuerdo, y trazados bajo la sugestión de la mitología egregia: tal, el más conocido, el del código de Stuttgart, publicado en la relación del viaje de Jorge Ehingen, inserto en el libro de Fabié y después reproducido innumerables veces.

“Mucho más valor tienen las descripciones literarias, y sobre todo la de la *Crónica* de Enríquez del Castillo y su variante de la biblioteca de El Escorial que publicó Rodríguez Villa. Enríquez del Castillo, contemporáneo del rey y su capellán y cronista, nos dejó una admirable silueta de su señor, de la que un ilustre compañero nuestro escribió, con razón, que partiendo de ella “podría hacerse un acabado estudio fisiológico, psicológico y hasta clínico de aquel monarca”. Los datos que proporciona el otro gran cronista del reinado, Alonso de Palencia, no difieren en lo fundamental de los de Enríquez del Castillo, ni tampoco los detalles sueltos que, al pasar, apuntan los viajeros que visitaron la corte del Trastámara.

“Todas estas relaciones destacan la “larga estatura”, los “fuertes miembros”, los ojos “algo espaciados”, esto es, separados; “la cabeza grande y redonda”, la “frente ancha”, “las quijadas luengas y tendidas a la parte de ayuso”, “los dientes espesos y traspellados”, “los calcaños vol-

teados afuera". Es decir, exactamente los mismos detalles que hemos podido recoger en el momificado cuerpo de don Enrique.

"Así era, pues, el infeliz monarca. Como le habían pintado sus cronistas: alto, recio, desgarbado de cuerpo, de anchas caderas, de cabeza redonda, grande y prognática. Así le sorprendió la muerte, de cuya causa no queda rastro en el cadáver. El tiempo hizo desaparecer la súbita y atroz hinchazón que, según Enríquez del Castillo, precedió a su final; y nos ha transmitido el cuerpo, ya enjuto, vestido con las mismas ropas groseras y con las mismas polainas de cuero con que se tendió a morir en la cama miserable que usaba.

"Y no debemos añadir más. Sobre este rey, clave de muchos hechos trascendentes de la historia de España, se han discutido aspectos íntimos de su existencia, cuando aún vivía y en los tiempos siguientes; y ahora todavía perdura la eterna polémica, movida por el afán de los historiadores de llegar hasta la fuente viva de sucesos cuyo secreto no se sabrá jamás.

"Lo que queda del que fue rey de Castilla permite suponer cómo sería su figura. Lo que pasó en el corazón y en el cerebro que alentaron en ella, podemos, con acierto o con error, imaginarlo, pero nada más. La discusión queda para siempre abierta. La verdad de este gran drama quizá no la supo el mismo protagonista, a cuya cabeza, colocada, al cabo de los siglos, sobre el altar mayor de Guadalupe, queríamos interrogar; y parecía contestarnos con una mueca que era también una irónica interrogación". — *M. GOMEZ MORENO.-G. MARAÑON.*

Acta de la Exhumación del cadáver de Enrique IV

Real Monasterio de Guadalupe (Cáceres)

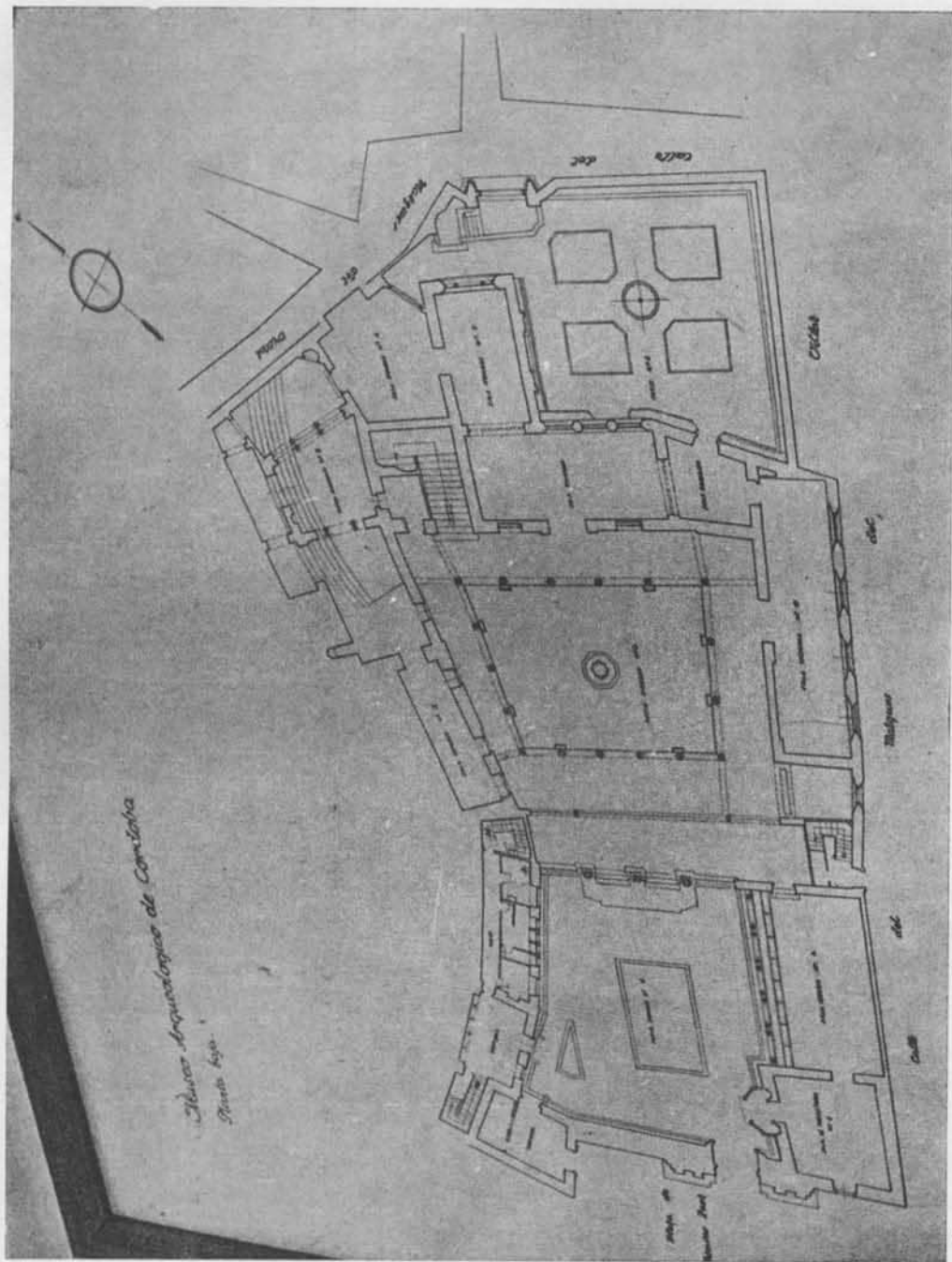
En el Real Monasterio de la villa de Guadalupe, en la noche del diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, y previa autorización del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo y del M. R. P. Provincial de la seráfica Provincia de Andalucía, los Académicos de la Historia, excelentísimos señores don Manuel Gómez Moreno y don Gregorio Marañón Posadillo y el Correspondiente en Cáceres, don Miguel Ortí Belmonte, y en presencia del M. R. P. Provincial, Fr. Francisco S.

Zuloaga, PP. Julio Elorza, Claudio López, Arcángel Barrado y Enrique Escribano, se personaron todos en la iglesia de Nuestra Señora para abrir los sepulcros donde se encuentran los restos de la reina doña María de Aragón y de Enrique IV de Castilla.

Quitada la tabla medio-relieve que se encuentra debajo del cuadro de la Anunciación, en el lado del Evangelio del altar mayor, quedó al descubierto una galería, con bóveda de medio cañón y arco apuntado, donde había dos cajas de madera, lisas, del siglo XVIII. En una de ellas se encontraban los restos momificados, pero muy destruídos, de la Reina doña María, envueltos en un sudario de lino, cuya momia no ofrecía materia de estudio. En la otra caja, los restos de Enrique IV, envueltos en un damasco brocado del siglo XV, sudario de lino, restos de ropa de terciopelo, calzas o borceguíes. Se procedió a la medición antropológica de la momia y examen de las telas, retirando un trozo pequeño de damasco para su estudio, el cual pasará al Museo de telas y bordados del Real Monasterio.

Terminados de tomar los datos necesarios para la redacción del informe a la Real Academia de la Historia, se procedió otra vez al cierre de la galería, colocando la tabla medio-relieve del retablo y firmando este Acta los PP. Franciscanos y los Miembros de la Comisión y testigos, cuyas firmas aparecen a continuación.

De todo lo cual, yo, como Secretario, certifico en Guadalupe, fecha ut supra.—*Fr. Francisco S. Zuloaga Fumín*, Prior.—*Fr. Julio Elorza*—*Fray Claudio López*, Párroco.—*Arcángel Barrado*.—*G. Marañón*.—*M. Gómez Moreno*.—*Reynaldo dos Santos*.—*A. F. Araoz*.—*R. Calpar-soro*.—*Philip Bonsal*.—*Sebastián Miranda*.—*Gerardo Hernández*.—*Miguel Muñoz de San Pedro*.—*Miguel Ortí Belmonte*, Secretario.



Plano del Palacio de los Páez de Castillejo, actual Museo Arqueológico Provincial.

Casas solariegas de Córdoba

Palacio de los Páez de Castillejo, Plaza de los Paraísos y Cuesta de Peramato

Por Miguel Muñoz Vázquez

Damos comienzo al presente estudio histórico y artístico del Vico Francorum o Barrio de Francos por la Plaza de los Paraísos, por ser ésta la que mejor conserva la traza y fisonomía de la Córdoba medieval; pues, aunque los edificios que hoy en ella se levantan son reedificaciones hechas a mediados del siglo XVI, empero, el trazado de sus típicos rincones y tortuosas callejas que a ella afluyen; los magníficos palacios de los Páez de Castillejo y del Hijo del Rey Don Enrique II, guardan la impronta y evocan los tiempos medievales como en ninguna otra ciudad de España.

Cuando las huestes cristianas entraron en Córdoba, ya exornaban a esta Plaza los corpulentos árboles llamados paraísos (1) que embellecían entre la floresta amena los jardines del Palacio de Ben Nasçer, que más tarde fue casa solariega de los señores Páez de Castillejo; de cuyos árboles tomó la Plaza esta toponimia en lengua árabe, que castellarizaron los conquistadores. Aseveración que fundamentamos por un escrito de fecha 12 de mayo de 1253 (2); en el que se menciona la calle del Paraíso, por un árbol de este nombre que existía en ella; la cual está situada al pie de la cuesta de San Benito (Ambrosio de Morales) que sigue desde la plazuela de Séneca a la de los Paraísos, nombrada hoy calle de Antonio del Castillo.

A 1241 se remonta la noticia documentada más antigua que nos queda del nombre y ubicación de esta Plaza, por la carta de donación que el rey San Fernando otorgó estando en esta ciudad con fecha 12 de marzo de este mismo año (3) la cual dice: Do e otorgovos a don Martín Ruyz de la cerca e a vuestros fijos e a vuestras fijas unas casas que son dentro de la villa las que fueron de Ben Na sçer en la plaza de

los paraysos... Facta carta apd Cordobam Reg exp día doce Era M. CC. LXXX e IX años. De tres de setiembre de 1305 nos queda una escritura de convenio en la que se cita la plaza de los Paraysos; otorgada entre el Cabildo Eclesiástico y Juan estevan el correjo e su mugier doña oro por la que cambió unas casas que tiene en la collación de santa maría en la placa que dicen de los paraysos por otras de estos señores que son en la misma collación do el forno que dicen de calatrava". También se mienta esta plaza de los Paraysos en un escrito fechado en 12 de septiembre de 1305 por el que: "ruys díaz albacea de juan perez de retes e doña dominga su mujer mandan al cabildo eclesiástico de cordova unas casas en la plaza de los paraysos en la collación de santa maría" (4). Este horno de Calatrava que aún se conserva reedificado con el nombre de Horno del Cristo lo dió en repartimiento el rey San Fernando a su hermano don Alfonso, el cual lo cambió más tarde por otros bienes a la Orden de Calatrava. Años después se sigue nombrando como tal, la plaza de los Paraysos, en una escritura de arrendamiento fechada en 10 de noviembre de 1363 que otorgan el Cabildo Eclesiástico y García Ruy criado de Alfonso Tellez de unas casas que tenía aquel en la collación de Santa María, "en la plaza de los paraysos que lindaban con casas de doña urraca de sayavedra y de lorenzo fernández e la barrera" (5). Esta barrera, es la calleja que después ha de llamarse cuesta del doctor don Pedro de Peramato. Así iríamos aportando muchos escritos en los que se menciona y ubica la plaza de los Paraysos, que por prolijo omitimos, hasta el año 1495, que se llamó del Comendador Moscoso por uno de los familiares de los mentados Páez de Castillejo. Hacia el año 1540 (6), cuando don Luis Páez de Castillejo edificó en su Palacio la magnífica portada de estilo renacentista, por lo que la casa de Ben Nasçer tuvo ya salida a la referida plaza, toma ésta entonces, el título de Luis Páez. Por último hacia el año 1680 se le dió el nombre de Jerónimo Páez, con el que se ha llegado a nuestro días (7).

Conserva aproximadamente la misma extensión que por los años de 1236. Su figura se aproxima a la de un rectángulo, que en un principio, tenía dirección nordeste surdeste, en su mayor longitud, con una pequeña plazoletilla anexionada a su lado derecho, bajando la cuesta de Peramato; después, cambió esta dirección de noroeste suroeste, en su mayor longitud, este rectángulo, quedando como plazoletilla anexionada parte de lo que antes fue plaza de los Paraysos. Fue algo más corta por el lado que linda con el Palacio de Ben Nasçer según se declara en un escrito que presenta a su Señoría la Ciudad don Juan Manuel de Tre-

villa, fechado en 24 de enero de 1851 (8) en el que se pide se reconozca su derecho como poseedor del Palacio de los Páez, a propósito de unos árboles que entonces plantaba el Ayuntamiento en la mencionada Plaza y en sitio que antes fue de este Palacio. En cuyo escrito se inserta otro de fecha 5 de septiembre de 1525 por el que consta, que ante don Gonzalo Chillón Alcalde de Córdoba por el Corregidor don Juan Alvarez Maldonado, se personó don Luis Páez de Castillejo diciendo; que él había comprado dos pares de casas, la una era un horno de Juan Ramírez que lindaba con la casa de su morada y con casa del Convento de Santa Clara, y otra, ésta últimamente mencionada. Las cuales derribó para hacer Plazuela, así como otra suya que lindaba con su Palacio. Le convenia a dicho señor probar estos límites y para ello, presentó entre otros testigos a Alonso Fernández de Moscoso el cual declaró que, las tres casas que derribaron tenían por el lado de la Plazuela del Comendador Moscoso treinta y siete varas y por el lado que va hacia la casa del dicho don Luis Páez veintinueve; de cuya extensión dejó parte en beneficio de la plaza de los Paraysos y otra parte utilizó para la edificación de la portada de su Casa-Palacio.

Afluyen a esta Plazuela, las callejas de Santa Ana y en su prolongación, la nombrada Cuesta de Peramato. Las callejas de Santa Ana se formaron sobre el adarve de la muralla Sur de la Ciudad Cuadrata romana que fundó el cónsul Cayo Lucio Marcio el año 206 antes de Cristo, cuando se prolongó este campamento romano en la referida dirección cincuenta años después por el Pretor Marco Claudio Marcelo en 169 antes de Cristo, según Strabon y 152 antes de Cristo, según Plinio. La cuesta de Peramato surgió al edificarse el declive de este trozo de muralla. Maraver nos dice en su Historia de Córdoba (9) que en el lugar que hoy ocupa el Convento de Santa Ana se hallaba una fábrica de moneda bajo el dominio romano en la ciudad sin que lo pruebe documentalente. Consta sin embargo, por un escrito documentado de fecha 12 de mayo de Era 1295 (10) que en este lugar se hallaba una Mezquita árabe que tomó la advocación de Santiago cuando se la convirtió al culto cristiano, y más tarde, en 1305, se le llama ya Santiago el Viejo para distinguirla de la iglesia de igual nombre que se había edificado en la collación de la Axerquía.

A mediados del siglo XIV se denominaron estas callejas las de doña Urraca de Saavedra, porque delimitaban parte de las casas principales de esta señora; casas en las que dos siglos después se fundó el Convento de Santa Ana con monjas de la Orden Dominica. Y en 1375, cuando a

la citada iglesia de Santiago el Viejo junto a estas casas se le dió la advocación de esta Santa, las callejas tomaron el mismo nombre.

En 1553 el doctor don Pedro de Peramato, médico en esta ciudad, compró una casa en las referidas callejas, la que hace rincón, señalada en la actualidad con el número 3 de la Cuesta; esta casa lindaba por sus corrales con el Palacio de don Luis Páez de Castillejo. Trasladó a ella su domicilio que lo tenía de anterior en la calle de San Felipe en la collación de San Nicolás de la Villa (11).

El sangriento suceso ocurrido entre don Pedro de Peramato y su esposa doña Beatriz Cano, que dió motivo a que se le pusiese a la cuesta de estas callejas el nombre del referido galeno, es bien conocido de todos, puesto que los historiadores cordobeses lo dejaron mencionado en sus escritos. Don Pedro, mató en 1556 a su esposa por adulterio cometido con don Juan Páez de Castillejo, hijo de don Luis Páez de Castillejo (12). Sin embargo, hay quien niega la veracidad de este suceso. Por nuestra parte, y para no ser prólijo en su referencia, sólo aportamos dos escritos documentados e inéditos que prueban la verdad del hecho. Una escritura otorgada en esta ciudad a 16 de agosto de 1556 ante el notario apostólico de la misma Juan Contreras, por la que don Pedro de Peramato, médico en esta ciudad vecino de la collación de Santo Domingo, perdona a su mujer doña Beatriz Cano para que vuelva a su casa que se hallaba recluída o amparada en el próximo Convento de Santa Ana (13).

Pocos meses después, el referido don Pedro, quizás por nuevos resentimientos con su mujer, no ya motivados con don Juan Páez de Castillejo, quien a uña de caballo logró escapar a Madrid de las garras y furias de don Pedro de Peramato; éste, una mañana, al salir de su casa encontró colgadas a su ventana varias hastas de toro, y furiosamente volvió a entrar buscando a su mujer, a quien la dió varias puñaladas dejándol muerta en el acto; según nos dice otra escritura notarial firmada por le mencionado escribano de esta ciudad, en la cual hace declaración el ama de los hijos de don Pedro y de doña Beatriz Cano, llamada Juana Fernández en el que manifiesta, que don Juan Páez de Castillejo y doña Beatriz Cano, se veían con frecuencia por los corrales de ambas casas, de lo que ella fue testigo presencial y encubridora, hasta que por un disgusto tenido con la señora doña Beatriz, contó todo lo que sucedía a su esposo don Pedro de Peramato. Don Pedro, después de haber dado muerte a su esposa, huyó a Cádiz donde se puso al amparo del Duque de Medina Sidonia y desde donde no volvió más. Dejó cinco hijos en su mujer la referida doña Beatriz, la cual fue natural de la Pue-

bla de Alcocer (Extremadura); hija del Bachiller Juan Cano y de doña Francisca Morillo su mujer. La hija mayor de este matrimonio llamada Francisca profesó en el convento de Santa Ana en esta ciudad (14).

También sale a la mentada plaza de los Paraysos la calle del Marqués del Villar, que en 1481 (15) se llamó Barrera del Comendador Moscoso y poco tiempo después, su prolongación hacia arriba Costanilla de Baena y la calle del Parayso ya citada, conocida hoy con el nombre de Antonio del Castillo que va de Ambrosio de Morales hasta la plaza de Jerónimo Páez. En estos lugares tuvieron repartimiento por el rey San Fernando, en dicha cuesta, Juan Pérez de Retes y Bartolomé Corvache (16). Así como en otra de sus casas, la conocida por la de los Sénecas, donde hoy se levanta el convento del Corpus, la dió Fernando III el Santo, como casa principal a la Orden de Caballería de Alcántara. En él quedan vestigios de antigüedad: una portada mudéjar que dá salida al claustro principal, así como bóvedas de arista de ladrillo sostenidas por seis fustes rectangulares de ladrillo con modillones en todo su largo, así como otras puertas, también de arte mudéjar y noticias de haber extraído de ella grandes restos de edificación romana cuando perteneció este recinto a la iglesia de San Benito de Alcocer que edificó la referida Orden en esta casa.

Otra de las calles que afluyen a esta plaza es la llamada de los Mascarones, así titulada por dos guerreros que había en la portada de la casa que hoy se señala con el núm. 21 propiedad de los Mohedanos de Saavedra cuya portada fue edificada a mediados del siglo XVI; calle que en su principio se hallaba la casa solariega de los Saavedra dada también en repartimiento por el Rey San Fernando a esta familia. Finalmente, sale a esta plaza la calle de la Pellejería Vieja, actual del Horno del Cristo, de la que, una de sus casas, la señalada con el núm. 6, la llevó doña María Alfonso de Córdoba en su casamiento con don Diego Alfonso de Sousa en 1396. De todas estas casas principales y señores a quienes fueron dadas por el Santo Rey, así como otros edificios notables de este lugar, haremos un detenido estudio en el Repartimiento de Córdoba por el Rey don Fernando III el Santo.

CASA PALACIO DE LOS PAEZ DE CASTILLEJO *Período Romano*

Entre los edificios que sobresalen por su valor histórico y artístico en la plaza de los Paraysos, se halla el antiguo Palacio de los Páez de

Castillejo que es una de las más suntuosas moradas señoriales que posee Córdoba desde el siglo XIII.

En este magnífico Palacio cargado de años y de historia nos delatan sus vivos cimientos lo que fue su primera edificación, un Coliseo Romano o Odeum (Pequeño teatro donde había certámenes literarios); aunque no nos ha sido posible determinarlo con toda exactitud por los escasos restos que han aflorado en la pequeña área que en este lugar se ha excavado. Sin embargo, la presencia de una gradería o cavea de forma semicircular de la que quedan los tres escalones que se empleaban para los magistrados, sacerdotes y vestales que tenían derecho a sentarse en sillas curales o de marfil; aunque no ha sido posible determinar la Immea y la Media que se empleaban en estos tipos de construcción de teatros romanos, por estar ya destruidas o bajo el relleno del patio alto, así como la Summa, que al edificarse por vez primera debió desaparecer la casa, quedan sin embargo, en este Odeum, el semicírculo pavimentado con grandes losas destinado a la Orchesta y el límite rectilíneo de unos de sus lados destinados a la Scaena o Proscenium, el Pulpitum o escenario que se hallaba edificado sobre la habitación que linda con esta gradería. También las galerías abovedadas que daban acceso a este Odeum, que se descubrieron en las excavaciones del patio alto; así como el pórtico que se hallaba edificado en la casa que se llamó de los Sénecas cuya casa dió Fernando III el Santo a la Orden de Alcántara y según nos dicen escritos documentados, fueron hallados y desmantelados restos romanos en la referida casa cuando tomó posesión de ella la mentada Orden de Alcántara. La atarjea que pasa bajo estas gradas, descubierta en las recientes obras y que se ha vuelto a tapar; pudiera ser aquella alcantarilla de que nos habla Maraver (17) que saliendo de la plaza de Santa Ana va hasta el río Guadalquivir. Yo sospecho que su origen fue, efectivamente, un desagüe de la ciudad Cuadrata o Campamento de Marco Marcelo.

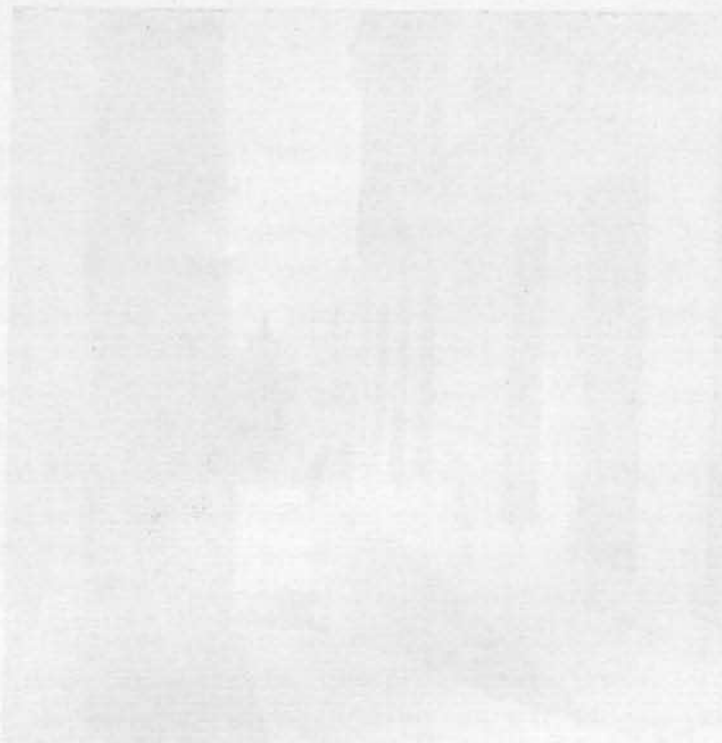
Por consiguiente, hay que deshechar la idea de que fuese esta gradería una escalinata o acceso a otra puerta de la ciudad en su muralla Sur, como alguien ha querido ver en ello. Primero por su traza y módulo correspondiente a esta clase de edificios y tener ésta forma semicircular, de la que nunca se usó para tales accesos. Segundo, porque a unos 60 metros en línea recta hacia Occidente se hallaba en esta misma muralla, la Puerta Decumana de la Ciudad Cuadrata, que daba paso a la Vía conocida hoy con el nombre de Blanco Belmonte y a la que en tiempo de Fernando III el Santo se le llamó calle Pedregosa. Tercero,



Calleja del Dr. D. Pedro de Peramato. La casa al fina'
de su izquierda, con otra ya modificada, es la que habitó
este famoso galeno.



Gradería del Odeum romano, la edificación más antigua
que se ha hallado en este lugar, que después fue la casa
de Ben Nascer y Palacio de los Páez de Castillejo.



porque a menos de 30 metros hacia Oriente de esta escalinata, se unía la mentada muralla con la que desciende perpendicularmente hacia el río, que al ser edificada ésta, en época del Emperador Augusto por el Pretor Claudio Marcelo, se debió abrir una puerta para dar paso a su Adarve a través de dicha muralla Sur de la Ciudad Cuadrata, sobre la que se levantó la calle llamada después, Cuesta de San Benito en el siglo XIII, y Ambrosio de Morales en nuestros días; precisamente en el lugar junto a las que después fueron casas solariegas de los Retes y donde en 1755 se derribó la torre edificada sobre el cubo que servía de unión a estas murallas (18). Y, finalmente, porque en este trayecto del muro, al pasar junto a la casa que se dice de los Sénecas, donde en la actualidad se halla el convento del Corpus según escrito de fecha 12 de mayo de 1304 se hallaron en ella grandes restos de edificación romana posiblemente como hemos dicho del teatro romano o Odeum que veníamos describiendo.

PERIODO VISIGODO Y ARABE

No se han hallado restos de la época visigoda en el Palacio de los Páez de Castillejo que merezcan importancia, sólo algunos cascotes y trozos de cerámica en el relleno de su patio alto.

Durante los primeros años que siguieron a la invasión y conquista de España por los árabes, la mayoría de las iglesias y palacios visigodo-cristiano, señaladamente en las ciudades que como Córdoba fueron tomadas por asalto, se habilitaron para el culto muzlímico, sus templos y para moradas de sus caudillos, los Palacios. Mitigado después el furor de los conquistadores; su rica y brillante imaginación oriental, estimulada con las maravillas artísticas de la nación vencida, regularizada por los conocimientos adquiridos en los cultos países de Grecia y Egipto, dulcificada por la suavidad del clima cordobés, produjo muy pronto una cultura refinada que diferenció notablemente a los mahometanos españoles y de otros países, de los de Córdoba. Córdoba, durante el Califato, contrastaba de un modo muy notable, con la barbarie del centro y Norte de Europa; siendo para la Edad Media como fueron para la Antigua, Roma y Atenas. En esta ciudad se formaron por entonces innumerables sabios, literatos, artistas y científicos, no solo musulmanes, sino también judíos y cristianos. Natural era, que la arquitectura prosperase ante tan favorable circunstancia, y así fueron en efecto los numerosos palacios erigidos por aquel pueblo junto al vencido, que aún, no quedando otros restos literarios y científicos que produjeron, bastarían para pro-

bar los progresos y estados brillantes de su avanzada civilización. A este estilo primero mahometano pertenece la Mezquita de Abderraman I y la Arruzafa construída hacia el año 756. De esta época no se han hallado restos árabes en el palacio de los Páez de Castillejo.

Pero se encuentran en dicho palacio de época almohade, el paramento del muro que da sobre el patio alto, en el que queda frecuentemente el tapial alternando con la mampostería y el ladrillo. Y en el muro frente a éste, que forma una de las habitaciones de la parte alta, se halla un arco de este mismo arte, de ladrillo, el cual ha sido enlucido en la actual restauración sin que sepamos la causa de ello. Puesto que si es verdad que Almanzor utilizó para la ampliación de la gran Mezquita los sillares de la muralla, que lindaba con este Palacio, como nos dice el Obispo don Fernando de Mesa, en su escrito de fecha 2 de julio de 1263, (19), se observa en las excavaciones practicadas en el patio alto de el que han aparecido unos sillares pertenecientes a la mentada Muralla de la Ciudad Cuadrata Romana, no en posición de haberse desprendido de ella, sino de haberlos colocado unos sobre otros para un posible traslado, con lo que se prueba que a finales del siglo X este palacio de Ben Nasçer con cuyo nombre llegó a Fernando III el Santo no se hallaba entonces edificado.

EL PALACIO DE LOS PAEZ DE CASTILLEJO BAJO EL PERIODO CRISTIANO

Conquistada la ciudad por el Rey Fernando III el Santo quedó por entonces en ella (año 1236), la Aljama judía y gentes mahometanas llamadas mudéjares sin el menor indicio de la población mozárabe (20). La cual fue extinguiéndose con la persecución levantada por los almohades en esta ciudad que dió lugar a una corriente de mozarabismo hacia el Norte de la Península, por lo que, en Castañeda de Palencia fue fundada una abadía por monjes de Córdoba; y entre Amaya y Herrera de Pisuerga existió un poblado llamado Tábanos. Su nombre hace pensar que fuese impuesto por monjes cordobeses del antiguo monasterio de Tábanos, los cuales huyendo de la persecución árabe se refugiaron en Palencia en el último tercio del siglo IX. La revista de Ciencias Jurídicas año III página 130 cita un préstamo de heredad en Tábanos en 1197 y dos pueblos llamados Cordovilla en las Riberas del Pisuerga (21). Otros núcleos mozárabes los consiguió emancipar en 1146 el Rey Alfonso VII cuando se conquistó por primera vez esta ciudad. El resto de ella, que

fue en su mayor parte, lo poblaron asturianos, gallegos, leoneses, navarros y castellanos. En los alrededores de Bujalance y Montoro estaban algunos de estos mudéjares mezclados con los almogábares y cristianos que vinieron a la conquista de Córdoba. De los mudéjares sus maestros albañiles o alarifes unidos a los canteros que vinieron de aquellas regiones, son los que han de emplear nuevos procedimientos en el arte de construir. La necesidad de levantar muchas viviendas que habían sido destruidas durante el asedio a la ciudad, incluso la edificación de un nuevo barrio por San Fernando en 1241, al que se llamó "Puebla Nueva de la Magdalena" cuando también se edificó en él su iglesia por el cantero real, Juan Sánchez (22) para dar asiento a la población que continuamente iba llegando atraída tras el Repartimiento Real; así como de encontrar solución a problemas nuevos en el arte de construir y la influencia de la evolución del arte gótico, hacen que se descubran nuevas posibilidades y que cada edificio tenga una personalidad propia, que es lo que caracteriza el palacio mudéjar que venimos estudiando.

Los conquistadores de la ciudad se habituaron al tipo de las moradas de los vencidos que era más bello y alegre que el de los cristianos del Norte, y sólo en la ornamentación de ellos se mezclan motivos góticos en los adornos musulmanes.

PALACIO DE BEN-NASÇER, PERIODO MUDEJAR

En los primeros años de la Córdoba de Fernando III, el Palacio de Ben Nasçer es una Casa árabe con salida a la calle del Rey —Comendador Moscoso— Constanilla de Baena, actual Marqués del Villar. No tenía hermosa apariencia exterior, aunque eran ricos sus dueños; ya nos lo dicen el aspecto de las casas demolidas, cuando se hace la portada por don Luis Páez; así como parte del muro de la misma, que daba a la citada calle, cuyo paramento de ladrillo y tapial de seis o siete baras de alto, corresponde a la primitiva edificación almohade, con algunas ventanillas altas, cubierta de espesas celosias y un patio central espacioso enlosado con mármoles de varios colores, cuya descripción llega a nosotros (23).

La noticia documentada más antigua que nos queda del Palacio de Ben Nasçer es la escritura de su donación por el Rey San Fernando a uno de los caballeros conquistadores de Córdoba, don Martín Ruíz de la Cerca (24); dice así: "Do e otrogo avos d. martin ruy de la cerca e a vros fijos e avras fijas e a todos vros sucesores q será después de vos.

Dovo e otorgo a vos en córdova unas casas q son dentro de la villa las q fueron de ben nascer en la plaza de los paraysos con su patio alto para las mujeres... ffacta carta apd corduva Reg xpt doce días de mayo Era M. CC, LXXX" (25).

De los Ben Nasçer o Nesar queda noticia (28) de que; "el año novecientos falleció en Córdoba el Docto Al-Faquí Ybrahin Ben Nesar". Su sucesor que venimos refiriendo perteneció a la nobleza árabe cordobesa que además de ser dueño de este Palacio, tenía grandes extensiones de tierra en la Campiña de Córdoba y varias ruedas de aceña en el Río Guadalquivir que son las que aún se conservan más abajo del puente nuevo.

De Martín Ruí, de la Cerca pasó esta Casa Palacio a su hijo del mismo nombre y apellido, de quien lo heredó Toda Martínez, su hija; según consta en el testamento (27) otorgado por esta señora en Lucena a veintinueve de agosto de 1348 ante los escribanos de la misma ciudad Martín Alimán, Juan Fernández y Diego Fernández por doña Leonor de Guzmán, que lo fizo e escribió. Por cuyo testamento, entre otras mandas deja la referida doña Toda en memorias para su alma, al Cabildo de Santa María de Córdoba y para la capilla de San Benito en dicha iglesia donde se manda enterrar que es la capilla de su suegro Ruíz Díaz, unas casas pequeñas que tenía en esta misma collación que lindan con las casas de su morada e con casas de Juan Páez Fraile, de la Orden de Santiago "e con la plaza de los paraysos e con la calle". Interesante documento por el que nos queda la noticia de que en esta fecha ya moraban en la plaza de los Paraysos individuos de la ilustre familia de los Páez o Payo orihundos de Galicia y descendientes del conquistador de Córdoba Payo Gómez Sorret, así como de Pascual de Castillejo, también conquistador de dicha ciudad. El primero con heredamiento sobre Alcoçer (cerca de El Carpio) con seis yugadas de tierra, y el segundo en los donadios de tierras que por él se denominaron Cortijo de Pascual de Castillejo. Según consta por las limitaciones que ordenó el Obispo de Córdoba don Fernando de Mesa 1250 (28), para el cobro de los diezmos de esta diócesis que ya habian sido autorizados diez años antes por Bula del Papa Inocencio IV (29).

La casa del mentado Frayle Juan Páez, se hallaba situada en el lugar que hoy se levantan las señaladas con los números seis y ocho, y parte de dicha plaza de los Paraísos; colindantes por la izquierda con el Palacio de Toda Martínez, que tiempo después pasó a ser el palacio

de los Páez de Castillejo, ubicación que nos irán dando los escritos que mencionaremos.

Dos años más tarde de la fecha del testamento de Toda Martínez, a veintidos de diciembre de 1348, otorgó Francisco Pablo, canónigo de la iglesia de Santa María de esta ciudad, una escritura (30), por la que hace donación a su Cabildo a cambio de una sepultura y memorias que éste le ha de hacer de unas casas en la referida collación en la plazuela de los Paraysos "e son las que fueron de toda martínez fija de martín Ruyz de la cerca, en cuyas casas hay un palacio e un portal delante de él y otras casas a man yzquierda e un corral e un pozo con otra casa pequeña que tiene la puerta a la calle que se tienen con casas de juan paez fraile de la Orden de Santiago e otras casas más". Parece por este escrito que el citado canónigo compró o heredó de Toda Martínez sus casas principales.

Por otra parte, fueron sucesores de las casas de Juan Páez el fraile de la Orden de Santiago, Juan Páez de Aguilar y Ferran Páez de Aguilar su hermano; según consta de un escrito entablado en el "Libro Verde", el cual dice: "que iohn fernandez de castillejo a de dar cada año al cabildo cuarenta moravedis fasta que dé una posesión que los renden por que heredó los bienes de ferrant paez de aguilar e los bienes de margarida gomez mugier de juan páez de aguilar" (31).

Consta pues, por estos escritos, que Juan Fernández de Castillejo era propietario hacia 1370 de las casas que corresponden hoy a las señaladas con los números cinco y ocho de la plaza de los Paraysos y parte de las que derribó don Luis Páez de Castillejo, cuando edificó la portada de su Palacio antes de Toda Martínez, con quién aquellos lindaban en la mentada Plaza. Y que el referido Juan Fernández de Castillejo era descendiente de Juan y Ferran Páez de Aguilar de los que descienden los Páez de Castillejo, señores de este Palacio.

Interesantes documentos que con los que preceden vamos a demostrar que es errónea la aseveración de algunos historiadores cordobeses entre ellos Morales y Padilla, don Luis Maraver y sus seguidores quienes sostienen que los Páez de Castillejo de Córdoba descienden de un tal Monsieur de Castillet. Morales y Padilla (32) al estudiar la Genealogía de la casa de los Páez de Castillejo dice: que ésta tiene su origen en un caballero llamado Monsieur de Castillet que vino de Francia al servicio del vasterdo don Enrique II cuando las guerras entre éste y su hermano don Pedro I y que afincando en Córdoba casó con Catalina Páez de Sotomayor de quienes fueron hijos Ferran Páez de Castillejo y

Juan Fernández de Castillejo. Pero en el pleito de la casa de Guadalcazar original (33) sólo se mencionan por hijos de estos señores a don Gutierre de Sotomayor y los hijos de éste don Alonso de Sotomayor y doña María Arias de Maldonado que fueron los fundadores del Condado de Belalcázar. Don Luis Maraver se limita a dar la simple noticia de que el "Año 1350 vivían en Córdoba Juan Fernández de Castillejo y sus hijos Ferrán Páez de Castillejo y Juana Fernández de Castillejo que fueron los primeros de este apellido que se establecieron en Córdoba". Ya hemos dejado bien sentado cómo Juan Fernández de Castillejo fue sucesor de Ferrán y Juan Páez de Aguilar; y éstos a su vez de Juan Páez, fraile de la Orden de Santiago que habitaba en esta plaza de los Paraysos por lo menos en 1348 y ambas ramas Páez y Castillejo, descendientes de los conquistadores de Córdoba; Payo Gómez Sorret, cuyo patronímico fue Páez, y Pascual de Castillejo, que también acompañó a San Fernando a la cerca y toma de esta ciudad; así como también pertenecieron a esta familia don Miguel Páez el Gallego que tenía sus casas principales en la collación de Santa María junto a las de Juan Páez, canónigo de esta Catedral por los años de 1266 (34) y Alonso Páez que era alcalde de Córdoba en el 15 de enero de 1306. Y en segundo lugar podemos deshacer el equívoco en que también incurrieron Maraver y sus seguidores respecto a la suposición de estos historiadores cordobeses de que el Palacio que venimos historiando fue propiedad de los Sousas descendientes de Vasco Alfonso antes que de los Páez de Castillejo que lo constituyeron en las casas principales de su mayorazgo en 1496. Pero ya veremos que la única persona que habitó este Palacio y que llevaba el apellido de Sosa fue doña Francisca de Sosa hija de Alfonso Sánchez de Clavijo y de doña Leonor Mendez de Sosa, su mujer; segunda esposa de Ferrán Páez de Castillejo, la cual pertenecía a otra familia distinta de la de Vasco Alfonso de Sousa, aunque también oriunda de Portugal.

Maraver fundamenta sus noticias en los papeles del Pleito de la Casa de Guadalcazar (35) en cuyo original yo he consultado. Entre las noticias incompletas que aporta a dicho pleito debió leer: "que don Lope Gutiérrez de Córdoba e Inés Oter de Lobos, su esposa, dieron a doña María Alfonso de Córdoba su hija en casamiento con don Diego Alfonso de Sousa unas casas a los Paraysos más setenta mil moravedís y unas casas tiendas; sin dar más aclaración sobre el particular (36). Y en el mismo pleito se dice que: "en 1461, doña María, la monja, nieta de Vasco Alfonso de Sousa e hija del mencionado Diego Alfonso de

Sousa, en escritura que otorgó ante Juan Rodríguez de Alcaraz y Arias González, escribano público de Córdoba, hace relación de haber dado a Leonor, su hermana ya difunta, mujer del comendador don Fernando de Quesada, unas casas en la collación de Santa María (37), unas casas en la collación de Santa María" (38). No consta en este escrito la ubicación de ellas... "y que estas casas se vendieron por los hijos de doña Leonor y de su marido el comendador don Ferrando de Quesada a García Alfonso Altamí.

También se dice en este Pleito: "Título de las casas a la Plazuela de los Paraysos del mayorazgo de Fernán Páez de Castillejo (que no dice a la Plazuela y no en la plazuela), las cuales vendió el comendador Quesada como curador de sus hijos a Gonzalo Alfonso Altami, hijo de Gabriel Alfonso, vecino de Córdoba que lindan con casas de Luis Sánchez Altami mercader y casas de Ferrá Cabrera, de cuyos herederos la compró Fernán Páez de Castillejo. Ultimamente, en la historia de la casa de Sousa (39), consta que la mencionada doña María, la monja, hija de Diego Alfonso de Sousa y nieta de Vasco Alfonso, en 12 de diciembre de 1461, dice: "que por el gran amor que tenía a su hermana doña Leonor de Sousa, que Dios aya muger que fue de vos el comendador Fernando de Quesada... le fice donación de unas casas. De cuyas casas no deja su ubicación.

Por consiguiente de la lectura de estos escritos, como dejó incompletas Maraver en su historia de Córdoba y sus seguidores nos dejan estas otras confusiones (40): "que en el año 1496 (hay error de fecha) Lópe Gutiérrez de Córdoba, Caballero de la Banda, Alcalde Mayor de Córdoba, dió en dote esta casa de los Páez de Castillejo a su hija Inés García Oter de Lobos (la confunde con la madre), casada con don Diego Alfonso de Sousa, de los cuales la heredaron doña María de Sousa, monja en Santa Clara, y su hermana, doña Leonor, mujer del comendador de Biedma, y cuando murió don Fernando de Quesada, sus hijos, don Jorge y Juan, la vendieron en 1496 a don Fernando Páez de Castillejo". No cabe mayor error sobre ello.

Por nuestra parte, con escritos documentados e inéditos, vamos a tratar de aclarar el error en que incurrieron los referidos historiadores por falta de una debida investigación sobre el particular. Ya hemos mencionado (41) que, Juan Fernández de Castillejo heredó los bienes de Ferrán Páez de Aguilar y los de Margarita Gómez, mujer de Juan Páez de Aguilar, su hermano, y que éstos a su vez los heredaron de Juan Páez, fraile de la Orden de Santiago. Por consiguiente, el referido Juan

Fernández de Castillejo era descendiente del mentado Juan Páez, el Fraile, que tenía su casa en la Plaza de los Paraysos, allá por los años de 1340. Juan Fernández de Castillejo, casó con Ana Fernández de Córdoba de los que fueron hijos: Ferrán Páez de Castillejo y no como dice Morales y Padilla y sus seguidores que éste fue hijo de Monsieur de Castillet y Catalina Páez de Sotomayor. También tuvieron aquellos a Juan Fernández de Castillejo que murió joven (42). Casó Ferrán Páez de Castillejo hacia 1394 (43) con Catalina González de Moscoso en la que tuvo a Alvaro Páez, Beatriz Páez, Fernán Páez de Castillejo y Gonzalo Páez (44). Y en segundas nupcias con doña Francisca Sánchez de Sosa, hija de Alfonso Sánchez de Clavijo y de doña Leonor Mendez de Sosa, su mujer, de cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos: Alvaro Páez de Castillejo, Alfonso Páez de Castillejo y Leonor Páez de Castillejo (45). No tengo noticias ciertas de si el referido Juan Fernández de Castillejo y su esposa doña Juana Fernández de Córdoba, habitaron las casas que lindaban con este Palacio en la Plaza de los Paraysos en la citada fecha de 1396, que corresponden a las señaladas hoy con los números 4 y 6; puesto que se halla un escrito en el que se dice eran vecinos por este año de la collación de San Nicolás de la Villa; pero sí consta, por escritos documentados que estas casas fueron la morada de su hijo Ferrán Páez de Castillejo y de Catalina de Moscoso, su mujer en 1401; así como el Palacio de Toda Martínez que se unió a éstos y desde la mentada fecha se convirtieron en las casas solariegas de los Páez de Castillejo.

En efecto, a 18 de julio de 1390, el Alguacil Mayor de Córdoba Ferrán Martínez y su mujer, María Alfonso, por escritura que otorgaron en esta ciudad con la misma fecha, hacen donación al Cabildo Eclesiástico de ella, de una casa en la Plaza de los Paraysos que linda con la casa pequeña que fue de Toda Martínez, que ésta había dejado al referido Cabildo y que la tenía en arriendo Pedro Alfonso, albañil y con las casas principales que fueron de la referida Toda que ya eran del Cabildo Eclesiástico de quien las tenía en arriendo Inés González, mujer que fue de Alvar Rodríguez, a cambio de una sepultura en la iglesia de Santa María (Catedral), donde estaba enterrado su hermano Gonzalo Sánchez. Y en 6 de octubre de 1396 (46) otorga el referido Cabildo una escritura por la que arrienda "a ferrant paez fijo de juan ferrandez de castillejo, maestresala que sodes de nuestro señor el Rey e avos catalina gonzález de moscoso la condición que no pudiese abrir puerta alguna a la casa de su padre mientras estuviesen en su poder. Las referidas casas

son las pequeñas que dejó al Cabildo Eclesiástico Toda Martínez que lindaban con las de Juan Páez de Castillejo y con las principales de la referida Toda que también ya eran del Cabildo Eclesiástico.

Ultimamente vendió este Cabildo a Fernán Páez de Castillejo estas casas que le tenía en arriendo según consta por otro escrito entablado en el "Libro Verde" (57) que dice: "de los bienes de toda martínez dejó unas casas que son a la placa de los paraysos que se tienen con casas de iohn páez de aguilar e con casas de la dicha toda martínez. Et tiene estas casas por vida por alfonso, albañil, e su mugier que cada año por una memoria diez y seys moravedis, tiene las ferran páez vendiolas al cabildo a ferrán páez de castillejo por dos mil moravedis de la moneda vieja e entra por ello en la compra el cortijo de cañetejo".

Aún nos queda por probar que los Sousas descendientes de Vasco Alfonso no fueron propietarios del palacio de Ben Nasçer ni vivieron en él, como Morales y Padilla, Maraver y sus seguidores han querido ver por las noticias incompletas que de ellos alcanzaron. Nos quedan unos escritos documentados e inéditos por los que se demuestra lo contrario que aseveraron estos señores. Uno de ellos es el otorgado por el Cabildo Eclesiástico de Córdoba con fecha 15 de julio de 1394 (48) por el que consta que arrienda a Pedro García, hijo de Domingo Fernández y a su mugier doña Leonor Martínez, unas casas cerca de la plaza de los Paraysos que lindaban con las del hijo del rey don Enrique e con casas de Lópe Gutiérrez, Alcalde Mayor. Esta última casa es precisamente la del mentado López Gutiérrez de Córdoba que la dejó a su hija doña María Alfonso de Córdoba, cuando celebró su casamiento con don Diego Alfonso de Sousa; pero como vemos por sus límites se hallaba junto a las de Vasco Alfonso, su padre y en la fecha del escrito se nombra como colindante de ellas al nieto de Vasco e hijo del rey don Enrique II habido en doña Juana de Sousa; casa que ubicamos en la calle nombrada en la actualidad Horno del Cristo y señalada con el número seis (49). Puesto que el padre de doña María Alfonso, don Lope Gutiérrez, moraba en 1394, fecha de la donación en sus casas principales en la collación de Santa Marina en la llamada hoy casa del Rincón, junto a la Puerta de este nombre de la ciudad. La referida casa pasó de Diego Alfonso de Sousa y su mujer a una hija de éstos nombrada doña María que fue monja en el convento de Santa Clara de esta ciudad y de ella la heredaron sus sobrinos, como veremos por los siguientes escritos. Uno de ellos es el documento otorgado por el Cabildo Eclesiástico de esta ciudad a 2 de noviembre de 1424 (50), ante Juan Lope de Córdoba escribano pú-

blico por el que "traspasa a alvar fernández chapinero e a juana fernández su mugier vecinos en la collación de santa maría unas casas que poseían en dicha collación junto a otras mayores de los sobredichos alvar fernández y juana fernández las cuales tenían por linderos la casa de doña Juana, madre del Duque (51) e casa de los herederos de diego alfonso de sousa al que nos referimos et la barrera". Los herederos de Diego Alfonso de Sousa fueron: doña María, la monja, y doña Leonor, su hermana y los hijos de ésta don Jorge y doña Juana de Quesada.

Otro de los escritos que prueban nuestro aserto es el fechado en 12 de noviembre de 1461 que se aporta en el escrito original del pleito de la casa de Guadalcazar (52) y dice: "que doña maría de sousa monja, otorga e conoce que fizo donación a doña leonor de sousa que Dios aya mugier del comendador Fernando de Quesada, unas casas que la dicha doña maría tenía en esta ciudad en la collación de santa maría que han linderos casas de luis sánchez altamí, mercader e casas de ferrán cabrera. El citado Ferrán Cabrera, con quien lindaban las casas de doña María de Sousa, fue esposo de doña Leonor de Castillejo, hija, precisamente de Ferrán Páez de Castillejo y de doña Francisca de Sousa, su mujer, dueños como hemos referido del palacio de Ben Nasçer quienes dejaron estas casas a su mentada hija en la calle llamada entonces de la Pellejería Vieja, hoy Horno del Cristo, número 6 (53), colindantes con las de doña María, la monja; según consta por el testamento otorgado en Córdoba por doña Leonor de Castillejo a 6 de noviembre de 1477 ante el escribano público de la misma Martín Ruíz de Aguanevada, por el que se manda enterrar en la iglesia de los Santos Mártires de esta ciudad, donde está sepultado su marido.

Finalmente se ubica la casa que dejó Lope Gutiérrez, alcalde de Córdoba, a su hija doña María Alfonso, cuando casó con don Diego Alfonso de Sousa; en la referida calle del Horno del Cristo, según una escritura que se otorga en esta ciudad en 1484 en la que se dice: "casas que lindan con las de doña Juana de Quesada, mujer de Diego Gutiérrez de los Ríos heredera de Lope Gutiérrez, alcalde y propietario de las referidas casas que después las vendieron los Altamí a don Fernando Páez de Castillejo en 1496, cuando constituyó éste su mayorazgo. También lindaban estas casas con las de Sancho Gutiérrez, veinticuatro de Córdoba, e con casas de los herederos de Fernán Cabrera, casas de Alfonso González, casas de la Iglesia y la calle del Duque.

Por una escritura de fecha de 1491, consta también que ocupaban el Palacio de Ben Nasçer los referidos señores Páez de Castillejo en la

que se dice: "bienes de Juan Pérez Racionero fijo de Juan Pérez Jurado, dejó unas casas allende la plaza de los Paraysos e la barrera cerca del postigo de las casas del Comendador Moscoso fijo de Alfonso Páez de Castillejo e de Doña María de Figueroa teníalas Anton de Palma, tiénelas agora Esteban Gutiérrez escribano público e su mujer Leonor Fernández". (54) Y por este otro escrito que nos deja el mentado Juan Pérez Racionero en el que se dice que deja "unas casas en la collación de Santo Domingo a las espaldas de la Iglesia de San Benito e la barrera que dicen de las Costanillas de Baena que tiene Antón Rodríguez Quero". (55) Vemos pues que la referida Iglesia de San Benito se hallaba en el lugar donde hoy se levanta el convento del Corpus y su iglesia y las Costanillas de Baena son las calles o callejas del Marqués del Villar que delimitan el Palacio de los Páez de Castillejo en el que vivía esta familia según los anteriores escritos mucho antes de que Fernando Páez de Castillejo comprase a los herederos del Comendador Quesada las casas que fueron de Doña María Alfonso, hija de Lope Gutiérrez, alcalde de Córdoba, sitas en la calle Horno del Cristo, muy distintas por lo tanto del Palacio que historiamos.

Hechas pues, las oportunas aclaraciones, volvamos a don Juan Fernández de Castillejo que aún vivía en 12 de julio de 1402 (56), según nos dice un documento otorgado en esta fecha por el que don Enrique III lo había nombrado Regidor de Córdoba, con otros tres más, vecinos de ella, sustituyendo con ello a los Alcaldes Mayores que nombraba el Rey cada año, por las banderías que entre ellos se originaba en el Gobierno de esta ciudad. También quitó el referido Rey entre los Caballeros Veinticuatro de Córdoba, a Ferrán Páez de Castillejo, hijo del anterior a quien sucedió don Pedro Sancho.

Poco después de esta fecha, debió morir Juan Fernández de Castillejo, sucediéndole en la Casa y Estado, su hijo Ferrán Páez de Castillejo, al que el mentado Rey don Enrique III le había nombrado ya Maestro Sala suyo en esta ciudad según consta de una carta del Rey al referido Ferrán Páez de fecha 29 de abril de 1394 (57). También fue este caballero merced del Rey al que sirvió con ocho lanzas (58).

OBRAS REALIZADAS EN EL PALACIO DE BEN NASÇER

Nos quedan noticias documentadas de que en el Palacio de Ben Nasçer, cuando era propiedad de Toda Martínez, se realizaron obras de restauración en las que intervinieron Maesse Mahomed y su yerno Yu-

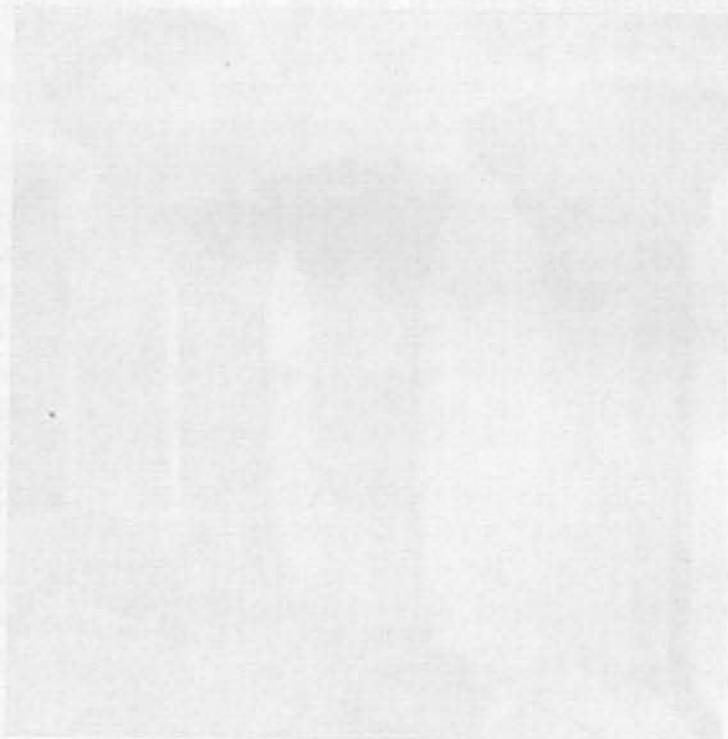
cef, el carpintero, así como Yantob, el albañil, en el año 1338 (59), por lo que el Palacio Almohade se convierte entonces en otro de traza mudéjar; aunque quedó en él de aquella primera edificación un arco de ladrillo en el paramento del muro de una de las habitaciones de la planta alta que mira al poniente y en otros muros la obra característica de este arte, de ladrillo, piedra y tapial.

Dueño Ferrán Páez de Castillejo de las distintas casas en que se había dividido el Palacio: las de Juan Fernández de Castillejo por herencia de su padre; la pequeña de Toda Martínez por compra al Cabildo Eclesiástico; las del Alguacil Ferrán Martínez y las principales de Toda Martínez, éstas adquiridas en casamiento con su segunda mujer por herencia o compra las envuelve todas y reconstruye el antiguo Palacio como antes había estado cuando fue de Ben Nasçer siendo el maestro mayor de estas obras el albañil Pedro Alfonso (60) que había tenido una de ellas en arrendamiento y la dejó en 1403 puesto que éste en esta fecha, vivía con su esposa Beatriz Alfonso en la plaza de la Judería (61).

De la obra mudéjar ha llegado a nuestros días otro arco con adornos de ataurique en su intrados, en la planta baja que dá salida al patio principal desde una de las dependencias inmediatas a la que fue primera puerta de dicho palacio, que daba salida a la calle llamada en aquella época del Comendador Moscoso y en la actualidad Marqués del Villar. En el referido patio y en su lado de levante se construyó el citado año de 1403 una arcada de tres arcos peraltados con dovelas lovuladas que desaparecieron en posteriores reconstrucciones. También se abrieron en este patio durante estas obras unas ventanas con conocopias del gótico y alfies de azulejería de estilo de transición del gótico-mudéjar descubiertas en las recientes restauraciones. Data del año 1403 (62) la construcción de una serie de cinco arcos en el paramento del muro antiguo sobre pilastras ochavadas con patines mudéjares en una de las dependencias del primer patio entrando a su derecha que quedó cuando derribaron las casas para hacer portada y darle salida al Palacio a la Plaza de los Paraysos; bajo cuyos arcos, mediante una rampa, se pasaba desde este departamento al patio alto.

En 25 de febrero de 1430 (63) otorgó su testamento Fernán Páez de Castillejo ante los escribanos públicos de Córdoba, Diego Alfonso y Alfonso Sánchez; deja por heredero de su casa y Palacio a Alfonso Páez de Castillejo, su hijo mayor y de su segunda esposa doña Francisca Sánchez de Sosa.

Casó el referido Alfonso Páez de Castillejo con doña María Suárez



Informe mensual por fecha de inicio y fin de la actividad

de Figueroa, hija de Gómez Suárez de Moscoso, Comendador de Azuaga y de doña Beatriz Sánchez de Merlo, su legítima mujer. Fue Alfonso Páez, Veinticuatro de Córdoba, según consta por escrito de fecha 9 de noviembre de 1456 (64) y Maestresala como lo fue su padre del rey don Juan II y después de Enrique IV, su hijo; reyes que en sus diversas estancias en Córdoba fueron huéspedes de honor en el palacio que venimos refiriendo propiedad de estos señores. En este Palacio se celebraron las bodas del mencionado rey don Enrique IV con la princesa doña Juana de Portugal el día 10 de mayo de 1455 y en él se hospedó la referida princesa doña Juana antes de su casamiento según he podido confirmar tras purlia investigación mediante un escrito fechado en esta ciudad a dos de abril de 1455 por el que se compromete el carpintero Juan de la Plaza a hacer un dosel para las dependencias que ha de ocupar la princesa doña Juana de Portugal en su casamiento con nuestro señor el Rey, en el Palacio de don Luis Páez de Castillejo, por el precio de seis mil maravedis (65).

Tuvo el referido Alfonso Páez de Castillejo en su mujer doña María de Figueroa a don Fernán Páez de Castillejo y a Gonzalo de Moscoso, Comendador de Lora.

Residió Alfonso Páez de Castillejo en el Palacio de Ben Nasçer que venimos historiando según consta por el casamiento del mentado rey don Enrique IV con doña Juana de Portugal; también por el testamento que otorgó el citado Alfonso en Córdoba a 9 de julio de 1469 (66) ante Fernán Ruíz de Guadalupe y Pedro Sánchez, escribanos públicos de la misma; por el que se manda enterrar en el monasterio de San Francisco de Córdoba en la capilla y sepultura que fundaron sus padres. Manda que su mujer doña María Suárez de Figueroa, sea usufructuaria por su vida de las casas de la morada de dicho otorgante que son en la collación de Santa María en la Plaza de los Paraysos, instituye por sus herederos a Fernán Páez de Castillejo y a Gonzalo de Moscoso, sus hijos legítimos y doña María Suárez, su mujer.

Pocos años después otorga también su testamento doña María Suárez de Figueroa, en 30 de enero de 1491, en el que se dice viuda de Alfonso Páez de Castillejo y moradora en las referidas casas o Palacios; deja a los Monasterios de Santa María de las Dueñas, de Santa Cruz, de Santa Inés y de Santa Marta de Córdoba, unas mandas que su madre doña Beatriz Sánchez de Merlo les había ofrecido.

Y por heredera en sus bienes a Fernán Páez de Castillejo y al Co-

mendador fray González de Moscoso, sus hijos. Por el nombre de este último, toma la plaza de los Paraysos, desde entonces, la denominación del Comendador Moscoso.

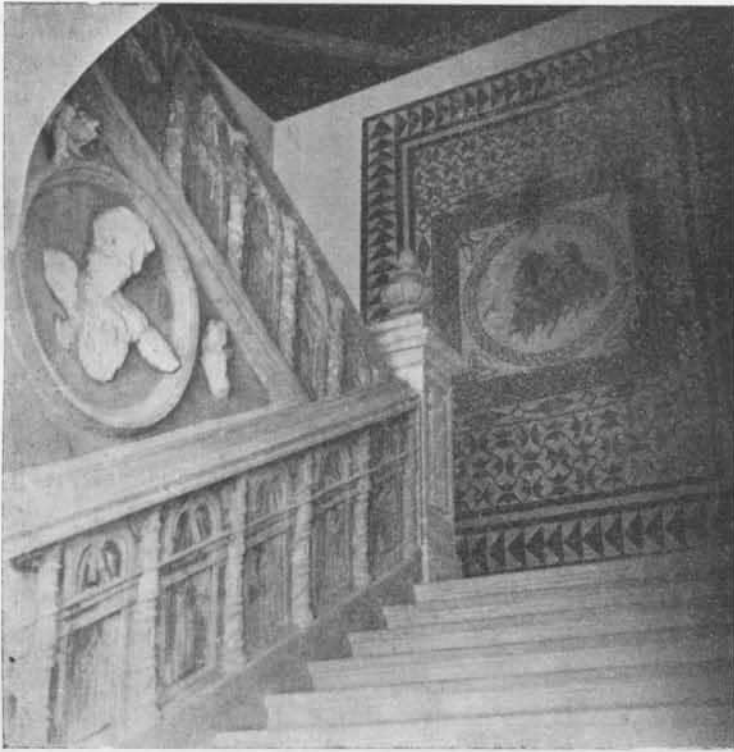
*LA CASA PALACIO DURANTE LOS AÑOS DE DON
FERNANDO PAEZ DE CASTILLEJO*

Don Fernando Páez de Castillejo fue hijo, como hemos referido, de Alfonso Páez de Castillejo y de doña María Suárez de Figueroa, su legítima mujer, fue veinticuatro de Córdoba y casó con doña Leonor de Angulo. Previa facultad de los Reyes Católicos, expedida en Burgos a 11 de agosto de 1405, funda su Mayorazgo; según escritura otorgada en Córdoba a 25 de enero de 1496, siendo las casas principales de éste el Palacio que venimos historiando en la plaza de los Paraysos y otras casas también cerca a esta plaza frente al referido Palacio que fueron las que compró a los herederos de Gonzalo Alfonso Altamí.

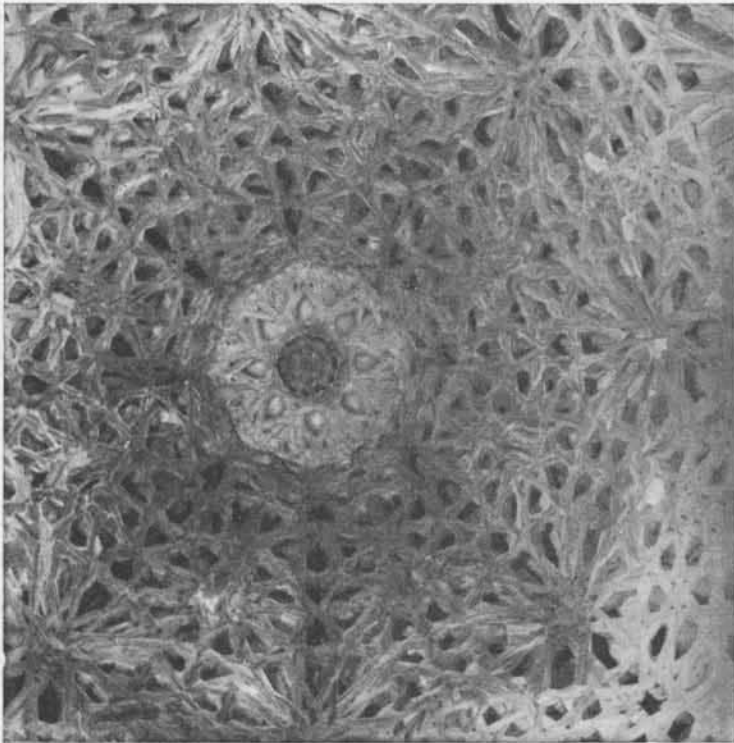
*OBRAS REALIZADAS EN EL PALACIO DE BEN NASÇER POR
DON FERNANDO PAEZ DE CASTILLEJO. — ESCALERA
PRINCIPAL Y SU ARTESONADO*

Cuando don Fernando Páez de Castillejo instituye este Palacio como casas principales de su Mayorazgo, realiza en él importantes obras que contribuyen a su embellecimiento y mejor acomodación de morada; de ellas nos queda noticia de la construcción de la escalera principal y artesonado. La escalera principal del Palacio de los Páez de Castillejo fue en un principio construida por Gonzalo Rodríguez, Maestro Cantero Mayor de las obras de la Iglesia Catedral de esta ciudad; según consta por la escritura de contrato para su edificación otorgada en esta ciudad a 28 de febrero de 1498 entre el referido cantero y don Fernando Páez de Castillejo (67).

La cubierta de esta escalera es un artesonado de madera tallada de forma ochavada, obra de carpintería mudéjar, sin duda alguna el mejor de los techos de madera que nos quedan de este estilo y más antiguos en Córdoba. Su traza fue debida a la mano maestra del carpintero de lo blanco Bartolomé Muñoz, autor del artesonado de Santa Marta, según el contrato de esta obra otorgado en esta ciudad a 2 de marzo de 1498 (68). Su tipo es de los de par y nudillo, cuyos arneruelos formados por los lazos de a ocho combinados con los pares forman complicadas la-



Escalera principal del Palacio, obra de Hernán Ruiz II.



Artesonado mudéjar de la primitiva escalera del Palacio.



Fig. 1. (a) *Ascaris suum*, female, anterior end, showing the head and esophageal region. (b) *Ascaris suum*, female, posterior end, showing the vulva and anal region.

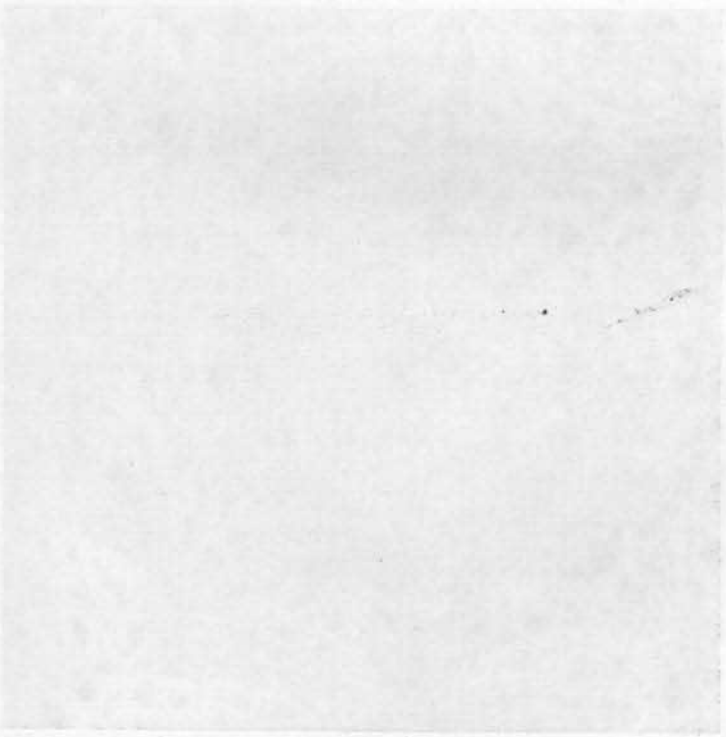


Fig. 2. (a) *Ascaris suum*, female, showing the internal anatomy. (b) *Ascaris suum*, female, showing the internal anatomy.

cerías en forma de estrella y otras figuras geométricas, así como en sus cuadrantes y pechinas. Los nudillos dan lugar en su unión en el centro a un bello florón que dá aún mayor belleza a este magnífico artesonado.

Poco tiempo después de estas obras en 1504, el 7 de febrero, ante Antonio Rodríguez y Fernán Ruíz de Guadalupe, hacen su testamento Fernando Páez de Castillejo. En él menciona a Alfonso Páez y doña María de Figueroa, sus padres, y a sus hijos y de doña Leonor Angulo, su legítima mujer: Francisco Páez de Castillejo, 24 de Córdoba, doña María de Figueroa, que casó con Fernán Diañez de Córdoba; doña Catalina de Saavedra que casó por primera vez con Alfonso Hernández de Valenzuela; doña Francisca que quedó soltera y doña Aldonza de Castillejo, que contrajo matrimonio con Fernando de Angulo.

Sucedió en el Mayorazgo y Palacio, su hijo mayor don Francisco Páez de Castillejo, veinticuatro de Córdoba. Este caballero casó con doña María de Valenzuela, hija de don Alonso de Valenzuela y de doña Isabel de Gahete, hija de Juan de Gahete y de doña María Ximénez de las Infantas. De los que fueron hijos: Luis Páez de Castillejo, Gonzalo de Moscoso, que quedó soltero; Fernán Páez de Castillejo, doña Leonor de Valenzuela, que casó con don Diego de Agüayo; doña Francisca Sánchez de Sousa, monja en el convento de Regina de Córdoba y doña Isabel de Figueroa y Valenzuela. Por el testamento que otorgó esta señora en Córdoba a 25 de marzo de 1580, ante Diego Fernández de Molina, así como el referido Gonzalo de Moscoso que también testó en esta ciudad, a 6 de junio de 1567, nos consta lo referido de sus padres y hermanos (69).

*EL PALACIO DE BEN NASÇER DURANTE LOS AÑOS DE
DON LUIS PAEZ DE CASTILLEJO. — PERIODO
RENACENTISTA*

Don Luis Páez de Castillejo y Valenzuela, veinticuatro de Córdoba y Gentil Hombre del Emperador. Heredó el Mayorazgo de Valenzuela por muerte de su primo hermano Juan Pérez de Valenzuela que quedó sin sucesión así como el que fundó su abuelo Fernando Páez de Castillejo, cuyas casas principales son el Palacio que venimos estudiando donde éstos tuvieron su morada. Tenía estos Mayorazgos de Valenzuela el mismo gravamen de armas y apellidos que el de los Páez de Castillejo, esto es que debían traer cada uno sus armas al lado derecho y así debieran usarse para los de Valenzuela, como las llevó o usó su funda-

dor del Mayorazgo Juan Pérez de Valenzuela (70). Casó don Luis Páez con doña Beatriz de Guzmán y Manuel de Lando, hija de los señores de las Cuevas de Guadarroman. Durante la posesión del Mayorazgo y Palacio realizó en éste, el referido don Luis, importantes obras que dieron lugar a que se transformasen su antigua traza mudéjar en el estilo renacentista que hoy nos presenta, coincidiendo este mayor magnificencia del Palacio con el de mayor apogeo de la familia de los Páez de Castillejo en nuestra ciudad.

ESCALERA PRINCIPAL

Cuando en 1540 un nieto de Gonzalo Rodríguez, nombrado Hernán Ruíz, también maestro mayor de las obras del Crucero de la Iglesia Catedral de Córdoba, hace en este Palacio su magnífica portada y patio principal; se edifica por entonces sobre su antigua escalera otra de estilo renacentista que ha llegado a nosotros. Desgraciadamente la piedra de cantería que se utilizó para su construcción como toda la que se empleaba para las edificaciones en Córdoba, si bien fácil para labrarla aún lo es más para destruirse, por cuyo motivo los medallones con figuras que decoraban su balaustrada como los motivos arquitectónicos de ella han llegado muy destrozados y en mal estado a nuestros días; en las últimas obras realizadas en él no se han restaurado sus esculturas sin saber la causa por la que se ha procedido así, lo que dará lugar a que se pierdan totalmente.

PATIO CENTRAL

Según documento de contrato de obras otorgado en esta ciudad en 12 de abril de 1538, se encarga de hacer un patio central en las casas principales de don Luis Páez de Castillejo, el cantero Hernán Ruíz, maestro mayor de las obras de la Iglesia Catedral de Córdoba. La obra había de consistir en la erección de cuatro arcadas en la parte baja y alta, asentadas sobre capiteles y columnas dóricas; en la de arriba había de correr un antepecho bien labrado. Los arcos lobulados que tenían una de sus galerías, concretamente la del lado de levante, debieron desaparecer con esta nueva obra, quedando todos ellos rebajados, como los que se hicieron en las otras galerías por entonces. Se conserva, no obstante, de la obra mudéjar, en el patio, el arco con adornos de ataurique de este estilo y las alacenas que decoran este patio ya descritas anteriormente.

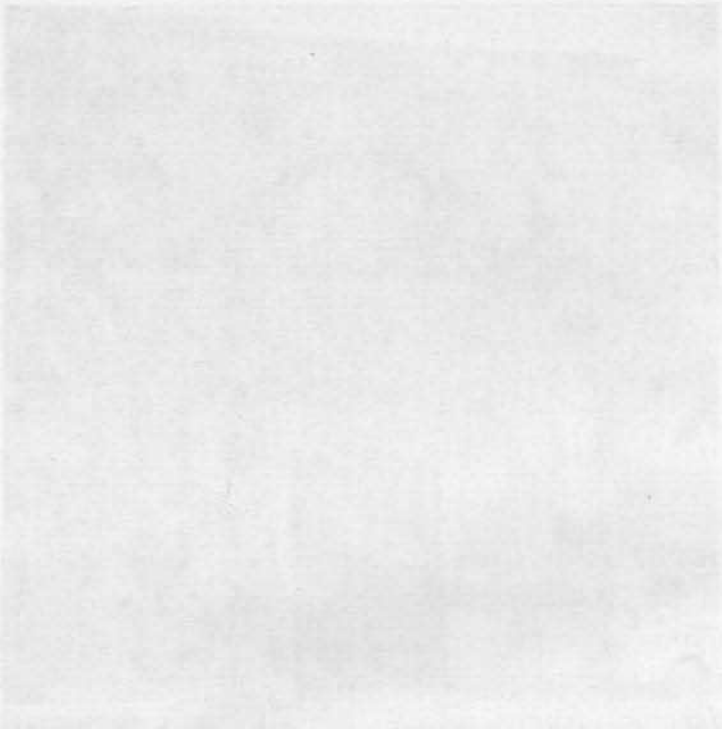


Portada del Palacio, debida a la mano de Hernán Ruiz II, cuando era su propietario D. Luis Páez de Castillejo, en 1540.



Patio principal del Palacio obra debida al maestro cantero Hernán Ruiz II.





El presente trabajo se refiere a la historia del arte en España durante el reinado de Alfonso XIII. El autor, don Juan de Castiella, describe el estado de las artes visuales y literarias en ese período, destacando el papel de los artistas y escritores de la época. El texto es una introducción a un estudio más amplio sobre el arte español del siglo XX.



Este trabajo se refiere a la historia del arte en España durante el reinado de Alfonso XIII. El autor, don Juan de Castiella, describe el estado de las artes visuales y literarias en ese período, destacando el papel de los artistas y escritores de la época. El texto es una introducción a un estudio más amplio sobre el arte español del siglo XX.

Tres de las galerías de la parte baja de este patio se cubrieron con techo de artesonado plano y de estilo mudéjar-renacentista con florones en medio de sus pequeños artesones. En esta última obra estas cubiertas de madera han sido magníficamente restauradas. También tienen artesonado plano labradas sus alfajías unas de las habitaciones que dan al referido patio con igual estilo mudéjar renacentista. Las obras de esta cubierta fueron debidas a los maestros carpinteros de lo blanco Alonso de la Plaza y Francisco Muñoz según consta de una escritura otorgada en esta ciudad en 1530 por la que don Luis Páez de Castillejo y los referidos carpinteros se comprometen a hacer desde esta fecha los referidos artesonados (71).

Tiene el Palacio tres patios además del que acabamos de referir, uno de ellos, entrando a su derecha por la Plaza de Jerónimo Páez que ya decimos quedó al derribar las tres casas que lindaban con dicha Plaza entre ellas la pequeña de Toda Martínez cuando don Luis Páez de Castillejo hizo la portada del Palacio dándole desde entonces salida a la referida Plaza de Jerónimo Páez o de los Paraysos. En este patio a su entrada izquierda, en una de sus dependencias, se hallan los tres arquillos sobre pilastras ochavadas y capiteles mudéjares que ya he mencionado en otro lugar.

PATIO ALTO

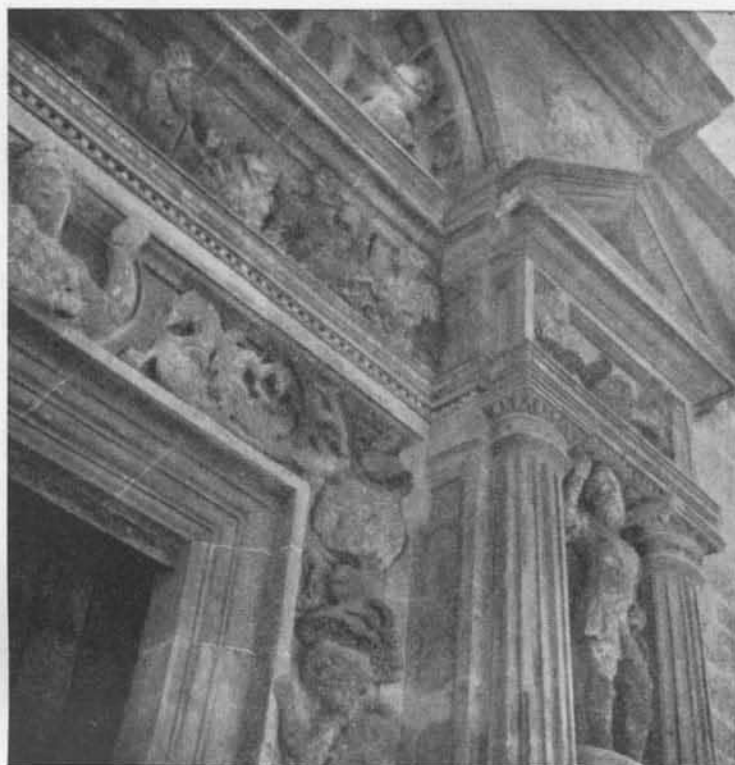
El patio alto de este Palacio se formó por el declive de la muralla y su relleno como se ha podido comprobar en las excavaciones practicadas actualmente en él. En su subsuelo se han hallado unas galerías que daban salida al Odeum Romano y a otro lugar desconocido. De este patio se pasa a otro más pequeño que tiene un gran aljibe de forma elíptica perteneciente a la casa que en 1616 fue anexionada al referido Palacio.

Aún se halla en este palacio otro patio por el que hoy se dá salida a la calle del Marqués del Villar; su pavimento antiguo bien restaurado es de guijarro pequeño de color blanco y negro formando en su dibujo en el centro los escudos de armas de los Páez de Castillejo y los de Valenzuela.

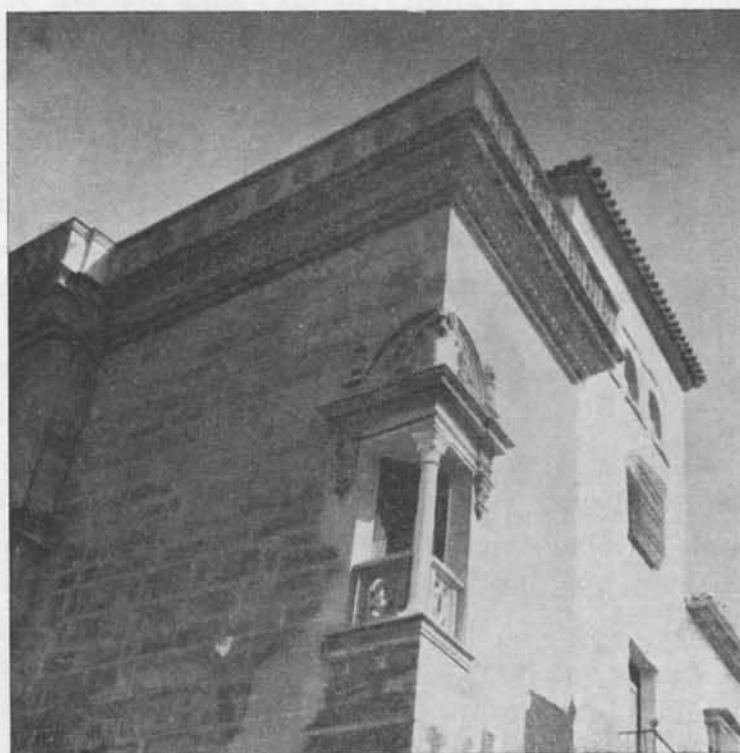
PORTADA RENACENTISTA DEL PALACIO DE LOS PAEZ DE CASTILLEJO

En 22 de abril de 1540, comenzó la edificación de la bella portada de estilo renacentista que hermosea la fachada de este histórico Palacio

que fue del Muzlime Ben Nasçer. La obra fue contratada por escritura que otorgaron en esta ciudad a 3 de abril de 1540 Fernán Ruíz, cantero, hijo de Fernán Ruíz, maestro mayor de las obras de la Iglesia de la Catedral, vecino de la collación de San Salvador y Sebastián de Peñaredonda, también cantero y de la otra parte, don Luis Páez de Castillejo, veinticuatro de Córdoba. Cuyos canteros convienen en tomar a su cargo la labor y obra de una portada que quiere hacer en las casas de su morada el referido don Luis Páez de Castillejo, conforme a la pintura de una muestra que a este señor le fue presentada. Parece que el diseño que utilizó Hernán Ruíz II para la edificación de esta portada fue el mismo con ligera modificación que diez años antes había trazado el maestro cantero Hernán Ruíz, su padre, para levantar otra magnífica portada en la iglesia de San Juan de la Villa de Hinojosa del Duque, en el año 1538, aunque esta otra portada es de estilo Isabel y por la calidad de la piedra que para eall se utilizó, así como el esmero de su talla y de las esculturas y demás elementos decorativos le dan mayor valor artístico que, a esta otra del Palacio de los Páez de Castillejo. Las condiciones de la obra eran: que el maestro que se encargase de ella había de levantar una portada con dos ramales de adarve a uno y a otro lado. La portada de treinta pies de largo y los ramales de veinte; toda ella había de ir de frisos y figuras de cinco ladrillos de grueso hasta llegar a la esquina donde moraban los Valencias. Que la portada no había de llevar pletil ni encarnaduras por dentro además se habían de hacer otros dos ramales de pared el uno desde la esquina donde se ha de hacer un púlpito hasta la esquina vieja que está frontera a la casa del doctor Tomás y el otro, desde el adarve de la mano derecha de la puerta hasta llegar a la esquina de un palacio que está junto a ella. Estas dos tapias habían de tener siete varas de alto con el cimientto y dos ladrillos y medio de grueso con su chaflan. Dichos adarves y puerta, habían de ser de buena cantería nueva, muy bien labrada y el adarve había de llevar una hilada de adorno en su pletil; por dentro había de ser como el de la casa de los señores Marqueses de Priego. Las paredes viejas de la puerta de la calle como las otras, habían de derribar hasta el suelo y aprovechar la tierra para hacer mezcla y tapia y la piedra de ella para ripiazón de la obra nueva. La portada ha de volar fuera del adarve conforme indica la muestra, ladrillo y medio, la cual ha de llevar cuatro columnas con sus salizanes en medio con cañas de hierro, por armas y estas columnas y molduras fueran también conforme a la muestra, para que las figuras sean del tamaño natural y los frisos de una vara de alto y un palmo de



Detalle de la portada principal del Palacio.



Balconcillo de la portada principal.

relieve. Si después de tener trazada la portada resultase que el escudo de enmedio fuese pequeño, el maestro, puede subir la obra hasta el pretil. Que se hiciera un púlpito en la esquina que mire a uno y otro lado sobr un bestión en el que descansará. Las obras comenarían el 22 de abril hasta San Miguel del presente año de 1540 y por el precio de ciento dos mil moravedís de la moneda entonces usual. Este contrato se halla firmado por don Luis Páez de Castillejo, Fernán Ruíz el Mozo, Fernán Ruíz, el padre de éste y el escribano que lo otorgó, Pedro López de Molina (72).

Este es el resumen del contrato de la portada cuyos elementos son los mismos que en ella vemos. La decoran cuatro hermosos pedestales sosteniendo otras tantas columnas estriadas y capiteles dóricos que soportan un friso rico en ornamentación y una gran cornisa sobre la cual sigue un arco o frontón en el centro y dos triángulos a los lados. Coronan la portada una preciosa balaustrada de círculos separados por acróteros. La obra de esta balaustrada fue debida a Francisco Jato y Francisco Linares que cobraron por ella seis mil moravedís; según consta por la escritura de contrato fechada en esta ciudad a 26 de junio de 1543 (73), en el tímpano hay dos pajes de tamaño natural, sosteniendo un escudo de armas. Este escudo de santor o de cuatro cuarteles es el de las armas que usó don Luis Páez de Castillejo Pérez de Valenzuela y Córdoba; consta de un cuartel de gules y un castillo de oro sumado de un brazo armado que tiene una bandera cargada de una cruz de gules como la de Calatrava; al pie del castillo una caldera sobre unas trévedes en forma de aspa. El cuartel de abajo corresponde a la casa de los Córdoba que consta de tres barras rojas sobre fondo amarillo. En el cuartel de la izquierda de abajo se halla el escudo de armas de los Pérez que lo llevaron como primer apellido los Valenzuela y consta de cinco cabezas de perro; en el cuartel de arriba de éste se hallan las armas de los Valenzuelas que consta de un león rampante en dorado, coronado y el fondo de plata.

Tiene la portada otros dos escudos a derecha e izquierda; este último corresponde a los abuelos maternos de don Luis Páez de Castillejo y el anterior a los abuelos paternos del referido señor. Todos ellos se hallan en mal estado los cuales tampoco han sido restaurados en estas recientes obras.

En el friso de la portada se ven sirenas, rabudos y otras figuras y en los intercolumnios en cada uno de ellos un guerrero. Sobre el dintel hay un busto de mujer con diversas figuras de guerreros con mazas en

la mano a su derecha e izquierda. La obra del friso de notable valor artístico es debida a Juan de Toribio por la que cobró treinta y un ducado de oro según consta por la escritura otorgada en esta ciudad entre ambas partes, en 7 de enero de 1543 (74). Es de lamentar que no se halla restaurado esta portada en la parte correspondiente a las esculturas como se ha hecho en su arquitectura; esto dará lugar a que dentro de unos años se hallan perdido totalmente aquellas. Desdice notablemente de la portada de Hernán Ruíz de estilo renacentista las dos que a su derecha e izquierda se han abierto en este Palacio de los Páez. La primera de traza barroca y la segunda que da salida a la calle del Marqués del Villar, de la que si bien sus elementos decorativos son pertenecientes al siglo XVI, no corresponde a un edificio de tal índole; como igualmente el púlpito que tanto le afea la cartela que se le ha puesto como elemento decorativo en su parte superior.

Los Hernán Ruíz de Córdoba constituyen una familia interesante de canteros, albañiles y plateros; artífices de numerosas obras de notable valor artístico en esta ciudad, su provincia y la de Sevilla y otras. Todos ellos Maestros Mayores de las obras de la Iglesia Catedral. Nuestro venerado compañero don José de la Torre y el Cerro, sólo llegó con la ascendencia de estos canteros hasta Gonzalo Rodríguez, padre de otro Gonzalo Rodríguez, cantero, que vivía hacia 1480, porque los protocolos del Archivo Histórico de esta provincia solo alcanzan algunos años más atrás de esta fecha. Por nuestra parte, mediante escritos documentados que he hallado en el Archivo Catedralicio y otros de esta ciudad, he podido seguir la ascendencia de esta familia de canteros, con naturaleza y vecindad en Córdoba, desde Martín Ruíz y Antonio Ruíz, albañiles mudéjares (75), que trabajaban por los años de 1420 y 1439, respectivamente en esta ciudad. De Martín Ruíz fue hijo, Gonzalo Ruíz que tuvo por hijos entre otros a Gonzalo Rodríguez, del que fueron hijos Juan Ruíz Sangrelinda, vecinos de Santa María de Trassierra y Gonzalo Rodríguez cantero, Maestro Mayor de la obra de la Iglesia Catedral. De este último fue hijo Hernán Ruíz, al que para distinguirlos de los que le siguen con el mismo nombre, le indicamos con el número I, fue cantero y Maestro Mayor de la Iglesia Catedral de esta ciudad, casó con Catalina Jiménez, según consta por el testamento de éste (76); quedaron del matrimonio Gonzalo Sánchez, cantero, Francisco Sánchez cantero y Hernán Ruz, cantero, todos tres mayores de veinticinco años en la fecha de la muerte de su padre y Juan Ordóñez, racionero, de do-



Artesonado de una de las galerías bajas del Palacio, construido cuando era su propietario D. Jerónimo Páez de Castillejo, modernamente restaurada.



Vista de otro de los patios del Palacio.

ce años y María de la Cruz, de catorce, todos ellos con residencia y nacimiento en Córdoba.

Probado el natal en Córdoba de los Hernán Ruíz I y II y sus antecesores por lo menos hasta el mentado Martín Ruíz, podemos descartar la suposición de que el referido Hernán Ruíz I fuese natural de Burgos; nos queda por aclarar dónde aprendieron éstos su arte: unos mudéjar, otros gótico-mudéjar y los últimos renacentistas.

Los primeros con toda seguridad siguieron el arte de los maestros albañiles mudéjares que vivían en Córdoba y fueron preclaras figuras en el mudéjar y gótico y nos dejaron numerosas obras, entre ellos Maese Mohamed, Yantob el judío y otros. Hernán Ruiz trabajó al lado de su padre Gonzalo Rodríguez en las obras que éste nos dejó y allí debió aprender el arte gótico y al final de sus años el renacentista en su estilo Isabel; de ello son testimonio fehaciente la obra de la iglesia del convento de Santa Marta de esta ciudad, que inició su padre Gonzalo Rodríguez, ya referido, la de la iglesia de San Juan, de Hinojosa del Duque, de la que su portada fue terminada por su hijo Hernán Ruiz II, la primera en 1538 y la segunda en 1539, con arreglo a la muestra que de ello había dejado su padre.

Hernán Ruiz Jiménez II es el más destacado de todos ellos en el arte renacentista, trabajó también al lado de su padre hasta el año 1547 que murió éste, y nos deja además de las referidas portadas otras obras de notable valor artístico como son las bóvedas que circundan la capilla mayor que comenzó su padre en la Iglesia Catedral de esta ciudad, los pilares de pie de esta capilla, la capilla del batisterio de San Nicolás de la Villa, y otras muchas más en la ciudad de que tengo noticias.

Pero nos queda otro Hernán Ruiz, nombrado el III, menos conocido, hijo de Juan Ordóñez y nieto de Hernán Ruiz I. Fue Maestro Mayor de las obras de esta ciudad y de su Iglesia Catedral. Es el que edifica la enorme bóveda de su capilla Mayor, así como otros detalles de ella, que se han atribuido a Hernán Ruiz II. Cuando el gran obispo de Córdoba Reinoso, en 1598, acomete la empresa de cerrar esta capilla que llevaba 70 años a la interperie, después de haber modificado los planos de Hernán Ruiz I, el Arquitecto Diego de Praves (77)

Fueron hijos de don Luis Páez de Castillejo y de doña Beatriz de Guzmán: Don Francisco Páez de Castillejo, don Juan Páez de Castillejo que fue el causante del suceso de la cuesta del Dr. Don Pedro de Meramato, que casó después con doña Leonor de Castilla y murió sin sucesión. Don Fernando Páez de Castillejo que heredó la casa de su

padre y mayorazgo, y casó con doña María de Córdoba y Mendoza; Don Jerónimo de Guzmán o Páez de Castillejo, de la Orden de Calatrava, que casó con doña María Magdalena Carrasco de Guzmán Páez de Castillejo, y doña María de Guzmán Páez de Castillejo, que casó con don Diego López de Haro, señor de las Villas de Sorba y Lubril (78). Además de estos se citan en otros escritos (79), a Fray Pedro de Guzmán, Prior en el Convento de San Pablo de Córdoba, a doña Francisca Manuel, monja en Regina Coeli de Córdoba, y doña Juana de Guzmán, que casó con don Luis de Cárdenas (80).

Don Luis Páez de Castillejo había alcanzado el cargo de Procurador Mayor de su Señoría la Ciudad en 1561, y a él se le debe la petición formulada al Rey Don Felipe II concediendo una cédula por ella contra los abusos de ciertos caballeros de Córdoba que se había apoderado de muchas tierras que no les pertenecían.

También es interesante la historia de este Palacio de los Páez de Castillejo, porque en él se celebró otra boda con gran esplendor, el 13 de abril de 1569, viviendo aun Don Luis Páez. Fue la del Duque de Medina Sidonia, que casó con doña María de Silva y Mendoza, hija de Ruiz Gómez de Silva, Príncipe de Eboli y de su esposa doña Ana de Mendoza. Los príncipes de Eboli se hospedaron en el Palacio llamado del hijo del Rey Don Enrique II, que corresponde hoy a la casa señalada con el número 13 de la calle de Rey Heredia, con salida a la plaza de los Paraysos o de Jerónimo Páez, de cuyo Palacio son hoy propietarios los señores don Enrique Merino y doña Josefina López Suárez Varela, del que tenemos hecho su estudio histórico y artístico. De la famosa doña Ana de Mendoza y de la Cerda, Princesa de Eboli que luego había de ser tan mal querida de su Rey, he sabido por nuevos escritos inéditos que he consultado en el archivo de don Pedro Criado, en Madrid, que su prisión fue debida más a sus ocultos manejos de tratar la separación de Portugal de España, que a sus amores con Antonio Pérez. Así se dice en uno de ellos (81) "que S. M. se había engañado en haberla tratado así, porque si así no fuera, creía que las cosas de Portugal se hubieran acabado más ayna".

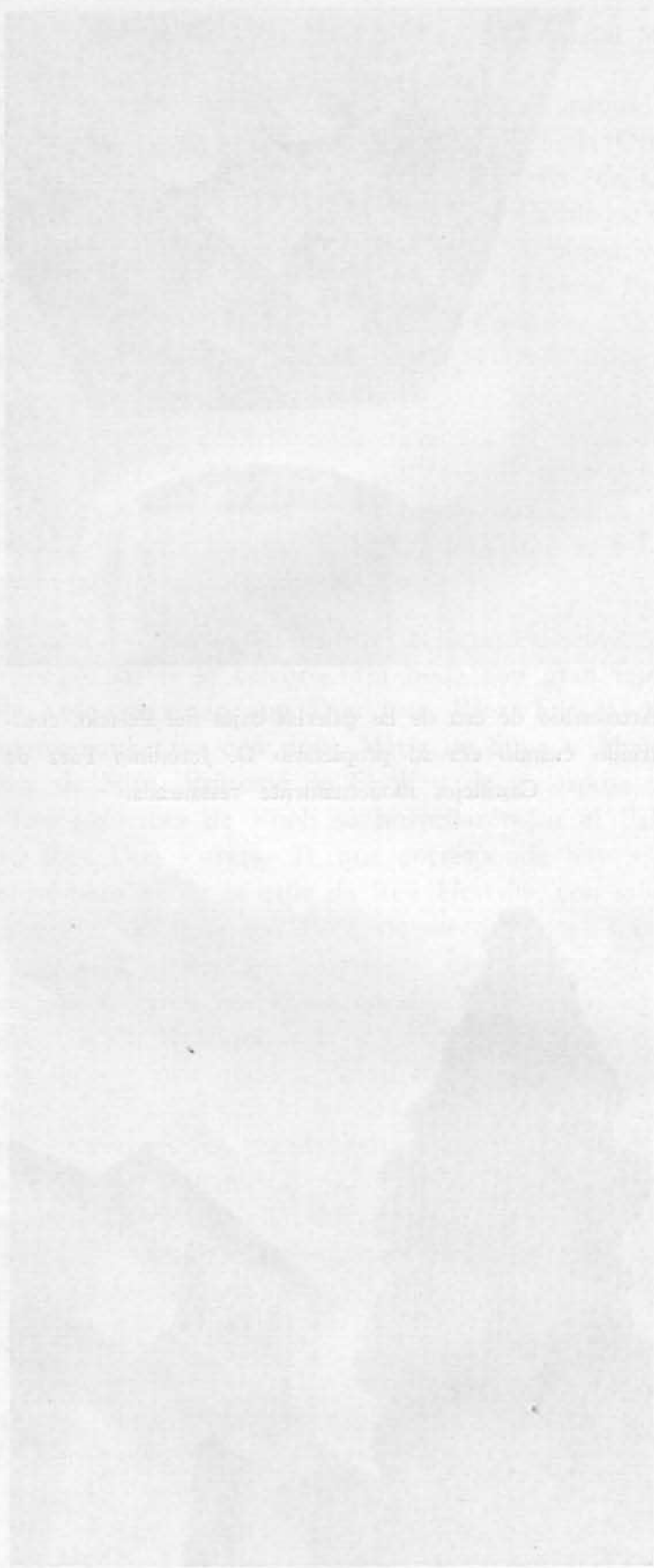
El Conde vino a la ceremonia acompañado de muchos señores de Andalucía y doscientos hombres a caballo que formaban cinco compañías lujosamente vestidas. Se hospedó en el Palacio de los Páez en el que don Luis le había preparado para la ceremonia seis habitaciones forradas de terciopelo con un dosel en cada una de ellas. En esta ocasión



Artesonado de una de las galerías bajas del Palacio, construido cuando era su propietario D. Jerónimo Páez de Castillejo, modernamente restaurada.



Vista de otro de los patios del Palacio.



se exhibió la mejor y mayor bajilla de plata de que se tuvo noticias por entonces.

Un año después, en 1570, el 16 de noviembre, fundó don Luis Páez de Castillejo una capellanía sobre las casas que hacen esquina de la plaza de los Paraysos y cuesta del Dr. D. Pedro de Peramato, también sobre una huerta, la de la Palma, que era de su propiedad.

En 1570 a 28 de octubre don Luis Páez de Castillejo otorgó testamento, muriendo pocos días después en su casa Palacio. El Mayorazgo y casa lo heredó su hijo don Juan Páez de Castillejo y Valenzuela, que habiendo muerto sin sucesión pasó a su hermano don Fernando Páez de Castillejo.

DON FERNANDO PAEZ DE CASTILLEJO Y VALENZUELA

Sucedió a don Luis Páez de Castillejo su hijo don Fernando Páez. Fue señor del Montón de la Tierra y Villaharta y uno de los Veinticuatro Caballeros de Córdoba. Casó en primeras nupcias con doña Juana Manuel, de la que no dejó sucesión, y en segundo matrimonio, en 22 de febrero de 1592 con doña Margarita de Córdoba y Mendoza, en la que tuvo a don Diego Páez de Castillejo y Valenzuela que sucedió en la casa y estado; doña María Páez de Castillejo y Valenzuela que casó con don Pedro Carrillo, Comendador de la Fuente del Maestre que no dejó sucesión, y doña Beatriz Victoria de Guzmán que tampoco dejó sucesión. En 6 de junio de 1612 se le puso al referido don Fernando Páez de Castillejo una demanda en la Chancillería de Granada por don Pedro Fernández de Valenzuela sobre la propiedad del Mayorazgo de Valenzuela. Se obtuvo ejecutoria a favor del referido don Fernando en la que quedó vinculado dicho Mayorazgo (82).

Muertos los hijos de don Fernando Páez de Castillejo sin sucesión, en 18 de diciembre de 1598, su esposa doña Margarita de Córdoba se personó el 19 de dicho mes y año ante el mencionado escribano público don Antonio de Molina y el Alcalde ordinario de esta ciudad Juan García de Castro, pidiendo que se hiciese inventario de los bienes del mayorazgo del mentado don Fernando, su esposo, y de los bienes del apellido de Valenzuela, así como de diferentes muebles, colgaduras, alfombras y tapices que fueron de don Fernando, también los vestidos de mujer y ropa blanca y aderezo de cocina. En 28 de enero de 1599 se hizo otro inventario de yeguas, potros y de una esclava y ciertas tierras. El cortijo de Luis Díaz lo heredó doña María Páez de Castillejo de su padre, en una tercera parte más tres cuentos cuatrocientos cin-

cuenta y cinco mil novecientos sesenta maravedís. Doña María otorgó su testamento el 6 de noviembre de 1668, dejando a su hermana doña Magdalena Páez de Cárdenas la mitad del cortijo de Luis Díaz más la esclava de color negro llamada Antonia y otros bienes.

No habiendo dejado sucesión ninguno de los tres hermanos referidos pasó el Mayorazgo de los Páez de Castillejo y el de Valenzuela a don Jerónimo Páez de Castillejo Valenzuela y Carrasco, señor de la Villa de Villaharta, Caballero de la Orden de Calatrava, el cual por no haber dejado sucesión en su esposa doña María de la Cerda y Mendoza se derivaron estos Mayorazgos a don Diego Luis de Bañuelos Páez de Castillejo Valenzuela y Córdoba. Fue éste VI señor del Montón de la Tierra y Villaharta, Veinticuatro de Córdoba. Casó con doña Francisco de Cárdenas y Herrera. Durante su época se amplió el Palacio de los Páez con la compra que este señor hizo en 16 de noviembre de 1616 de una casa situada a las espaldas de las suyas principales, la cual era del Cabildo Eclesiástico y le dió este Cabildo en la compra la calleja angosta que la separaba de la suya. Fue incorporada esta casa al Mayorazgo que fundó don Fernando Páez de Castillejo, ya citado, en 1496. Esta compra consta por la escritura que se otorgó en esta ciudad el mentado Luis Páez de 4 de octubre de 1632 (83). La barrera que se menciona en este documento es la llamada Costanilla de Baena, que deslindaba entonces por uno de sus lados la muralla de la Ciudad Cuadrata Romana y por otro el Palacio que venimos historiando.

Murió este señor sin sucesión, pasando el Mayorazgo a don Andrés de Bañuelos Fernández de Mesa Páez de Valenzuela y por fallecimiento de éste, sin sucesión, a doña Paula de Bañuelos Fernández de Mesa, su hermana, casada con don Francisco Mesía de la Cerda, Marqués de la Vega de Almijo, última poseedora del referido Palacio.

No habiendo quedado sucesión en la familia de los Páez de Castillejo, pasó la propiedad de este Palacio al Duque de Alba, don Jacobo Stuart Firt James, Marqués de El Carpio, por pleito que sostuvo con don José Páez de Castillejo; demostrando que era descendiente legítimo de don Luis Páez de Castillejo por su casamiento con doña María de Guzmán, hija de éste.

Consta esta propiedad por la escritura de venta del remanente de agua de la casa de Jerónimo Páez que se otorgó en 12 de octubre de 1844 por el Secretario y Administrador del referido Duque don Joaquín León y Portella, vecino de El Carpio, quien por orden de la Exce-lentísima señora doña Rosalía Ventimiglia de Moncada, Duquesa Viuda

de Wervick Liria y Alba, madre tutora y curadora del Excmo. señor don Jacobo Stuar, menor de edad, Duque de dichos títulos y administradora de los bienes y rentas del Estado del Excmo. señor don Carlos Miguel Stuar Duque que fue, su difunto marido, para que otorgase escritura del agua sobrada de la casa que a su S. E. pertenece en dicha ciudad de Córdoba y a los Mayorazgos fundados por Fernan Páez de Castillejo y doña Leonor de Angulo su esposa, en 1596, situada entre las calles Plazuela de Páez y cuesta de San Benito.

LOS TREVILLA, DUEÑOS DEL PALACIO DE BEN NASÇER

Pasó el Palacio de los Páez de Castillejo por compra al Duque de Alba, a propiedad de don Juan Manuel de Trevilla, como así consta en la escritura que eleva este señor al Cabildo Municipal de esta ciudad, con fecha 24 de enero de 1851, solicitando se le concede parte de la Plaza de los Paraysos o de Jerónimo Páez que correspondió a este Palacio cuando se derribaron varias casas de él para hacer su portada.

Siendo propietarios del referido Palacio don Manuel y don Andrés de Trevilla, fue alojado en 1836 don Miguel Gómez, que venía al mando de la facción Carlista. En sus amplios salones concurrieron la oficialidad más caracterizada y en ellos se nombró la Junta de Gobierno para favorecer la causa Carlista y sostener la orden en esta ciudad, por aquellos días.

No tengo noticias de obras realizadas durante el período de los Trevilla en el Palacio de los Páez, por lo que parece no se hizo alguna. La casa llegó en muy mal estado a nuestros días. Personalmente lo pude comprobar su estado ruinoso en muchas de sus dependencias, cuando en su planta alta se hallaba instalada la Academia Espinar en la que fue alumno interno durante varios años de mi juventud.

En la actualidad a pesar de no haberse seguido en cuanto a su antiguo estilo muy rigurosamente su restauración, Córdoba ha rescatado a las dentalladas demoleadoras del tiempo y a la incuria de los hombres, uno de sus mejores palacios y de más rancio sabor histórico y artístico, en cuya restauración, en la que no se ha regateado nada de lo mejor, para mejor, su inteligente orfebre el muy ilustre Arquitecto don Félix Hernández, ha pulido la gema que nos dejó el noble árabe Ben Nascer, para que, así como en otro tiempo fue mansión de reyes y grandes señores, ahora sea feliz morada de piedras seculares, que son documentos fehacientes de los siglos de mayor esplendor y gloria de nuestra ciudad constituyendo éstos, un riquísimo acervo arqueológico, que gracias a la

paciente labor de catalogación de su anterior Director don Samuel de los Santos Gener, y ahora a la ingente labor también de catalogación y artística y sabia colocación de sus piezas, por su actual Directora la señorita Ana María Vicen Zamora, Córdoba posee uno de los mejores y más completos Museos Arqueológicos de España y de otras naciones del extranjero.

Miguel Muñoz Vázquez

NOTAS

- (1) Miguel Muñoz Vázquez. "Repartimiento de Córdoba por el Rey D. Fernando III el Santo", inédito.
- (2) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. E. n.º 16.
- (3) Miguel Muñoz Vázquez. "Repartimiento de Córdoba por el Rey D. Fernando III el Santo", inédito.
- (4) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Libro de las Tablas, folio 113.
- (5) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. E. n.º 297.
- (6) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. E. n.º 303.
- (7) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. E. n.º 508.
- (8) Archivo Municipal de Córdoba. "Deslinde de calles", Expte. n.º 83.
- (9) Maravel (D. Luis), Historia de Córdoba, M. S.
- (10) Miguel Muñoz Vázquez. "Repartimiento de Córdoba por el Rey D. Fernando III el Santo", inédito.
- (11) Archivo Municipal de Córdoba. "Padrones Municipales". Leg. 2.º
- (12) Archivo de D. Pedro Criado. "Pleito de la Casa de Guadalcazar", M. S.
- (13) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. E. n.º 69.
- (14) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. E. n.º 70.
- (15) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. E. n.º 103.
- (16) Miguel Muñoz Vázquez. "Repartimiento de Córdoba por el Rey D. Fernando III el Santo", inédito.
- (17) Maravel (D. Luis). Historia de Córdoba, M. S.
- (18) Archivo de San Hipólito, Caj. E. n.º 18.
- (19) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. A. n.º 100.
- (20) Miguel Muñoz Vázquez. "Repartimiento de Córdoba por el Rey D. Fernando III el Santo", inédito.
- (21) Revista de Ciencias Jurídicas. Año III, pág. 130.
- (22) Miguel Muñoz Vázquez. "Repartimiento de Córdoba por el Rey D. Fernando III el Santo", inédito.
- (23) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. M. S. de Varios. T. 103.
- (24) Miguel Muñoz Vázquez. "Repartimiento de Córdoba por el Rey D. Fernando III el Santo", inédito.
- (25) Miguel Muñoz Vázquez. "Repartimiento de Córdoba por el Rey D. Fernando III el Santo", inédito.
- (26) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. Y. n.º 126.
- (27) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. F. n.º 248.
- (28) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. N. n.º 80.
- (29) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. P. n.º 7.
- (30) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. "Libro Verde".

- (31) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. E. n.º 296.
 (32) Morales y Padilla. M. S.
 (33) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. "Libro Verde".
 (34) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. "Libro Verde".
 (35) Maravel (D. Luis). Historia de Córdoba. M. S.
 (36) Maravel (D. Luis). Historia de Córdoba. M. S.
 (37) Maravel (D. Luis). Historia de Córdoba. M. S.
 (38) Archivo de D. Pedro Criado. "Pleito de la Casa de Guadalcazar". M. S.
 (39) Maravel (D. Luis). Historia de Córdoba. M. S.
 (40) Maravel (D. Luis). Historia de Córdoba. M. S.
 (41) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. "Libro Verde".
 (42) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. F. n.º 60.
 (43) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. F. n.º 83.
 (44) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. F. n.º 207.
 (45) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. F. n.º 420.
 (46) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. "Libro Verde".
 (47) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. "Libro Verde".
 (48) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. F. n.º 112.
 (49) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. F. n.º 73.
 (50) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. F. n.º 300.
 (51) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. F. n.º 87.
 (52) Archivo de D. Pedro Criado. "Pleito de la Casa de Guadalcazar". M. S.
 (53) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. E. n.º 17.
 (54) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. "Libro Verde".
 (55) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. "Libro Verde".
 (56) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. N. n.º 202.
 (57) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. P. n.º 193.
 (58) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. P. n.º 78.
 (59) Miguel Muñoz Vázquez. "Repartimiento de Córdoba por el Rey D. Fernando III el Santo", inédito.
 (60) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. "Libro Verde".
 (61) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. E. n.º 111.
 (62) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. N. n.º 315.
 (63) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. A. n.º 76.
 (64) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. HS. n.º 402.
 (65) Archivo de D. Pedro Criado. M. S. n.º 15.
 (66) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. "Papeles del Archivo de la Casa de Guadalcazar".
 (67) Archivo de D. Pedro Criado. M. S. n.º 78.
 (68) Archivo de D. Pedro Criado. M. S. n.º 79.
 (68) Archivo de D. Pedro Criado. "Pleito de la Casa de Guadalcazar". M. S.
 (69) Archivo de D. Pedro Criado. "Pleito de la Casa de Guadalcazar". M. S.
 (70) Archivo de D. Pedro Criado. "Pleito de la Casa de Guadalcazar". M. S.
 (71) Archivo de D. Pedro Criado. M. S. n.º 108.
 (72) Archivo Notarial de Córdoba. Ofi. 20. Tomo 152, folio 325.
 (73) Archivo de D. Pedro Criado. M. S. n.º 103.
 (74) Archivo de D. Pedro Criado. M. S. n.º 19.
 (75) Archivo del Excmo. Cabildo Catedralicio de Córdoba. Caj. B. n.º 65.
 (76) Archivo Notarial de Córdoba. Alonso de Toledo. Tomo 26.
 (77) Biblioteca Diocesana de Córdoba. Papeles sobre el Obispo Reinoso. M. S.
 (78) Miguel Muñoz Vázquez. Historia de El Carpio. Cap. V.
 (79) Archivo de D. Pedro Criado. M. S. n.º 103.
 (80) Archivo de D. Pedro Criado. M. S. n.º 21.
 (81) Archivo de D. Pedro Criado. M. S. n.º 73.
 (82) Archivo de D. Pedro Criado. "Pleitos de la Casa de Guadalcazar". M. S.
 (83) Archivo Notarial de Córdoba. Ofi. 25. Tomo 76, folio 864.

Aportaciones documentales a las biografías de autores y comediantes que pasaron por la ciudad de Córdoba en los siglos XVI y XVII

Por Rafael Aguilar Priego

La historia del teatro en Córdoba, trazada por la pluma de don Rafael Ramírez de Arellano, pone de relieve y dá a conocer interesantes pormenores del desarrollo de esta importante rama de la literatura. Por ello este trabajo sólo pretende dar a luz tantas notas como vamos resumiendo, por si pueden contribuir en algo a la formación de una completa historia de nuestro Teatro. Tal pretensión puede parecer a primera vista un tanto vanidosa, pero si se considera la temeridad que esto supone, de seguro que unánimemente se nos aplicarán calificativos más o menos despectivos que no harán mella en nuestro ánimo, ya que emprendemos la tarea con el solo y exclusivo objeto de resaltar más y más el nombre de Córdoba, que orgulloso puede ir unido a todos los aspectos que de la Historia general puedan enumerarse. Si a pesar de todo ello el esfuerzo resultara inútil y vano el propósito, al menos nos quedará la satisfacción de haber contribuído en la medida de nuestras escasas fuerzas, al estudio de los personajes de que trataremos, que atraídos por la farándula hicieron caso omiso de tantas diatribas con que fue considerado el Teatro "tan vituperado por el mundo serio, como aplaudido por el alegre".

Las noticias documentales de la celebración de comedias en Córdoba, datan de la segundo mitad del siglo XVI, si bien el lugar donde se hacían las representaciones no se conoce con exactitud hasta el 1583, por un traslado del poder conferido en Sevilla por el famoso comediante Alonso de Cisneros, a favor de Lorenzo Fernández de Guadiana y de Francisco de Oliver, ambos vecinos de Córdoba, para que le arrendasen el corral de representaciones llamado "Las Casas de Pedro Mato" (1).

Arrendamiento que se efectúa el 2 de junio del año citado, por Luis de Abarca, boticario, en nombre del doctor Pedro Mato, vecino a la sazón de Sanlúcar, con todas las dependencias, más un aposento donde se solían vestir los comediantes (2).

Este corral estuvo situado en las casas del célebre médico en la hoy denominada calle Alta de Santa Ana y probablemente destinada a este fin a raíz de los sangrientos sucesos de que fue escenario. A partir de esta fecha la ubicación del lugar queda determinada por los escritores cordobeses.

Las vicisitudes por que atravesó el teatro en Córdoba, corren pareja con las de las demás ciudades españolas; unas veces prohibido, otras autorizado, cuyo desarrollo puede verse en cualquier obra sobre historia del teatro, y en cuanto a Córdoba en la ya citada del señor Ramírez de Arellano, en el "Indicador Cordobés", de Ramírez de las Casas Deza, o en un trabajo manuscrito del mismo autor que se conserva en la biblioteca de la Real Academia de Córdoba.

LOPE DE RUEDA

Es Lope de Rueda el primer autor que por documentación se incorpora al teatro cordobés, como más tarde había de incorporarse su nombre, "oscuro de origen, a la lista de los inscritos en la inmortalidad". El antiguo batidor de oro sevillano que corrió las provincias y principales ciudades de España, vino a otorgar su postrera voluntad a Córdoba en 21 de marzo de 1565, estando viviendo en la collación de Santa María, en casa de Diego López, maestro de "enseñar a leer mozos". A su muerte fue sepultado en la Catedral (3).

ALONSO DE CISNEROS

Entre los comediantes que en el siglo XVI recorrían pueblos y ciudades, destaca la figura de Alonso de Cisneros, como uno de los de más recia personalidad por sus actitudes y talento. Toledano de nacimiento, ingresando muy joven en la farándula de Lope de Vega, pronto llegó a ser uno de los personajes más representativos de su época. A él se debe en gran parte, en opinión de Díaz de Escovar y Lasso de la Vega, el perfeccionamiento de aquel arte que cultivó el insigne Lope de Rueda "con más talento que arte". En su biografía trazada por estos auto-

res en su obra "Historia del Teatro Español", no se menciona su estancia en Córdoba, que queda probada por las notas anteriormente citadas, y que sirve de enlace entre la campaña que llevó a cabo en Sevilla el año de 1589 y su aparición en la Corte el siguiente del 90.

Haciendo las representaciones de Pascua Florida de 1593 se encontraba en Córdoba,

ALONSO DE AVALOS

Célebre autor de comedias y vecino que era de Toledo y a 9 de junio, otorgó escritura de obligación para ir a la villa de Madrid a hacer dos regocijas y autos de comedias en las fiestas del Corpus, en lugar de Cristóbal López que por enfermedad no podía cumplir el compromiso que había contraído de hacerlo con su compañía (4).

SEBASTIAN DE MONTEMAYOR

Por el mes de julio del mismo año, aparece por Córdoba el autor Sebastián de Montemayor, vecino de Sevilla, alquilando dieciocho mulas para él y para su compañía para ir a Toledo a cumplir el contrato que allí tenía estipulado (5).

No muy bien le iría en la farándula al comediante

BARTOLOME LOPEZ QUIROS

a juzgar por los documentos que otorgó en Córdoba en 1598, en que a 8 de junio dá poder a Catalina López que arrendaba camas en Sevilla, para que cobre de Juan de Ribera y de Cosme Fratál, ciento ochenta y siete reales que le debían por contrato de obligación, de los cuales hacía cesión a la mencionada Catalina, que se las había prestado para venir a esta ciudad (6). Ya en ella nuestro hombre pensó cambiar de vida y arrienda en unión de su esposa Ana María Monzó, el mesón de Vargas junto al Caño de Becenguerra, en 13 del mismo mes (7), diciéndose ambos vecinos de la ciudad de Valladolid. Por último a 16 de julio otorga carta de finiquito, titulándose ya mesonero, a favor del clérigo sevillano don Marín de Arriola, por valor de cuatro mil cuatrocientos maravedises del precio de una mula castaña que le había vendido durante su permanencia en la ciudad de la Giralda (8).

Jamás en nación alguna alcanzó la literatura dramática el grado de esplendor que en la nuestra en el siglo xvii, llegando el teatro español a un apogeo difícil de superar. Por doquier multiplicábanse los espectáculos teatrales y una numerosa falange de compañías de cómicos cruzaban la Península en todas direcciones. No quedó nuestra ciudad a la zaga de este movimiento, y una tras otras desfilaron por ella todas o casi todas las compañías que durante esta centuria aparecieron en el mapa nacional.

PEDRO JIMENEZ DE VALENZUELA

Sin que nos sea dado puntualizar el motivo de la estancia en Córdoba, su ciudad natal, del autor de comedias Pedro Jiménez de Valenzuela, lo cierto es que en ella se hallaba a 3 de diciembre de 1.602, en que se concertó con Francisco de la Orden para que le facilitara 17 mulas y cuatro mozos, para llevarlo con su compañía a la ciudad de Granada (9).

GASPAR DE PORRAS

Representando en esta ciudad la compañía de Gaspar de Porras a finales de 1603, ocurrió un lance desgraciado del que salió mal parado el farsante de ella Domingo Balbín, con una herida en la cabeza que le causaron don Francisco de Mesa y Diego Suárez, que le tuvo en trance de muerte, de la que fue curado por el doctor Juan Andrés Despino (10).

JERONIMO DE CALDERON

Al paso de Jerónimo de Calderón, por Córdoba en 1610, para hacer diez representaciones, contrató en 29 de septiembre, a los granadinos Baltasar de Luna y Juan Arias, para su inclusión en la compañía que llevaba (11).

LUIS DE VERGARA

El madrileño Luis de Vergara, aparece en Córdoba en 1614 en que con su compañía hizo catorce representaciones, otorgando a 21 de mar-

zo un poder a favor del presbítero Damián Solucio del Pozo, vecino de Sevilla, para que tomara en su nombre la mitad de los carros y autos que habían de tener lugar durante las fiestas del Corpus en la ciudad hispalense (12).

JUAN DE MORALES MEDINA

Siguiole en la representación de quince comedias el año 1615 el también madrileño Juan de Morales Medina, que aquí renovó parte de su vestimenta con géneros comprados al mercader Gaspar Gómez de Galarza (13).

PEDRO LORENTE

Durante el año 1616 y finales del anterior, arriba con su compañía Pedro Lorente, que hace un total de veintinueve representaciones, incorporándose a su compañía por el mes de febrero el comediante Juan Jiménez, que se obligó a asistir en ella hasta Carnestolenda del año venidero (14).

JERONIMO SANCHEZ

Por agosto de 1617 encontramos por Córdoba al toledano Jerónimo Sánchez que se concertó con Andrés de la Orden para hacer dieciocho representaciones (15), durante cuyo tiempo otorgó dos poderes al citado mes, uno a favor de don Luis de Melo, vecino de Lisboa y el otro a Gonzalo de Ruz, residente en Antequera a fin de que hiciera ajustes con los arrendadores de las casas de las comedias de ambas ciudades (16).

DIEGO LOPEZ DE ALCARAZ

El mismo día que terminada Diego López de Alcaráz de cumplir el contrato que le había traído a Córdoba, a hacer dieciocho representaciones, otorgaba a 4 de diciembre de 1618 dos escrituras; la una en nombre propio y en el de los demás oficiales de su compañía, a favor de Luis de León, vecino de Sevilla, sobre cierta cantidad de un asiento y concierto que hizo para ir a representar a la vecina ciudad en el Corral de Doña Elvira y después marchar a Granada (17), y la otra obli-

gándose a pagar a Cristóbal de Salazar ochocientos reales que le había prestado para hacer con su compañía el viaje a la citada ciudad de Sevilla (18).

DIEGO DE VALLEJO

Por el mes de febrero de 1620 se encontraba por Córdoba el sevillano Diego de Vallejo cumpliendo lo escriturado para la representación de treinta y siete comedias, y deseando reforzar su elenco a 22 de dicho mes con Miguel de Barbosa e Isabel de Acosta, su mujer, natural de Portugal para que asistieran en su compañía por tiempo de un año a partir del Miércoles de Ceniza próximo (19), como asimismo lo hizo con el vallisoletano Juan de Montoya, en iguales condiciones (20). Tres documentos más otorgó antes de abandonar la ciudad, fechados en 13 de mayo en los que se obliga a pagar ciertas cantidades que le habían prestado a él y a los oficiales de su compañía José del Peral y Pedro Salazar (21).

PEDRO CEBRIAN

Poco antes de finalizar el contrato que había traído a Córdoba a Pedro Cebrián para hacer veinticinco representaciones, se concertó a 27 de octubre de 1621 con Antonio Conejo, arrendador de las casas de las Comedias de Lopera, para ir a este lugar con su compañía donde haría dieciséis funciones (22).

ALONSO RIQUELME

Durante octubre y noviembre de 1622 se hallaba en Córdoba Alonso Riquelme, madrileño, que a ella había arribado con su compañía para efectuar veinticinco representaciones, cuando en 9 de noviembre se obligó con Diego de Almonacín que tenía a su cargo los corrales de las comedias de Sevilla, para ir a esta ciudad a representar comenzando el día 25 del mismo mes, continuando todos los días excepto los sábados, representando cada semana dos comedias nuevas y otras dos viejas hasta el día de Pascua de Reyes del siguiente año de 1623 (23). Del matrimonio de Riquelme con la andaluza Micaela de Gadea, nació la famosa comedianta María Riquelme, que fue en el teatro modelo de virtud, mere-

ciendo que sus contemporáneos la miraran con respeto excepcional, y que su nombre se citara como modelo de dama piadosa y honrada (24).

JUAN DE NIEVA

Que había llegado a Córdoba a mediados del mes de enero de 1624 para hacer ocho representaciones que terminaron el 8 de febrero, marcha con su compañía a Ecija donde empezó a representar el día 19 para terminar el martes de Carnestolendas (25).

Por abril de 1631 lo encontramos de nuevo en Córdoba otorgando poder a Pedro Salazar, vecino de Jaén para hacer el contrato de las fiestas del Corpus en la ciudad de Baeza (26), terminadas las cuales se trasladó a la de Jaén según había estipulado con Diego de Salazar, arrendador de las casas de las comedias jiennense, del que ya había recibido cierta cantidad (27).

La famosa cofradía de la Virgen de la Novena instituída en Madrid y que se había formado a raiz del milagro obrado por la Madre de Dios en la persona de Catalina Flores en 1624, agrupó desde sus comienzos todos los comediantes aun antes de ser aprobadas sus constituciones en 1634. A 6 de mayo de 1631, lo hizo en virtud de poder Juan de Nieva con toda su compañía, integrada entonces por Sebastián de Avellaneda y Catalina de Bribiesca, su esposa; Juan Bautista de Espinosa y Angela Rodríguez, la suya; Jerónimo de Castro y Tomasa de Arcos, Jerónimo Martín y Francisca de Espinosa, Rodrigo de Ibar y Ana de Acevedo, Juan de Montes, Gregorio Morales, Pablo Lezcano, Juan de Arce, Pedro de Arriga y Francisco de la Guardia (28).

Ya no vuelve a aparecer por Córdoba hasta el 1634 en que empezó a representar el día de Pascua Florida (29), de aquí pasó a Jaén donde estuvo en la fiesta del Corpus (30), pasando antes por Granada (31). Al siguiente año de 1635 viene de nuevo a trabajar a Córdoba, y estando en ella a 23 de mayo se obligó con su compañía formada a la sazón por Juan Francisco Vernal, Juan Acasio Vernal, su padre, Juan Calvo, Jerónimo de Castro, Juan de Montoya, Francisco de Espada, Francisco Díaz, Manuel Macedo, Miguel Miranda, Antonio Vélez de Guevara, Juan Miguel y Francisco Bravo, a ir a Baeza a representar el día del Corpus y su octava (32).

TOMAS FERNANDEZ CABRERO

El paso de este comediante por la ciudad, queda señalado por escrituras otorgadas en tres años distintos. El primero en 1624 en que en el mes de noviembre y en unión de su esposa Ana María de Capena se obligaron a pagar a Juan de Anaya ciertas cantidades de dinero que les había prestado (33). De aquí marchan a Toledo. El segundo en 1633, en que a partir del 6 de diciembre empezó a hacer treinta representaciones en virtud de contrato hecho el 4 de noviembre por don Alonso de los Ríos, a quien Fernández le había otorgado poder en Logroño donde por aquellos días actuaba con su compañía (34). Estando en el cumplimiento de la obligación contraída, otorgó a 14 de enero del 34 un poder a favor del vecino de Sevilla, Roque de Burgos, mercader de ropería, para escoger oficiales que asistieran en su compañía a partir de Pascua Florida hasta Carnestolendas del 1635 (35).

ANTONIO GRANADOS

De este comediante natural de Madrid sólo no es dado consignar que encontrándose en Córdoba en 1625 a 14 de mayo otorgó poder a favor de Diego Fernández de Salazar, vecino de Granada, para que hiciera concierto con los arrendadores de las casas de las comedias de esta ciudad por el número y representaciones que acordaron (36).

CRISTOBAL DE AVENDAÑO

Andrés de Claramonte nos dice que Cristóbal de Avendaño fue un famoso representante y apreciable poeta. Como tal y por el rango de su compañía actuó en las principales ciudades españolas. En Córdoba se hallaba por octubre de 1625, de donde pasó a Toledo regresando de nuevo a Córdoba, en cuyo viaje invirtió la cantidad de 52.904 maravedís, por el alquiler de 25 mulos con sus mozos (37). Estando trabajando en Sevilla el año 1629 se concertó con el arrendador de las casas de comedias de Córdoba, para venir con su compañía a dar 30 representaciones comenzando el 8 de septiembre. Ya se encontraba aquí a 2 de septiembre en que dió poder a Francisco d Cartagena y Juan d Torres, vecinos de Antequera para que pudieran venderle dos esclavas que te-

nía (38). Estuvo casado con María Candaín, y fue de los que en 1624 fundaron la Cofradía de la Novena.

PEDRO DE VALDES

Fue éste el autor de comedias que con su compañía actuó en Córdoba desde septiembre a noviembre de 1626 en que se trasladó a la ciudad de Lucena a cumplir el contrato que en su nombre había hecho Antonio Reina (39). Los enemigos que por doquier surgían contra el teatro, haciéndole una guerra despiadada, convirtieron ésta poco menos que en cruzada, y al subir al trono Felipe III el golpe fue seguro, pues se dispuso que sólo hubiese doce compañías, una de las cuales fue la de Pedro Valdés, que como uno de los nombrados por S. M. se intitula en el poder que otorgó en 2 de septiembre a favor del autor Juan Martínez y de Juan de San Martín para que pudieran querellarse en su nombre contra cualquier autor que representara las comedias que le pertenecían y en especial las que compró de Antonio Prados (40).

JUAN VAZQUEZ

Las representaciones de octubre y noviembre, estuvieron a cargo del autor Juan Vázquez, que de aquí marchó a Lucena, sucediéndole en la temporada de diciembre a enero de 1630, el autor de comedias (41).

FRANCISCO LOPEZ

Vecino de Zaragoza, que terminada su obligación se marchó a Ecija a hacer diez y seis representaciones a partir del 26 de enero según concierto que había hecho con Miguel López que tenía a su cargo el teatro de dicha ciudad a 17 del mismo mes (42).

ALONSO DE OLMEDO Y TOFIÑO

Este gran comediante y autor nació en Talavera de la Reina a fines del siglo XVI, cuya vida un tanto azarosa nos la describen Díaz de Escovar y Lasso de la Vega, sobre todo en aquella etapa de su vida en que quedó locamente enamorado de Luisa de Robles. En Córdoba empezó a actuar el día de Pascua Florida de 1630, haciendo treinta repre-

sentaciones (43). Aparece nuevamente por esta ciudad en 1639 en que otorga carta de pago a favor de Esteban Núñez y su esposa Josefa de Salazar, oficiales de su compañía, por valor de 1.259 reales a cuenta de una obligación de 3.000 que pasó en Sevilla y que Olmedo pasaba a Diego Alvarez de Espinosa vecino de Lisboa, para su cobranza a cuenta de mayor cuantía que le adeudaba (44).

ANTONIO PRADOS

Al anterior siguió la actuación en 1630 de Antonio Prados, con una representación de 30 funciones en el mes de octubre cobrando 680 reales por cada una, según concierto que había ajustado el 7 de septiembre en nombre de D. Juan de Castilla, caballero de Calatrava con Juan de Anaya que tenía a su cargo la casa de las Comedias (45).

MANUEL VALLEJO

Hijo del también autor Diego de Vallejo, ambos naturales de Sevilla, y esposo de la famosa actriz María Riquelme, anduvo por Córdoba en casi todas las temporadas que se celebraron desde 1629 hasta 1642 en que sucesivamente se fue trasladando a Sevilla y en 1636 a Lisboa. Sus actuaciones más destacadas en Córdoba fueron en 1630 (46), con 30 representaciones y la de 1638 en que trabajó desde el 18 de enero hasta el 16 de febrero (47). El último documento hasta ahora encontrado lo otorgó a 26 de octubre de 1642, arrendando 34 mulas para trasladarse con su compañía a su ciudad natal (48).

En 1631 y procedente de Sevilla viene a trabajar a Córdoba la compañía de

PEDRO ORTEGON

Este empieza sus actuaciones el 15 de octubre continuándolas en días sucesivos hasta completar el número que tenía contratadas que eran 30 representaciones (49), marchando de aquí a Toledo y Madrid para cuyo viaje contrató 30 mulas de silla con 5 mozos de camino (50).

BARTOLOME ROMERO

El 23 de julio de 1632 Pedro del Castillo firmó escritura para que Bartolomé Romero y su compañía, de la que era cobrador, hiciera en la casa teatro de las comedias de Córdoba 34 representaciones continuas a partir del primero de septiembre (51). A esta escritura sigue la otorgada por el propio autor a 8 de octubre en la que se obliga a ir con su compañía a la ciudad de Sevilla (52). En 13 de septiembre de 1633 formaliza por medio de escritura la obligación de dar 15 representaciones en Córdoba (53), a partir del día de San Miguel, cobrando cuatro ducados por representación. En dicha escritura se dice vecino y natural de la villa de Madrid. Cumplido el contrato marcha a la ciudad de Lisboa con su compañía y todo el bagaje de ésta consistente en doscientas cincuenta arrobas de ropas, arcas y maderas, transportadas en 25 mulas que alquiló con cinco mozos de camino, a 12 de octubre (54). Por septiembre de 1634, Antonia Muela Catalán, asimismo autora y esposa de Bartolomé, otorga poder en Córdoba a favor de Pedro de Ayuso, para que hiciera conciertos en nombre de ambos con el arrendador de la casa de las Comedias de Granada (55). En 1635 incorpora a su compañía al representante madrileño Juan Jerónimo de Heredia y a su esposa María del Castillo y de los Ríos, a la sazón residente en Córdoba formando parte de la compañía de Pedro de Ortegón, por tiempo de un año a partir desde el primer día de Cuaresma (56).

JUAN JERONIMO VALENCIANO

A cargo de este autor estuvo la temporada de la Pascua Florida del año 1632 con 20 representaciones, prolongando su estancia en Córdoba hasta el mes de junio del año indicado (57), en que con su compañía se trasladó a la ciudad de Andújar (58), no sin antes obligarse a pagar a Juan de Anaya mil reales que salió debiéndole del remate de cuentas que con él había tenido (59). En estas escrituras se titula vecino de la ciudad de Valencia. En sus comienzos actuó en la compañía de Cristóbal Ortiz, actuando también algunos años junto a su hermano Juan Bautista Valenciano y dejando su condición de autor volvió a trabajar en la compañía de Manuel Alvarez Vallejo, con la que estuvo en Sevilla en 1634, según nos dicen los ya mencionados Díaz de Escovar y Lasso de la Vega. Estuvo casado con María de Cáceres.

FRANCISCO PRIETO

Este autor, prueba su paso por Córdoba en dos documentos otorgados a 7 y 24 de junio respectivamente; el primero en unión de su esposa Inés de Hita, ambos vecinos de Madrid, obligándose a pagar a Pedro Fernández de Espinosa 2.500 reales que le prestó (60), y el segundo dando por libres a los representantes de su compañía Simón de Miranda y a su mujer Juana Bautista (61).

PEDRO ORTEGA

Se sabe que residía en Córdoba el año 1635 cuando a 26 de enero otorgó poder a favor de Domingo de la Vega, para ajustar con el arrendador de las casas de las comedias de Málaga, el número de representaciones que convinieren, así como tiempo en que habían de hacerse y precio de ellas (62).

JUAN BEZON

Fue natural de Madrid y autor de comedias y formó parte de la compañía de Tomás Fernández. En Córdoba se hallaba por noviembre de 1637; en primeros de dicho mes se concertó con Juan López Canal, natural de Valladolid, perteneciente a la compañía de Damián Arias, y con su esposa Ana de Barrios para ingresar en su conjunto durante un año que se contaría a partir del Miércoles de Ceniza de 1638 (63). El mismo día otorgó poder a favor del dicho Juan López para contratar a otros representantes, a fin de formar compañía, lo que nos muestra que estuvo en nuestra ciudad dejando su condición de actor para pasar a la de autor.

ALONSO DE LA PAZ

Poco productiva fue para este cordobés la temporada que pasó en su tierra natal el tiempo que estuvo con su compañía, pues todas las escrituras que aquí firmó en unión de su esposa Bernabela Manuela, son de obligación de pago de cantidades por alojamiento y telas compradas para el vestuario de sus huéspedes. A su llegada a Córdoba procedentes de Madrid, de donde eran vecinos, se alojaron en las Posadas de Lino y Ballinasi (64), y desde el 30 de marzo hasta el 30 de mayo de 1639 en el

Mesón de las Rejas, donde por razón de camas y comidas se comprometieron a pagar a Andrés Martínez mil veinticinco reales (65). Nada nos dice de este autor cordobés el señor Ramírez de Arellano en su obra "El Teatro en Córdoba".

ANDRES DE LA VEGA

De carácter bonachón, y por otro nombre llamado El Gran Turco, anduvo por Córdoba en 1639, y en ella otorgó una carta de pago a favor de Miguel de Miranda, cobrador y administrador que fue de su compañía, por valor de 90 reales, con los que le acababa de liquidar todos los maravedises que tenía en su poder de la compañía (66). En su compañía formaron elementos tan valiosos como Damián Arias y Manuel Coca y Reyes. Estuvo casado con la famosísima comedianta María de Córdoba, la bella Amarilis, que unió a su célebre mérito artístico sus famosas aventuras amorosas a que tan dada fue en el transcurso de su vida.

FELIPE ORDOÑEZ

Al siguiente año de 1640 a 8 de abril, comenzó este autor de comedias, vecino de Madrid, a hacer 25 representaciones diferentes según contrato que había firmado en 14 de marzo (67), pasando de esta ciudad de Córdoba a la de Andújar, con su compañía a representar 20 funciones a partir del 8 de mayo (68).

FRANCISCO VELEZ DE GUEVARA y FRANCISCO ALVAREZ DE VITORIA

Son autores de comedias que pasan por Córdoba, como estrellas fugaces, vecinos de Madrid, el año 1641, dejando rastro de su paso en una escritura de obligación a favor del arrendador de las casas de las comedias de 324 reales y 20 maravedises, del ajuste de cuentas y dinero prestados (69).

ANTONIO DE RUEDA

Terminada la temporada que había hecho en Córdoba el autor Antonio de Rueda, se trasladó a Madrid a mediados de octubre (70). Por ésta aparece de nuevo en 1645 a cumplir el concierto que tenía fir-

mado para representar treinta comedias a partir del 7 de septiembre, de las cuales 20 habían de ser nuevas, recibiendo treinta reales en cada día de los que representara (71). Perteneció a la compañía de Rueda la renombrada Feliciana Andrade, una de las tres hermanas llamadas las tenientas, de excepcional belleza y hermosura, como admirable declamadora. Su fama corrió pareja con sus aventuras amorosas. Estuvo casada con el autor Francisco López, que también figuró en dicha compañía.

TOMAS DIAZ

La escritura firmada en Córdoba el 26 de agosto de 1643 por el autor Tomás Díaz, el Labrador, obligándose a ir a representar treinta funciones al corral del Coliseo de Sevilla, a partir del 15 de septiembre, a la vez que nos señala su paso por la ciudad califal, nos dá con exactitud la fecha del nacimiento de la que más tarde había de adquirir justa nombradía, de Bárbara Coronel, que figura con once años de edad en la compañía, junto con sus padre Agustín Coronel y María Coronel, que al lado de Juan Gutiérrez y Polonia María, su mujer; Antonio de Cabello y Lucía de Cabello, la suya; Diego Jiménez y su esposa Jerónima Coronel; Bartolomé de Robles y Alfonso de Haro; Juan de Carriza, Pedro de Salazar, Juan Fajardo, Onofre Pascual y José de Torres, y el apuntador Jerónimo Muñoz que integraban las huestes del Labrador, recorrieron en triunfo buen número de corrales por aquellos años (72).

DIEGO Y JUAN RIBAS

Estos hermanos firman dos contratos que como autores de comedias representaban en Córdoba por los meses de abril y mayo de 1644. El primero para ir a la ciudad de Murcia (73) y el segundo para estar en Madrid a primeros de octubre (74) donde continuarían cosechando aplausos y fama.

PEDRO DE LA ROSA

Este autor tuvo en su compañía elementos muy valiosos tales como Francisco López, Ana Barrios "La Napolitana" que había pertenecido a la compañía de Roque de Figueroa, y Bernarda Manuela Ramírez, lo encontramos por Córdoba en noviembre de 1653 en que dice haber re-

cibido 17.000 reales de Luis de Peñalosa, alguacil de corte, para hacer el viaje a Madrid, según contrato que había firmado, estando representando en Jerez de la Frontera. Para efectuar este traslado alquiló 41 mulas de silla, 14 mulos de carga y seis mozos de camino, a precio de 189 reales cada mula, y 13 cada arroba de ropa.

JACINTO RIQUELME y ESTEBAN NUÑEZ

Al frente de sus respectivas compañías se sucedieron en Córdoba el año 1655, los autores Jacinto Riquelme y Esteban Núñez, cuyo rastro documental queda hasta ahora fijado por los meses de febrero y marzo, en que otorgaron sendas escrituras para aumentar sus huestes.

El primero contratando a Francisco García, el Pupilo, para representar primeros papeles (76), y el segundo a José de la Cuesta y Antonio de Acevedo para hacer de segundo gracioso y apuntador respectivamente (77). Riquelme estuvo casado con Francisca Verdugo. Su nombre como autor de no escaso talento iba unido a su poca formalidad en sus compromisos, según aseveran los ya citados Díaz de Escovar y Lasso de la Vega.

MIGUEL BERMUDEZ

Haciendo las representaciones de Pascua Florida de 1656 se encontraba en Córdoba Miguel Bermúdez con su compañía, formada por su esposa María de Salas; Francisca de Valencia y Antonia Manuela, Marco Antonio, Carlos de Salazar, Bárbara Coronel, Antonio de Mata, Bernardo López del Campo, Domingo García, Sebastián de Arriaga y Alonso de Navas, Pedro de Aguilar Escribano, Francisco de Salas y Jaime Cortés, cuando en 28 de abril dió poder a Diego Rodríguez para que hiciera el concierto con los diputados de las fiestas del Corpus, de la ciudad de Jaén, a fin de hacer un auto, una comedia loa y bailes, entremeses y otros sainetes, tanto el día de la festividad como en el de su octava, cobrando por ello 300 ducados (78).

Terminadas estas fiestas se trasladó a Lucena, donde ya tenía concertado desde el 5 de junio el hacer 30 ó 40 representaciones.

Antes de ausentarse de Córdoba, renovó parte de su vestuario con mercaderías compradas a Juan de Arriaga y como no tenía dinero para pagar, le entregó en resguardo un collar y una rosa de corales, un collar de perlas y media de aljorfar con corales interpolados y una joya

de filigrana con sus lazos de lo mismo (79). En 1662 vino a Málaga y comenzó a actuar el 9 de septiembre, permaneciendo en Córdoba hasta cumplir lo firmado, que eran 30 representaciones (80). Lo encontramos nuevamente en ella en 1663, firmando el concierto para hacer la temporada de Pascua Florida, con 30 representaciones, con compañía integrada por Manuel García, Juan Francisco, Juan de Figueroa, Manuel Salvaterra, Esteban de Almendros, su esposa María de la Paz y su hija Isabel de Almendros, Francisco Antonio, José Duarte, Miguel Pérez, Vicente Alvarez y Marcelo de Quiñones, Juan de Alarcón, Ana de la Guardia, Isabel Josefa y Lucía García mujer de Juan de Figueroa (81).

JUAN PEREZ DE TAPIA

Estaba casado con Basilia Alcaráz y padre de Carlos de Tapia, que figuró en la compañía de Jacinto Riquelme, vino a Córdoba desde Jerez de la Frontera a hacer cincuenta representaciones a partir de primero de septiembre del año 1656 (82). En el de 1658 se trasladó a Sevilla y en octubre de 1660 dió poder a su hijo Carlos para reorganizar la compañía (83).

TORIBIO DE LA VEGA

Este autor fue obligado a venir a Córdoba por el comediante Juan Pérez de Tapia a instancias de José Rojo, que actuaba en su compañía. Toribio de la Vega trajo toda su compañía para representar desde el día 12 de enero de 1656 hasta el martes de Carnestolendas (84), siguiéndole en la temporada de septiembre con 30 funciones.

BALTASAR LUIS

Que firmó el contrato en el mes de junio, estando residiendo con su compañía en Medina Sidonia y de paso por Córdoba (85).

ANTONIO DE CASTRO

Su paso documental por esta ciudad queda marcado por una escritura de obligación fechada en 13 de junio de 1658, reconociendo deberle al arrendador de la casa de las Comedias 5.308 reales que le había prestado y de cuya obligación tuvo que ser apremiado por no pagar en el plazo convenido (86).

FRANCISCA LOPEZ

En virtud de un poder otorgado en la villa de Morón por Francisca López y su compañía, se presentó en Córdoba el cobrador de ella Juan de Pantaleón, y firmó una obligación para que representaran en Córdoba 30 comedias, comenzando el 12 de septiembre de 1660. La compañía de la citada autora la formaban por aquel entonces Jerónimo de Herrera y su mujer Josefa López, Miguel García e Isabel de Santiago la suya, Bernardo López, Miguel Fernández y su hija Micaela Fernández, Antonio Muñoz, Miguel Bermúdez, Juan del Castillo, Sebastián de Arriaga, José Timoteo, Fabiana Lama, Juan de Flores, Pedro Valles y Carlos Tapia (87). Aquí aumentó el conjunto con Nicolás Fonseca y su hijo Pedro de Fonseca, como también con Vicente Vivas. Marchó a Sevilla donde actuó en 60 funciones comenzadas el 22 de noviembre y de nuevo vuelve a Córdoba en 1661 a representar 30 comedias por el mes de septiembre (88).

FRANCISCO GUTIERREZ

En octubre de 1663 actuaba en Córdoba la compañía de Francisco Gutiérrez, que de aquí marchó a Lucena donde hizo 30 representaciones (89), pasando después a la villa de Zafra para servir a S. A. don Juan de Austria, que le había dado 6.000 reales para ayuda de los gastos del viaje (90). Por abril del siguiente año de 1664 se encuentra de nuevo en Córdoba con su compañía formada por Manuel García Sevillano, Vicente Domingo y su mujer Luisa López, Francisco de Morales, Esteban de Almendros y su esposa María de la Cruz e hija Isabel Eugenia de Almendros, Blas de Navarrete y Feliciano de Yuso, José de Castellón, Francisco Ignacio de los Ríos, Manuel García de Peñalosa, José Alejandro, Antonia Bernabé y José López, y firman poder para ajustar las fiestas del Corpus en Granada (91). Finalmente en mayo de 1668 se obliga a ir a la ciudad de Sevilla a representar ochenta comedias en el corral de la Montaña (92).

MATIAS DE CASTRO

También en el año 1663 residía en Córdoba el autor Matías de Castro, que reforzó su compañía con elementos contratados en Granada (93) y vino a Córdoba nuevamente en 1678 empezando las representaciones a primero de septiembre (94).

BARBARA CORONEL

En el año 1632 nació esta gran comedianta, siendo sus padres Agustín Coronel y María Coronel. Sus primeros pasos en la farándula los dió con sus progenitores en la compañía de Tomás Díaz, pasando más tarde a la de Miguel Bermúdez. Fue mimada por los públicos por su hermosura, gracia y viveza excepcional. Casó con Francisco Jalón que enamorado de ella, no paró mientes en las maneras hombrunas que había adquirido. Las dulzuras conyugales fueron efímeras. La misteriosa muerte del esposo en Guadalajara, acarrearón a la Coronel no pocos sinsabores e incluso la cárcel y algo más, de no haber intervenido presto con su influencia su tío Cosme Pérez (Juana Rana) gran amigo del Rey, que la sacó libre de trance tan apurado. Quiso probar fortuna como autora y como tal la encontramos en Córdoba en agosto de 1667 con su compañía compuesta por Alonso Robledo, Miguel Alonso, Francisco Ignacio, Juan Francisco, Luis Flores, Juan Martínez, Juan Antonio, Juan Matías de Palacios, Vicente Vibas, Francisco del Valle, Juan Miñano, Ana María, Beatriz Antonia de Quesada, Tomasa de la Rosa y Luisa Josefa, concertándose con el arrendador de la casa de las Comedias, para hacer 30 representaciones a partir del 4 de septiembre (95). En el mes de octubre se obliga a pagar, junto con algunos comediantes y comediantas de su compañía, a Fernando Alonso de Castillejo y Andrés de Morales Chirinos, 5.213 reales que le habían prestado para comprar vestidos y adornos a fin de completar el vestuario (96), y por noviembre se reconoce deudora de pagar a Juan de Aranda, mercader de sedas, 350 reales del precio de diferentes géneros que le había comprado (97). Por Pascua de Navidad y procedente de Ecija, en 1669 (98) arriba de nuevo a Córdoba para actuar con su compañía, integrada entonces por Francisco Alonso, Luis Bernardo Maldonado, Mateo Ruiz, Gonzalo de Luna, Juan Guirante y su mujer Angela Martínez, Juan de Pozo, Juan Rodríguez, Fernando Román, Jerónimo Muñoz, Juan Martínez de León, José Guzmán, Francisca Coronel, Vicente Binal y Bartolomé Gallardo, con los cuales hace nuevo contrato en febrero del siguiente año de 1670, para que la asistan desde Pascua Florida hasta el último día de Carnestolendas de 1671 (99).

No siempre la buena armonía ha sido lo que ha caracterizado a los cómicos en aquel tiempo, prueba de ello es el caso ocurrido en 1670 en el vestuario de la casa de las Comedias en que encontrándose Josefa de Guzmán, primera dama de la compañía de la Coronel, aci-

calándose para la representación, presentóse Leonor María, que ocupaba el puesto de quinta dama y después de unas palabras nada versallescas, le arrojó una redoma de tinta al rostro, resultando de ello la Guzmán herida en la cara. Se siguió querrela contra Leonor en la Cancillería de Granada, más la agredida la perdonó quedando ambas en buena armonía como siempre habían estado (100).

Bárbara Coronel después de haber recorrido buen número de escenarios y no pocas aventuras con los consiguientes escándalos, se retiró del teatro y falleció en 1691.

FELIX PASCUAL

En la ciudad de los Cármenes se encontraba el guitarrista y autor de comedias Félix Pascual el año 1669, cuando fue ajustado para hacer con su compañía 60 representaciones en Córdoba (101). De esta ciudad pasó a Lucena donde empezó a trabajar a mediados de noviembre, según contrato que había firmado el 13 de octubre con el representante de la Cofradía de la Vera-Cruz de dicha ciudad, que era la que tenía a su cargo la casa de las Comedias, con la puesta en escena de 20 comedias con sus bailes y entremeses (102). Antes de ausentarse de Córdoba otorgó poder a favor de José de Carrión, asimismo autor, residente entonces en Granada para que pudiera hacer conciertos y ajustes para su compañía (103). Estuvo casado Félix Pascual con Ana de Andrade una de las tres hermanas toledanas llamadas las Tenientes. Llevó en su compañía por algún tiempo a la famosa comedianta Polonia Garay, que a decir de Díaz de Escobar y Lasso de la Vega, era una dama de esbelto talle, rostro agraciado, amena charla y no escaso talento.

Con anterioridad había estado en la de *CARLOS DE SALAZAR*, haciendo de segunda dama. Este autor estuvo en Córdoba, haciendo la temporada de Pascua de Resurrección con 50 funciones el año 1630 (104). Por un poder otorgado a 11 de marzo a favor de Juan Nobellas, para hacer conciertos en ciudades y villas, conocemos la formación de la compañía formada por Manuel García Sevillano, José de Soto, Juan Fernández de Ribera, José Antonio, Pablo Martín de Morales, Jacinto Rico, Juan Antonio, Domingo la Plana, Francisco de Campos, Diego de la Fuente y Josefa María su mujer, Juan de Novellas, María Antonia mujer de Pablo Martín, Bernardo de la Peña, Juan Pantaleón y Teresa Cuéllas (105). De nuevo lo encontramos en Córdoba en los primeros días del mes de octubre de 1647, renovando el compromiso que tenía con

Juan López del Corral y María de Medina, su mujer, para seguir en su compañía desde Pascua Florida del 1675 hasta Carnestolendas del siguiente (106).

BERNARDO DE LA VEGA

Por los años de 1670 y 71 residió en diversas ocasiones en Córdoba este autor, representando unas veces y otras firmando contratos para otras ciudades, o renovando los hechos con miembros de su compañía. En octubre del primer año indicado y con la compañía formada por Bernabé Alvarez, Juan de España, Francisca Fernández y su hija Antonia Garro, Rodrigo Carrillo y María de Escamilla su mujer, Diego de Cisneros y María de Cisneros su hija, Jerónimo Bernardo Malo de Molina, Antonio Navarro, Dionisio Villalobos, Miguel Heredero, Gregorio González de Castro, Juan de León, José de Manduela y Pedro Juan, y en virtud del poder otorgado a favor de don Martín de Abendaño, se ajustaron para ir a la ciudad de Granada a representar comedias, entremeses, bailes y sainetes, para donde debían partir a mediados de noviembre con 220 rrobas de ropa (107). Más causas imprevistas determinaron por entonces el incumplimiento del contrato, y aún se hallaba en Córdoba por el mes de diciembre, en que renueva el compromiso de asistir con su compañía con el mismo principal Pedro Juan Bernabé Alvarez, oficial de segundos papeles, Jerónimo Malo de Molina, barba principal, Diego de Cisneros, arpista y su hija María de Cisneros (108). En mayo del segundo año indicado otorga poderes a favor de diferentes personas para hacer ajuste en Antequera y Málaga, y el último fechado el día 25, para incluir a la ciudad de Sevilla en ellos, con compañía renovada integrada por Luisa de Pinto, esposa del autor, Lorenzo Pérez y Marina Fernández su mujer, Cristóbal de Medina y Antonia Manuela la suya, Bernabé Alvarez, Jerónimo Bernardo, Alonso Zambrana, Juan de España, José Belrús, Diego de Cisneros, su hija María de Cisneros, Vicente Salinas, Esteban de Olmedo, Gregorio González de Castro y María de Ariaga (109). La figura más destacada de todo el conjunto es la de María de Cisneros, cuyo nombre se repite con frecuencia en los anales escénicos del siglo XVII, más que por sus méritos, que no debieron ser muchos cuando no llegó a ocupar el puesto de primera dama, por las muchas simpatías que tuvo en Madrid, donde representó muchos años seguidos. Además las peripecias de su vida le dieron no escasa celebridad (110). Perteneció a la compañía de José de Garcerán y a la del cordobés Antonio de Escamilla, muriendo en Madrid en abril de 1720.

FABIANA LAURA

En los escenarios de Granada se encontraba trabajando Fabiana Laura, que ya había cambiado su condición de comedianta en la compañía de Francisca López, por el de autora, cuando a 23 de junio de 1671 se obligó a venir a Córdoba, a hacer 40 representaciones, empezando en el mes de septiembre, con su conjunto en el que figuraban Feliciana de Andrade, una de las Tenientas famosas, viuda entonces del autor Francisco López, Juana Salas, Margarita Suazos, más tarde autora, María de Escamilla, Miguel de Orozco, Francisco López Hurtado, Martín López, Juan Manuel, Hipólito Olmedo, Alonso de Nava, Luis de Mendoza, Antonio Muñoz, Pedro Roy, Gregorio de Castañeda, que también fue autor y casó con Feliciana de Andrade, Clemente Artiaga y Antonio Casco (111).

ALONSO CABALLERO

En 1671 estaba representando en Sanlúcar de Barrameda nuestro comprovinciano Alonso Caballero con su compañía en la que figuraban Pedro Serrano, Juan López del Corral y su mujer María de Medina, Pedro Fernández Moreno, Manuela Caballero, Juan Antonio de Carvajal y Paula María López su esposa, Juan de Figuero y Lucía Jerónima la suya, Luis de Torres, Marcos de las Casas, Cipriano de Cárdenas, Fernando Insurjo, Andrés Fernández, Felipa María y María Mesa, viuda, cuando José López en sus nombres y con su poder, ajustó su venida a Córdoba para Pascua de Navidad y seguir en ella las representaciones hasta el martes de Carnestolendas del siguiente año de 1672. Por octubre de este año aun permanecía en Córdoba (112) y se obligó a ir a la ciudad de Lucena y empezar a trabajar el día 12, con su compañía, que había renovado por completo, constituída por Francisco de la Calle y Josefa Morales su mujer, Alonso de Robledo, Agustín de Murga, Francisco de Salinas y su esposa Antonia Maeo, Manuel de Espinosa y Juan, Antonia de Salazar su mujer, Antonio Bel, Jerónimo de Origuel, Jaime Querós, Juan Antonio, Lorenzo García, Francisco de Campos, Francisco de Morales, Bernarda María, María Enríquez, soltera y Bernarda de Rueda, viuda (113). De nuevo lo encontramos en Córdoba el año 1674, en que a 14 de abril y estando enfermo de gravedad, otorgó su postrera voluntad. En ella nos dice ser natural de Aguilar de la Frontera, e hijo de Fernando Pérez Caballero y de María Fernández, ambos difuntos, y ser

vecino al presente en Córdoba en la collación de Santa María. Dispone su entierro en la Catedral, frente a la capilla de los Obispos. Nombra albaceas al P. Fray Francisco de Cartagena, rector del Colegio de San Roque, al licenciado Andrés Ramírez Calderón, presbítero, y a Andrés Morales de Chirinos. Manda que después de su muerte se repartan todos sus vestidos entre los pobres vergonzantes. Instituye por su universal heredero a Luis de Capilla, su sobrino, hijo de María Ortiz su prima hermana, vecino de la dicha villa de Aguilar (114). Repuesto de la grave dolencia que le aquejaba, tanto que no pudo ni firmar el testamento, sigue permaneciendo en Córdoba, y a 13 de octubre otorga poder a favor de Agustín Murga, representante entonces de la compañía de Francisco de León, residente en Lucena, para que contratara para la suya a Alejandro Ordóñez para el papel de barba y a su mujer para cuarta dama; para segundo barba a Antón Bal; para apuntador, a Alonso Pizarro; a Diego Antonio, para segundo galán, y a Juan de España, para gracioso, que antes había figurado en la compañía de Bernardo de la Vega (115). Este autor cordobés hasta ahora totalmente desconocido, viene a incrementar el catálogo de los hijos ilustres de esta tierra que tan pródigamente los dió en todas las ramas del saber y hacer humanos.

JUAN CORREA

Antes de comenzar las representaciones por Navidad de 1671 la compañía de Alonso Caballero, las del mes de septiembre fueron hechas, en número de 40, por el autor que nos ocupa, Juan Correa, que las escribió en virtud de poder de 13 de agosto estando residiendo en Llerena con su conjunto, formado por su esposa María Rojo, Juan Zerqueira y Teresa de Garay su mujer, Alejandro Ordóñez y la suya Francisca de Bustamante, Esperanza Ripol, Felipe de Arteaga, Juan Antonio de Alarcón, Antonio Bal, Lorenzo García, Domingo González, José Bajo, el mozo, Manuel de Espinosa y su mujer Juana Mateo y Juan Rodríguez. A últimos de noviembre otorgan nuevo poder para que Clemente de Artiaga, hiciera ajustes en las ciudades de Antequera y Málaga, como asimismo en otras villas y lugares e incluso con personas particulares para las representaciones que convinieran (116). En 1673 y a 15 de abril lo encontramos de nuevo en Córdoba, en compañía formada por su esposa, Fernando de Salas y Leonor María la suya, Francisco García y su mujer Antonia María, Atanasio Pérez y Esperanza Ripol, Juan Antonio de Alarcón, Domingo de la Plaza, Francisco Rico, Juan Matías, Pedro

Juan, José de Toro, Alonso Pizano, María Enríquez,, Francisca María y Josefa Villarreal, otorgando poder al cobrador de la compañía Bartolomé Gallardo, para ir a Málaga y ajustar con los arrendadores de las casas de las Comedias, las representaciones que estipulasen. Para esta ciudad debieron salir en los primeros días de mayo (117).

FRANCISCO RODRIGUEZ

Reside en Córdoba el año 1672 este autor, que en ella deja rastro de su paso en diversas escrituras que otorgó, tales como la de contratar a Pedro Soriano que hacía los primeros papeles en la compañía de Alonso Caballero para hacer los mismos en la suya; y la de poder para ajustar su actuación en Granada por el mes de septiembre (118). La compañía la formaban Felipa María, soltera, primera dama; Juan López y María de Medina su esposa, segundos papeles; Juan de Figueroa y Lucía Jerónima su mujer, Pedro Fernández Moreno y la suya Manuela Caballero, María de Mesa, viuda, Luis Torres, Melchor de las Casas, Andrés Fernández, Leonardo Peláez y José López.

JUAN MANUEL y BERNARDA DE RUEDA

En 13 de noviembre de 1673 el autor de comedias Juan Manuel en unión de Bernarda de Rueda, que había cambiado su condición de comedianta por la de autora, se conciertan con el arrendador de la casa de las Comedias de Córdoba, para hacer 40 representaciones a partir de Pascua de Resurrección del año venidero, dándole 50 reales de ayuda de costas por cada una, con su compañía hecha, quedando libres de hacer las fiestas del Corpus donde le conviniera (119). El mismo día y sucesivos hacen los ajustes con los comediantes y comediantas que han de integrar la compañía, figurando en ella Manuel de los Santos, Bernarda de Rueda, Beatriz Correa, Esteban de Olmedo, Jacinto Rico, Juan Antonio, Manuel Alonso, Felipe Henestrosa, Catalina Esteban Coloma, José de Mendiola, Pedro de Fonseca Narváez, músico principal y su esposa Luisa de Sigüenza y Paniagua, su hija María de Fonseca y Juan Zerqueira de Lima. Al siguiente año de 1674 da poder para ajustar las fiestas del Corpus que este año lo hicieron en Jaén (120). Estando residiendo en Granada en 1676, se obligó de nuevo a venir a Córdoba, para actuar en 30 funciones a fines de septiembre (121). Por abril del 74 ya había contraído matrimonio

con Bernarda de Rueda, hija del autor de Antonio de Rueda (122), y que como dama había figurado en las compañías del cordobés Alonso Caballero y de Juan Correa.

DIEGO ANTONIO

Los comediantes Esteban de Olmedo, Juan Zerquera, José de Mendiola, Juan Antonio, Juan Manuel y Manuel de los Santos, al tiempo de hacer contratos con el autor Juan Manuel, pertenecían a la compañía de Diego Antonio, por aquellos días en Córdoba (123), y como tales se obligaban a pagar a Andrés de Morales trece mil quinientos reales, abonándose los en las dos partes que procediesen de las entradas de ciertas representaciones de comedias que habían de hacer (124).

MARGARITA ZUAZO

En 1671, figura esta comedianta en la compañía de Feliciano Lama, que aparece por Córdoba en 1675 como autora, con compañía propia formada por Lorenzo García y su mujer Josefa Guzmán, Francisco de Fuentes y Gerónima Tirante, Francisco Bohorquez y Francisca Fernández, Pablo Martínez de Morales y María Antonia, Juan del Pozo, Carlos de Tapia, Alonso de Navas y su hijo Juan de Navas, Manuel Francisco, Pablo Triante, Miguel de Aguilar y Miguel Pérez, que después de actuar en esta ciudad, trabajaron en Lucena 35 días coincidiendo con la fiesta de Reyes del 1676 (125").

CATALINA ESTEBAN COLOMA

El domingo 27 de septiembre de este último año indicado, dieron comienzo la representación de 40 comedias por la compañía de Catalina Esteban Coloma, que había figurado en la de Juan Manuel, y en la que figuraban Juan Francisco de Ribera, Alejandro Bautista, Juan Antonio Simón, Felipe de Henestrosa, Sebastián Ruiz, José Pablo, Diego Terrónés, Eusebio de la Cruz, Gregorio de Castañeda y su mujer Feliciano Andrade, Juan de Pantaleón, Juan Antonio Pernia, José Fernández, Josefa López, Clara y Teresa María. Vino esta compañía a Córdoba, después de haber cumplido el contrato que la llevó a la villa de Fuente-Obejuna (126).

*GREGORIO CASTAÑEDA y
FELICIANA ANDRADE*

El matrimonio Gregorio de Castañeda y Feliciano Andrade, que como queda dicho formaban como comediantes en la compañía de Catalina Esteban, aparece residiendo en Córdoba por diciembre de 1676, titulándose ya autores. En esta ciudad forman compañía para empezar a representar en Pascua Florida del 1677, formando un gran conjunto integrado por Alejandro Bautista, primer galán; Juan Antonio Simón, segundo; Felipe de Henestrosa, tercero; Juan Francisco de Ribera, barba; Juan Antonio de Pernia, gracioso; Diego Terrores y Sebastián Ruiz, papeles de por medio; Eusebio de la Cruz, arpista; Eugenio de Valverde, músico; José Ferrer, Manuela Garcerán, primera dama; Josefa López, segunda; Clara María, cuarta; Teresa de Jesús, música; Francisca María, quinta dama; Margarita de Escoba, música. Las fiestas del Corpus las trabajaron este año en Alcalá la Real, donde hicieron el paseo, bailes, entremeses por la mañana en la procesión y por la tarde un auto sacramental, recibiendo por ello 5.000 reales (127). Según Díaz de Escovar y Lasso de la Vega, en 1678 figuraban de nuevo como representantes en la agrupación de Pablo Martín que actuaba en Sevilla y que también actuó en Córdoba como veremos.

*FULGENCIO LOPEZ y
MANUEL DE LOS SANTOS*

La temporada de septiembre de 1677 la hicieron en Córdoba, conjuntamente los autores Fulgencio López y Manuel de los Santos, que como comediante había figurado en la compañía de Juan Manuel, con una agrupación formada por las esposas de ambos Antonia Manuela y María de los Santos, Francisco de León y su mujer Francisca Rodríguez, Francisco de Ocaña y Josefa Mencía la suya, Pedro Juan, José Sánchez, Manuel Alfonso, Juan José de Figueroa, Andrés Sánchez, Feliciano Ignacia, José María y Ana de Dios (128). En 5 de noviembre del mismo año se conciertan con el P. Fray Luis de Molina, religioso de San Juan de Dios, en nombre del Convento y Hospital general de la Santa Misericordia de Cádiz, para hacer representaciones en dicha ciudad (129), para donde salían en los últimos días del mes en caravana formada por cuarenta mulas que había alquilado al precio de veintidós reales cada uno (130).

JUANA COLOMA

La antigua comedianta de la compañía de Juan Manuel, convertida en autora, Juana Coloma, ya viuda de Martín Esteban, se encontraba residiendo en Córdoba por diciembre de 1676, y a 4 de este mes, otorgó poder a favor de Manuel de los Santos, entonces representante en la citada compañía residente en Sevilla, para que en su nombre hiciera nueva agrupación para empezar a actuar el día de Pascua de Resurrección (131). Con la que aun poseía salió de Córdoba el 25 de enero de 1637 hacia Jaén (132), y por mayo de 1678, la encontramos residiendo en Bujalance, contratando en virtud de poder dado a su cobrador José Ferrer, a Salvador Francisco y a Ana María por tiempo de un año (133).

PABLO MARTIN DE MORALES

Estando trabajando en Lucena la compañía de Pablo Martín de Morales, el cobrador de la compañía Juan de Nobellas, ajustó en 23 de mayo de 1677 su actuación en Córdoba, desde Navidad hasta el martes de Carnestolendas del siguiente año de 1678 (134). Por febrero y marzo de este año otorgó sendos poderes para la contratación de representantes y ajuste de contratos en esta ciudad y fuera de ella (135). Terminada su actuación el 14 de abril, toda la compañía formada por su esposa María Antonia Jalón, Gregorio de Castañeda y Feliciano de Andrade su mujer, Aguda Francisca, primera dama; Josefa de Andrade, segunda; Ignacia Petronila de Morales, Juan Antonio Simón, segundo galán; Gaspar de Morales, tercero; Juan Francisco de Rivera, barba; Diego Rodríguez, cuarto galán; Juan Antonio Pernia, gracioso; Luis López, segundo gracioso; José Navarro, músico; Manuel Alonso, Nicolás Andino, arpista; José Ferrer, cobrador; dieron poder a éste para ir por todas las ciudades, villas y lugares de los reinos de Castilla y Portugal, para hacer conciertos con los cabildos y arrendadores de las casas de las Comedias (136). De esta ciudad marcharon a la de Ecija por el mes de diciembre con un bagaje de 340 arrobas de ropa.

PETRONILA ANTONIA DE LUGO

Por el mes de febrero de 1678 nos encontramos con dos testimonios que nos dicen del paso por Córdoba de la autora de comedias Petronila Antonia de Lugo. Es el primero, otorgado el día 4, un poder

a favor de don Pedro de Guzmán y Avalos, gobernador del tercio de galeones, vecino de Sevilla, para que se ajuste con Francisco Martínez, Micaela Fernández y Juan Quirante, residente en dicha ciudad, a fin de que asistan en su compañía a partir del Miércoles de Ceniza. El segundo otra escritura de la misma naturaleza, fechada el día 23 a favor de Francisco Corvalán, para hacer contratos en Ecija y otras partes (137).

MAGDALENA LOPEZ

El mismo año por agosto, Juan López de Ribera concierta la venida a Córdoba de la compañía de la autora Magdalena López, para actuar en el mes de septiembre, recibiendo por vía de empréstito la cantidad de 10.000 reales. Los componentes de la agrupación eran Clara María y Juan Alonso, galanes; Juan Francisco y Josefa de Guzmán, segundos; José de Mediola y Francisca Medina su mujer; Juan de Cárdenas y Paula María la suya; Juan Antonio, Francisco Rico, Gabriel Francisco, barba; Hipólito de Olmedo, gracioso; Gregorio Velasco, Bonifacia Camacho e Isabel Manuela (138). En el mes de octubre de este año de 1678, se encontraba en Lisboa, el autor Carlos Vallejo, circunstancia que aprovecha Magdalena López para conferirle poder a fin de que ajustara la actuación de su compañía en dicha ciudad desde el día primero de Pascua de Resurrección del año venidero.

ANGELA DE LEON

Para actuar en Córdoba desde el 15 de octubre de 1679 hasta Carnestolendas del año siguiente, arribó la compañía de Angela de León, cuyo contrato había firmado el 25 de septiembre, formada por Miguel de Orozco, primer galán; Melchor de Torres, segundo; Bernardo de Heredia, tercero; Marcos Garcés, arpista y barba; Manuel de Cabaña, gracioso, y su mujer Angela García, cuarta dama; Juan Manuel de Mendieta, cuarto galán, y su mujer Lucrecia López, quinta dama; Cosme de la Rosa, músico principal; Sebastián Montero, segundo músico; Antonio del Castillo, sobresaliente; Domingo de Espinosa, cobrador, y Gabriel Chaves, guardarropa; Gregorio José, apuntador; Juana Navarro, segunda dama, y María de Aguado, mujer de Marcos Garcés, tercera. Mas no encontrándose completo el referido conjunto, se aumentó con Juan Ruiz y su mujer, para papel de graciosa, y su hija para el que se ofreciese; Miguel Bela y Juan García a la sazón residentes en Murcia

(139). Durante el primer trimestre de 1680 aún anda por Córdoba, y aquí concertó su actuación en Granada para Pascua de Resurrección (140).

CARLOS VALLEJO

La compañía de Carlos Vallejo que recorría con aplausos los escenarios nacionales, comenzó a trabajar en Córdoba el 8 de mayo de 1681, haciendo 40 representaciones, cuyo contrato ajustó estando en Cádiz. Esta notable agrupación la componían Feliciano de la Rosa esposa del autor con la que había contraído matrimonio a la muerte de su primera mujer Luisa Romero, famosa comedianta e hija del autor Bartolomé Romero; Jerónimo de Origuel y su esposa Bernarda María; María Enríquez y Juana Roldán, Diego Antonio, Luis de Torres, Tomás de Morales, Bartolomé Gómez, Cipriano de Cárdenas, Antonio Robles, José Moreno y Francisco Ponce (141).

JOSE ANTONIO GUERRERO

Recogiendo los aplausos del público antequerano se encontraba la compañía del autor José Antonio Guerrero, cuando a 27 de octubre de 1689 Francisco Rodríguez Barroso en su nombre, escribió la obligación de venir a Córdoba, para empezar a representar a primeros de diciembre hasta Carnestolendas del año siguiente de 1690. Por enero de este año se obligó a pagar a Pedro Fernández Moreno, arrendador de la casa de las Comedias 800 reales que le había prestado para hacer el viaje con su compañía a esta ciudad (142). De nuevo aparece por Córdoba en 1692, en que a 6 de mayo otorga escritura recibiendo en su compañía para asistir en ella durante un año a José Andrés, para primer galán, Gaspar Morales para gracioso y su esposa para vender las entradas en la puerta de mujeres; Miguel Sánchez para guardarropas; José Andrés Guerrero, para papeles intermedios, y Tomasa Josefa, viuda, para segunda dama (143).

JUAN ANTONIO ENRIQUEZ

La temporada de septiembre de 1690 con 50 representaciones, la escribió la compañía de Juan Antonio Enríquez, en la que figuraban buen número de comediantes y comediantas (144), mas por causas desconocidas no llegaron a actuar, haciéndolo en su lugar la de

MIGUEL DE CASTRO

Este empezó su actuación el día 6 del expresado mes, representando cada semana tres comedias distintas hasta el número de 70 que tenía ajustadas (145).

JUAN NAVARRO OLIVER

No está clara la actuación de Juan Navarro Oliver en Córdoba, pero su paso lo tenemos comprobado por un poder otorgado en 1691 para cobrar en Granada cierta cantidad que había prestado (146).

JUAN ANTONIO GALVEZ

La compañía de este comediante fue la que trabajó en septiembre del mismo año 1691 en Córdoba; que vino de Chiclana y dió comienzo a la representación de 50 comedias el día 24, de las que 22 habían de ser nuevas (147).

MARIA NAVARRO

La compañía de esta comedianta había tenido a su cargo las representaciones, empezando el segundo día de Pascua de Resurrección con agrupación formada por Mariana de Prados, Francisca la Cuesta, Rosa María, Teresa Fernández, Pedro Quizante, primer galán; Vicente Miralles, gracioso; Felipe de Henestrosa, segundo galán; Simón de Salazar, tercero; Pedro de Benavides, salvador López, Juan Antonio Matías, Manuel Francisco Morato, Juan Antonio Enríquez, Miguel Ferrer y Fernando Alonso, que junto con la primera dama pasó a ser autora (148).

MARIA ENRIQUEZ

Por abril de 1692 andaba por Córdoba la célebre autora María Enríquez, que como comediante ya había figurado en las compañías del cordobés Alonso Caballero, en la de Juan Correa y en la de Carlos Vallejo. Tenía una buena agrupación en la que figuraban Juan Manuel, primer galán; Gerónimo Fernández, segundo; Salvador López, tercero; Andrés Correa, cuarto; Vicente Miralles y Bernardo Villafañe, gracioso.

sos; José Bellós, músico; Marcos de Esquivel, arpista; Juan Bautista Ventura, apuntador; Pedro de Benavides, cobrador; Antonia Alarcón, segunda dama; Angela Ortiz, tercera; Ana de Zaras, cuarta; María Alvarez, quinta, y Ana de Quesada, sexta; algunos de ellos procedían de la compañía de María Navarro. De esta ciudad marchó a la de Antequera por el mes de julio (149).

MANUEL ANGEL

Desconocemos si representó o no Manuel Angel con su compañía, a pesar de que fue ajustado encontrándose en Salamanca, para venir a Córdoba a primeros de noviembre de 1692 (150). Siendo viudo por quinta vez contrajo matrimonio con Mariana Romero, dama de gran belleza y mérito artístico, cuyas cualidades corrían pareja con el valor no menos reconocido y acreditado del autor.

MANUEL DE LOS SANTOS

Formando compañía se encontraba en Córdoba el autor Manuel de los Santos, en marzo de 1693, y en ella contrató a Mariana, Engracia y Manuela del Castillo, Luis Antonio, Fulgencio López, José Bernardo, José Sánchez Montero, Fernando de Mesa, Marcos de Espinosa y Pedro Fernández, cómicos residentes a la sazón en esta ciudad, con los que había de empezar a actuar en la villa de Pedroches (151).

JUAN RUIZ

En 1694 es el autor Juan Ruiz el que aparece con dos obligaciones de pago de ciertas cantidades que adeudaba en Córdoba y que le fueron prestadas para venir con su compañía desde Cádiz e ir a Ecija para el viaje que hizo a ella para representar (152).

JUAN ANTONIO PERNIA

Por último en mayo de 1694 se encontraba formando compañía en Córdoba Juan Antonio Pernia, que había figurado en las de Catalina Esteban, Gregorio Castañeda y Pablo Martínez, y su esposa

FRANCISCA CONCA

Que empezaron a trabajar en Pascua de Resurrección con la condición de que las comedias que pusieran no se hubieran representado en esta ciudad hacía más de cuatro años. De aquí marcharon a Cádiz. La compañía completa era la siguiente: Juan Simón, primer galán; Manuel de los Santos, Francisco José de Urrieta, Luis Maldonado, Fulgencio López, Juan Pizarro, Pedro Antonio, Marcos Espinosa, José Ferrer, Paula de Olmedo, segunda dama; Francisca Fernández, tercera, y María de Gracia, cuarta (153).

Y basta ya de cómicos, por ahora.

Rafael Aguilar

NOTAS

- (1) Archivo de Protocolos de Córdoba. Oficio 34, tomo I, folio 268.
- (2) Idem id. id. Oficio 34, tomo I, folio 267 vuelto.
- (3) Idem id. id. Oficio 31, tomo III, folios 56-59.
Las principales cláusulas de este testamento se encuentran publicadas en la ya referida obra del señor Ramírez de Arellano.
- (4) Archivo de Protocolos de Córdoba. Oficio 22, tomo XLIII, folio 942.
- (5) Idem id. id. Oficio 22, tomo XLIII, folio 1.126.
- (6) Idem id. id. Oficio 3, tomos XXVI al XXIX, folio 47.
- (7) Idem id. id. Oficio 3, tomos XXVI al XXIX, folio 55.
- (8) Idem id. id. Oficio 3, tomos XXVI al XXIX, folio 68.
- (9) Idem id. id. Oficio 35, tomo XI, folio 1.232.
- (10) Idem id. id. Oficio 6, tomo XLI, sin foliar.
- (11) Idem id. id. Oficio 2, tomo LXIII, folio 532.
- (12) Idem id. id. Oficio 4, tomo LXV, folio 600 vuelto.
- (13) Idem id. id. Oficio 4, tomo LXVIII, folio 764 vuelto.
- (14) Idem id. id. Oficio 4, tomo LXIX, folio 158 vuelto.
- (15) Idem id. id. Oficio 25, tomo LXIII, folio 397 vuelto.
- (16) Idem id. id. Oficio 25, tomo LXIII, folios 419 y 420.
- (17 y 18) Idem id. id. Oficio 2, tomo LXX, folios 509 y 512.
- (19) Idem id. id. Oficio 25, tomo LXVI, folios 61 vuelto y 64.
- (20) Idem id. id. Oficio 25, tomo LXVI, folios 61 vuelto y 64.
- (21) Idem id. id. Oficio 25, tomo LXVI, folios 203 vuelto y 205-206.
- (22) Idem id. id. Oficio 25, tomo LXVII, folio 512 vuelto.
- (23) Idem id. id. Oficio 4, tomo LXXXII, folio 1.286 vuelto.
- (24) Díaz de Escovar y Lasso de la Vega. Historia del Teatro Español, Tomo I, pág. 219.
- (25) Archivo de Protocolos de Córdoba. Oficio 4, tomo LXXXVI, folio 120.
- (26) Idem id. id. Oficio 6, tomo LVIII, folio 363.
- (27) Idem id. id. Oficio 6, tomo LVIII, folio 461.
- (28) Idem id. id. Oficio 6, tomo LVIII, folio 432.
- (29) Idem id. id. Oficio 29, tomo LV, folio 629.
- (30) Idem id. id. Oficio 4, tomo XCVI, folio 288 vuelto.
- (31) Idem id. id. Oficio 28, tomo LXIX, folio 581.
- (32) Idem id. id. Oficio 29, tomo LVII, folio 913.
- (33) Idem id. id. Oficio 29, tomo XLIII, folios 764-778.
- (34) Idem id. id. Oficio 29, tomo LIV, folio 2.285.
- (35) Idem id. id. Oficio 28, tomo LXIX, folio 628.

- (36) Idem id. id. Oficio 25, tomo LXIX, folio 667 vuelto.
 (37) Idem id. id. Oficio 29, tomo XLIV, folio 880 vuelto.
 (38) Idem id. id. Oficio 29, tomo XLVIII, folio 833 vuelto.
 (39) Idem id. id. Oficio 25, tomo LXX, folio 568 vuelto.
 (40) Idem id. id. Oficio 25, tomo LXX, folio 514.
 (41) Idem id. id. Oficio 29, tomo XLVIII, folio 1.138.
 (42) Idem id. id. Oficio 29, tomo XLIX, folio 42.
 (43) Idem id. id. Oficio 29, tomo XLIX, folio 157.
 (44) Idem id. id. Oficio 14, tomo CXLV, folio 372 vuelto.
 (45) Idem id. id. Oficio 6, tomo LVI, folio 731 vuelto.
 (46) Idem id. id. Oficio 29, tomo XLIX, folio 694.
 (47) Idem id. id. Oficio 25, tomo LXXXI-2.º, folio 58.
 (48) Idem id. id. Oficio 25, tomo LXXXVI, folio 1.665 vuelto.
 (49) Idem id. id. Oficio 29, tomo L, folio 1.070 vuelto.
 (50) Idem id. id. Oficio 29, tomo L, folio 1.199.
 (51) Idem id. id. Oficio 29, tomo LI, folio 1.123.
 (52) Idem id. id. Oficio 40, tomo III, folio 173.
 (53) Idem id. id. Oficio 25, tomo LXXVII, folio 770.
 (54) Idem id. id. Oficio 29, tomo LIV, folios 2.075-2.076 vuelto.
 (55) Idem id. id. Oficio 28, tomo LXIX, folio 789.
 (56) Idem id. id. Oficio 25, tomo LXXIX, folio 65.
 (57) Idem id. id. Oficio 29, tomo LI, folio 315.
 (58) Idem id. id. Oficio 25, tomo LXXXVI, folio 562.
 (59) Idem id. id. Oficio 29, tomo LI, folio 989.
 (60) Idem id. id. Oficio 29, tomo LVI, folio 1.001.
 (61) Idem id. id. Oficio 28, tomo LXIX, folio 757.
 (62) Idem id. id. Oficio 28, tomo LXIX, folio 829.
 (63) Idem id. id. Oficio 25, tomo LXXXI, folio 922.
 (64) Idem id. id. Oficio 14, tomo CXLV, folio 226.
 (65) Idem id. id. Oficio 14, tomo CXLV, folio 229.
 (66) Idem id. id. Oficio 14, tomo CXLV, tomo 132.
 (67) Idem id. id. Oficio 10, tomo XXX, folio 99.
 (68) Idem id. id. Oficio 14, tomo CXLV, folio 98.
 (69) Idem id. id. Oficio 14, tomo CXLV, folio 17 vuelto.
 (70) Idem id. id. Oficio 25, tomo LXXXIV, folio 987.
 (71) Idem id. id. Oficio 4, tomo CII, folio 756.
 (72) Idem id. id. Oficio 14, tomo CXLVI, folio 120.
 (73) Idem id. id. Oficio 25, tomo XC, folio 527.
 (74) Idem id. id. Oficio 25, tomo XC, folio 537.
 (75) Idem id. id. Oficio 24, tomo XLV, folios 758-760-797.
 (76) Idem id. id. Oficio 24, tomo XLIX, folio 59.
 (77) Idem id. id. Oficio 41, tomo XIX, folio 382.
 (78) Idem id. id. Oficio 5, tomo LXXXI, folios 556-576.
 (79) Idem id. id. Oficio 21, tomo CXV, folio 60.
 (80) Idem id. id. Oficio 4, tomo CXVII, folio 344.
 (81) Idem id. id. Oficio 5, tomo LXXXV, folio 112.
 (82) Idem id. id. Oficio 5, tomo LXXXI, folio 574.
 (83) Idem id. id. Oficio 4, tomos CXIII y CXV, folios 489-507.
 (84) Idem id. id. Oficio 29, tomo LXXIV, folio 174.
 (85) Idem id. id. Oficio 4, tomo CXII, folio 201.
 (86) Idem id. id. Oficio 29, tomo LXXV, folios 118-136.
 (87) Idem id. id. Oficio 4, tomo CXV, folio 364.
 (88) Idem id. id. Oficio 4, tomo CXVI, folio 339.
 (89) Idem id. id. Oficio 7, tomo XCVI, folio 356.
 (90) Idem id. id. Oficio 29, tomo LXXVII, folio 580.
 (91) Idem id. id. Oficio 29, tomo LXXVIII, folio 81.
 (92) Idem id. id. Oficio 4, tomo CXX, folio 122.
 (93) Idem id. id. Oficio 29, tomo LXXVII, folio 546.
 (94) Idem id. id. Oficio 5, tomo XCIII, folio 24.

- (95) Idem id. id. Oficio 4, tomo CXIX, folio 551.
 (96) Idem id. id. Oficio 29, tomo LXXIX, folio 347.
 (97) Idem id. id. Oficio 3, tomo CIII, folio 802.
 (98) Idem id. id. Oficio 5, tomo LXXXIX, folio 356.
 (99) Idem id. id. Oficio 5, tomo LXXXIX, folio 474.
 (100) Idem id. id. Oficio 30, tomo CCCIV, folio 132.
 (101) Idem id. id. Oficio 5, tomo LXXXIX, folio 242.
 (102) Idem id. id. Oficio 4, tomo CXX, folio 472.
 (103) Idem id. id. Oficio 2, tomo CXX, folio 486.
 (104) Idem id. id. Oficio 5, tomo LXXXIX, folio 351.
 (105) Idem id. id. Oficio 4, tomo CXXI, folio 61.
 (106) Idem id. id. Oficio 29, tomo LXXXIII, folio 303.
 (107) Idem id. id. Oficio 4, tomo CXXI, folios 265-287.
 (108) Idem id. id. Oficio 4, tomo CXXI, folios 265-268.
 (109) Idem id. id. Oficio 4, tomo CXXI, folios 375-387.
 (110) Díaz de Escovar y Lasso de la Vega. Historia del Teatro Español, tomo V, pág. 244.
 (111) Archivo de Protocolos de Córdoba. Oficio 5, tomo XC, folio 202.
 (112) Idem id. id. Oficio 29, tomo LXXXI, folio 358.
 (113) Idem id. id. Oficio 41, tomo LVIII, folio 1.130.
 (114) Idem id. id. Oficio 29, tomo LXXXIII, folio 130.
 (115) Idem id. id. Oficio 4, tomo CXXII, folio 153.
 (116) Idem id. id. Oficio 5, tomo XC, folios 237-324.
 (117) Idem id. id. Oficio 5, tomo XC, folios 172-186.
 (118) Idem id. id. Oficio 5, tomo XC, folios 470-540.
 (119) Idem id. id. Oficio 29, tomo LXXXII, sin foliar.
 (120) Idem id. id. Oficio 29, tomo LXXXIII, folio 100.
 (121) Idem id. id. Oficio 41, tomo LXI, folio 592.
 (122) Idem id. id. Oficio 5, tomo XCII, folio 208.
 (123) Idem id. id. Oficio 5, tomo XCI, folio 136.
 (124) Idem id. id. Oficio 29, tomo LXXXII, sin foliar.
 (125) Idem id. id. Oficio 4, tomo CXXII, folio 133.
 (126) Idem id. id. Oficio 5, tomo XCII, folio 301.
 (127) Idem id. id. Oficio 5, tomo XCII, folio 337.
 (128) Idem id. id. Oficio 41, tomo LXVII, folio 573.
 (129) Idem id. id. Oficio 5, tomo XCII, folio 88.
 (130) Idem id. id. Oficio 4, tomo CXXIII, folio 241.
 (131) Idem id. id. Oficio 4, tomo CXXIII, folio 111.
 (132) Idem id. id. Oficio 5, tomo XCII, folio 460.
 (133) Idem id. id. Oficio 5, tomo XCIII, folio 116.
 (134) Idem id. id. Oficio 5, tomo XCII, folio 94.
 (135) Idem id. id. Oficios 7 y 15, tomos C y VIII, sin foliar y folio 311.
 (136) Idem id. id. Oficio 5, tomo XCIII, folio 171.
 (137) Idem id. id. Oficio 15, tomo LXXX, folios 283-298.
 (138) Idem id. id. Oficio 5, tomo XCIV, folios 217-306.
 (139) Idem id. id. Oficio 5, tomo XCIV, folios 217-306.
 (140) Idem id. id. Oficio 5, tomo XCIV, folio 104.
 (141) Idem id. id. Oficio 30, tomo CCCXIV, folio 157.
 (142) Idem id. id. Oficio 10, tomo LVI, folios 103-110.
 (143) Idem id. id. Oficio 19, tomo CLXI, folio 20.
 (144) Idem id. id. Oficio 10, tomo LVI, folio 17.
 (145) Idem id. id. Oficio 25, tomo CVIII, folio 214.
 (146) Idem id. id. Oficio 10, tomo LVI, folio 41.
 (147) Idem id. id. Oficio 30, tomo CCCXIX, folio 218.
 (148) Idem id. id. Oficio 10, tomo LVI, folios 18-22-23-55.
 (149) Idem id. id. Oficio 10, tomo LVI, folios 14-15-24.
 (150) Idem id. id. Oficio 10, tomo LVI, folio 36.
 (151) Idem id. id. Oficio 3, tomo CXIX, folio 26.
 (152) Idem id. id. Oficio 3, tomo CXIX, folios 197-201.
 (153) Idem id. id. Oficio 3, tomo CXIX, folios 223-234-276.

INVESTIGACIONES PREHISTÓRICAS

Por Juan Bernier Luque

I

Descubrimiento de un yacimiento paleontológico con silex de industria humana en la «Cueva de los Mármoles» en Priego (Córdoba)

En el curso de las actividades del Grupo de Espeleología y Arqueología "Ambrosio de Morales", de la O. J. E. de Córdoba, una de las cuevas visitadas fue la de "Los Mármoles", situada en las cercanías de la aldea de la Concepción o de los Judíos, término municipal de Priego de Córdoba. Aparte de la exploración anterior de esta estación neolítica, cuyo estudio es objeto de otro trabajo, una observación atenta de los materiales pétreos y de la formación geológica de esta caverna nos hizo descubrir un interesantísimo yacimiento paleontológico cuaternario, cuya característica principal, de simultaneidad con restos de industria humana, convierte este yacimiento en estación prehistórica posible del paleolítico antiguo en la provincia de Córdoba.

S I T U A C I O N

Como podemos apreciar por el dibujo (fig. 1), la entrada de la caverna de "Los Mármoles" es un foso de hundimiento de origen hidráulico, que debió de ser en principio un cono invertido, escalonándose posteriormente en dos tramos principales, siendo el anillo exterior de un diámetro de unos cincuenta metros y de una profundidad variable de 0'50 a 2'50 metros. El segundo escalón, naturalmente de menor diámetro, es en cambio muy profundo y en él se abre la principal galería de la caverna.

En la pared del primer escalón, en dirección este, encontramos restos de una pequeña gruta, actualmente abierta en dos bocas separadas por un pilón casi circular de un diámetro de 1'40. Ahora bien, observando a simple vista los materiales líticos, no sólo de este pilón sino de la continuación del terreno, roto por las dos bocas, observamos que no corresponde al material calizo de la total formación carstica.

FORMACION DEL YACIMIENTO

Adivinamos enseguida que la pequeña gruta lateral primitivamente más amplia, de estructura totalmente caliza, mesozoica, presenta una intrusión de materiales petrificados que destacan por su color rojizo en el blanquecno tono general de la roca circundante. Es indudable que en remotos tiempos geológicos las aguas habrían minado esta caverna, como aún se ve en sus pequeñas ramificaciones parietales. Pero a través del tiempo y precisamente en época cuaternaria, la masa arcillosa que en brecha se conglomeró juntóse a los restos de sus habitantes animales y los depósitos térreos depositados por las aguas corrientes, rellenándose totalmente la cabida. Este dique intruso permaneció fijo, mientras una parte, la de la caverna actualmente practicable por la acción eólica y química, se ampliaba en su galería actual.

LA INTRUSION DILUVIAL

Los materiales de la brecha formada en la antigua gruta, se conservaron en toda la masa que forma la columna entre las dos bocas y continúan al descubierto a derecha e izquierda, disminuyendo su grosor. Está compuesta de materiales líticos y fragmentos óseos enteramente cementados por la arcilla roja diluvial, formando un conjunto tan duro que difícilmente con el martillo puede ser fragmentado. Pero en los huesos petrificados que asoman al exterior puede notarse una disposición uniforme, y en los demás una fragmentación que expresa con seguridad restos de una caza o sacrificio, bien por elementos humanos, bien por otros animales. Es más, las zonas negras que asoman en diferentes sitios corresponden a restos carbonosos; lo más seguro, de hogares. Este primer análisis arrastró nuestro interés por la contemporaneidad humana que podría suponerse, pero esta creencia se afirmó cuando, extrayendo de la dura masa rocosa algunos fragmentos óseos, encontramos enteramente incrustados en ellos y en la arcilla cementaria, una pieza de sílex (fig. 2), en forma de raspador, de 40 x 44 milímetros, posiblemente de industria humana, aparecida entre restos molares de cérvidos y otros animales (fig. 3).

HIPOTESIS

La situación de la cueva de "Los Mármoles", es una amplia meseta aislada, dominante sobre caminos naturales, defendida por el escalón ro-

coso de la sierra de los Judíos y abundante aún en caza y vegetación, hace de ella, como vemos al persistir su habitabilidad en tiempos neolíticos, un lugar de refugio para tribus cazadoras. Las características de fragmentación, cenizas de hogares y el mismo raspador nos señalan un almacenamiento de despojos venatorios.

C R O N O L O G I A

Pendientes de las pruebas del carbono 14, es posible señalar sin embargo que este yacimiento paleontológico y prehistórico, por las características de completa fosilización, durísima formación en brecha de los restos rocosos y óseos, unidos compactamente por arcillas rojizas diluviales, es de una antigüedad quizá de cientos de miles de años superior al yacimiento neolítico que señaló Carbonell en la cueva de "Los Mármoles" propiamente dicha, explorada por Martínez Santaolalla en 1935 (1) y caracterizada arqueológicamente por la donación hecha por nuestro Grupo "Ambrosio de Morales", de material arqueológico, al Museo Arqueológico provincial.

Precisaremos aún más sobre el hecho de la aparición de una pieza de sílex entre la misma masa brechosa, en íntima ligazón a estos óseos y molares de cérvidos, lo que hace suponer que no se trata sólo de un yacimiento paleontológico, sino de una estación prehistórica humana. La pieza encontrada es un característico raspador discoideo clara y artificialmente trabajado. Ahora bien, en la suposición de ser sólo un resto natural, la teoría sería claramente contradicha por las circunstancias siguientes:

1.^a La altura del terreno calizo donde está situado el yacimiento, que hace imposible el arrastre de un casual sílex de terrenos triásicos, situados en plano completamente inferior a la meseta.

2.^a La seguridad de que los niveles y los terrenos no han sufrido apenas variación desde la terminación del terciario, y

3.^a La distancia de esta brecha a formaciones o depósitos de pedernales naturales.

El tamaño casi microlítico del sílex parece no encajar casi con la forzosa antigüedad del yacimiento, pero no hay que olvidar los tipos del nivel *t*, *u* de la cueva del Castillo, de industria fina y pequeña musteriense, con raspadores aún más pequeños que éste o los más antiguos de San Isidro. Precisamente en los terrenos de un río cordobés, el Zújar, sitúa Obermaier (2) un chelense, musteriense de tipos pequeños. También en formación brechosa de la cueva Horá, término de Iznalloz (Granada),

fueron hallados por el mismo investigador, restos del mismo tipo. En consecuencia, dado lo poco que sabemos del *hábitat* antiguo en la región central andaluza, se impone la excavación y estudio de este yacimiento, que nosotros no hacemos más que señalar.

I I

El yacimiento neolítico de la «Cueva de la Murcielaguina», en las Angosturas, Priego (Córdoba)

Situada en la margen derecha del Río Salado, en el lugar de las Angosturas, 5 Km. al Norte de Priego de Córdoba, la Cueva de la Murcielaguina, como yacimiento neolítico, es una aportación inédita del Grupo de la Organización Juvenil, "Ambrosio de Morales" de Córdoba.

El lugar de situación como su nombre indica es la estrecha hoz, donde paralela al cauce del río pasa la línea de la carretera Priego al Salobral y Fuente Tójar, pueblos ambos de antigua solera prehistórica. La cueva está situada casi en la cumbre de la rocosa vertiente, mirando hacia el río, en una estratégica posición que domina el estrecho paso hacia el Norte. Así como la Cueva de los Mármoles, a unos 7 Km. en recta al Sur-Este de esta, es una Cueva-complejo, de "hábitat" aislado, la de la Murcielaguina en una gruta de paso y como consecuencia, ha debido tener un desarrollo histórico variable y dinámico. Su constitución geológica presenta una anatomía diforme, con pendiente rápida en profundidad, caos de bloques y profundos cortados, que desde luego no la hacen lugar cómodo de habitación. Sin embargo como veremos por sus restos, desde los neolíticos a los nazaríes pasando por los romanos e ibéricos, diversos pueblos pusieron sus pies en su difícil concreción geológica.

Nosotros en una rápida visita, tuvimos tanto conciencia de su incomodidad como de su importancia para una historia antigua, absolutamente sin hacer sobre el territorio prebético. No hemos removido una pulgada de tierra, por lo demás escasa en este yacimiento. Sobre la roca en rincones y covachuelas, apareció el material recogido, todo muy mezclado habida cuenta de que como el nombre de la Cueva indica, los hortelanos vecinos sacaron de ella durante siglos el apetecido abono de la murcielaguina.

INVENTARIO DE MATERIAL

- 1 Trozo de cerámica vidriada de color verde, árabe-granadina.
- 2- 6 Trozos de cerámica romana de diferentes épocas.
- 7- 8 Trozos de cerámica ibérica de estilo geométrico en rojo vinoso.
- 9 Borde de cuenco neolítico liso.
- 10 Borde y vaso de cerámica neolítica lisa.
- 11 Borde de cerámica neolítica parda.
- 12-13 Trozos de cerámica neolítica pintada al rojo.
- 14 Trozo de cerámica neolítica con cordón inciso.
- 15 Trozo de cerámica eneolítica pintada al rojo con motivos decorativos de un sol.
- 16-17 Bordes de cerámica algárica.
- 18-19 Asas en media luna invertida del bronce.

Como vemos por el casi simbólico recogido —hoy en el Museo arqueológico de Córdoba— la historia ha tenido constante intervención en la caverna. El dominio musulmán duró en esta comarca hasta casi la conquista de Granada y la cultura ibérica del Sur floreció en los cercanos pueblos de Almedinilla y Fuente Tójar. De este último, romanizado Sualcaelo, proceden ejemplares cerámicos característicos, como los encontrados aquí de la faceta turdetana del iberismo. Por lo demás los ejemplares romanos son corrientes en la Bética latinizada.

La cerámica neolítica basta, o es lisa o presenta inevitable cordón dentado e inciso en cortes oblicuos. Encontramos aquí ejemplares de la pintura roja producida por un óxido de hierro que disuelto en sangre era inatacable por el agua. Tal pintura estudiada por Gómez Moreno (3) se presenta en el yacimiento cordobés de Adamuz, al Norte del Guadalquivir (4) y corresponde a una cerámica muy primitiva.

Otra pieza cerámica de gran interés es la número 15. Se trata de un trozo profundamente inciso de color rojo pardo, de basta factura pero con un dibujo que indudablemente presente la forma radial de un sol luciente. Los soles radiantes aparecen en Almizaraque (5), Dome de Torriuelo, en Jerez de los Caballeros (6), en las pinturas rupestres (7) y en las Cuevas de la Mujer, Zuheros, Salsa y Hoyo de la Mina, pertenecientes al neolítico hispano-mauritano, ampliamente relacionados con Sierra Elvira, Gav'rinis, Conguel, Morbihan, Longegherw y Beacharra (8). Vemos pues el neolitismo de este yacimiento ya casi caduco hacia el bronce mediterráneo. Muestra de ello son las dos figuras cerámicas de asas en media luna invertida, como la encontrada en 1946 en Asta Regia (9) y

finalmente trozos de perfil y características algáricas, que en realidad marcan lo que dijimos al principio sobre el dinamismo histórico de este yacimiento. Por ello esperamos que lo que tan pródigo ha sido en una visita proporcione con motivo de una excavación sistemática datos sobre el impasse del período Cultural de las Cuevas tan sufrido en sus motes generalizados.

I I I

Restos del yacimiento eneolítico de la «Cueva de los Mármoles» en Priego de Córdoba

La Cueva de los Mármoles fue explorada en el año 1935 por el profesor Martínez Santaolalla. En ella, según escribe en su crónica, inserta en el Noticiario de las Actas y Memorias de la S. E. de A. E. y P. t. XIV. 1935, Cuadernos 2.º y 3.º, encontró indicios suficientes para señalarla como descubrimiento inédito de cueva sepulcral y de habitación del Neolítico avanzado y comienzos del Eneolítico, relacionadas con las localidades clásicas granadinas y malagueñas, así como con el *neolithique des cavernes* africano de la cueva de Achakár en Tánger; es más, este descubrimiento, según la nota, le hace comprender más claramente la irrealidad de la tesis de O. Ménghim (10) distinguiendo sin más reservas la Nordafrikanische Dorfkultur de la West europäische. La consecuencia para el señor Martínez Santaolalla, de las dudas sobre este problema de influencias y relaciones, es la necesidad del estudio de las cuevas españolas y africanas.

Por lo que se desprende de la nota, la importancia de este yacimiento es clarísima. Sin duda el señor Santaolalla se apoya en los restos arqueológicos encontrados. Por eso es de lamentar, que después de 28 años no haya sido publicado el estudio que promete, ni tengamos norte sobre el material del yacimiento. Nosotros entre las actividades del Grupo "Ambrosio de Morales" de la Organización Juvenil de Córdoba, hicimos una visita casi relámpago esta primavera. Nos sumergimos más en la abrupta soledad de la montaña donde se abre la sima de los Mármoles que en una detenida investigación de la gruta. Excepcional sitio de habitación, de aislamiento y pródiga abundancia animal y vegetal debió ser en el período de su habitat humana.

Habitat que debió ser anterior a los tiempos neolíticos, según nos muestra el yacimiento paleontológico con silex humanos, descubierto

por nosotros, en la parte superior de la simca. Y hoy, en sus grandes galerías, a flor de tierra, los testimonios de antiguas civilizaciones se nos muestran al alcance de las manos. Tal debió ser su riqueza, que tras el paso del arqueólogo y eternos buscadores de tesoros, sin duda excavación, nosotros recogimos el material que se relaciona donado al Museo Arqueológico de Córdoba:

INVENTARIO DE MATERIAL

Instrumentos líticos.

1. Nódulo de sílex de talla grosera y atípica (60 x 33 mm.)
2. Núcleo de sílex atípico (44 x 34 mm.)
3. Fragmento de cuchillo microlítico de sílex de 24 mm. con talla monolateral.

Objetos de adorno.

4. Fragmento de brazalete basto en caliza (60 x 32 x 25 mm.)

Cerámica.

5. Asa de gran recipiente, barro pardo amarillento, con notable engobe.
6. Borde cerámico sin engobe, con tetón oblicuo y decoración de banda triangular en relieve con incisiones verticales dentadas.
7. Fragmentos de cerámica con banda saliente triangular, decorada con cazoletas.
8. Asa en cerámica a la Almagra, con perforación vertical y dos bandas incisas paralelas en puntillada discontinuo y perfecto alisamiento.
9. Trozo de cerámica de engobe oscuro brillante. Perfil carenado.

Por los restos encontrados hemos de relacionar este yacimiento con la amplia zona penibética y prebética, esta última casi sin explorar. Las hojas microlíticas se encuentran en Zuheros, en el mismo macizo montañoso prebético y aún saltando el valle del Guadalquivir, en el yacimiento del Cañaveralejo, (Córdoba) al Noroeste, en Adamuz. Pero lo que complica el problema cronológico de la llamada Cultura de las Cuevas es la cerámica. La cerámica dada la disposición irregular, los niveles distintos de los suelos, los corrimientos de materiales frecuentes en las cavernas, se

presentan en una mezcla tal, que nos plantea la cuestión de si son coetáneas modalidades diversas. Al lado de la cerámica a la Almagra, su elegante asa de perforación vertical, perfil pulido y acabado, representa una más civilizada intrusión en la más corriente cerámica neolítica. Ya lo deja traslucir A. del Castillo, cuando supone posterior la decoración incisa a lo averdugado y de cordones (11). La pieza corresponde a la decoración del trozo 516 del Museo Arqueológico Nacional (12) procedente de la Cueva de los Murciélagos de Albuñol. La 3A corresponde a motivos idénticos de la cueva de la Mujer en Alhama de Granada (13).

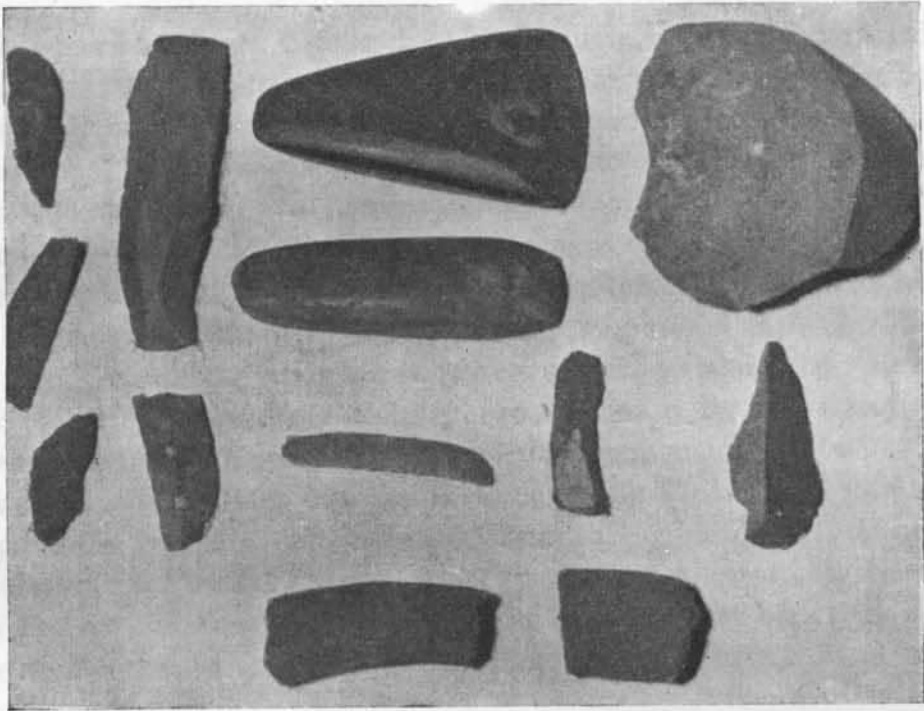
En cuanto a esta magnífica asa de cerámica a la Almagra con perforación vertical, sin citar precedentes de Troya 1, y Rinaldone (14) tiene sus paralelos en la 518 del Museo Arqueológico Nacional, en los Murciélagos de Albuñol y en la Cueva del Pasteral. Sin embargo, esta de los Mármoles es más elegante y fina. Su decoración y finas zonas horizontales punteadas, constituidas por cuatro líneas paralelas cada una, más dos oblicuas exteriores. Mas simple esta decoración que la de los ejemplares de la Cueva también prebética de Zuheros o de la Cueva de la Murcielaguina de Priego, revela el área de difusión de este estilo oriental en el centro de Andalucía, con caso omiso de la influencia almeriense. De Granada y Málaga hacia el Norte, nosotros la hemos encontrado, pasado el Guadalquivir en el escalón de la meseta, Cueva del Cañaveralejo, en Adamuz de Córdoba.

Otra materia es el trozo perfil carenado, unido y oscuro. El nos indica otra época ya en pleno periodo del bronce. Señala la continuación de habitat en esta Cueva que tantas posibilidades brinda. Nuestra contribución fruto de una visita, es hasta ahora el único material que de este yacimiento posee el Museo Arqueológico de Córdoba. Con Zuheros, cuya excavación hicieron en 1962, Ana María Vicent y Ana María de la Cuadra Salcedo, con la de la Murcielaguina en Priego y la citada en Adamuz, podría este yacimiento contribuir a aclarar el, hasta ahora vago término, de la cultura de las cuevas.

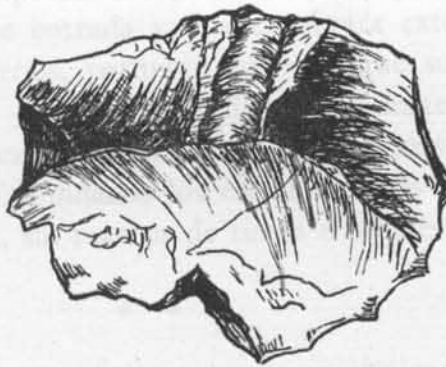
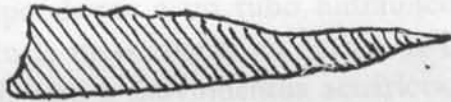
I V

El yacimiento eneolítico de la «Cueva del Cañaveralejo» en Adamuz (Córdoba)

Por primera vez en la provincia cordobesa surge sobre el borde Norte del Guadalquivir, en su estribación a la meseta, un yacimiento que podemos encajar dentro del inefable y cómodo término de la "Cultura de



Material del "Cañaveralejo". (Adamúz).



Silex de la Brecha de los Mármoles. (Priego).





El yacimiento arqueológico de San Juan de los Rios, en el municipio de Pozos, revela el tipo de vivienda de este sector oriental en el centro de Andalucía, con una orientación de la vivienda al sur. De Granada y Málaga hacia el Norte, nosotros la hemos encontrado, pasando el Guadalquivir en el espacio de la meseta, Casas del Canavesejo en Almagar de Córdoba.

Esta vivienda es el tipo de perfil cerrado, simple y oscuro. El tipo de vivienda que se ve en el plano de la casa, donde la construcción se hizo en esta época, es el tipo de vivienda que se ve en el plano de una vivienda que se hizo en esta época. Nuestra excavación en este yacimiento ha permitido conocer el tipo de vivienda que se hizo en esta época. En el plano de una vivienda que se hizo en esta época, se ve el tipo de vivienda que se hizo en esta época. En el plano de una vivienda que se hizo en esta época, se ve el tipo de vivienda que se hizo en esta época. En el plano de una vivienda que se hizo en esta época, se ve el tipo de vivienda que se hizo en esta época.



El yacimiento arqueológico de San Juan de los Rios, en el municipio de Pozos, revela el tipo de vivienda de este sector oriental en el centro de Andalucía, con una orientación de la vivienda al sur. De Granada y Málaga hacia el Norte, nosotros la hemos encontrado, pasando el Guadalquivir en el espacio de la meseta, Casas del Canavesejo en Almagar de Córdoba.

Este yacimiento arqueológico, situado en el municipio de Pozos, revela el tipo de vivienda de este sector oriental en el centro de Andalucía, con una orientación de la vivienda al sur. De Granada y Málaga hacia el Norte, nosotros la hemos encontrado, pasando el Guadalquivir en el espacio de la meseta, Casas del Canavesejo en Almagar de Córdoba.

las Cuevas". Si el borde de la falla del Guadalquivir ha servido, a más de escalón diferencial geográfico, de límite de culturas diferentes, esta Cueva nos puede proporcionar la pista de una época tan especial, en que con sus fluctuaciones o ignorancias cronológicas se dan variaciones culturales tales como lo dolménico, lo precampaniense y la cultura de Almería. Comprendidas en su mote cultural, las Cuevas parecen más bien un receptáculo geológico, un cul-á-sac, donde sin casi posibilidades de niveles salvadores, el material revuelto no clarifica sino complica el problema. Sin embargo y por lo que se refiere a la región central andaluza, las Cuevas por estudiar son prácticamente todas y los indicios o las pistas que en ellas se encuentran, son fundamentales para la investigación de las raíces históricas de Occidente, aún hoy fundadas en el mito más en la realidad arqueológica. En contacto con la zona dolmenica extremeña, que avanza al norte de Adamuz hasta Villanueva de Córdoba y Montoro, la Cueva del Cañaveralejo está en el mismo balcón de la ondulación bética, es decir, intermedia entre la facies lusitana y el mundo pretartésico.

SITUACION

Colocada al lado derecho del arroyo de su nombre, precisamente en su confluencia con el Pedrocheno, es una profunda abertura en la caliza carbonífera, constituida por una hoya o boca de abertura, de un diámetro de más de 15 metros y una galería ascendente en tres escalonamientos, más estrecha, correspondiente a un tubo hidráulico de presión, cuyas características se notan en la masa rocosa en forma de calcificaciones, huecos o repisas correspondientes a movimientos acuáticos. La pendiente que forman los distintos planos provoca el movimiento de los derrubios y escombros, hacia la hoya de salida, por lo que en el tramo más interior, el suelo de roca pura, no se presta a depósito arqueológico ninguno. Las características de la boca de entrada y la escombrera externa de restos pétreos, las señales de barrenos, permiten suponer que su entrada fue primitivamente más estrecha y que desde allí se sacó material para el horno de cal de construcción, existente unos 200 metros más abajo en la confluencia de los arroyos. Examinados los escombros, no presentan sino trozos fragmentados de roca, sin mantos de tierra o señales de labor artificial.

* * *

El suelo de la caverna está irregularmente salpicado de grandes derrubios y ha sido sistemáticamente excavado por buscadores de tesoros,

que en otros lugares de esta zona abrieron en muchos zocavones, verdaderas cuevas, conocidas por los habitantes antiguos y modernos del pueblo, como ilusorias tareas, derivadas de sueños o tradiciones del moro.

GEOGRAFIA DEL PRESUNTO HABITAT

El vallecito donde está situada la caverna constituye un camino natural, por el cual se ha trazado desde siglos el viejo camino de la Plata, en ruta hacia la zona de Almadén y los encinares de Villanueva de Córdoba, donde existió el viejo habitat neolítico, que Aulló y Riesgo excavaron en domenes y cistas. Todavía en este valle se encuentran innumerables tégulas romanas, pues esta comarca se unió pronto a las ciudades del valle bético como su vecina Montoro, romanizada rápidamente. La situación de la cueva en un arroyo de agua peremne y sobre el viejo camino, a la par que darle excepcionales condiciones de habitabilidad, naturalmente ha perjudicado su acervo arqueológico, pues como lugar forzoso de refugio, o simplemente etapa durante miles de años, sus restos que debieron ser abudantísimos, han ido desapareciendo y es excepcional que después de estos destrozos de siglos y la labor de zapa de los buscadores, se hayan encontrado los materiales que se mencionan. Claro está que dadas las características de la caverna, la extracción de piedra cantera, las rebuscas y los corrimientos de derrubios hacia la boca de entrada, junto con el hundimiento de niveles por la acción del agua, no han permitido encontrar niveles específicos y sí mezclas e incluso anticronismos en la posición de los objetos encontrados.

INVENTARIO DEL MATERIAL

a) *Fauna.*

1. Canino de jabalí joven en concreción caliza.
2. Trozos óseos calcinados.

b) *Restos humanos.*

3. Trozos de calvarias con señales de fuego.
4. Dos molares.

c) *Objetos de hueso.*

5. Punzón en forma de flecha, 58 mm.

d) *Instrumentos líticos*

6. Raedera pseudo asturiense patinada. Diámetro 73 mm.
7. Hoja de sílex en lasca lateral, 80 mm.
8. Cuchillo microlítico de sílex claro. 50 mm.
9. Hoja microlítica de talla lateral. 39 x 11 mm.
10. Trozo de hoja microlítica de lasca lateral. 39 x 17 mm.
11. Muestras de material lítico preparado para puntas de flecha.
12. Punta de flecha.
13. Punta de flecha.
14. Hacha eneolítica 80 x 45 mm.
15. Hacha eneolítica 75 x 23 mm.

e) *Objetos de cerámica*

16. Colgante con perforación. Barro sin cocer.
17. Cerámica de barro oscura incisa.
18. Cerámica impresa.
19. Cerámica incisa.
20. 21 y 22. Cerámica a la Almagra.
- 23, 24, 25 y 26. Cerámica pintada al rojo.
27. Asa en taladro vertical.
28. Tipo de asa en pezón.
29. Tipo de pezón en oreja.
30. Tipo de pezón múltiple.
31. Bordes con salientes verticales.
32. Bordes y pezones.
33. Borde con asa en media luna invertida.

El total de este material se encuentra en el Museo Arqueológico de Córdoba, donado por el Grupo "Ambrosio de Morales", de la Organización Juvenil.

LOS RESTOS OSEOS

Los restos óseos animales, son comunes en este terreno lleno de facilidad venatoria. Los restos de calvarias humanas han sido destrozados a golpes, después de sufrir la acción del fuego. Lo que esto surgiera es

aún mera hipótesis, ya se trate de canibalismo o de restos de incineración funeral en posterior época. En cuanto a los molares, sus datos son de una limitación personal. El punzón de hueso patinado, meramente indica la persistencia del material óseo, al lado del utillaje en piedra.

MATERIAL LITICO

Una raedera pseudo asturiense va muy mal con la perfección de las demás piezas, pero no es imposible su empleo. Los cuchillos 7 y 8 en sílex de bordes trabajados son característicos del neolítico avanzado. El 8 es clásico de un microlitismo persistente. Los trozos 9 y 10 en pequeñas lascas laterales de filos cortantes igualmente duraron para usos múltiples hasta muy tarde cuando el bronce se generaliza. En cuanto a los números, 11, 12 y 13, corresponden a depósitos de material preparado o puntas de flechas utilizables. Todos se encontraron en huecos de la caverna y en gran cantidad dispuestos para ser perfeccionados. Las puntas son bastas, porque el material utilizado no es el sílex, sino cuarcitas procedentes del material rocoso de la misma cueva difíciles de moldear. Extraña a él es el material de las dos preciosas hachas pulimentadas. Ambas y sobre todo la número 14, presentan la factura cuidada de la época del Bronce I, con sus filos achafanados en vertiente y su línea biselada planifirme.

EL COLGANTE Y SUS PROBLEMAS

El Colgante, por llamarle algo, pieza 16, de barro al parecer sin cocer y con los extremos perforados, es una curiosa pieza arqueológica. No sabemos nada de su papel propio aunque es objeto de varias hipótesis. No es muy corriente su encuentro, pero ya desde los tiempos de Siret arrastra su interrogación. Para este investigador tal pieza se refería a hornos de fundición como veremos después.

La segunda misión de esta segunda pieza la hemos encontrado en Virgilio Correira (15) en su trabajo sobre el neolítico de Pavia en el Alentejo en 1921. Se trata de una "Aldea neolítica con influencias del período del cobre". Correira cree que las argollas de barro son pesos de telar y aduce el hecho de que por haberse encontrado una, en uno de los túmulos circulares de Alcalar, en Algarbe, no podría tratarse de un horno de fundición.

Esta es una hipótesis, pero Veiga (16) hablando sobre el mismo hallaz-

go en el "Tholos" de Alcalar, indica la idea de que *tal vez marque el sexo femenino de las personas enterradas*, aunque bien pudiera tratarse, agrega, *de pesos de redes de pesca pluvial*. (El Castillo de Alcalar está en la orilla del Río Tera).

En cambio, C. de Mergelina en su estudio sobre la zona dormenica de Montefrío (17) en 1942, vuelve a la hipótesis de Siret, porque encontró "pequeños hornos cubiertos de bobedillas refractaria, formados a su vez por cilindros curvos de barro cocido, cuyos extremos aparecen agujereados, elementos que en gran cantidad se hallaron en el *dobmen XVIII*.

El veterano Abel Viana, en la Necrópolis de Alcava, en 1940 (18) encontró junto con cistas de tipo algárico "un colgante de barro rojizo en forma de chorizo, idéntico a otros de bronce los cuales enebrados... forman pulseras".

En el mismo año Gil Farres, en la estación de Vélez-Blanco (19) indica que Motos encontró tales piezas junto con hornos de fundición, refiriendo que este yacimiento es contemporáneo de Tres Cabezos, Palaces y la Gerunda, donde hay también restos análogos, indicando su fecha en 2.300 a. de C.

Pero no es solo aquí. En el Horgenense y S. O. M. francés en los que Arnal y Prades (20) encuentran lo que llaman colgantes raquiformes, (2.100) en un pueblo, que como los del macizo central, practicaban la trepanación, los Rodezienses cuya cerámica es extrañamente parecida a la hispano-mauritana-cordobesa.

En definitiva el misterio de estos extraños colgantes de media luna perforada sigue sin resolver. La mayoría de los sitios donde se han encontrado no existen huellas de metal. Nosotros hemos encontrado en la pieza 7.473, del Museo Arqueológico de Córdoba, trozos parejos procedentes de los altos del Castillo de Espiel, al Noroeste de este yacimiento de Adamuz. Ultimamente, por favor particular del señor Collantes Terán en Sevilla, hemos visto los encontrados por dicho señor junto con el profesor Carriazo, en la Cueva de Almadén de la Plata, al Noroeste de Sevilla, en situación serrana parecida a la de Adamuz. Se diferencian que son cilíndricos, más pequeños pero creemos que también son de cerámica sin cocer al horno. Tales elementos han aparecido en gran cantidad. Su destino sigue como una interrogación.

LAS VARIACIONES CERAMICAS

La cerámica incisa está representada por el núm. 17 en barro oscuro, con decoración en bandas de líneas enfrentadas en oblicuo, modo decorativo del rosseniense francés (21).

La cerámica de cordón con ondulaciones número 18, es también basta y negra sin pulir. El gran borde de cerámica de cenefa en metopas de amplia incisión está en un barro más rojizo propio del país.

LA CERAMICA PINTADA

Una de las características de este yacimiento es la abundancia de cerámica pintada en rojo. No se trata de cerámica a la Almagra, sino de un rojo carminoso, extendido en una tenue etapa, superficial antes de la cocción y probablemente alisado después. Este tipo cromático señalado por Gómez Moreno (22) hecho solo de óxido de hierro, no confundente alcalino, sino mezclado acaso con sangre para hacerlo inatacable al agua, se raspa fácilmente. También es característica la tendencia al carmín, así como la inconsistencia del colorante que le hace perderse en ciertas zonas y conservarse en otras. Pero en los fragmentos cerámicos del Cañaverelejo, vemos varios donde al parecer la imprimación de la pintura se ha fijado con caracteres más indelebles y con estricta regularidad. Acaso signifique un adelanto técnico camino del tipo perfecto de Almagra, tan pulido como el de Zuheros y las Cuevas de Priego.

Ahora bien, hemos de hacer constar que toda esta cerámica pintada no lleva incisiones ni adornos de ninguna clase, siendo posible que falten los fragmentos que puedan llevarlos, aunque de todas maneras su falta general es sintomática.

Hay además otra observación sobre este tipo cerámico en el Cañaverelejo. La falta de pintura en las asas de pezón.

La cerámica a la Almagra 20, 21 y 22, es toda ella lisa y de borde sencillo, los tipos de pezones son muy variados. El pezón en oreja, número 29, horizontal, lo encontramos en Huelva en el dolmen de Pozuelo, y sobre todo en el pleno neolítico catalán y en cambio los múltiples figura 30 son muy posteriores en su forma de bandas verticales. Los tipos de asa son en general neolítico. En cambio el número 27 en cerámica pintada es del estilo de asa perforada Troya I y Rinaldone, españolas en el segundo milenio en cuevas catalanas, (23) Pasteral, Olius, Bisbé o en las cordobesas de Zuheros, Mármoles y Murcielaguinas generalmente a la Almagra y pintadas.

El tipo de asa en media luna invertida, característico del bronce hispánico 1, lo hemos encontrado también en la Cueva de la Murcielaguina de Priego, con paralelos en Asta Regia y puede verse en el trabajo sobre esta cueva. Pero sus concomitancias las tienen en el calcolítico francés en la cultura argenteuilleuse del Eure y Loire (24).

CONSECUENCIAS

La zona de enlace entre los almerienses, lo pretartéico y lo lusitano, la constituyen la provincia de Córdoba. El neolítico y el eneolítico se presentan abundantemente en yacimientos inexplorados que solo son búsqueda superficiales nos dan bastante material. Es decir, que con pocos medios podemos sacar consecuencias importantes. Hoy todos los materiales encontrados han sido cedidos al Museo Arqueológico de Córdoba. Con los de la Cueva de los Murciélagos de Zuheros, los de la Virgen de la Sierra de Cabra, los de Mármoles y Murcielaguina en Priego, contribuirán a desentrañar los problemas culturales del extremo occidente.

Juan Bernier Luque



HORQUERA I



HORQUERA II

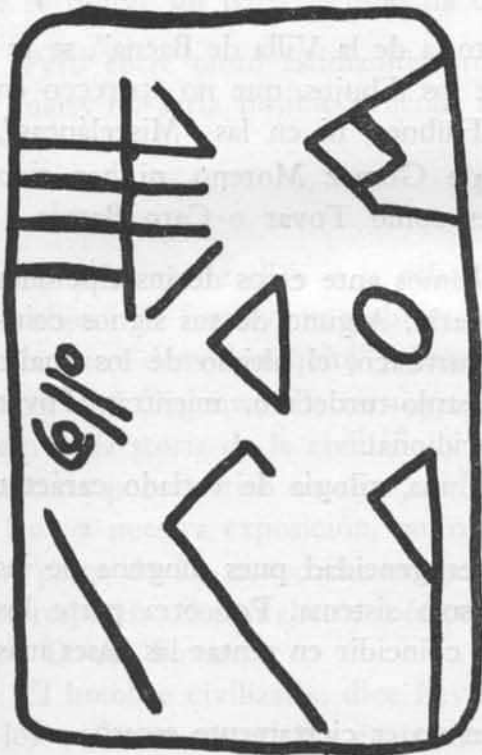
Sobre las inscripciones de Monte-Horquera

Por José M. Piñol Aguadé

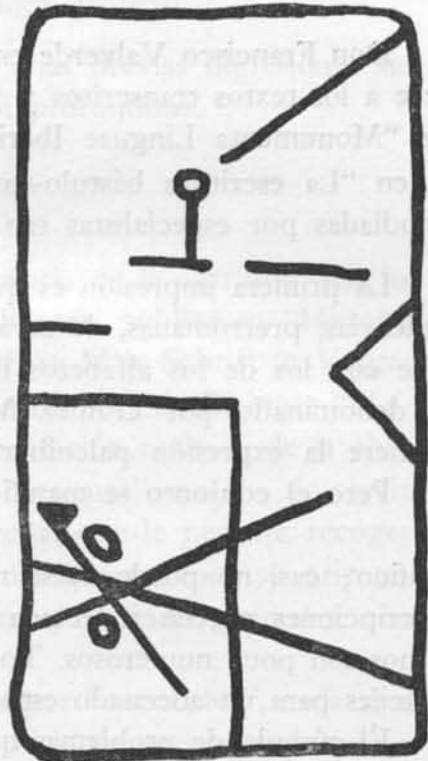
I

En su obra "Antigüedades Prehistóricas de Andalucía", aparecida en 1868, su autor, don Manuel de Góngora Martínez, nos dice lo siguiente:

"No lejos de la Torre del Puerto, en la cumbre del Monte Horquera, colocada sobre ruínas de ignorada ciudad romana corre en dirección al poniente el Arroyo Carchena; y hay cerca varias cuevas, cual obra de la naturaleza, cual de antiquísima raza, que se dicen Las Cuevas de Carchena. El ansia de buscar tesoros hizo que las escudriñaran ciertos vecinos de Baena, dando con unas sepulturas de tres cajas que en forma de tejadillo facilitaban hueco para el cadáver y con numerosa colección de lajas sueltas y naturales, y en ellas, abiertos, extraños jeroglíficos. Lleváronse a Baena, secretamente se guardaron y aún con misterio se guardan como recetas seguras de la anhelada riqueza y solo copia de dos se consultó a mi amigo creyendo que las podría descifrar".



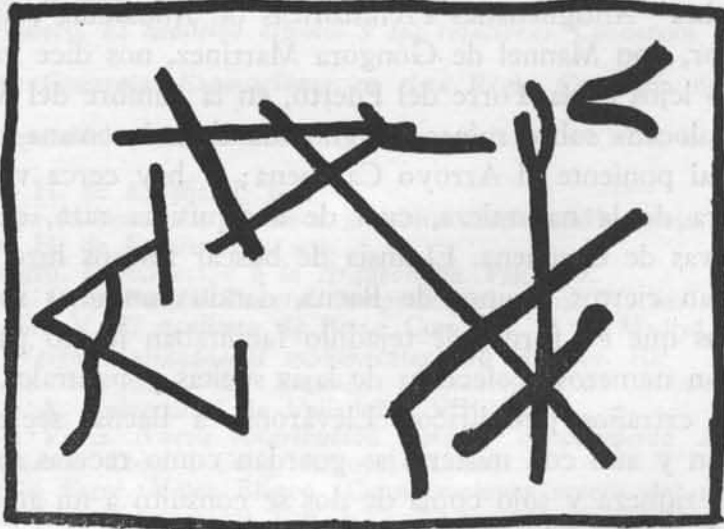
HORQUERA I



HORQUERA II

Previamente ha manifestado que su amigo es el señor Fernández Guerra y que el hallazgo tuvo lugar en 1848. Y sigue:

“El señor don Rafael Calvo, vecino de Luque, me ha facilitado este otro monumento hallado en el Cortijo de las Cumbres, en el referido Monte Horquera”.



HORQUERA III

Don Francisco Valverde en su “Historia de la Villa de Baena”, se refiere a los textos transcritos y reproduce los dibujos, que no aparecen en los “Monumenta Linguae Ibericae” de Hübner, ni en las “Misceláneas”, ni en “La escritura bástulo-turdetana” de Gómez Moreno, ni han sido estudiadas por especialistas tan eminentes como Tovar o Caro Baroja.

La primera impresión es que nos hallamos ante casos de inscripciones lapidarias, prerromanas, de carácter funerario. Alguno de sus signos coincide con los de los alfabetos ibérico y tartésico, el último de los cuales es denominado por Gómez Moreno bástulo-turdetano, mientras Tovar prefiere la expresión paleoibérico o meridional.

Pero el conjunto se manifiesta como una trilogía de variado carácter gráfico; casi no puede darse mayor heterogeneidad pues ninguna de las inscripciones parece redactada en el mismo sistema. Por otra parte los signos son poco numerosos. Todo parece coincidir en sentar las bases más difíciles para un adecuado estudio.

El cúmulo de problemas que ofrecen no es ciertamente escaso:

¿Se trata de verdaderas inscripciones, o simples dibujos de carácter ornamental o conmemorativo?

¿Si se trata de casos de manifestación de escrituras, son todos los signos propios de los indicados alfabetos o, total o parcialmente, contienen signos pictográficos, ideográficos o alfabéticos que han debido preceder a los íbero-tartésicos y que se hallan todavía pendientes de estudio?

¿En qué período histórico pueden encuadrarse?

¿A qué otras escrituras son comparables?

¿Qué indicios pueden obtenerse sobre la naturaleza, significado y lenguaje de las presuntas inscripciones?

El enunciado problemático no es exhaustivo. Los antecedentes expuestos y el estado actual de conocimientos en la materia permite suponer que ni aún el reducidísimo grupo de estudiosos que hacen de tales materias su actividad constante, llegaría a conclusiones que pudieran denominarse de otra forma que conjeturas, de mayor o menor solidez. Por ello las presentes líneas, aunque pretenden alcanzar remotamente un objetivo similar, como todas sus conclusiones deben ser objeto de concienzudo examen y revisión profunda, estimarían obtenida su finalidad y real objetivo, con solo despertar la atención y provocar el análisis que tales inscripciones merecen, la "página resolutive, mejor que las muchas en que se diluye un tema", como ha dicho Gómez Moreno.

Pero entre tanto estimamos procedentes unas previas digresiones sin las cuales no sería posible centrar, analizar ni profundizar.

II

La primera de ellas es la relativa a la historia de la escritura que ha sido objeto de importantes obras: en 1891, Berger, publica su "Histoire de l'écriture dans l'antiquité"; Jensen, en 1935, su "Die Schrift in Vergangenheit und Gegenwart"; en 1937, la fundamental obra de Diringier "L'alfabeto nella storia de la civiltá"; y en 1959 la edición revisada de la obra publicada por Fevrier en 1948, "Histoire de l'écriture", que ha de servir de base a nuestra exposición, tanto por su fecha, que le permite recoger gran parte de las novedades etruscas y micénicas, como por su orientación respecto a los alfabetos ibéricos, coincidente, en líneas generales, con la de D. A. Tovar.

El hombre civilizado, dice Fevrier, piensa por "conceptos", cada uno de los cuales se materializa en un nombre, es decir en un grupo de movi-

mientos bucales para el que piensa y habla y un grupo de percepciones auditivas para el que escucha. Las escrituras modernas descomponen tales percepciones en un número de elementos sumamente reducido permitiendo transcribir cada uno de ellos en un signo gráfico, una letra, de forma que pronunciando cada una de las letras de un vocablo se reconstruye su sonido y con él el vocablo y por tanto el "concepto" que expresa. Tal es, esquematizado, el procedimiento actual de la escritura y la lectura.

Pero como la naturaleza no procede sino evolutivamente, a lo expuesto, salvando excepciones importantísimas, sólo se llega a través de un prolongado desarrollo en el que se pueden distinguir los siguientes estadios:

a) Periodo de la escritura sintética o IDEENSCHRIFT, en la que el signo no expresa una palabra, sino una idea o un grupo de ellas, una frase, una proposición; y siendo el número de éstas ilimitado, también lo es el de signos, por lo que la escritura está en su grado más rudimentario. Se citan numerosas escrituras que apenas han salido de tal etapa: maya, azteca, algunas indio-norteamericanas y siberianas, etc.; los signos de nuestros Códigos de Circulación y el "Dígaselo con flores" no son más que manifestaciones de escritura sintética.

b) El signo deja de representar una frase y pasa a expresar una simple palabra, y siendo el número de éstas, sobre todo las usuales, bastante reducido, la escritura ha dado un paso extraordinario pues con un número limitado de signos, aunque sea extenso, puede expresar innúmeras proposiciones.

Esta escritura de vocablos o WORTSCHRIFT se divide en "pictográfica simple" en la que el signo equivale al objeto dibujado, esto es un perro = un perro, e "ideográfica" en la que el dibujo no representa el objeto, sino una idea con él relacionado, p. e. un perro = la caza.

c) En el grupo anterior no existe relación alguna entre el dibujo y la expresión oral de lo representado, es decir, no hay anotaciones de sonidos. Cuando tal enlace se produce se llega al estadio de la escritura fonética, en la que el material gráfico, o sea la colección de signos, meras expresiones de sonido o fonogramas, queda sumamente reducido; pero este estadio no se alcanza sino a través de un lento y penoso proceso, con amplísimas fases intermedias en las que alternan ideogramas y fonogramas.

d) Con los fonogramas queda abierto el paso a la escritura silábica o

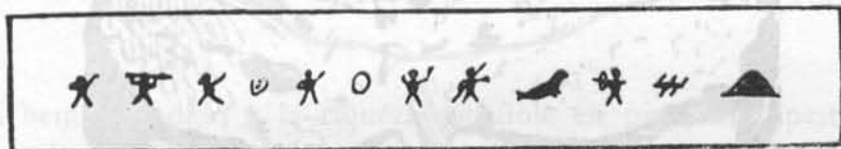
alfabética, ambas modalidades de escritura fonética, diversificadas por la intensidad del trabajo analítico efectuado. Comprenden diversos tipos, que también se entremezclan en numerosas escrituras: silábico puro, alfabético consonántico, y consonántico y vocálico.

I I I

La escritura es solo un simple procedimiento de fijación de un lenguaje. Entre el nacimiento de un lenguaje y su fijación escrita pueden mediar fabulosas distancias temporales; incluso en la actualidad numerosas lenguas no se escriben y la mayoría de la humanidad no conoce el arte de escribir. Por otra parte nuestros conocimientos sobre la escritura no sobrepasan la antigüedad de seis mil años.

Por ello, aún en estos días, pueden constatarse todos los estadios evolutivos antes expuestos, incluso las dificultades inherentes al nacimiento de una escritura sintética, o sea la delimitación precisa entre la expresión simplemente artística y la grafía que plasma una idea, una frase, una palabra y que fundamentalmente está encaminada a auxiliar la memoria o transmitir una comunicación. Es el problema de las pinturas rupestres, tan abundantes en nuestra península, al que nos referiremos.

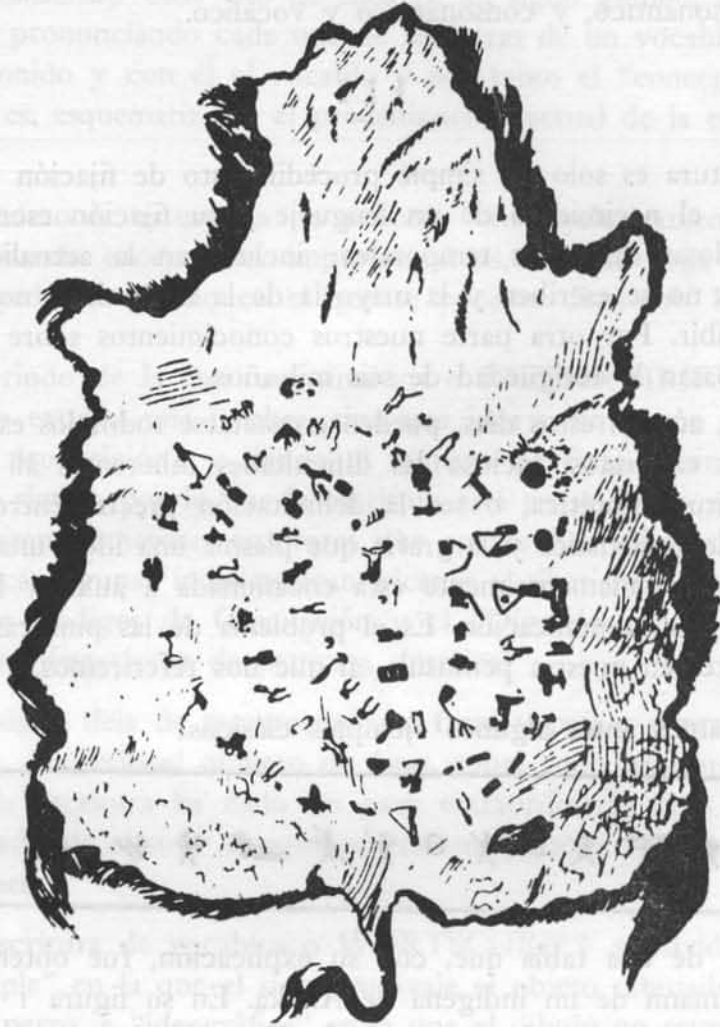
Pero veamos antes algunos ejemplos clásicos:



Se trata de una tabla que, con su explicación, fue obtenida por el doctor Hoffmann de un indígena de Alaska. En su figura 1 el autor se señala con una mano y da cuenta de la dirección de su ruta, caracterizada como un periplo por el remo de la 2; en la 3, la mano en la cabeza, expresiva de sueño y la otra con un solo dedo levantado, da cuenta de la primera noche, después de la cual pasa por una isla con 2 cabañas (4); quedan expresadas en las figuras 5 y 6 la segunda noche y el paso por otra isla, relatando las tres siguientes los preparativos y lucha con un león marino; las dos últimas consignan el regreso al hogar y procedimiento empleado.

También es muy curiosa la piel de bisonte de los indios norteamericanos que contiene una relación de inviernos de 1800 a 1871, cada uno de ellos con un signo o dibujo expresivo del acontecimiento que caracte-

rizó el invierno: enfermedad o epidemia, eclipse, muerte de caballos y hasta importación de mantas de los españoles (1853-4).



Todo ello es moderno, destinado a facilitar la comprensión. Pero en el mundo antiguo también se clasifican como cantares de gesta en imágenes, verdaderas sagas, expresiones artísticas en objetos muebles como el cilindro Tyszkiewicz y la pátera de Preneste, de los dominios asiático y asirio.

Más discutibles son los cantos rodados de Mas d'Azil, de cuya autenticidad llegó a dudarse, y que se habían estimado como simples manifestaciones artísticas; Obermaier las comparó con los petrogrifos del Mediodía de nuestra Península; pero al ser contrastados con otros decorados en forma similar hallados en puntos geográficos relativamente leja-

nos, hacen suponer que sus ilustraciones sean embriones de escritura cuyo significado no está a nuestro alcance. A título meramente hipotético recordamos las inscripciones que no siempre con honestos deseos grababan los honderos de la antigüedad en sus proyectiles; a tal fin junto a los ejemplares azilienses reproducimos un proyectil con inscripción etrusca.



Ya hemos aludido a la riqueza española en pinturas rupestres, pero, salvo ocasiones excepcionales, ha sido siempre tratada desde la perspectiva artística, destacándose más el tránsito de lo figurativo a lo esquemático, que la posibilidad de manifestaciones escriturarias.

Pero Gómez Moreno, con su genial intuición, ya planteó el problema:

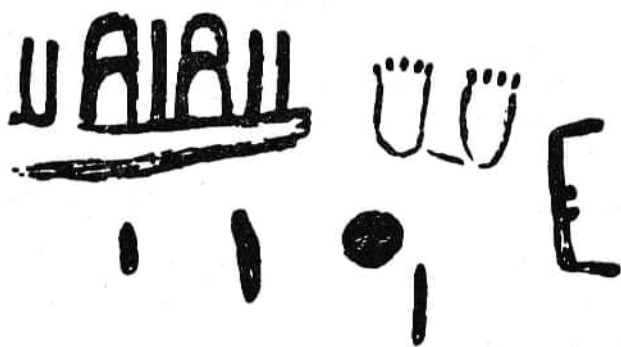
“En los grabados y pinturas de Dordoña y Santander, que se atribuyen al período madeleniano, vemos un arte primordial de hombre salvaje, prehistórico a todas luces; su campo es la fantasía; y si algo de ulterior revelaban ello no imprime carácter y así escapa a nuestra penetración. Las pictografías son, por el contrario, tan de rutina sumarias, torpes y alejadas de lo natural, que bien se ve que no respondían al ciclo del arte, sino al de las ideas evocadas mediante figuras; es decir, que son signos y no imágenes y han de atribuir-

se a una sociedad un tanto avanzada, con sistema de escritura más o menos embrionario, por que escritura son, en último término, tales representaciones”.

Complemento adecuado de tales palabras son las dos reproducciones que siguen; una de ellas las estilizaciones humanas en las pinturas de Andalucía y a otra con los dibujos esquematizados de la Minateda.



Otra pintura rupestre ha preocupado a numerosos estudiosos. Es la de la Cueva de la Pasiega, de Santander:



Hans Jensen la interpreta en la siguiente forma: en la parte superior aparece el plano de la cueva; las huellas de los pies indican entrada o dirección y el raro signo de la izquierda es una posible invitación o prohibición.

Como huellas de pies aparecen en otras pinturas hispánicas, Fevrier

ha comentado el fenómeno indicando que a su juicio no se ha prestado suficiente atención al papel que en el paleolítico superior han podido desempeñar los grabados en la nieve:

“En todos los países donde el frío ha predominado el hombre depende para subsistir de la caza, no de la cosecha, y el tapiz de la nieve constituye un libro donde todo ser está obligado a dejar su marca distintiva. Así los cazadores de la época auriñacense o magdaleniense conocían centenares de signos expresivos de una tribu vecina, de una especie animal, etc, etc. Sabían leer, antes que escribir”.

Anteriormente ya hemos hecho referencia a la fabulosa riqueza de nuestra península en pinturas rupestres, que se encuentran también en amplias zonas geográficas. El contenido de muchas de ellas puede dejar en duda a cualquiera que las examine sobre su carácter artístico o escriturario. Prescindimos de reproducirlas por hallarse en numerosísimos textos y sólo, a título meramente enunciativo, citaremos las de Peña Tu, las insculturas gallegas, las grafías de Albuquerque, Almadén, Fuencaliente, Casas Viejas la Piedra de los letreros de Vélez Blanco y tantas otras que harían extensísima la relación. Especialmente señalamos las recientemente descubiertas en nuestra provincia, en la Cueva de Los Cholones, por don Juan Bernier, en cuya cueva se ofrece una verdadera estratigrafía de escrituras de distintos períodos.

Queremos dedicar dos líneas especiales a los dibujos de la Cueva de la Graja, en Jimena (Jaén), que Gómez Moreno estudió ampliamente en sus “Pictografías Andaluzas” a instancia del Notario de la citada población. Entre sus signos figuran algunos similares a “pulpos” y no hace mucho, en 1962, en la revista “Oretania”, don Mariano de la Paz Gómez comentaba la concordancia de los mismos con otros “pulpos” descubiertos en Valonsadera por don Teógenes Ortega. Añadamos, por nuestra parte, que en la escritura protofenicia se encuentra otro signo muy similar que parece ser un derivado de otro protosinaítico, cuyo simbolismo parece corresponder a una mano.

I V

Para ir entrando en materia hay que dar un salto enorme en el mundo de la escritura. Aquel que separa el estadio en el que se precisa un signo para cada frase, y por tanto decenas de millares de signos, de aquel que con veintitantos puede expresar lo mismo y con precisión mucho mayor.

Acabamos de indicar que las escrituras sintéticas y pictográficas, de existir en España, son temas casi vírgenes. La escritura histórica española está representada por los alfabetos ibérico-tartésicos, la valoración de cuyos signos parece solucionada, en lo esencial. No reproducimos las tablas correspondientes, que figuran en numerosas obras, limitándonos a destacar la señera figura de Gómez Moreno y a indicar que la más reciente tabla de signos e interpretaciones aparece por él publicada en su tan citado estudio sobre "La escritura bástulo-turdetana".

Dichos alfabetos se consideran profundamente emparentados, de forma que el ibérico parece ser una variante, más moderna, del meridional. En ambos se destacan dos características peculiares:

a) Parentesco, por su forma exterior, con los alfabetos orientales, tal vez el fenicio, o acaso el griego o el etrusco que contienen signos vocálicos, a diferencia de aquél.

b) Base interna indígena, profundamente alterada por la superposición de las indicadas formas exteriores.

Gómez Moreno lo expone, en forma reiterativa, tanto en las "Misceláneas", como en "Adam y la Prehistoria", como en el estudio últimamente citado. Para él la civilización tartésica es arcaizante, señorial y a ella se sobrepone en el milenio II a. d. J. la cultura del Argar, pueblo guerrador que importa una forma fenicia de escritura, que no logra vencer el silabismo primitivo, pero que consigue crear la escritura bástulo-turdetana que conocemos.

Esta explicación no puede menos de recordarnos aquellos párrafos de Ventris y Chadwick en sus "Documents in Mycenaean Greek" que resumimos a continuación:

"Los helenos del período clásico no conservaban memoria clara de un sistema de escritura más primitivo que el alfabeto griego. Se citaba comunmente el texto de Herodoto indicando la llegada de los fenicios con Cadmus, los cuales introdujeron en Grecia varias artes entre ellas la escritura que hasta entonces los griegos habían ignorado; primeramente los griegos utilizaron el mismo alfabeto fenicio, pero posteriormente lo desarrollaron adaptándolo a las peculiaridades de su lenguaje. Sin embargo la existencia de una escritura anterior resulta de la misma Iliada: Antea, la esposa de Proitos, estaba locamente enamorada del intachable Bellerophon, pero incapaz de que éste correspondiera a su amor y despechada, manifestó a su esposo que Bellerophon había tratado de seducirla. Proitos creyó

el engaño, pero no deseando que la muerte de Bellerophon ocurriera en su reino le envió a su padre político, con un mensaje contenido en una tabla escrita, a Lycia. Esta tabla contenía indicaciones malignas de forma que el suegro de Proitos al examinarla debía comprender que inmediatamente había de ser ejecutado el portador”.

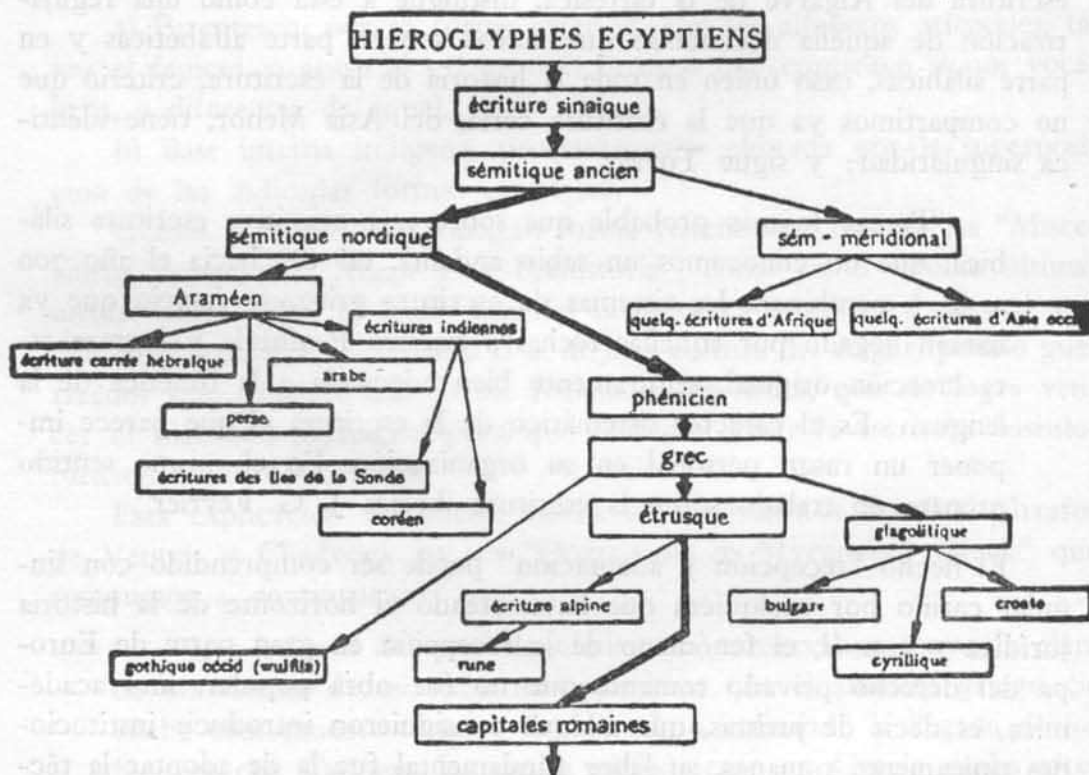
Don Antonio Tovar que hace ya muchos años (Zephirus II) había manifestado que “lo que no es el alfabeto íbero-tartésico es una evolución, sino una adaptación, hecha en un momento dado con gran habilidad y espíritu de sistema”, de una escritura anterior, reitera el propio criterio en la “Enciclopedia Lingüística Hispánica”, donde, después de separar la escritura del Algarve de la tartésica, distingue a ésta como una regularización de aquélla declarando que ambas son en parte alfabéticas y en parte silábicas, caso único en toda la historia de la escritura, criterio que no compartimos ya que la escritura caria, del Asia Menor, tiene idéntica singularidad; y sigue Tovar:

“Parece lo más probable que sobre una primitiva escritura silábica, que no conocemos un sabio andaluz, tal vez hacia el año 700 a. d. J. combinara los sistemas de escritura griego y fenicio que ya habían llegado por aquellas fechas a nuestra Península y lograra esta creación original, seguramente bien adecuada a la fonética de la lengua... Es el carácter sistemático de la escritura el que parece imponer un rasgo personal en su organización. En el mismo sentido prepara un trabajo sobre la escritura ibérica J. G. Fevrier”.

El hecho “recepción y adaptación” puede ser comprendido con singular cariño por cualquiera que haya oteado el horizonte de la historia jurídica y con él, el fenómeno de la recepción en gran parte de Europa del derecho privado romano, que no fue obra popular, sino académica, es decir de juristas, que aunque consiguieron introducir instituciones típicamente romanas, su labor fundamental fue la de adoptar la técnica y el sistema jurídico-romano, con lo que numerosas instituciones indígenas, que perduran todavía en nuestros días, están sólo disfrazadas de romanas. En relación con el derecho español el acontecimiento ha sido resaltado en vivos colores por un jurista contemporáneo, Puig Brutau, al contrastar en diversas de sus numerosas obras, las instituciones sajonas con las romanas.

Anotemos, pues, datos interesantísimos: la existencia de escritura, una o varias, primitivas, readaptadas con los signos orientales. ¿En qué

punto se produce el entronque? En la imposibilidad de detallar las características de cada uno de los alfabetos del grupo, estimamos oportuno reproducir el gráfico elaborado por Herring, árbol genealógico del alfabeto romano, lo que efectuamos de la traducción francesa de la obra de Ernst Doblhofer "Zeichen und Wunder", el cual ya nos advierte antes que tal árbol además de no ofrecer un panorama completo, adolece de excesiva simplificación, particularmente en la línea fénico-greco-etrusca, pero en conjunto da una idea bastante aproximada de nuestra ascendencia alfabética:



A la vista del precedente esquema hay que preguntarse ¿pero cuál es el punto de enlace de las escrituras hispánicas?

Tovar, en el "Boletín del Seminario de estudios de Arte y Arqueología de Valladolid" cita el criterio del renombrado Dinger, a quien hemos ya aludido anteriormente, de que el líbico y el ibérico aparecen en dependencia de la escritura fenicia y su secuela, la púnica y neopúnica, criterio que es también sostenido por Gelb en su obra "A Study of Writing".

Pero Tovar, sin perjuicio de reconocer que la mayoría de las formas de los alfabetos ibérico-tartésico no pueden ser separadas de los signos fenicios y griegos y que la relación que puede hallarse con los silabarios crético-chipriotas es muy reducida, se opone a las tesis enunciadas, indicando:

“A nuestro juicio ello proviene del error acostumbrado que consiste en suponer que un descubrimiento elimina por completo las etapas anteriores por las que ha pasado la Humanidad. Se tiende a creer que el alfabeto fenicio en su sencillez genial borró los milenios anteriores... En el silabario greco-chipriota, en el ibérico, líbico, alfabetos de Asia Menor e incluso de ciertas formas de la escritura griega tenemos muestras de la pervivencia del viejo sistema silábico en tiempos en que ya se había descubierto el alfabético... Por consiguiente creemos que habría que dar a la escritura minoica un puesto central en la historia de la escritura universal... En trabajos anteriores (MINOS) hemos presentado la ascendencia pre-fenicia, es decir minoica, de ciertos signos ibéricos”.

La existencia de escrituras en Europa suplantadas o influidas considerablemente por los alfabetos de tipo fenicio ha sido también destacada por otros autores. Aunque breves, son interesantísimas las consideraciones contenidas en el trabajo de Franz Miltner “Wesen und Geburt der Schrift”, que forma parte de la “Historia Mundi” (Berná, 1954). En resumen sostiene lo siguiente:

“Hasta recientemente se creía que toda la escritura, sin excepción, procedía de una representación pictórica de conceptos, o sea, que se pasaba de la imagen a la letra. Pero hoy nos inclinamos a estimar que la letra existe desde muy antiguo y que los principales creadores de escrituras occidentales (anatolios, alpinos y posiblemente los antiguos íberos) habían ya descubierto el sonido aislado en el tiempo en que los griegos adoptaban y adaptaban el alfabeto fenicio originando una recíproca fusión y fecundación de la imagen y la letra, una reunión de Este y Oeste de vital importancia en la historia mundial”.

Tesis paralela, con escasísimo éxito, intentó sostener Morlet a la vista de unas inscripciones que llamaba alfabéticas halladas en Glozel, cuya autenticidad es discutible. También se podría citar la tesis calificada de racista, y por tanto objeto de toda clase de afrentas en nuestros

días, sostenida por Von Lichtenberg, a tenor de la cual los antiguos germanos habrían conocido desde tiempos muy antiguos una escritura alfabética, procedente de antiguos ideogramas, que habría obtenido especial difusión por toda la zona mediterránea y de la que quedan restos en las runas prehistóricas y las especiales escrituras ibérica, cretense, chipriota, etc. A tenor de lo expuesto por Von Lichtenberg, los semitas habrían asimilado y perfeccionado tal escritura alfabética que, posteriormente, en esta forma, habría sido aceptada por los propios pueblos europeos.

Tal vez sea momento oportuno para recordar unas palabras de Gómez Moreno insertas en sus "Divagaciones Numismáticas". A la vista de determinado lote monetario procedente del campo de Rebate, en Orihuela, no puede menos de declarar que lo considera "tan peregrino que si no estuviese consolidada en el Oriente la invención de la moneda, podría recabar nada menos que su primacia absoluta. Podríamos suponer este ruín tesoro anterior a todo lo occidental en monedas, situándolo hacia fines del siglo VI a. d. J."

Hagamos constar, por último, una característica interesante de los alfabetos hispánicos: en la escritura del Algarve es norma absoluta el proceso derecha-izquierda; también lo es, con excepciones, en la zona turdetana; por el contrario, la dirección izquierda-derecha es regla general en la escritura ibérica.

V

Ya hemos dicho anteriormente que la escritura no es más que la expresión de un lenguaje. Por ello hay que tener en cuenta ambos elementos al intentar descifrar una escritura.

En España podemos considerar resuelto, en términos generales, el problema de valoración de los signos de los alfabetos íbero-tartésicos; pero en forma alguna ha sido posible interpretar el lenguaje o lenguajes utilizados en las inscripciones.

Sin duda alguna numerosas inscripciones aparecen redactadas en idiomas indoeuropeos; quizás aparezcan otras en lenguas indeterminadas de tipo semita; y queda el inmenso problema del idioma vasco que B. E. Lasa, en su reciente obra "Orígenes de los vascos" sitúa entre el 10.000 y 20.000 a. d. J.

Sin embargo, los estudios fundamentales sobre tales temas se deben a la pluma de Tovar, cuya labor en los campos de los idiomas vascos,

célticos y semitas no ha sido puesta de relieve en el grado que por su valía es acreedora.

Pero no es posible penetrar en estas materias que, por sí solas, requieren sólo en su exposición una biblioteca completa. Limitémonos a acotar algunas normas de carácter práctico que tomamos de las obras de Cleator, en su reciente versión española, "Los lenguajes perdidos", de Fevrier, en la obra referida, lo propio que en la también citada de Doblhofer y en la de Mayani "Les etrusques commencent a parler". Son notas que carecen de sistematización, cuya única finalidad es la de dar idea de la complejidad del problema y servir de orientación:

1. En etrusco con frecuencia ignoramos dónde empieza y dónde termina una palabra o una frase.

2. El alfabeto etrusco, aunque tomado a préstamo de otro conocido había introducido en él algunas modificaciones; además había debido de adaptarse a su idioma y es por ello que lo mismo una letra puede expresar varios sonidos que un sonido puede estar representado por varias letras.

3. Imitando a los semitas, los etruscos tenían la costumbre de suprimir vocales o abreviar vocablos. Por ello nadie sabe a ciencia cierta cómo debe pronunciarse una palabra escrita, ni si es completa o abreviada.

4. Se dice que no ha podido hallarse una lengua análoga al etrusco, después de haber recorrido en vano del finlandés al copto, del vasco al japonés; que se trata de un islote lingüístico, pero nadie se había entretenido en compararlo al albanés y sus dialectos.

5. El resumen de las investigaciones etruscológicas, similares a las ibéricas por los supuestos (alfabetos conocidos, idioma desconocido) fue realizado por Trombetti en 1928 expresando: "Si e girato attorno alla fortezza senza tentare de penetrarvi"; y Ribezza (Studi Etruschi, 1953) decía que los estudios etruscos eran más filológicos, glotológicos y etimológicos que etruscológicos. Que la interpretación se había efectuado al margen de la epigrafía; que se había prescindido del reconocimiento lexicológico de las palabras, por lo que no lograba arrancarse el secreto a la esfinge.

6. He aquí el cuadro de alternativas que Cleator presenta para el desciframiento de un escrito:

<i>LENGUAJE</i>	<i>ESCRITURA</i>	<i>DESCIFRADO</i>
Conocido	Conocida	No hay problema
Conocido	Desconocida	Fácil
Desconocido	Conocida	Difícil
Desconocido	Desconocida	Imposible

7. Del mismo modo que un fonema puede expresarse en varios signos, y un solo signo puede expresar varios fonemas, también una misma lengua puede expresarse en varias escrituras y varias escrituras pueden expresar una misma lengua.

8. El paso de un signo de una escritura a otra no implica que aquel deba producir el mismo fonema.

9. Las características intrínsecas de la escritura son probablemente más importantes que las extrínsecas; aquellas son: escritura que solo anota consonantes; la que anota vocales y consonantes; dirección: izquierda-derecha, a la inversa, bustrofedon o serpentina; anotación de simples consonantes sólo en vocablos monosilábicos.

10. La supuesta facilidad para leer inscripciones cuyos alfabetos son conocidos, pero no el lenguaje, es muchas veces ilusoria. Baste considerar como en muchos idiomas (francés e inglés, p. e.) la pronunciación en gran número de vocablos no corresponde a lo escrito.

11. Es de suma importancia la presunta naturaleza de al inscripción: conmemorativa, funeraria, honorífica, etc.

12. Los indicios geográficos, como el lugar del hallazgo, los datos históricos adecuados y los arqueológicos que permitan fijar su época, incluso el empleo del carbono radioactivo, en caso necesario, son elementos de sumo interés. Lo propio la naturaleza del material empleado.

13. En el análisis interno hay que tener en cuenta las características de los signos; su naturaleza ideográfica o alfabética; disposición de las palabras, por si acostumbran a aparecer en lugar determinado: al principio, al final, en puntos determinados, precediendo o siguiendo a determinado signo. Posibles signos indicadores de sufijos verbales o substantivos.

14. Examen del número y repetición de caracteres, comparación con signos alfabéticos o numerales de otras escrituras y aplicación exhaustiva del método analítico, o sea sustitución de valores fonéticos en signos, palabras y aún contexto, todo ello en forma experimental, teniendo pre-

sente que en casi todos los idiomas hay frases estables: "Descanse en paz", podrá ser un "En paz descanse", pero nunca "En descanse paz".

15. Finalmente, posible relación con la lengua empleada, lo que requiere una pequeña digresión, ya que el número de idiomas conocidos es extraordinario: unos hablan de 2.000 y otros de 7.000, según los límites de idioma y dialecto, en gran parte. Se agrupan en familias sobre cuyo número tampoco hay acuerdo, pues desde 9 a 200 los criterios son varios.

La principal clasificación tiene una base histórico-morfológica: los idiomas aislantes, en que el significado de un vocablo queda determinado por su emplazamiento y tono de voz; los aglutinantes con raíces esenciales modificadas por un sinfín de afijos; y flexivos, cuya característica principal es la modificación por alternancias en las formas del sustantivo y del verbo, al final y en el interior de los vocablos.

Pero esta clasificación tan esquemática no tiene un valor absoluto histórico, es decir, que no todos los idiomas flexivos han sido precedidos por las etapas anteriores, hecho que ha quedado probado con el sorprendente descubrimiento de que el chino, actualmente idioma aislante, fue en remotos tiempos idioma de flexión; y tampoco lo tiene morfológico pues son numerosos los idiomas que conjugan, en estadios intermedios, los grupos enunciados.

De todo ello solo nos interesa destacar en estos momentos los idiomas prerromanos hispánicos. Hubschmid y Tovar se ocupan del tema en la "Enciclopedia Lingüística Hispánica" y parece desprenderse que pueden hallarse los siguientes sustratos:

Un Euroafricano-Ibérico, de características desconocidas, que se ha relacionado con una lengua camítica, o mejor, proto-semítica. Sin embargo ello no está probado.

Otro sustrato es el Hispano-caucásico, constituido por elemento vasco importado, según Hubschmid, hacia el III milenio a. d. J., período algo distante del citado por Lasa, a que antes hemos aludido. Bien es verdad que otros autores como Menéndez Pidal y Bertoldi, distinguen el sustrato preibérico, relacionado con el vasco, y el sustrato ibérico relacionado con el camítico.

El tartesio constituye grupo aparte; se le considera muy diferente del ibérico y no relacionado con el vasco; pero su encuadre no se ha efectuado.

Siguen finalmente los idiomas preindoeuropeos e indoeuropeos: el

celtibérico, los grupos occidentales de idiomas peninsulares y los propiamente célticos.

El resumen de todo lo expuesto no es precisamente para dar ánimos a emprender la última suerte de esta lidia.

V I

Pero esta última parte es no solamente la más difícil, es la decisiva; la que pondrá de manifiesto los menguados resultados obtenidos.

Ya hemos indicado el lugar del hallazgo: Monte Horquera, en la zona Sud-Este de Córdoba, región no lejana de la en que, con gran sorpresa de Hübner, aparece emplazada la antigua capital de Obulco (Porcuna), en zona de turdetanos, aunque posiblemente "de transición" a efectos alfabéticos, de considerable riqueza agrícola y no lejana a una de las grandes columnas vertebrales de las civilizaciones Mediterráneas: el Guadalquivir.

Maldonado, en su estudio "Fonética y Fonología Andaluza" (R. de Filología Española, 1962) destaca el valor ya intuido por Gillieron y Jager de los cursos de agua como caminos de penetración y difusión de los fenómenos lingüísticos. De culturas y civilizaciones, decimos nosotros. Y Gómez Moreno señala al pueblo de los turdetanos como el remoto civilizador de los países más occidentales, la Hesperia, los tartesios de la tradición griega. El valle del Guadalquivir es un terreno propicio para el encuentro y mezcla de culturas diversas. Y añadimos nosotros: su riqueza es tan considerable que algún día será estudiado como base de colonizaciones.

Es posible que los cambios de escritura hayan tenido lugar por medio de invasiones; quizás simples invasiones culturales; es posible que en esta zona ha coexistido varios tipos de ella, que acaso puedan hallarse representados parcialmente por las tres heterogéneas inscripciones de Monte Horquera, que juzgamos, por su originalidad, de carácter excepcional.

Ha dicho Tovar que la clave del apasionante problema alfabético está en Andalucía y serán los arqueólogos un día, si se hacen excavaciones con un plan de conjunto, quienes nos brindarán los datos para su solución.

Es tan enorme la riqueza arqueológica de las tierras cordobesas y, proporcionalmente, es tan escaso el número de yacimientos explorados que en alguna ocasión, bromeando, hemos indicado al destacado arqueó-

logo cordobés don Juan Bernier, cuya actividad es inagotable, y que alterna tales ocupaciones con otras de carácter turístico, que el "slogan" adecuado para el turismo en Córdoba debiera ser algo así: "Pruebe a ser un Schliemann. Adquiera un olivar en Córdoba. Es probable que a poca profundidad encuentre restos arqueológicos que acaso le proporcionen fama y riqueza".

Pero volvamos al tema anotando las consideraciones que v. Wartburg hace en "Fragmentación lingüística de la Romania" (Gredos, 1959), para aplicarlas a la posible descomposición de lenguas y escrituras prerromanas en el Mediodía hispánico: cuando un pueblo es conquistado, pueden ocurrir varios fenómenos: que el conquistador adopte progresivamente el idioma del conquistado pero imprimiéndole ciertas tendencias, "superstrato"; que suceda a la inversa, pero siempre quedando un profundo sustrato del pueblo dominado; aunque no excepcionalmente, coexiste el sistema bilingüe o un idioma arrinconado totalmente al otro.

De todas formas siempre hay algo que permanece y algo que se innova al ponerse en contacto dos pueblos o dos culturas: Si el nombre fenicio de Cartago=Villanueva, aparece en diversos puntos del Mediterráneo; lo propio que el etrusco de Subur=ciudad, no obstante subsisten raíces antiguas que no siempre hay que reputar como sufijos: los substantivos *Uba*, se perciben en los Onuba, Corduba, Salduba y pasan hasta Italia y los pueblos eslavos, más o menos deformados, indicando posiblemente una corriente fluvial: los *Cela* —que precedidos o seguidos por adjetivos (Magacela, Celanova, Cillamayor)— aparecen desde Bélgica a Andalucía; los *Mira* (Altamira, Miralrio), tan característicos también en pueblos eslavos; los *dell, dillo, dale, diel, dalla*, que precedidos por posibles adjetivos aparecen de Inglaterra a Rusia; de Alemania a Andalucía: Los Muradiel, Moratalla, Moradillo, Londonsdale, Talladell, Talladale, etc. etc. Todo ello pone de relieve que el terreno de las "Reliktwort", o sea la toponimia, y, en general, la onomástica, es elemento que debe estimarse básico para ulteriores consideraciones.

No es posible profundizar ni siquiera exponer sobre el tema, pero no queremos dejar de resaltar los inmensos tesoros que España conserva en especial en su zona Noroeste. Da pena ver tratados desde la perspectiva románica —que todavía es la base esencial en el recentísimo diccionario toponímico de Francia, de Dauzat-Rostaing— nombres que aparecen en zonas, como Irlanda o Escocia, donde nunca penetró el latín, advirtiendo que ni siquiera tal idioma consiguió imponerse a la geo-

grafía italiana, que solo en un reducidísimo porcentaje puede encuadrarse en el apartado latino-románico.

Se observa al lado de una considerable extensión en la zona espacial de los estudios arqueológicos indoeuropeos, los nombres de Almagra y Maluquer en España son señalados, otra profundización en el tiempo, como se desprende de la última obra de Bosch Gimpera sobre la materia aparecida en Méjico, en 1960. Una civilización que alcanza desde Irlanda a los hititas y los indios; que produce pueblos que se van caracterizando como de señera cultura, tales los etruscos y otros, como los celtas, de dimensiones geográficas y étnicas desconocidas, pero que como advierte Powell, en su obra sobre los mismos, debían considerarse tan populares que Herodoto, mientras describe detalladamente a los escitas en el siglo V a. d. J., no considera necesario dar detalles sobre los celtas que habitan en las fuentes del Danubio, los Pirineos y que es el pueblo más occidental de Europa, salvo los Cynetes.

Algún día sería cuestión de estudiar los topónimos próximos a Monte Horquera, los Soricaria, tan parecido al Soriguera de los Pirineos catalanes; el Iponuba, el Estledunensis y hasta el Baena, que aparece en varios puntos de España, para demostrar su filiación indo-europea. Y hasta para enlazar el "Cort", de Córdoba con los "Gord", "Gorod", "Kart" y similares que aparecen en los idiomas hititas y eslavos como referidos a población. Incluso el mismo cognomen de Séneca, considerado y estudiado por Tovar en sus "Estudios sobre las primitivas lenguas hispánicas" como de tal naturaleza. ¿Se tratará de un "Sen-egga", vieja fuente, o un similar del diminutivo polaco "synek", hijito? La extensión del celtismo a Polonia es hoy tema fuera de duda. Janina Rosen Prezeworska, en la "Revue Archeologique" (1962-63), nos describe el gran centro siderúrgico céltico de Zaglebie Staropolskie que ocupaba nada menos que 800 km², hablándonos, de paso, del descubrimiento de una figura escultórica de jabalí que compara a los "toros" prehistóricos españoles.

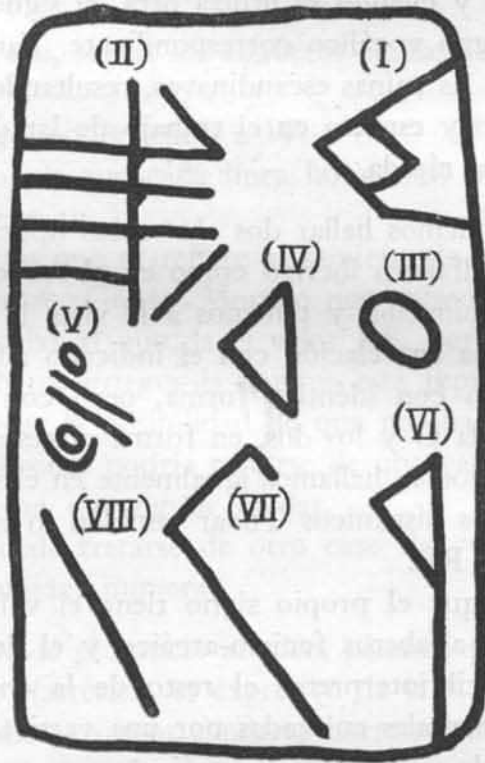
En cuanto a los Cynetes o Konii, ya hemos indicado en otra ocasión que el ruso "konnii" equivale a "jinetes". Es nombre considerado como étnico y Gómez Moreno en numerosas inscripciones del Algarve se encuentra con la terminación "marunabe Koonii", que debiera ser piadosa. Quizás recordando que en etrusco "marun" equivale a funcionario, podría explicarse como indicativo de la jerarquía del difunto.

Las lápidas algarveñas están grabadas en piedra tal como sale de la

cantera, sin primor alguno, a diferencia de las de Monte Horquera, según dibujos.

V I I

Y vamos al examen concreto de las inscripciones, reproduciendo, numerada la figura 1, para facilitar impresión y análisis.



Aparecen en ella reconocibles varios signos, unos específicamente meridionales; otros ibéricos; y otros a ambos alfabetos; también figuran signos dudosos, no clasificados, y quizás yuxtaposiciones o ligaduras de signos.

Hemos colocado la lápida en postura vertical, por estimar que la lectura de la misma debe verificarse en dirección derecha-izquierda, con la lápida en tal posición, como se deduce del signo VI, tartésico, y del IV, común. No obstante el signo I indica una lectura con la lápida en postura horizontal, del mismo modo que el II indica la propia postura pero en sentido inverso. En fin, no faltan signos como el VII que indican una lectura izquierda-derecha.

SIGNO I—Parece el ibérico correspondiente a CA, aunque también podría ser el de BE. En ambas interpretaciones los signos tartésicos son

bastante diversos. En varias escrituras siberianas un signo similar tiene el valor de M.

SIGNO II.—En la forma en que aparece no figura en los alfabetos hispánicos. Parece una superposición, yuxtaposición o ligadura de varios signos, procedimiento que se encuentra en las inscripciones monumentales latinas y de otros idiomas y tiene destacada participación en los silabarios brahmi y tibetano en los cuales cada signo consonántico tiene su vocal fija, la radical y cuando se utiliza otra, el signo queda alterado por yuxtaposición del signo vocálico correspondiente. También ocurre lo propio en tiffinagh y en las ruínas escandinavas, resultando ello más del propósito de ganar tiempo y espacio en el trabajo de lapidación, que del deseo de crear una cursiva rápida.

En el mismo podemos hallar dos elementos opuestos correspondientes a la L, tanto en el alfabeto ibérico como en el turdetano. ¿Nos hallamos ante un caso de geminación y tenemos a la vista la letra LL? Tovar ha estudiado el problema en relación con el indicado alfabeto tiffinagh, en el que aparece el signo con idéntica forma, pero con distinta valoración: uno solo equivale a la G y los dos, en forma opuesta, a la K. Tal procedimiento de geminación lo hallamos igualmente en el sudarábigo y en el libico. En los alfabetos hispánicos Tovar también lo encuentra en el signo correspondiente a la RR.

Es de advertir que el propio signo tiene el valor de G no solo en tiffinagh, sino en los alfabetos fenicio-arcáico y el de Beocia.

Tampoco es fácil interpretar el resto de la composición, o sea las líneas paralelas horizontales enlazadas por una vertical. ¿Se tratará de una E íbero-tartésica o de una S fenicia arcáica?

En el alfabeto tiffinagh cuatro líneas paralelas equivalen a H; son todas del mismo tamaño y no contienen vertical.

No puede descartarse que nos hallemos ante un numeral, dado que en varios alfabetos las simples líneas son cifras. Pero más parece que nos encontramos ante un caso de superposición de signos de significado desconocido.

SIGNO III.—En fenicio arcáico tiene el valor de C; pero en los alfabetos griego, etrusco y bastulo-turdetano el de O, valor que parece aceptable en este caso.

SIGNO IV.—En fenicio, griego y etrusco se trataría de una D; en ibérico y bastulo-turdetano puede equivaler a R y acaso también a la sílaba TU. Tampoco debe descartarse de la posibilidad de que se trate de la cifra 5, representada en griego por la propia letra.

SIGNO V.—Otro caso enigmático, sin precedentes en las escrituras hispánicas. Del signo superior poco puede decirse si no compararlo con la O.

Las dos líneas horizontales y paralelas que siguen a continuación pueden ser objeto de diversas hipótesis:

a) Se trata de una S, en la variante correspondiente al monedaje de Obulco.

b) Equivalencia a ii, según los alfabetos etruscos de Marsiliana y Veneto.

c) En el tiffinagh, equivalencia a W.

d) En el arameo, en que cada línea horizontal equivale a 10, sería la cifra correspondiente a 20.

Finalmente, por lo que se refiere al semicírculo inferior con una circunferencia en el centro, Gómez Moreno nos presenta en el alfabeto meridional un signo similar al que da el valor KE, pero teniendo en cuenta que en algunos alfabetos griegos la gamma está representada por la letra C, no hay que destacar la posibilidad de que nos hallemos ante otro caso de geminación. Igualmente podría tratarse de una variedad de la cifra 100 pues los griegos usaron una figura similar.

En resumen: puede tratarse de otro caso de yuxtaposición de letras o de un signo de carácter numeral.

SIGNO VI.—Desde el fenicio arcaico, pasando por los alfabetos griegos; hasta los ibérico-tartésico, es expresivo de la R. Existen, no obstante, en estos últimos alfabetos signos similares correspondientes a A.

SIGNO VII.—En el alfabeto ibérico, con forma y orientación similar, por leerse izquierda-derecha, aparece clasificado como el valor BI; en el bástulo-turdetano, signos relativamente parecidos, pero de orientación inversa, tienen igual valor, según Gómez Moreno.

El contraste de orientación de este signo con el anterior no debe extrañar demasiado, pues son muchas las inscripciones, en especial en el mundo etrusco en el que, según los períodos, las inscripciones tienen orientación distinta, en las que se encuentran frecuentes casos de letras escritas en sentido distinto al que reclama la inscripción general; por ello el fenómeno no es excesivamente raro en una zona que ya hemos calificado como de "transición" alfabética.

El propio signo en el alfabeto fenicio equivale a la G; y en el etrusco a la G o C, pero también P. No debe descartarse su valor como cifra griega: 5.

SIGNO VIII.—A una línea recta, vertical, en los alfabetos-ibérico-tartésico se le dá el valor de BA.

En Arameo y otros idiomas equivale a la unidad.

En el etrusco, con inclinación inversa a la de la lápida, es la letra L.

En la escritura hitita y en la sumero-acadia, los nombres de personas, dioses, reyes, van precedidos de un signo especial, determinativo. El correspondiente a los nombres de personas es la línea inclinada de la inscripción.

Debe tenerse en cuenta lo que posteriormente se expresará respecto a las notas Tironianas y al alfabeto de Byblos al comentar Horquera II.

HORQUERA II.—Examinamos esta inscripción en su conjunto por las dificultades que entraña. Se trata de algo excepcional, en el que el único signo reconocible parece la delta analizada en la anterior inscripción Horquera I y que acaso dé orientación a la escritura.

Parece como si nos halláramos ante un caso de taquigrafía lapidaria por lo esquemático de la inscripción, siendo de advertir que la taquigrafía existía ya en la antigüedad, incluso prerromana, de forma que un liberto de Cicerón, Tulio Tirón, perfeccionó un procedimiento, descrito por S. Isidoro, que tomó su nombre. Por cierto que una línea inclinada en la misma forma que el precedente signo VIII de Horquera I equivale en el mismo a la desinencia “-UM”.

Pero también la taquigrafía era conocida de los griegos, y aún de los egipcios. Champollion nos habla de los “jeroglíficos lineales”, que no eran más que simplificaciones de los mismos que se utilizaban casi exclusivamente en los sarcófagos de madera y posteriormente en los papiros colocados junto a las momias con fórmulas litúrgicas. Sottas la definió como una escritura monumental “a bon marché”.

Es de anotar que el cuadro de abreviaciones llamadas “egipcias” presenta algunas coincidencias con los signos de la inscripción que examinamos. No lo reproducimos, ni insistimos sobre el tema, por estimarlo, como hemos dicho, una mera coincidencia.

Pasando al examen de los signos, en la parte superior se halla una línea, idéntica, pero en dirección contraria al signo VIII, al que nos remitimos, en cuanto a las observaciones que puedan relacionarse.

Líneas oblicuas, en este sentido y en el del precedente signo VIII aparecen también en un fragmento de piedra hallado en Byblos, al pie

de su acrópolis, por M. Dunand. El alfabeto de Byblos parece emparentado con el fenicio arcaico, pero no ha podido descifrarse todavía.

En segundo término tenemos dos líneas horizontales, separadas por otro signo que seguidamente estudiaremos. Todas las consideraciones hechas respecto a los signos anteriores pueden serles aplicadas, entre ellos las posibilidades de que se traten de numerales o escritura taquigráfica.

El signo central, dos rectas que se cortan con un círculo en la parte superior (o inferior) de una de ellas, ha sido estimado por Tovar (en Zephirus II), como una posible variante tartésica de la letra N, pero tampoco debe descartarse la hipótesis de que se trate de un numeral o un signo compuesto, o una combinación taquigráfica, o el RA del silabario chipriota.

La pretendida delta que sigue a continuación carece de base, a lo mejor, y en tal caso habría que plantear otras hipótesis: Si se trata de una L; de una cifra semita equivalente a 10, o, si se examina invertidamente, de un 5, o sea la mitad de una X o una U de los alfabetos sículo y nordetruscos. Todo es posible en una inscripción en la que no hay base sólida para situarla a efectos de lectura.

Sigue un recuadro, en un ángulo, que acaso sea el signo BU de los alfabetos íbero-tartésicos y que englobado en el recuadro mayor que forma la lápida podría equivaler al ideograma egipcio expresivo de casa con terreno cercado.

Dentro del mismo aparecen varios signos, o sea varias líneas entrecruzadas, un círculo y un doble círculo. Dos líneas entrecruzadas con apéndices aparecen en la inscripción núm. 138 de los "Monumenta" de Hubner, correspondiente a Malaca; podría compararse también al signo U del silabario chipriota, o quizás al SA. En definitiva nos es imposible pronunciarnos sobre el grupo de signos, que parecen yuxtapuestos y que ofrecen escasísimos paralelos. Por ello pasamos seguidamente a

HORQUERA III.—Más difícil todavía, si cabe. ¿Se tratará de simples adornos? ¿Será un conjunto de marcas de propiedad como las que con mucha frecuencia, para esclavos y animales, se utilizaban en la antigüedad? Se esculpian incluso en las tumbas, denominándose "Boemarken".

Acaso contenga la enseña de una o varias familias, de un clan, como los que aparecen en Egipto, período de la I dinastía.

Puede tratarse de anagramas, que externamente admitan comparación con los de los mineos, en la Arabia del Sur, descubiertos en Tell el Keleyfé, que se datan en los alrededores del siglo VIII a. d. J.

Tienen también un cierto parecido externo con los grabados del ostrakon de Bet Shemesh, que parece redactado en la escritura protofenicia, aproximadamente en 1.600 a. d. J.

Alguno de sus signos, tipo Y es análogo al que con el valor de L aparece en la citada inscripción de Malaca, transcrita por Hubner. Otro tipo U, acaso pueda tener un valor de V o L reseñadas a propósito de Horquera II.

Se trata, posiblemente, de una serie de pictogramas combinados, pero de un estadio predominantemente lineal. Es también una inscripción interesantísima y sería mucho de desear que tanto ella, como las anteriores, fueran objeto de un trabajo más profundo y documentado que el presente.

José M. Piñol Aguadé.



Un vaso campaniforme funerario en el Museo de Córdoba

(Contribución a la investigación de las relaciones extrapeninsulares de la cultura del vaso campaniforme)

(«Zephrus». Universidad de Salamanca)

Por Edward Sangmeister.

Traducción del alemán por J. M. Piñol,

En una primera visita girada al Museo de Córdoba en 1954, tuve ocasión de examinar un hallazgo funerario, consistente en un vaso campaniforme y un puñal, que suscitó en mí especial interés. En otoño del mismo año y con la cordial autorización del Director del Museo pude separar del puñal una laminilla para intentar un espectroanálisis. Lamentablemente el tamaño del fragmento era excesivamente reducido por lo que el análisis resultó infructuoso. Sin embargo, a pesar de no contar con tal resultado, estimo el hallazgo lo suficientemente interesante para ser dado a conocer aquí. Por ello testimonio mi gratitud al señor Director, don Samuel de los Santos Gener, por la licencia concedida para poder dar a la publicidad tal hallazgo.

En las proximidades de Fuente Palmera, entre este punto y el río Guadalquivir, con motivo de determinadas labores agrícolas realizadas en la finca "El Bramadero", se encontró una tumba de reducidas dimensiones integrada por cuatro placas de piedra formando una cajita. Aunque indudablemente se trataba de una tumba, no aparecieron en ella ni restos óseos incinerados, ni rastro de esqueleto. No existe información respecto a su orientación geográfica. En el interior de la pequeña caja de piedra se hallaban el vaso campaniforme y el puñal de cobre plano antes referidos, y que actualmente se encuentran depositados en el Museo de Córdoba.

El vaso es de forma aplanada, de los llamados "de cazuela" según la denominación adoptada por Don A. del Castillo; su base es redondeada, su cuerpo plano y acampanado se estrecha rápidamente y su cuello

sube oblicuamente, ensanchándose hacia el exterior, siendo su borde de extrema simplicidad. Está construído con barro o arcilla gris-morena y su superficie está bien pulida. Los adornos radican en cuello, sección fundamental y base, siendo su grabado poco profundo. Tres bandas horizontales adornan el cuello, separadas por campos sin adorno, subdivididos, a su vez, por una línea horizontal. La banda superior está formada por una franja de líneas entrecruzadas; la central por una cinta en zigzag, entre triángulos grafiados con rayas oblicuas; la inferior es una banda de líneas oblicuas paralelas.

El cuerpo, propiamente dicho, de la vasija, que se halla separado del cuello por un ámplio campo liso, tiene también tres bandas de adornos horizontales; la más superior formada por un conjunto de líneas paralelas oblicuas; la central otra zona triangular idéntica a la del cuello, y la inferior está integrada simplemente por dos líneas paralelas.

Los adornos de la base son perpendiculares a los de la última sección reseñada; están formados por cuatro grupos de líneas que parten del centro de la vasija, en direcciones opuestas, abriéndose en forma de abanico y conteniendo cada grupo once líneas enmarcadas por zonas de líneas oblicuas paralelas. El vaso está representado en tamaño $2/3$ del natural en la adjunta figura 1, según dibujo del propio Museo.

El puñal de cobre, tiene una débil lámina (2'5 mm.) y un filo delgadísimo, martilleado. Su figura geométrica es la de un triángulo alargado, torciéndose rápidamente el filo lateral hacia la punta. La empuñadura está constituida por una ancha lengua, de forma trapezoidal, sin particularidad destacada. Aparece reproducido en la proporción 1:1 en la lámina adjunta.

No es difícil señalar hallazgos paralelos. Aunque los enterramientos de esta clase no son, ciertamente, muy numerosos, pueden citarse, no obstante las fosas o tumbas de Ciempozuelos y también algunas de "El Acebuchal". Es digno de tenerse en cuenta tal circunstancia, pues para nosotros, el grupo interior hispánico del vaso campaniforme, al que pertenecen las vasijas que se hallan en dichos enterramientos, queda caracterizado con un específico elemento cultural, principalmente en las tumbas individuales. Aun cuando su número no es muy grande, el vasto espacio geográfico representado por la zona de los hallazgos conocidos (Ciempozuelos, El Acebuchal y ahora Fuente Palmera) parece encuadrable en la zona denominada "continental" o de "La Meseta". Por lo menos puede sostenerse que tumbas tan singulares no se han hallado ni en los territorios representativos del tipo "marítimo", ni tampoco en los

que forman la zona de "Almería". Parecen ser contemporáneas, como usual forma de tumba, a los enterramientos de cúpula, de megalito, de gruta artística, etc.

Como queda consignado, tanto por su configuración, como por la técnica y disposición de los adornos, el vaso parece claramente corresponder al tipo clasificado como de "La Meseta" por Don A. del Castillo. Es muy característica la división en dos partes o sea de doble tronco cónico, que se encuentra tanto en los ejemplares del tipo que acaba de indicarse como en los del bajo Guadalquivir (Carmona) y Portugal. La propia subdivisión se halla también en Europa Central, pero allí en el marco de un desenvolvimiento totalmente distinto, lo que nos obligará, posteriormente, a más amplias consideraciones. Advirtamos sólo ahora, que los ejemplares hispánicos, por la delicadeza de su construcción, y por sus adornos, parecen corresponder a un estadio de desarrollo superior al de los centroeuropeos con ellos comparables, más rudos y normalmente sin adornos.

Mayores dificultades, como elemento comparativo, ofrece el puñal o cuchillo. Por su forma recuerda el sencillo puñal de Ciempozuelos, pero en este la proporción mango o empuñadura y cuchilla u hoja, es totalmente inversa, ya que el clásico puñal de Ciempozuelos es corto y ancho en cuanto a la hoja, y la empuñadura tiene casi las mismas dimensiones que ésta, mientras que en el de Fuente Palmera la empuñadura es una menguada forma trapezoidal frente a una hoja de proporciones muy superiores. Parece que ambas debieran ser proporcionales, como ocurre con el puñal de Aldeavieja y —según una provisional intuición— preferentemente asociado con el tipo que se encuentra en la cultura del vaso campaniforme "marítimo" o con toda la cerámica correspondiente al eneolítico (Bronce I), acaso con el tipo de Fontbouisse en Francia. Pero también el puñal del tipo indicado tiene un largo mango que permite relacionarlo perfectamente con el de Ciempozuelos y además una redondeada separación entre el mismo y la hoja y no la directa conexión entre ambos del puñal de Fuente Palmera.

Viene en ayuda nuestra un hallazgo posterior, muy alejado de Córdoba, pero con acusado valor comparativo y parentesco casi sorprendente. En la tumba número 83 de la Necrópolis de Remedello, en Italia Septentrional, se halló un puñal de dimensiones similares con un breve puño suplementario, quizás restos de un fragmento desprendido, para un agujero o remache, en la forma que acaso pueda deducirse del puñal de Fuente Palmera, así como la absoluta simplicidad del trabajo exterior, sin

cresta ni estría central. Este instrumento hallóse en Remedello y en la cultura de tal nombre viene a tener un carácter excepcional, como lo es el puñal de Fuente Palmera dentro de la cultura del vaso campaniforme hispánico; no obstante el de Remedello tiene otros testimonios equiparables a otros hallazgos dentro de la misma zona. Tal es la breve empuñadura con agujero central, como el legítimo "puñal de Remedello" con estría central, o en otra forma ligeramente distinta. Pero no sólo los cuchillos de cobre de Remedello muestran tales características, pues también algunos de los elaborados cuchillos de sílex tienen una forma ligeramente trapezoidal, no muy distinta de nuestro puñal. Así pues el puñal de Remedello, aún constituyendo una pieza única, radica en un círculo en el que se encuentra perfectamente concatenado, mientras que el hispánico, aparece como aislado en la cultura del vaso campaniforme.

Esta relación entre la cultura hispánica del vaso campaniforme y la de Remedello, después de las anteriores consideraciones, no tiene particularidad alguna, sobre todo si se tiene en cuenta que anteriores hallazgos ponían ya de manifiesto una determinada vinculación entre los vasos campaniformes "marítimos" de España y Remedello, vinculación que actualmente no puede ser apreciada con tanta intensidad como llegó a serlo antes, en que se señalaba una estación intermedia basada en los hallazgos de la Grotta del Onda, como no-campaniforme, con los que se estimaba debían también relacionarse los fragmentos de vasos acampanados de Remedello. Pero tales hallazgos no se mencionan ya en la publicación de Colini sobre los Campos de Urnas y Castillo ha reiterado esta tesis. Por otra parte M. Ornella Acanfora ha examinado con detenimiento la posible interdependencia entre ellas, no habiendo podido establecer relación alguna con base sólida. Aún cuando ahora, recientemente, el propio M. O. Acanfora ha englobado tumbas como las de Ca di Marco y Santa Cristina en la cultura de Remedello, ello no es más que una inmotivada generalización, que en su propio resumen reclama una nueva revisión, pues aunque establece que la cultura de Remedello verdaderamente tiene algunas relaciones con la del vaso acampanado, no obstante no es ningún elemento integrante de la misma. Las relaciones, aunque establecidas, son indirectas y, como veremos más tarde, parecen haber sido contraídas en período más primitivo, posiblemente en los tiempos de Polada y El Argar.

Habiendo denegado, pues, la existencia de vínculos seriamente aceptables entre los talleres hispanos de vasos campaniformes y los de Reme-

dello, por estimar dichos posibles vínculos como anteriores a tales culturas, debemos mostrarnos más interesados por el hecho de que entre el cuchillo de Fuente Palmera y el de la tumba 83 de Remedello, existe una directa y más primitiva relación. Y este pristino enlace puede apoyarse más ampliamente en el hecho de que el típico puñal de Remedello, con estría, puede en verdad ser comparado no ya relativamente, sino en forma ostensible, por su técnica de elaboración con puñales como el de Alcalá. Y constato el singular valor que doy a tal técnica. Y aunque el estriado del cuchillo de Alcalá, en su empuñadura, tiene unas directrices muy distintas a las del de Remedello, no obstante ambos deben ser ubicados en el mismo procedimiento de fundición, posiblemente por medio de dos moldes. El cuchillo campaniforme, como el antes citado y su paralelo de Remedello pueden, no obstante, haber sido obtenidos en herrerías, procedentes de barras en bruto para la fundición, o sea lingotes. G. Leisner ha proclamado recientemente que todos los puñales o cuchillos, con estría, fundidos, junto con otros numerosos utensilios, proceden de importaciones del Oriente mediterráneo, y corresponden a un estrato de tiempo en el que está emplazada la primera fase de Los Millares (Los Millares I). Sigue a este período el del vaso campaniforme (quizás contemporáneo a Los Millares II), que conoce utensilios de cobre martilleado. Al mismo tiempo parece cesar la corriente de importación y empezar la expansión de los vasos acampanados. Amplios indicios de este concatenamiento de fases parecen deducirse, según G. Leisner, de las excavaciones de Gar Cahal, en Vila Nova de S. Pedro y aún en el mismo Los Millares.

En medio de este esquema debe emplazarse el hallazgo de Fuente Palmera en el límite entre Los Millares I y Los Millares II, pues según puede deducirse de los hallazgos dimanantes de la tumba 83 de Remedello, tal tumba pertenece al grupo más primitivo de la necrópolis, y el puñal estriado en ella contenido debe estimarse contemporáneo a la misma, o sea correspondiente al mismo nivel cultural. Y una comparación de tal puñal con el sencillo de Fuente Palmera, expresivo de un contemporáneo tipo con la singular forma de España, solo es posible en este período de tiempo y aun esto sólo en forma muy relativa, pues no está a nuestra disposición el número suficiente para dejar fijada la importancia de la importación y la duración de la misma. El punto de comparación, anteriormente indicado, y que he tomado como representativo para la fijación de la importación en el tiempo, es el hallazgo de Vila Nova de S. Pedro para el que señalo el lapso comprendido entre

2.500 y 2.300 a. d. J. Cuando después de ello se inician los vasos campaniformes, a título de simple indicación, quizás pudieran considerarse datables los hallazgos correspondientes al tipo "marítimo" que tuvieron lugar en Sicilia. Allí creemos poder fijar la frontera entre el horizonte de las importaciones y el del vaso acampanado, y con la comparación con Remedello obtener una mejor datación, pues para Remedello tenemos un seguro medio camino de inicio de período histórico.

Pero Remedello es también un hallazgo con prolongado curso de vida, como recientemente M. O. Acanfora ha puesto nuevamente de manifiesto. Sin embargo puede llegarse a la conclusión que determinada fracción de la cultura de Remedello, la que puede vincularse directamente con la de Lagozza, es la más primitiva y —por analogía a las informaciones efectuadas por Leisners respecto a España, en donde las características técnicas en los testimonios de cobre muestran un estado sumamente adelantado aun en pleno período neolítico— en ella deben incluirse tanto el puñal simple como el estriado. Pero Lagozza mismo es solo relativamente concluyente y solo el Talsache, que permanece en la línea directriz de la cultura de Remedello, en los utensilios de cobre, debe considerarse en pleno período neolítico, denominado comunmente de los "precoces" principios.

Aquí puede hacernos profundizar ahora la misma tumba 83 de Remedello hasta una zona en la que nosotros —verdad es que sólo en contornos— solo poseemos algunos datos absolutamente vagos.

Esta tumba contiene principalmente, además del puñal y un pequeño remache que seguramente debía formar parte del mismo, un cierto número de características puntas de flecha de sílex y algunos fragmentos de adorno. De entre los últimos destaca especialmente una cuenta que, en mármol, forma una cruz con astillas redondas. De tales cuentas "cabezas de remache en miniatura", existen actualmente en Hungría y especialmente en Siebenburgen sirviendo a J. Driehaus precisamente para caracterizar el "círculo industrial de Siebengurgen". Los testimonios para este círculo se consideran integrantes de la cultura de Bodrogkeresztur, que se considera contemporánea a la cultura de Baden. En este último hallamos toda la línea de adornos que en las mismas tumbas: cuentas en forma de caña, de disco y —como pandan de los traspasados espirales, conchas de moluscos con un travesaño en su parte final. Aun con tales modalidades ornamentales podía ponerse en duda la rectitud de un estrecho vínculo, pero esta conclusión parece reforzarse con la existencia de un nuevo Tipo que aproxima en forma sorprendente la

indicada relación. En el Museo de Reggio, con motivo de una visita efectuada en el verano de 1952 tuve ocasión de notar la existencia de pequeñas plaquitas óseas unidas por contrapuestos travesaños, como los de la citada tumba 83. Como Colini no lo mencionó al referirse a tal tumba no es seguro procedan de la misma. Pero ello no tiene excesiva importancia pues plaquitas de estas características se encuentran en gran número de tumbas de la necrópolis de Remedello. Ejemplares muy similares aparecen en numerosos enterramientos de Baden (Peceler) y Hungría Occidental, junto con los otros tipos de adornos mencionados con anterioridad. El inicio de la cultura de Baden debe situarse, según Milojovic alrededor del año 2000 a. d. J., y con ello se obtiene una cierta localización en el tiempo para la citada tumba 83 de Remedello y para Fuente Palmera. En esta fecha señalada por aproximación, se halla el horizonte primitivo del más prematuro vaso campaniforme hispánico, la prístina cultura de Remedello en el Noroeste italiano y las culturas de Baden y Bodrogresztur en Hungría.

Aunque en tal horizonte no sorprende la relación entre Remedello y Hungría Occidental, dada su proximidad geográfica, sí resulta sorprendente la relación entre el vaso campaniforme de España, en los valles del Guadalquivir, y Remedello.

Como ya se ha dicho, la cultura de Remedello se extiende considerablemente en la parte Oriental de la costa adriática, hasta la línea Brescia-Reggio, aproximadamente. Los influjos occidentales aparecen hasta el lugar de Lagozza y, posteriormente, en la cultura de Polada. Al Oeste de los Apeninos, en la Toscana, aparece la cultura de Rinaldone, contemporánea con la de Remedello y con ella relacionable a través de diversas especialidades tales como los utensilios de sílex. De ahí el problema. dado que no aparece relación clara entre las zonas costeras de España y sus más próximas italianas, como Liguria, Toscana y el Noroeste de la península italiana ¿cómo explicar la casi indudable relación de las zonas hispánicas con Remedello?

Aquí es útil consignar que aún no es absolutamente seguro que tales contactos deban su origen a una expansión del vaso campaniforme, pues ésta parece dimanar del vaso campaniforme tipo "marítimo" del Mediterráneo Occidental, quizás el más primitivo. Pero siguiendo el curso de posibles importaciones, tal vez sea posible establecer todavía una vinculación más temprana. Si los puñales estriados aparecen en Alcalá y en Remedello, esto pudo perfectamente tener lugar a través de transportes marítimos, y para ello tal vez sea posible señalar una misma fuente

en el Mediterráneo Oriental: la cultura minoica. Así es posible que los primeros utensilios de cobre que aparecen en las "colonias" de España o Italia Septentrional han procedido de la misma vía comercial marítima. Si examinamos el tema con detención podemos con ello explicar el porqué España era ya buscada por las gentes del Mediterráneo Oriental: Allá se obtenía metal, y de ello parece deducirse que el conocimiento de la utilización y preparación del metal, o sea del material de fundición y su técnica, procedían del territorio colonial. Cuando se olvidaba o perdía la forma o la técnica, se volvía al territorio originario para reconstruirla y a la vez cargar lingotes. Así son relacionables la España Meridional y Remedello y aún se puede libremente pensar si la cultura de Rinaldone no jugó en todo ello un papel intermedio.

La aceptación de un estrecho parentesco entre la cultura de Remedello y la campaniforme queda establecida y englobada bajo el común denominador de Eneolítico, comprensivo tanto de los enterramientos de la necrópolis de Remedello y similares, como con el completo conjunto de incineraciones en vasos campaniformes. Y ello se desenvuelve hasta los enterramientos en túmulos.

Esto puede constatarse en Santa Cristina, donde además de las tumbas en túmulos aparecen las peculiares de la cultura de Remedello, todas ellas con predominante orientación Este-Oeste. Por lo demás, los hallazgos procedentes de tales tumbas constituyen un casi íntegro inventario de la cultura del vaso campaniforme: fragmentos de un vaso tipo "marítimo" y un largo puñal de cobre, con mango, en las tumbas norteñas y un vaso campaniforme con adornos y una endeble hacha de cobre en otra tumba. Esta hacha justificaba la inclusión de tales tumbas en la cultura de Remedello y verdaderamente con cierta base, pues en toda la zona geográfica ocupada o asignada a los vasos acampanados, de todos los grupos, no aparece enterramiento alguno con hachas de cobre o piedra, mientras que la referida correspondía a los elementos comunes de la cultura de Remedello. Con todo el enterramiento aludido debe ser considerado como de vaso campaniforme con influencias de la cultura de Remedello.

La tumba Ca di Marco, por lo demás, pertenece claramente a la propia cultura campaniforme y, como las centroeuropeas, tiene la acusada característica orientación Norte-Sur con vista dirigida al Este. Se hallaron también restos de tres tumbas de vaso campaniforme, con dos puntas de flecha de base cóncava y un jarro con asas, cuyo último hallazgo es típico de la cultura de Polada y expresa el posterior período

de esta tumba, correspondiente al principio de la Edad de Bronce en el sentido centro-europeo (=II Mediterráneo). Si hemos de seguir a M. O. Acánfora, el adorno de un vaso mediante hendiduras horizontales por medio de cordel, representa la delimitación de una nueva técnica. Estos grabados a cordel, como zona-límite, pueden también ser considerados en una excavación de Roccolo Bresciani, que puede examinarse en el Museo Pigorini de Roma. Esto nos invita a profundizar respecto al origen de tales jarros en el Norte de Italia, lo que constituye un nuevo problema.

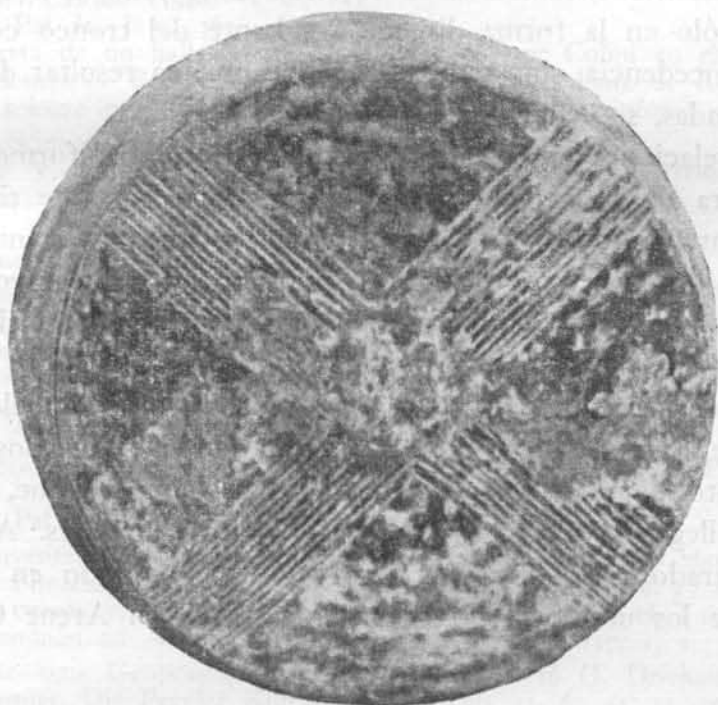
Si estos jarros o vasos tienen reducidas zonas de adornos y aún una específica franja de adorno a cordel, no pueden relacionarse con el ampliamente extendido tipo del vaso "marítimo" de las costas del Mediterráneo. Como ha demostrado Don A. del Castillo tal adorno debe ser explicado por medio de una migración o reflujo que procedente del Rhin avanza en dirección Sud. Había expuesto anteriormente mi opinión de que el adorno de cordel era originario de España, pero hebe de revisarla con motivo de mi estancia en esta nación y sólo puedo adherirme a la tesis de Castillo. El mapa de expansión exhibido por dicho señor muestra una extensa localización de tal clase de adornos en los vasos del Noreste de España y el Sudeste francés, aunque no es posible determinar la dirección de la expansión. Tomando al Rhin como eje, los puntos de hallazgo más al Sud aparecen en Baldogg, Suiza, en Saboya y en algunas estaciones del Sud de Francia, faltando sin embargo los determinativos del adecuado enlace entre los Alpes y el Departamento del Aude. ¿Qué pensar de esta corriente que se dirige no sólo hacia el Sudoeste sino también hacia el Sudeste? Según ello los vasos campaniformes de tales características hallados en el Norte de Italia debían proceder de más allá de los Alpes, tesis que parece recibir un cierto apoyo en un pequeño fragmento de vaso no decorado, con asa, procedente de Recoło de Bresciano que puede aparejarse con otro procedente de un campo de urnas de Riegel. Las tumbas de Riegel pertenecen, junto con todo un conjunto del que forman parte, a una migración Este-Oeste ¿o interiores?, del grupo bávaro-bohemio de "centroeuropeos vasos campaniformes de cordel" y según nuestro actual estado de conocimientos puede estimarse emplazado entre el período final del vaso campaniforme y el principio de la primera Edad de Bronce a Alemania meridional (Reinecke A I = Bronce Mediterráneo II). Ello da un acentuado paralelismo con Ca di Marco que, por medio del vaso puede ser equiparada a Polada; y de un enterramiento posterior pode-

mos, para los hallazgos de Baldogg, llegar a la conclusión de que proceden de los emplazamientos ribereños correspondientes a la primitiva Edad de Bronce. En el recodo superior del Rhin se encuentran indicios del reflujó de los vasos campaniformes, y otra corriente parece haber cruzado y sedimentado en Baviera, cuyos elementos, entremezclados, pueden perfectamente haberse dirigido hacia Italia, produciendo estaciones como las de Polada y Remedello. Pero en el tiempo, mientras Polada es una estación inicial, ya Remedello se encuentra en su período final. Y que esta última estación ha tenido una vida mucho más prolongada, esto ha sido ya ámpliamente demostrado por M. O. Acánfora por medio de los jarros de Polada y las tumbas de Remedello.

Sólo dos manifestaciones debemos poner de relieve para mostrar cuan intensas eran las relaciones entre Este y Oeste en el período de los últimos vasos acampanados y las primeras apariciones de la primitiva Edad de Bronce. En los más primitivos poblados palafíticos del Lago de Garda aparecen a la vez que numerosos brazaletes, sortijas de hueso que tan características son del más promaturo período de Bronce del Norte de los Alpes. Seguramente proceden de la misma corriente inflencial. Y cabe poder preguntarse si el conjunto de fragmentos parecidos de Anghelu Ruju no vinieron con el mismo reflujó, y aún más, pues en el mismo lugar apareció una cabeza de vasija con asas, cuyo fragmento debe estimarse incluíble en la cultura de Polada.

Como se sabe, los brazaletes de la indicada forma faltan casi totalmente en el conjunto campaniforme hispánico; en alguna ocasión aparecen del tipo de dos orificios pero no pueden estimarse definibles como verdaderos hallazgos de caverna, eneolíticos, ni aparecen acompañando a vasos campaniformes, de forma que por los utensilios con los que se encuentran deben ser datados posteriormente, por lo menos la mayoría, que claramente corresponde a los primeros tiempos de El Argar. ¿Acaso aparecieron con el reflujó de la decoración a cordel?

Aquí parece el lugar adecuado para acoplar la ámpliamente elaborada tesis del "horizonte de las migraciones" de los decoradores de cordel con la igualmente remachada teoría de las industrias de vasijas con asas hacia el Norte de España y quizás hasta Portugal. Y siempre localizamos esta migración en el período inicial de la Edad de Bronce centroeuropea o el principio de El Argar, en España. Ello permite —en España bastante bien, según se deduce de los utensilios que les acompañan, quizás algo prematuramente— prestar atención nuevamente a las formas de los mangos de puñal que son visibles. Se hallan solo un par



Ilustramos esta traducción con las dos fotografías y dibujo con que Samuel de los Santos Gener ilustró su artículo titulado «El vaso campaniforme de Fuente Palmera», publicado en el número 62 de este Boletín, dando cuenta del hallazgo.

de ellos en un hallazgo realizado posiblemente en Entretérminos, con un jarro a cordel; en Odoorn, Holanda, con un completamente legítimo jarro; y junto con un punzón de la época inicial de la Edad de Bronce en Santa Cristina, Italia Septentrional, en la forma consignada en los anteriores párrafos; y posiblemente también en el Sud de Francia, en Fontbousse, junto con alguna cerámica cuyo parentesco con la de Remedello ha sido puesto de relieve, con franco éxito, por M. O. Acánfora.

Con esto damos por terminadas estas consideraciones que, desde Fuente Palmera, nos han permitido realizar una extensa excursión. Esperamos que de lo consignado pueda resultar alguna indicación útil en las investigaciones encaminadas a localizar la común raíz en tales relaciones, no sólo en la forma directa, resultante del tronco común de los países de procedencia, sino también las que pueden resultar de zonas geográficas alejadas, sin conexión directa.

Si las relaciones entre los primeros vasos campaniformes y la temprana cultura de Remedello son adscritas a un lapso de tiempo relativamente contemporáneo, su carácter primitivo queda bastante asegurado. Por lo demás obtenemos un primer punto de partida, algo vago, para el paralelismo entre dos períodos históricos en España e Italia en dos puntos. Quedan bien aproximados los períodos inicial y terminal del desarrollo de la cultura de los vasos campaniformes con el principio y fin de la de Remedello. En relación con todo ello tenemos nosotros el presentimiento de unas relaciones mucho más amplias que, a través de Remedello, llegan a alcanzar hasta las llanuras húngaras. Aquí parecen haber perdurado relaciones que nosotros hemos situado en el primitivo horizonte de los utensilios de "bocca quadrada" en Arene Candide.

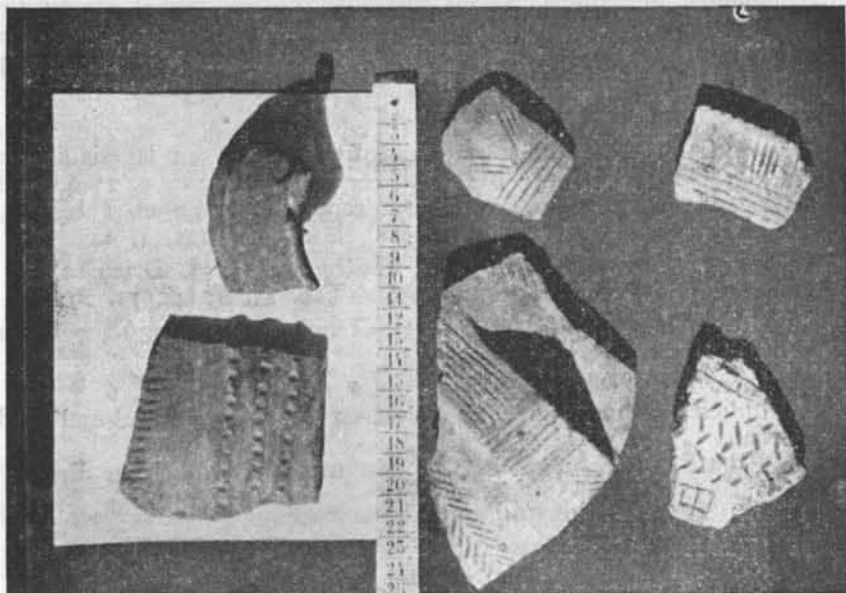
NOTAS

(1) A. del Castillo y Yurrita. "El vaso campaniforme" (1954).—IV Congreso Internacional de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas. Castillo diferencia en este estudio tres grupos de vasos campaniformes que posiblemente coinciden con los tres estilos de su libro de 1928 "La cultura del vaso campaniforme". Con esta destacada división obtiene resultados muy próximos a los que yo alcancé en mis investigaciones sobre "Los vasos campaniformes en Europa Central" (aún no publicado), en los que distinguía claramente entre el "Grupo del Interior" y el "Grupo de la Costa". Durante la excavación de Gar Cahal, Ceuta, en la que ambos participamos por invitación del señor Tarradell, tuvimos ocasión de intercambiar nuestras respectivas opiniones. Ambas publicaciones no deben ser anticipadas.

(2) A. del Castillo (1928).—l. c. Tab. 14, 2; 15, 2; 19, 2.

- (3) Cuadernos de historia primitiva 2, 1947, fig. 2, 6 (J. Martínez Santa Olalla).
- (4) A. del Castillo (1928).—l. c. Tab. 38, 2-4.
- (5) A. del Castillo (1928).—l. c. Tab. 171 ff.
- (6) A. del Castillo (1928).—l. c. Tab. 26, 2.
- (7) Actas y Memorias de la Junta Superior de Excavaciones Arqueológicas. N.º Gral. 113, 1931, Tab. 18 a.
- (8) Ampurias, 15/16, 1953/54, 101, fig. 25 (J. Arnal).
- (9) *Bulletino di Palenologia Italiana*. N. S. 10 (Vol. 65), 1956, 355, fig. 9, (M. O. Acánfora).
- (10) *Bull. Pal. It.*, l. c., 349, fig. 7 y ss.
- (11) *Etwa von Fontanella*: *Bull. Pal. It.*, l. c., 333, fig. 1, f.
- (12) A. del Castillo (1928).—l. c., 133.
- (13) *Bull. Pal. It.*, l. c., 363.
- (14) Se trata de un hallazgo que fue colocado por Colini en el Museo junto con los procedentes de Remedello. Según una carta procedente de Reccolo-Bresciani. *Rivista di scienze preistoriche*, 10, 1955, 41 f. (M. O. Acánfora).
- (15) *Riv. Scienze preist.*, l. c., *Bull. Pal. It.*, l. c.
- (16) G. y V. Leisner, *Die Megalithgräber der iberischen Halbinsel*, Parte I, *Der Suden* (1943). *Cuaderno* 79, 5-8.
- (17) G. y V. Leisner, l. c., 575 ff., especialmente 566 ff.
- (18) *Germania* 33, 1955, 13 ff. (M. Terradell Mateu).
- (19) *Germania*, 34, 1956, 211 ff., especialmente 228 ff. (A. de Paço, E. Sangmeister).
- (20) Las excavaciones de Los Millares en 1955 tomaron como punto de partida que el vaso campaniforme del tipo marítimo debía ser más antiguo que una parte de los enterramientos de cúpula. Según una información verbal efectuada por A. Arribas y M. Almagro en el IV Congreso Nacional de Arqueología, Burgos, 1955.
- (21) *Germania*, 34, 1956, 211 ff., especialmente 228 ff. (A. de Paço, E. Sangmeister).
- (22) *Bull. Pal. It.*, l. c....
- (23) El Inventario de la tumba se encuentra dividido en las siguientes ilustraciones de la publicación de Colini: *Bull. Pal. It.*, 24, Tab. 3, 1; 9, 2; 4, 5; 10, 2, 3; fig. 23-26. La cuenta en forma de cruz está representada en el Tab. 10, 3. Parte del hallazgo también en A. del Castillo (1928), l. c., Taf 127, 1, 2.
- (24) *Archeologia Geographica*, 1951, 1 ff., fig. 1, 16 (J. Driehaus).
- (25) J. Banner, *Die Peceler Kultur* (1956).—Tab. 43, 6; 44, 13, 29; 49, 1-5.
- (26) *Comp. Bull. Pal. It.* 24, Tab. 10, 11 (Tumba 61); Tab. 10, 7 (Tumba 69); y A. del Castillo (1928), l. c., Taf 127, 3, 5.
- (27) J. Banner, l. c., Tab. 91, 10; p. 7, 10, 19; 99, 11; 101, 6.
- (28) V. Milojevic, *Chronologie der jüngeren Steinzeit Mittel- und Südosteuropas* (1949), 4, Tab.
- (29) *Bull. Pal. It.*, N. S. 10, l. c. 343, con mapa; *Riv. Scienze Preist.* 10, l. c. anteriormente.
- (30) *Bull. Pal. It.*, 25, 1899, fol. 28.
- (31) *Bull. Pal. It.*, 24, 1898, ff. 224.
- (32) *Riv. Scienze Preist.* 10, l. c., 42, fig. 2 b.
- (33) *Congresos Internacionales de Ciencias Prehistóricas y Protohistóricas. Actas de la IV sesión*, Madrid, 1954 (1956) ff. 445 (A. del Castillo).
- (34) E. Sangmeister, *Die Jungsteinzeit im Nordmainischen Hessen*, III. *Die Glockenbecherkultur und die Becherkulturen* (1951) 19.
- (35) *Congresos Internacionales... IV sesión*, l. c., 456, fig. 1 (A. del Castillo).
- (36) Con la amistosa colaboración de R. Hafén tuve conocimiento del hallazgo y de las circunstancias del predio.

- (37) A. del Castillo (1928), l. c., Tab. 101.
 (38) Municipio de St. Eugene, próximo a Carcasona; Bull. de la Soc. Preh. Franc. 1930, pág. 536. Idéntica constatación en el Museo de Carcasona. Gruta de la Treille, Dep. Aude: Ampurias 11, pág. 25 (Martín, Taffanel).
 (39) Riv. Scienze Preist. l. c., 42, fig. 2.
 (40) Badische Fundberichte 17, 1941-47, 131, Tab. 42, c.
 (41) Con la amistosa colaboración de R. Hafén tuve conocimiento del hallazgo y de las circunstancias del predio.
 (42) Bull. Pal. It., N. S. 10, l. c., pág. 381.
 (43) O. Montelius. La Civilisation primitive en Italie (1895). Serie B Tab. 3, 26, 26. (Lago de Varese); Tab. 4, 18 (Polada); Tab. 9, 12 (Peschiera).
 (44) Museo de Verona: Bussolengo, Barche di Solferino, Cavriana.
 (45) W. Dehn, E. Sangmeister, "Die Steinzeit im Ries" (1954). Tab. 15, 24, 33-40.
 (46) Monumenti Antichi 19, 1909, pág. 413, (hallazgos de la tumba 13, cámaras B y C), pág. 442 (Tumba 17) (Taramelli).
 (47) Monumenti Antichi, l. c., 446 (Tumba 18).
 (48) A. del Castillo (1928), l. c., Tab. 60.
 (49) Ampurias, 4, 1942, pág. 171 (J. Maluquer de Motes).
 (50) Germania, 44, 1956, 226 (A. do Paço, E. Sangmeister).
 (51) "Archivo Español de Arqueología", 1942, pág. 161.
 (52) A. E. Van Giffen, "Diea Bauart der Einzelgraber", pág. 166.
 (53) Ampurias, 15/16, 1953/54, 101, fig. 25 (J. Arnal).
 (54) Bull. Pal. It., N. S. 10, l. c., 358, fig. 6, a. b.; fig. 10, a-d. (O. M. Acánfora).



Un fundo romano en Cuevas Bajas (Almodóvar)

Por Juan Bernier Luque

Hace tiempo veníamos oyendo hablar de un anfiteatro o circo romano en Almodóvar. Así con ocasión de recientes descubrimientos de los que hemos dado cuenta, tuvimos ocasión de inspeccionar el pretendido circo y de sacar fotografías del mismo. Pero en primer lugar hay que dejar claro, que la calificación sobre el destino de circense o deportivo de los restos de que hablamos es sólo una suposición gratuita. Lo único cierto es que la construcción examinada es de excepcional importancia en la arqueología romana cordobesa.

SITUACION

En pleno llano sobre la parte derecha de la carretera Córdoba-Palma, km. 17-18, lugar de Los Mochos, y finca Cuevas Bajas, en una depresión sin vertiente de aguas, a media distancia entre el estribo de la Sierra y el Guadalquivir, nos encontramos, tras recorrer una tierra cuajada de tegulas, sillares y fragmentos de cerámica, una extraña construcción, cuyos restos o cimientos tienen forma absolutamente circular, con un diámetro de más de sesenta metros, de duro opus caementicium. La calificación de circo viene de que a partir del intrados de la construcción, simétricamente distribuidos se encuentran una serie de huecos semicirculares abiertos al interior, que aparentemente a la vista son como graderíos o asientos del presunto circo.

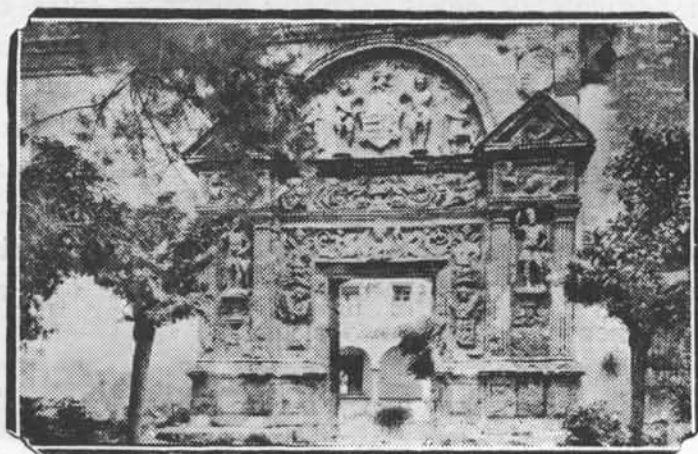
HIPOTESIS

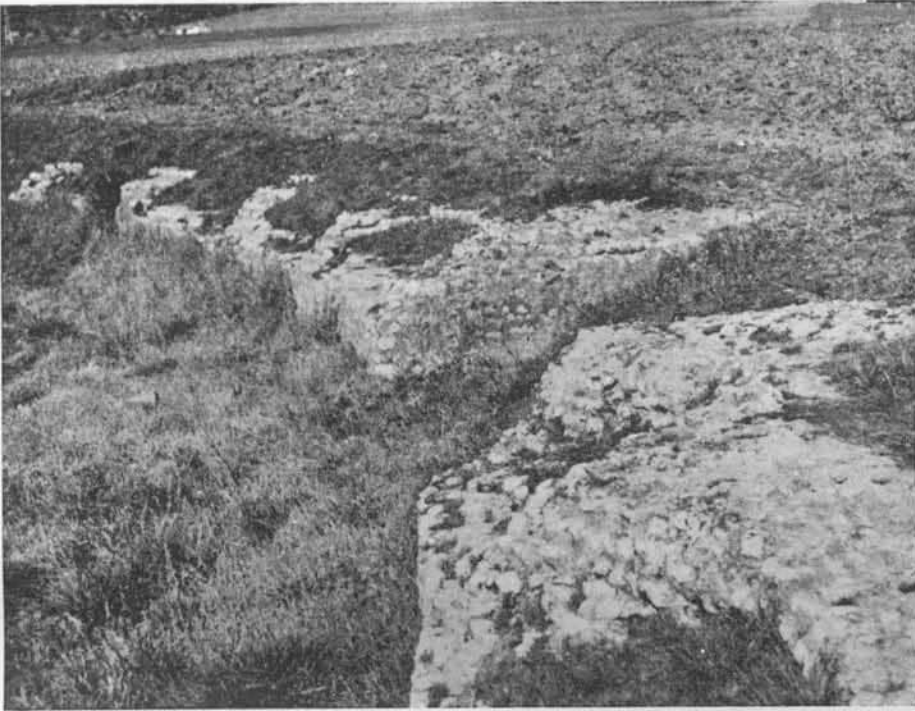
En la breve visita a este lugar, hemos apreciado no sólo esa sino dos construcciones más del mismo cemento alejadas unos doscientos metros de la citada. Pero sobre todo hemos visto los restos de mosaico en color sacados por un gran tractor y en el reconocimiento del cual lo

encontramos completamente destruido. Aparte de fragmentos de éste recogimos un trozo de ladrillo visigodo perfectamente lleno de motivos florales decorativos geometrizados. Todo este lugar se presta a un reconocimiento más minucioso. Según los labradores de la finca, existe una conducción subterránea que va desde la construcción grande hacia el río. Pero también arriba, en el arroyo del escalón de la Sierra hay restos de una presa. A mi parecer todos estos datos se complementan. Estamos sin duda ante los restos de un gran fundo agrícola romano, quizás una construcción que perduró hasta el período visigodo. El estanque o *circo* es sin duda una construcción utilitaria de distribución acuática en relación con la presa superior.

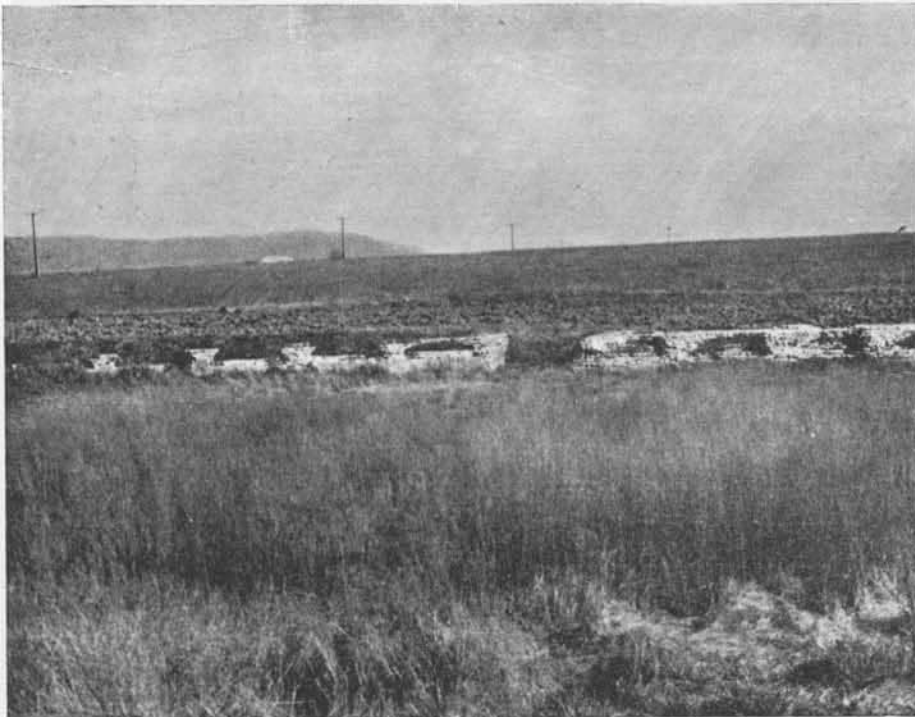
I N T E R E S

Esta construcción singular nos plantea muchos problemas, cuya resolución no puede darse en este simple noticiado. La zona de Almodóvar se revela como un poderoso centro de población romano, atestiguado por sus industrias de alfarería, hoy al descubierto; su necrópolis, la villa romana de las Caballeras, su cerámica ibero-romana y mil restos más que iremos incorporando al mapa arqueológico provincial. El día de una excavación sistemática nos reserva enormes posibilidades, para el conocimiento del Valle del Guadalquivir y de sus culturas sucesivas.





Un fundo romano. (Almodóvar).



Un fundo romano. (Almodóvar).



El templo romano (Ammonium)

La zona romana (Ammonium)

El templo romano (Ammonium)

La zona romana (Ammonium)

El templo romano (Ammonium)

La zona romana (Ammonium)

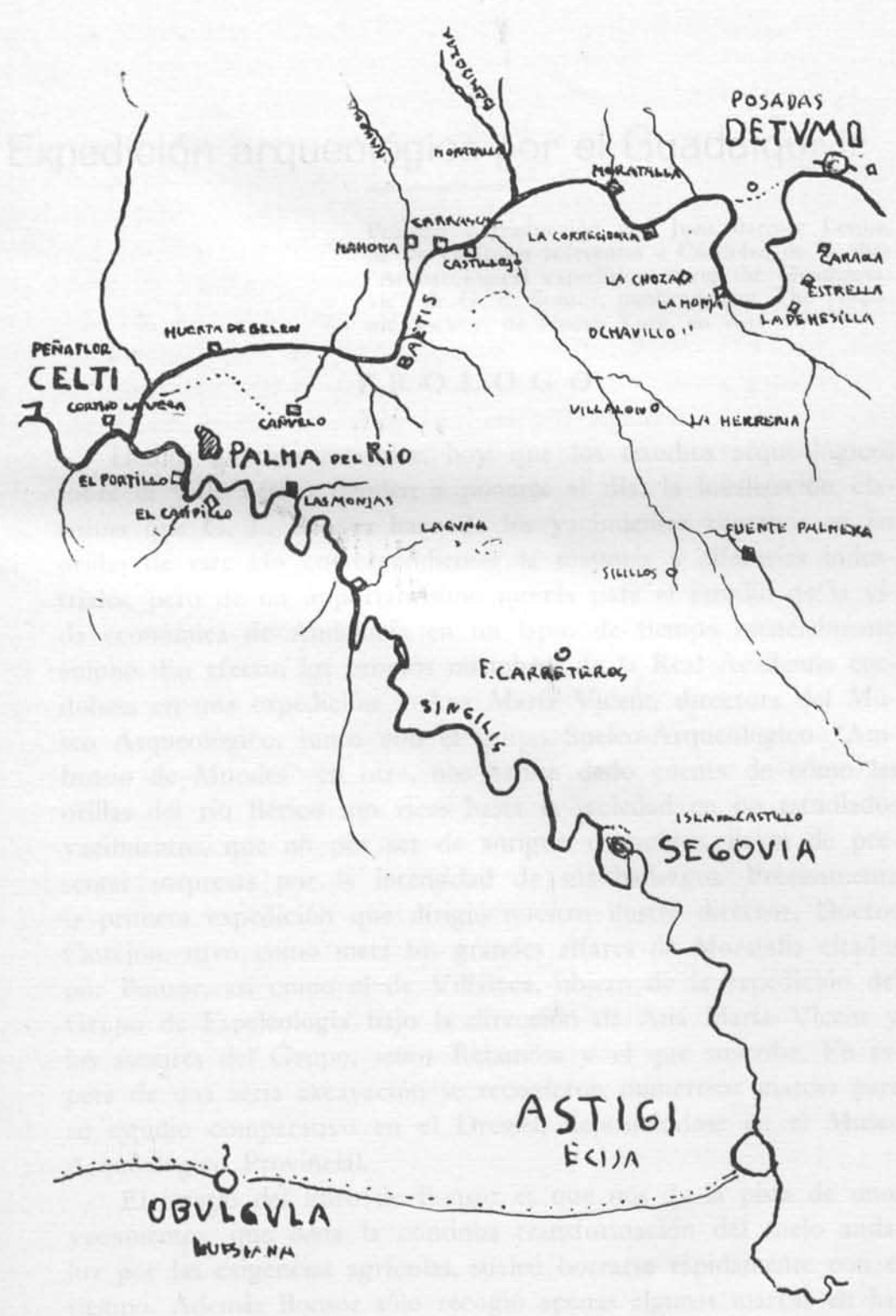




Un fundo romano. (Almodóvar).



Un foto campo (Landscape)



Alfares romanos del Guadalquivir.

Expedición arqueológica por el Guadalquivir

Prólogo y traducción por Juan Bernier Luque, de los capítulos referentes a Córdoba, de la obra "Archaeological expedition along the Guadalquivir", de G. E. Bonsor, publicada por The Hispanic Society, de Nueva York, en 1951.

PROLOGO

Hemos querido recordar, hoy que los estudios arqueológicos sobre el valle bético tienden a ponerse al día, la localización clarísima que G. E. Bonsor hace de los yacimientos romanos en las orillas de este río correspondientes la mayoría a alfarerías industriales, pero de un importantísimo interés para el estudio de la vida económica de Andalucía en un lapso de tiempo esencialmente amplio. En efecto, los propios miembros de la Real Academia cordobesa en una expedición y Ana María Vicent, directora del Museo Arqueológico, junto con el grupo Speleo-Arqueológico "Ambrosio de Morales" en otra, nos hemos dado cuenta de cómo las orillas del río Bético son ricas hasta la saciedad en no estudiados yacimientos, que no por ser de antiguo conocidos, dejan de presentar sorpresas por la intensidad de sus hallazgos. Precisamente la primera expedición que dirigió nuestro ilustre director, Doctor Castejón, tuvo como meta los grandes alfares de Moratalla citados por Bonsor, así como el de Villaseca, objeto de la expedición del Grupo de Espeleología bajo la dirección de Ana María Vicent y los asesores del Grupo, señor Retamosa y el que suscribe. En espera de una seria excavación se recogieron numerosas marcas para su estudio comparativo en el Dressel, depositándose en el Museo Arqueológico Provincial.

El interés del libro de Bonsor es que nos da la pista de unos yacimientos, que dada la continua transformación del suelo andaluz por las exigencias agrícolas, suelen borrarse rápidamente con el tiempo. Además Bonsor sólo recogió apenas algunas marcas en hallazgos superficiales. Los alfares visitados presentan ahora una oportunidad única para completar los datos del arqueólogo de Carmo-

na. Pero el interés del libro está más bien en que con él a la vista, otras muchas industrias cerámicas, pueden en el momento oportuno añadirse a la lista de excavables.

El volumen de los talleres reconocidos multiplicado por el número de ellos, nos da una idea de factores esenciales para el conocimiento de la España romana. El ánfora no es como podría pensarse una pieza cerámica corriente sino lo que se llama en la industria y el comercio actual un "envase", es decir un medio forzoso y absolutamente necesario de toda conservación e intercambio de productos. Su elaboración era pues una gran industria por lo que puede medirse el volumen de comercio nacional e internacional de la época. Incluso la densidad del habitat bético se señala claramente puesto que a esta abundancia de envases —cuya fabricación duró siglos— debió corresponder una producción esencial de cereales, vinos y aceites, necesitados de una mano de obra, suministrada indudablemente por un auge extraordinario de la población rural.

En definitiva los solos restos de los alfares suministran al arqueólogo y al historiador una idea sobre muchos aspectos de vida estrechamente relacionados con ellos. En el campo cordobés esta industria, cuyas muestras con nombres especiales estan en Roma, en los muelles de la antigua Ostia, nos señala lo que ya sabíamos de la riqueza de la región. Pero estos hornos visitados y los que hemos de visitar, nos sugieren temas de tan extrema curiosidad como el de la propiedad, privada, pública, imperial, de los mismos; sobre el trabajo y su organización; sobre los transportes y carreteras y aún más, nos ponen en la pista de una toponimia hoy velada o trastornada, de numerosas agrupaciones urbanas, citadas o ni por los clásicos, pero que indudablemente llenaron nuestros campos y cuyos restos manifiestan una excelente distribución del elemento humano a través de la total geografía provincial.

I

DE CORDOBA A LA CONFLUENCIA DEL GENIL

El Guadalquivir, antiguo BETIS, nace en los montes de Alcaráz, Segura y Cazorla; desemboca en el Atlántico junto a Sanlúcar de Barrameda después de haber recorrido casi cuatrocientos cuarenta kilómetros. La porción media explorada por nosotros entre las ciudades de Córdoba y Sevilla, siguiendo todos los accidentes de la corriente, es de ciento noventa y ocho kilómetros.

CORDOBA, CORDUBA, COLONIA PATRICIA, ocupa sobre la orilla derecha del río, el antiguo sitio de la Colonia Patricia fundada por Marcellus en el año 151 a. de J. (Hubner, pág. 306), sobre el lugar de un asiento turdetano llamado Córdoba. Medallas, inscripciones geográficas, y numerosas otras antigüedades, una parte de lo cual está preservado en el Museo Arqueológico de la provincia, ha sido recogido para mostrarlo aquí. Tomaremos como punto de partida el bello puente de Córdoba, la original estructura del cual es romana.

En tiempos de los árabes existía opuesta a Córdoba un suburbio muy popular llamado *Segunda*; este nombre parece indicar que el suburbio existía bajo los visigodos y los romanos. No es mencionado, sin embargo, por ningún autor clásico. Bajando el río por la orilla izquierda, se encuentran trazas de asientos de edificaciones a tres kilómetros y medio desde el puente, bajo el *Arroyo de la Miel* o Gumiel. Una de las columnas miliarias, que están hoy en el Patio de la Catedral de Córdoba, se dice haber sido encontrada en este lugar. La vía romana pasaba dos kilómetros al Este. Otras dos columnas probablemente vinieron de la *colina del Espino*, tres leguas de Córdoba. Eran parte de la colección de Villaceballos (6) ahora dispersada.

Siete kilómetros de Córdoba sobre la orilla derecha, el terreno está cubierto con ladrillos, piedras y fragmentos de cerámica romana. Juzgando por el área cubierta por los restos, este sitio debe ser clasificado entre los "despoblados". A una pequeña distancia del río dos estanques o depósitos romanos pueden verse todavía. Ello muestra que estaba en la vecindad de la granja llamada *Hacienda del Castillo*, donde el interesante sarcófago, probablemente visigodo, fue descubierto, el cual está ahora en el Museo Provincial de Córdoba (7).

Las Casillas está a alguna distancia de la orilla izquierda. Al pie de la colina nace un abundante manantial y está rodeado por una estructura en parte romana. Alrededor del manantial la tierra está cubierta de antiguos fragmentos.

Un kilómetro más abajo llegamos a la confluencia del Guadajoz, el *Flumen Salsum* de los "Comentaria" (8). El río no es navegable. *La Reina* es una villa donde una asa de ánfora, con la marca reproducida con el número 1 de la Lámina XXXI, fue recogida. *Guadarromán* fue también llamado por los árabes "Río de los Granados". Sobre una milla a la derecha de la corriente de este nombre hay muchas trazas de los romanos. Una zanja la cual cruza los próximos campos, parece conducir hacia esta villa. Sobre la orilla izquierda, arriba de la corriente del *Sotillo*, hay todavía algunas piedras talladas que ver, lo mismo que muros hechos de trozos de ánfora y tierra. Esta clase de construcción es más sólida de lo que se creería y era usada por los alfareros para sus establecimientos sobre el río.

En *La Tejera* se notan restos de cerámica y piedras talladas. *La Barqueta* es un despoblado frente a Almodóvar en la orilla izquierda. Aquí hay un depósito amplio, de 21 metros de largo y 180 centímetros de ancho, los muros de argamasa son de 75 centímetros. Otros tres estanques más pequeños han caído en la dirección del río. Es probable que el agua fuera vertida en aquellos depósitos o estanques, por medio de *azudas*, las cuales son amplias ruedas provistas de tubos de arcilla, puestas en movimiento por animales y por la corriente del río. Los numerosos tientos de ánfora sobre la orilla parecen indicar la existencia de algunas alfarerías. En 1890, inscripciones, mosaicos y curiosos ladrillos del período visigodo fueron encontrados en *La Barqueta*.

La pequeña población de *Almodóvar del Río*, CARBULA, está a la orilla derecha, al Este de un imponente peñasco, coronado por una ruinoso fortaleza. El propietario de esta fortaleza, conde de Torralba, ha justamente pensado su restauración. Los árabes como sus predecesores, los romanos, cartagineses, celtas y túrdulos, debieron haber hecho uso de la estratégica importancia de este soberbio peñasco, que preside o domina el total valle (9). Uno todavía encuentra en las calles de Almodóvar piezas de piedra tallada y columnas romanas. Muchas de las Medallas encontradas en esta región, muestran una imberbe cabeza, con el cabello hacia atrás y adornada con una diadema; el reverso muestra una lira y junto a ella la palabra Carbula (10). Algunas inscripciones fueron descubiertas en Almodóvar incluyendo una (Hubner, 2.322) de significación geográfica:

La Reina

1 A-FER

Villaseca

2 T-VA

3 --bc

4 CAERAR

Guadalupe

5 CIVIBAR

6 (CIVIBAR)

Antonio Serrano

7 CVC

8 G-DEC

Estrella de la Torreblanca

9 G-DEC

10 N(0)7J

11 7V))

12 LFC

La Dohenilla

13 M-EVC

14 F-SCVEM

15 LFCCV

16 FCCV-FM

17 QFSCVEM

Corregidora

18 FIGED PPAEF (R)

19 PMOCV FIGEDU

20 PM

Moratalaz

21 HOEBI

Castillejo

22 LFCLVFL

23 CVFL

Huerta de Belem

24 (FORT VIVEM)

25 (F.SFA'OV)

26 I-SFA-QVA

27 SX-FRCALV

28 SAXOFERR

29 FFRR EVY

30 RAT-T ?

Cortijo del Portillo

31 VFNCEPA CORALODFA ?

Malpica

32 (C-I'ABSA)

33 (C-I'APFIA)

34 C-FAL-B

35 G-I-A-B

36 C-I-A

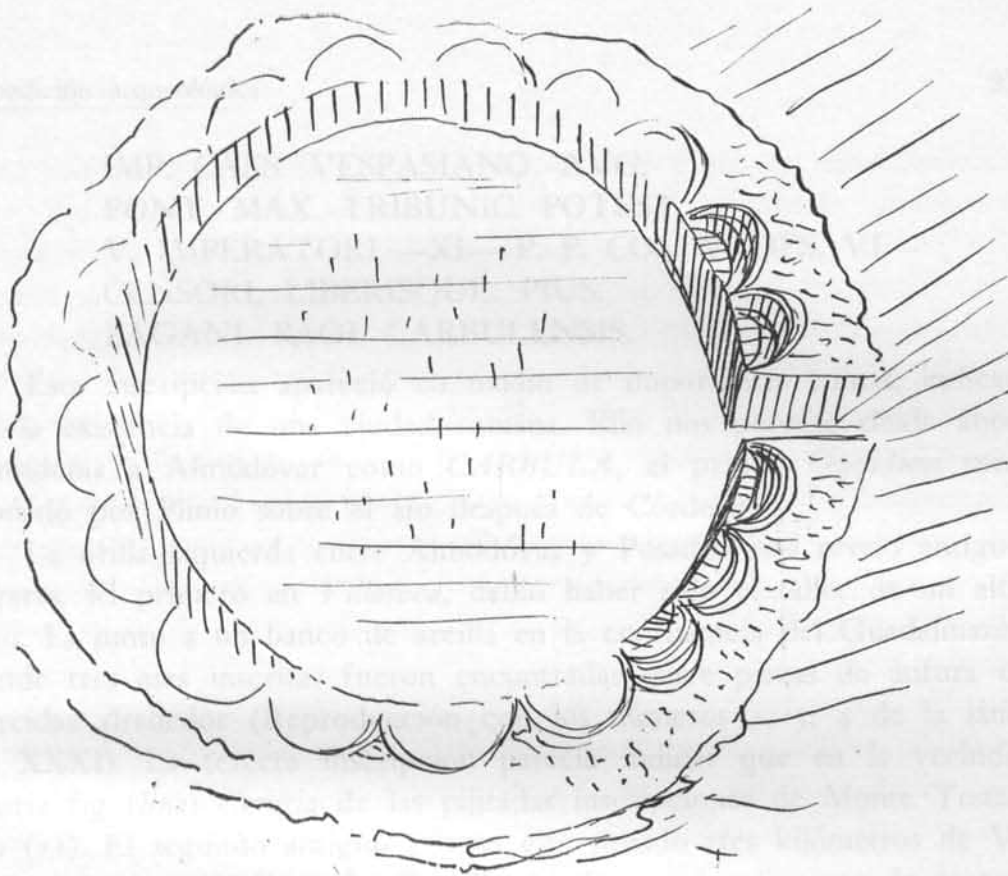
37 C-I-ALB

38 E-I-A-I-I

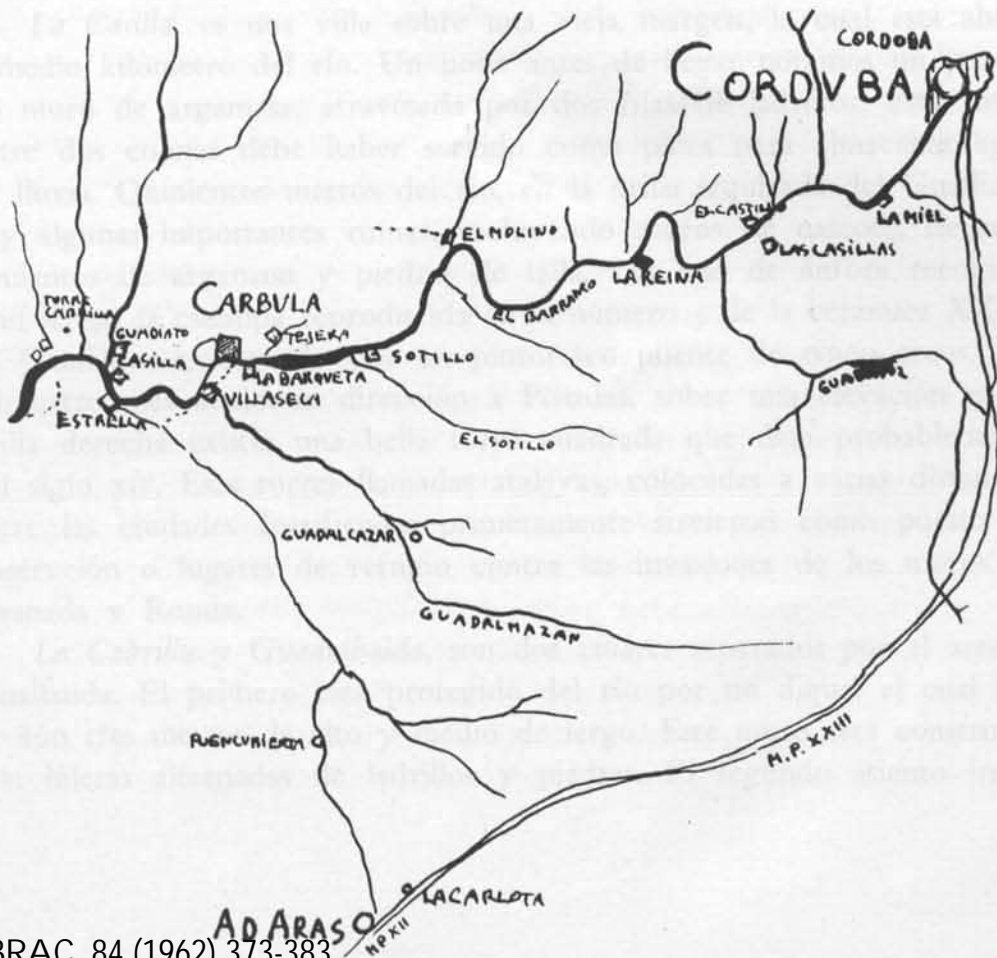
39

ADAYC

21	HOEBI	21	N-FER
22	Castillo	22	NILAS
23	LECVES	23	T-VA
24	CVEF	24	PC
25	Horta de Bolein	25	CRERAR
26	ORIT VERM	26	CIVIBAR
27	ESTAOV	27	CIVIBAR
28	STA OVA	28	ANTONIO JONAS
29	EXTRALIN	29	CVC
30	SAOFERR	30	E-DEC
31	FERR EVF	31	SCILLA & TORRES
32	RAT-T	32	E-DEC
33	Capo de Laga	33	M-DJL
34	VENCERA	34	FVDD
35	CORALDEA	35	LFC
36	MOLINA	36	de Brilla
37	C-ROBAR	37	MVC
38	VAIFIA	38	F-SCVEM
39	C-LAB	39	LFCN
40	G-I.A.B	40	FCCVEM
41	C-VA	41	G-SCVEM
42	C-IAB	42	CONVENCION
43	BIANHI	43	FIBED
44	ADAMIC	44	PRER
		45	PMOCV
		46	FIEDD
		47	PM



Un fundo romano. (Almodóvar).



IMP. CAES. VESPASIANO. AVG.
 PONT. MAX. TRIBUNIC. POTEST
 V. IMPERATORI —XI— P. P. COS. V. DES. VI.
 CENSORI. LIBERISQUE. PIUS.
 PAGANI. PAGI. CARBULENSIS.

Esta inscripción apareció en medio de importantes ruínas, indicando la existencia de una ciudad romana. Ello nos permite desde ahora considerar a Almodóvar como *CARBULA*, el primer *Oppidum* mencionado por Plinio sobre el río después de Córdoba.

La orilla izquierda entre Almodóvar y Posadas, nos reveló antiguos lugares. El primero en *Villaseca*, debió haber sido el taller de un alfarero. Es junto a un banco de arcilla en la confluencia del Guadalmezán, donde tres asas inscritas fueron encontradas entre piezas de ánfora esparcidas alrededor (Reproducción con los números 2, 3, 4 de la lámina XXXI). La tercera inscripción parecía indicar que en la vecindad existía fig (*lina*) *Ceraria* de las pintadas inscripciones de Monte Testaccio (11). El segundo antiguo asiento está situado tres kilómetros de Villaseca, junto a la finca *La Estrella* donde una amplia área de terreno sobre una elevada parte de la orilla está sembrada de antiguos fragmentos.

La Casilla, es una villa sobre una vieja margen, la cual está ahora a medio kilómetro del río. Un poco antes de llegar notamos un pequeño muro de argamasa, atravesada por dos filas de ladrillos. Este muro entre dos colinas debe haber servido como pieza para almacenar agua de lluvia. Quinientos metros del río, en la orilla izquierda del Guadiato, hay algunas importantes ruínas, incluyendo muros de cascote, tierra y cimientos de argamasa y piedras de talla. Las asas de ánfora recogidas aquí llevan la estampa reproducida en el número 5 de la cerámica XXXI. *El Guadiato*, es cruzado por un pintoresco puente de cinco arcos. Un kilómetro más abajo en dirección a Posadas, sobre una elevación en la orilla derecha existía una bella torre cuadrada que data probablemente del siglo XIV. Esas torres llamadas atalayas, colocadas a varias distancias entre las ciudades fortificadas primeramente sirvieron como puesto de observación o lugares de refugio contra las invasiones de los moros de Granada y Ronda.

La Cabrilla y Guadalbaida, son dos villares separados por el arroyo Gualbaida. El primero está protegido del río por un dique, el cual tiene aún tres metros de alto y medio de largo. Este muro está construido con hileras alternadas de ladrillos y piedras. El segundo asiento junto

al Guadalbaida, puede haber sido sitio de una alfarería, tiestos de ánfora son aquí abundantes, pero no encontramos marcas.

Posadas, DETUMO, AHTOYNAA (12) una pequeña población de 3.300 habitantes, está situada sobre una planicie en la orilla derecha, a 33km. de Córdoba. Sobre la orilla del río en Posadas, están las ruinas de un antiguo dique y en la ciudad, trozos de columnas romanas, probablemente encontradas en el lugar, han sido usadas para proteger las esquinas de las calles. Hay copiosos restos al Este del pueblo. En el término opuesto de la planicie, frente a la capilla dedicada a la *Virgen de la Salud*, notamos algunas interesantes infraestructuras romanas. Vemos conductos de aguas que se dirigen a un grupo de cisternas. Algunas de ellas fueron dobles y colocadas unas sobre otras. Las bóvedas son de ladrillo, los muros de argamasa y los interiores cubiertos con cemento notablemente duro.

Las paredes de una alfarería en el *Llano*, junto a Posadas revelaron muchos alineamientos de piedra, ladrillo y cantos, libremente insertados en el mortero. Al pié del muelle abundan fragmentos de cerámica. *Las Mesquitillas* (13). Este nombre debe hacer referencia a las cisternas o depósitos romanos. Hay en las montañas junto a Posadas antiguas canteras de mármol negro, veteados con blanco y rojo. Minas de plomo argentífero han sido también explotadas en esta región; en las viejas galerías, al parecer, se encuentran herramientas, lámparas y medallas, mientras en la superficie están los restos, las casas de habitantes y chozas de los mineros.

Los textos de Plinio han hecho surgir muchos debates entre arqueólogos sobre el tema de la colocación de *Detumo*, nosotros como exploradores hemos escogido relacionar simplemente sobre el testimonio de las ruínas en las orillas del río. De acuerdo con Plinio, *Detumo* debía haber estado situado bajo Carbula y en la misma orilla del río Genil. Esta descripción de la orilla izquierda escasamente concuerda con nuestro exámen de las orillas desde Córdoba hasta el Genil. Entre aquellos dos puntos hay solamente dos planicies de área suficiente y con una provisión suficiente de agua para el abastecimiento de una ciudad. Sobres esas planicies están ahora colocados los pueblos de Almodóvar, Posadas y ellos están en la orilla derecha. Nosotros nos encontramos por doquier sitio de restos de granjas y alfarerías.

Las importantes ruínas observadas en Posadas, el dique construído de piedra labrada y muchos trozos de columnas de mármol, indican claramente la existencia de una gran ciudad. Podría no estar *Detumo*

como ha sido supuesto, será Palma del Río. Nosotros veremos luego, por la marca de una ánfora del Monte Testaccio, que la última localidad llevó el nombre de Palma en la época romana. Luego todo parece indicar que es seguramente sobre la otra orilla de Posadas donde *OPPIDUM DETUMO* debe ser adscrito.

Hubner creía que este nombre era de origen ibérico. El varía según los textos, Decuma, Detumo, o Detunda (16). La leyenda de las medallas se cree es Detumo, Detan, Detum (17). Finalmente, una inscripción pintada sobre un fragmento de ánfora de Monte Testaccio nos da Detaunda (Dressel, 4,002) la cual de acuerdo con Hubner nos da la más antigua forma del nombre.

Dejando Posadas y yendo al Este un gran cono de piedra, la *meta* o parte baja de un molino de mano se vé a la derecha de la carretera Junto a la finca "*Antonio Serrano*", alrededor de los restos de un depósito se encontraron numerosos fragmentos incluyendo dos asas estampadas las cuales vinieron de un taller del otro lado del río.

La Caraola o Caracola, es un *villar* a medio kilómetro de la orilla izquierda. Algunos estanques que se ven en la pendiente de la colina deberían haber servido para regar las tierras bajas hacia el río. En *Estrella de la Torrontera*, recogimos marcas, que deben ser atribuidas a la alfarería próxima de la *Dehesilla*. Las numerosas piezas de cerámica que cubren la orilla derecha de la Dehesilla, nos hablan de dos importantes talleres, los nombres de los cuales sugeridos por Hubner, podrían ser CVF (fiense) y CUCUM (ensen); este último completado por la marca número 2.586 de Monte Testaccio, podría venir de Cucuma o Cucumis (18). Más lejos y en la banda del río, los bancos surgen a una gran altura y como resultado hay pesados corrimientos durante la estación de lluvia. Tales desniveles en las orillas del río son designados con los nombres de Torrontera, Barranco, Picacho, etc.

La Monja y la Chozas son *villares*; el primero está situado en la orilla vieja del río. *La Corregidora*, *EDOPPIANUM*, es un *despoblado*, de hornos de alfarero y un muro de contención hecho de cascotes y piedras, midiendo 28 metros de longitud y 75 centímetros de ancho, se encuentran aquí. Los restos que cubren el suelo dan testimonio de la importancia de los talleres.

Según las marcas, el nombre del propietario era probablemente P. M. Oculatius o Oclatius y el de la localidad era Eddpianum (20), FIG (linae) EDOPP (iani) (Dressel, 4,328, 2.605).

Junto al pequeño arroyo de *Moratalla*, estaba el taller donde apa-

reció el asa que lleva la marca reproducida en el número 21 de la Lámina XXXI. Nosotros ahora alcanzamos la *confluencia del Bembézar*. Un kilómetro arriba del río, en la orilla izquierda, se encuentra el antiguo sitio de Moratalla, el cual puede ser el fuerte de Morad, mencionado en el siglo XII por el historiador árabe Edrisi, sobre la vieja ruta entre Sevilla y Córdoba. Continuando Bembézar arriba, a casi nueve kilómetros del río, se encuentran las ruínas de un puente moro, el cual originariamente con toda probabilidad tenía cinco arcos, sin embargo solamente uno está ahora en pie. El intrados de ese arco, mostrando exactamente dos tercios de círculo, sin ninguna indicación de un punto de la parte superior, podría demostrar el mejor período de la arquitectura árabe. Yo no creo que tal puente con arcos moriscos haya sido encontrado en otra parte. Ello me justifica de dar un dibujo de él. El camino que pasaba aquí no es de larga existencia.

Unos pocos kilómetros arriba del río está el pequeño pueblo de *Hornachuelos* sobre una rocosa elevación a los pies de la cual corre el Bembézar. *El Castillejo* es el nombre dado a una aislada roca que surge de tierras bajas de la orilla izquierda y junto a la cual se extiende una villa. Otra roca similar aparece en medio del río. Encontramos aquí algunas asas, que llevan la marca de la *Dehesilla* hace poco mencionada. El hecho podría indicar que las dos alfarerías fluviales formaban parte de la misma empresa.

Carrascal está en la orilla derecha donde notamos algunos restos junto a un manantial. En *Maboma* hay trazas de una arquería junto al arroyo del mismo nombre 500 metros del río. *Cañuelo* es un *villar* sobre la vieja orilla junto a un manantial que riega una huerta.

En la *Ermita de Belén*, (Saxum Ferreum) *SAXUM FERREUM*, dos kilómetros al N.O. de Palma del Río, en la orilla derecha, fueron descubiertos antiguas e importantes infraestructuras durante la construcción de la vía y más tarde durante la construcción del nuevo puente sobre el Guadalquivir.

Observamos aquí muchas alfarerías, con muros de tiestos y tierra, lo mismo que zanjas, estanques de argamasa, encajada en ladrillos y un gran horno de alfar. Las asas de ánfora recogidas aquí en abundancia presentan dos nombres: *Fortunatus* y *Euty* (*chiamus*). El primero se encontró en su completa forma en su inscripción pintada (Dressel, 1.892) de Monte Testaccio. La designación local que aparece en aquellas asas es especialmente interesante *SAXFFER* o *SAXUM FERREUM*. Por esta roca de hierro debe significar la vecina elevación sobre la

cual está la capilla de la *Virgen de Belén*. A los pies de la colina hay un manantial, reputado milagroso y frente a la orilla del mismo río escapa un delgado arroyo de agua ferruginosa.

Dressel publicó 24 variantes de los sellos de SAXUM FERREUM posiblemente de Monte Testaccio (3.166, 3.167 a-u).

Dos kilómetros por bajo de Belén, se llega al Retortillo, cruzado por un antiguo puente. El pequeño río, separa los dominios de las provincias de Córdoba, Sevilla, Norte del Guadalquivir. Fue también en tiempo romano el límite entre el *conventus juridici* de CORDUBA E HISPALIS.

El cortijo de la Vega, es un *villar* dos kilómetros al Este de Peñaflores, opuesta sobre la orilla derecha entre la confluencia del Genil.

I I

LAS ORILLAS DEL GENIL HASTA ECIJA

La existencia de Palma en tiempo romano nos parece demostrada por el descubrimiento en el Monte Testaccio de una marca la cual el Doctor Huebner ha interpretado como P (almense) M (arci) OCU (Latiu) F (iglinae) Palma (Dressel, 2.617). Una inscripción pintada de la misma fuente nos dá: Oclatianum Pal (mense) (Dressel, 4.328). Nosotros hemos arriba mencionado un importante taller de este mismo Oculatius en la *Corregidora* sobre el Guadalquivir (21).

El Cortijo de *El Portillo* está en la orilla izquierda del Genil. Los campos que rodean la finca de este nombre están cubiertos con restos de la época romana. Fue aquí donde recogí una marca incompleta sobre la que podría distinguirse el nombre CEPAR. Los *figlinae cepariae* de Monte Testaccio fueron una parte del patrimonio imperial:

AUGGGNNN

FIGUL CEPA (Dressel, 2.564).

Los tres augustos indicados sobre el sello son, primero, Septimio Severo y sus hijos, inmediatamente, hacia la mitad del siglo III, Valerianos Gallienus y Saloninus (). Yo creo que la localización del taller imperial de CEPAR () BARBA () (Dressel, 2.559) y GRVME () (Dressel, 2.569), debería ser pensado sobre la orilla del río en Córdoba misma o a una corta distancia de aquella ciudad.

La huerta *El Campillo* es un *villar* que ofrece poco interés. Las

Monjas está situada dos kilómetros junto a Palma opuesta a la *buerta* de la Barquera. Tiestos de cerámica y "debris" cubren el suelo indicando la existencia de un taller, pero no encontré marca alguna aquí. En 1898 algunos habitantes de Palma encontraron en Las Monjas algunas sepulturas cristianas. Ellos dijeron haber visto un mosaico que cubría una tumba y representaba una muchacha con dos ánades. Sobre otro mosaico leyeron las palabras Sevi y Conss (23).

Malpica está situada junto a la finca del mismo nombre, seis kilómetros de Palma y en la orilla derecha del Genil. En tiempo de mi primera visita con Mr. G. Clark Maxwell en marzo de 1890, había sobre la orilla del río, un delgado lecho de cascote de ánforas, donde encontramos muchas marcas. Esos fragmentos han desaparecido completamente después. Las marcas encontradas allí tienen los nombres de Q (uinti) y C (ai) J (ulii) Alb (ense) con una desconocida designación local, Sat () o Sta ()— Fia () — Amic () — Hec () — PAR (). Y otras o con las iniciales Q. I. C. o Q. I. G. seguidas por el nombre SEB (). Un cierto L. Segolatas, es mencionado por Dressel (3.993-3.999) entre inscripciones de Córdoba, pero creo que ello tiene que ser aquí con una localidad, probablemente la antigua Segovia sobre el Genil () de la cual yo he descubierto el sitio nueve kilómetros arriba por el río al S.E. de Malpica.

BIBLIOGRAFIA

- (6).—López de Cárdenas, F. S. Franco Ilustrado. Córdoba (1775?), página 103.
- (7).—La descripción del sarcófago está equivocada porque en realidad se trata de arte ibérico o turdetano. (Nota del traductor).
- (8).—César. De Bello Hispaniae.
- (9).—Almodóvar del Río es mencionado desde el primer período de la llegada de los árabes, habiéndola tomado Jusuf en 759. Fernando III la recobró en 1240. En 1359 Doña Juana de Lara, mujer de Don Tello, el hermano bastardo de Pedro El Cruel, fue apriisionada en este castillo. Fue aquí donde Don Fadrique, Duque de Benavente, murió encarcelado por orden de Enrique III.

- (10).—Delgado A. N. Método de clasificación de las Medallas autónomas. Sevilla, 1871.
- (11).—Dressel H. Tituli picti in amphoris in Monte Testaceo et in emporio repartis. N.º 4.181, and numerous variants F. Ceraria, Caerasa, Caerar (N.º 2.584).
- (12).—Ptolomeus. Ttepites geograf.
- (13).—Cean Bermúdez. S. Antigüedades que hay en la Bética. 375.
- (16).—Hubner. M. L. I.
- (17).—Idem.
- (19).—Hubner. O. cit.
- (20).—Idem.
- (21).—El cronista Rodrigo Méndez de Silva, (Población General de España. Madrid, 1675, pág. 79), rebuscando sobre un origen ilustre de Palma, dice que la Munda que falta fue probablemente la cuna de esta ciudad y que ésta fue reconstruida por un cierto Aulo Cornelio Palma. Palma fue tomada a los moros en 1239 por Don Alonso de Molina, hermano del rey Fernando III.
- (22).—Hubner. Nuevas fuent. 478.
- (23).—Engel A. Nouvelles archeologiques; communications de M. Arthur Engel in Bulletin Hispanique, 1899 I, pág. 38.
- (24).—César. De Bello Alesc.





(17) — Liberta, the personification of Liberty, is represented in the Vatican Museum by a marble statue of a female figure, wearing a long, draped garment, and holding a tablet in her right hand, and a sword in her left hand. The figure is shown from the front, standing on a circular base.

(18) — Liberta, the personification of Liberty, is represented in the Vatican Museum by a marble statue of a female figure, wearing a long, draped garment, and holding a tablet in her right hand, and a sword in her left hand. The figure is shown from the front, standing on a circular base.

(19) — Liberta, the personification of Liberty, is represented in the Vatican Museum by a marble statue of a female figure, wearing a long, draped garment, and holding a tablet in her right hand, and a sword in her left hand. The figure is shown from the front, standing on a circular base.

(20) — Liberta, the personification of Liberty, is represented in the Vatican Museum by a marble statue of a female figure, wearing a long, draped garment, and holding a tablet in her right hand, and a sword in her left hand. The figure is shown from the front, standing on a circular base.

(21) — Liberta, the personification of Liberty, is represented in the Vatican Museum by a marble statue of a female figure, wearing a long, draped garment, and holding a tablet in her right hand, and a sword in her left hand. The figure is shown from the front, standing on a circular base.

(22) — Liberta, the personification of Liberty, is represented in the Vatican Museum by a marble statue of a female figure, wearing a long, draped garment, and holding a tablet in her right hand, and a sword in her left hand. The figure is shown from the front, standing on a circular base.

(23) — Liberta, the personification of Liberty, is represented in the Vatican Museum by a marble statue of a female figure, wearing a long, draped garment, and holding a tablet in her right hand, and a sword in her left hand. The figure is shown from the front, standing on a circular base.

(24) — Liberta, the personification of Liberty, is represented in the Vatican Museum by a marble statue of a female figure, wearing a long, draped garment, and holding a tablet in her right hand, and a sword in her left hand. The figure is shown from the front, standing on a circular base.

(25) — Liberta, the personification of Liberty, is represented in the Vatican Museum by a marble statue of a female figure, wearing a long, draped garment, and holding a tablet in her right hand, and a sword in her left hand. The figure is shown from the front, standing on a circular base.

(26) — Liberta, the personification of Liberty, is represented in the Vatican Museum by a marble statue of a female figure, wearing a long, draped garment, and holding a tablet in her right hand, and a sword in her left hand. The figure is shown from the front, standing on a circular base.

(27) — Liberta, the personification of Liberty, is represented in the Vatican Museum by a marble statue of a female figure, wearing a long, draped garment, and holding a tablet in her right hand, and a sword in her left hand. The figure is shown from the front, standing on a circular base.

(28) — Liberta, the personification of Liberty, is represented in the Vatican Museum by a marble statue of a female figure, wearing a long, draped garment, and holding a tablet in her right hand, and a sword in her left hand. The figure is shown from the front, standing on a circular base.

(29) — Liberta, the personification of Liberty, is represented in the Vatican Museum by a marble statue of a female figure, wearing a long, draped garment, and holding a tablet in her right hand, and a sword in her left hand. The figure is shown from the front, standing on a circular base.

(30) — Liberta, the personification of Liberty, is represented in the Vatican Museum by a marble statue of a female figure, wearing a long, draped garment, and holding a tablet in her right hand, and a sword in her left hand. The figure is shown from the front, standing on a circular base.

Contribución a la historia de la pintura cordobesa

El cuadro de San Eulogio, de Agustín Grande, en el Seminario de Córdoba

Por José Valverde Madrid

Hay en el Seminario de San Pelagio de Córdoba, en el primer altar a la derecha del mayor, un bello cuadro de San Eulogio, de grandes proporciones en el que se nos representa al Santo cordobés en la misma posición que en el también bellísimo cuadro de Vicente Carducho, en la Capilla de San Eulogio del muro norte de la Catedral Mezquita. Se ve que su autor, que es el artista catalán, aunque cordobés de adopción, Francisco Agustín Grande, ha tenido presente para el suyo aquella bellísima obra de arte pero del que se diferencia en la gran claridad del lienzo que nos revela que no estamos ya en el tenebrismo, o magnífica pintura barroca del seiscientos español, sino en el luminoso, pero más pobre en pintura, siglo XVIII. Representa el cuadro de Agustín al Santo barbado y con sotana viéndose en un rincón del cuadro los abandonados atributos obispaes. La columna al fondo del lienzo nos indica la huella academicista de un edificio de grandes proporciones y un coro de ángeles acompañan al portador de la corona y de la palma del martirio, menos logrado que el bellísimo ángel caravagista del cuadro de Carducho. Es también inferior a aquél el tratamiento de la naturaleza muerta. Los objetos de la mesa del Santo están admirablemente pintados en el lienzo de la Catedral, mientras que en el del Seminario carecen de ese recreo del pintor en el detalle minucioso. Lo mejor del cuadro de Agustín es el dibujo de la figura del Santo y la belleza de la composición. Es una bella muestra de la iconografía de San Eulogio.

Córdoba tiene otras más representaciones de este Santo cordobés. En la Catedral contamos la representación escultórica de una silla del

coro con su efigie, obra de Pedro Duque Cornejo, en el trascoro un escultor anónimo lo representa de pié y con un libro en la mano. En el Frontispicio de la capilla de San Miguel hay una buena escultura del Santo obra del escultor alemán, pero aquí afincado, Matías Conrado. No olvidemos el estupendo San Eulogio de uno de los muros del Sagrario obra de César Arbassia. En la cripta, el del milanés Juan Pompeyo y en la capilla de San Antonio otro, así como el de la sala capitular, al parecer obra de Alfaro. ¿Será de Pablo de Céspedes el del techo de la capilla de San Pablo? Sí en cambio lo es el Santo reproducido entre las treinta y tantas esculturas de su retablo en el vecino pueblo de Montemayor.

Al parecer es de Andrés Ruiz de Sarabia el San Eulogio del salón de actos de la Diputación provincial cordobesa y de Félix Morales Negrete el del rosetón superior en el altar mayor de la Iglesia de San Pedro.

De escultor anónimo es la imagen de San Eulogio en una capilla de la Iglesia de San Francisco procedente de la de San Nicolás de la Ajerquía, así como la de la capilla de su advocación en la Iglesia de San Mateo de Lucena. En cambio parece ser de Guerrero la imágen que está en el bellissimo Sagrario.

De autor anónimo señalemos los dos cuadros que representan a nuestro Santo en la Capilla del colegio de la Asunción de Córdoba.

Nació Francisco Agustín en Barcelona, según nos dice Osorio Bernard en su "Galería Biográfica de artistas del siglo XIX", en el año de 1753, siendo bautizado en la Iglesia de San Pedro cuyo archivo está, por desgracia, destruído. Pasó muy joven a Italia. Un bello dibujo se conserva en el Museo barcelonés firmado en el año 1780 en el que se dice que era pensionado del Rey. Allí encontró un gran mecenas que fué el auditor de la Sagrada Rota Don Antonio Despuig Dameto. Este era una de las glorias de Mallorca. Descendiente de los Condes de Montenegro fue primeramente Canónigo Lectoral en Palma y de allí pasó a Roma de auditor por la Corona de Aragón. Nuevamente volvió a España, pero al poco tiempo regresó a Roma de Cardenal Arcipreste de la Basílica de Santa María Maggiore, una de las llamadas, cuatro grandes basílicas romanas y donde está enterrado aquel gran cordobés que fué el Cardenal Toledo.

Era el Cardenal Despuig coleccionista y gran mecenas de los artistas españoles. Agustín le retrató así como a su sobrino don Ramón Despuig Zatorreza, luego Conde de Montenegro y Mariscal del Campo, y a su her-

mano don Juan Despuig Dameto, comandante de Infantería y Grande de España. Siempre que estaba en apuros económicos Agustín recurría al Cardenal quién le atendía inmediatamente. Su marcha a Valencia de Arzobispo supuso un grave golpe para los artistas españoles.

Regresa a Barcelona Agustín sobre el año 1790 casándose con Teresa Salva en la Iglesia de Santa María del Mar. Allí recibe el encargo



del Obispo don Antonio Caballero y Góngora, que había dejado el virreinato de Santafé para desempeñar el Obispado cordobés, de encargarse de la cátedra de pintura en la Escuela de Bellas Artes que quería el prelado fundar en Córdoba.

Soria, en su obra sobre Esteve, nos dice que es de este pintor el retrato del Cardenal Despuig Dameto que está en la colección del Conde de Montenegro en Palma de Mallorca, creemos que es, por el contrario,

de Agustín, quién le había hecho dos retratos más. Era, por así decirlo, su pintor de Cámara.

En el cuadro atribuido a Esteve se representaba al Cardenal sentado teniendo la mano derecha sobre el mármol de Augusto que tenía en San Raxa, la preciosa finca que era un auténtico museo de antigüedades cerca de Mallorca, y en la izquierda un libro. Encima de la mesa se ve el precioso mapa de Mallorca grabado en 1782 por Montaner. De tal modo sugestionaba la vuelta a la ciudad eterna al Cardenal que renunció a la mitra por volver a Italia, donde murió en Luca el año 1813. Hoy está dispersa su colección de antigüedades y en el Museo de Copenhague su joya más preciada, el relieve griego del siglo VI antes de J. C. También Soria atribuye a Esteve el retrato del Cardenal Luis María de Borbón que es, a nuestro parecer, de Agustín.

Osorio Bernard nos dice que fue Agustín discípulo de Mengs, lo que no revela su pintura ni concuerda con su edad, más bien es su formación italiana, el academicista Andrea Appiani, creemos que es el que más acusado impacto tiene en su formación. En los cuadros de Santa Victoria de Córdoba se ve esta influencia. Y es que en la Italia de postrimerías del siglo XVIII se había reaccionado contra el arte rococó, "el último gran estilo europeo". El academicismo de las figuras hacía que se suprimiera todo adorno, ángeles o dioses que acompañaban los retratos rococós. Un arte frío en suma, tan lejos del vigoroso de Goya como representante de la "garra hispánica". El caso es que Agustín representaba el arte de moda de aquel entonces y a él recurrió el Obispo Caballero. Los otros componentes de la Academia, situada en el Seminario actual, eran; Director de la sección de Escultura, don Joaquín Arali, y de la de Arquitectura, don Ignacio Tomás. Este último fue autor de la traza de las tres bellas iglesias de Ecija, la de San Juan, Santa Bárbara y del Carmen. Ya eran académicos de la Real de San Fernando, como asimismo lo era Agustín. La dotación de cada uno de ellos eran mil ducados anuales, aparte de lo que puedan en las horas libres adquirir lícitamente por encargos de particulares. Las horas de clase eran únicamente por la mañana, así que por la tarde atendían los encargos de los aficionados al arte pictórico que eran por entonces muy escasos.

El Virrey Caballero le hace primeramente el encargo de un retrato suyo que es el que se conserva en el Ayuntamiento de Priego de Córdoba, su pueblo natal. Es un bello retrato de medio cuerpo. Una gama de colores azules y grises dotan de una armonía única a este bello

lienzo orgullo del Municipio prieguense. Lleva el Prelado la Cruz Pectoral y la Gran Cruz de la Orden de Carlos III. Apoya su mano en un libro científico, demostrando que su "violín de Ingres" era la ciencia. ¡Qué lejos aquéllos tiempos virreinales de las batallas contra los insurrectos de Darién! Don Antonio Caballero atiende al ruego de su Municipio natal de tener un retrato suyo y le envía la primera obra que le hace Agustín. El segundo retrato que le hizo fue el que se conserva en el Colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada, del que había sido colegial el Obispo. Es un gran cuadro en el que se le representa de cuerpo entero, indicando con la mano derecha unos papeles. Tiene la misma composición del que luego examinaremos del Deán de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba.

Obra maestra de los retratos del siglo XVIII es el retrato que posee el colegio de la Asunción cordobés. Está dedicado, como se lee en una pequeña cartela que pisa la escribanía de la mesa del Obispo, a su sobrino, el Canónigo don Pedro Segovia. La luz que baña el cuadro es bellísima. Una sinfonía de colores dan un singular realce a este bello lienzo, sin exagerar la perla de la colección de cuadros del colegio de la Asunción cordobés.

También le hace Agustín al Obispo el retrato que se conserva en la galería de retratos de los Obispos en el Palacio Obispal de Córdoba, donde también son de su mano los de los Obispos Yusta Navarro y Garrido. De este cuarto retrato de Caballero hace un grabado del que se conservan dos bellas muestras, una, en el gabinete de estampas de la Biblioteca Nacional en Madrid, y otra en la sacristía de la iglesia parroquial de la Asunción en Priego, el buen escultor y grabador del siglo XVIII, Carmona.

El retrato del Conde Ezpeleta en el Museo de Artillería de Segovia le achacamos a su pincel, así como el de don Antonio Ruiz de Castro Carrillo Rus, sobrino del Obispo don Antonio Caballero, quien, en unión de su esposa doña Josefa Caballero Carrillo de Albornoz, había acompañado a su tío en su etapa de Virrey en Nueva Granada. Se conserva en una colección particular prieguense y es de altura dos metros por uno y medio de ancho, aparece de pie mostrando al espectador la marca francesa del tricornio que lleva en la mano mientras la otra se apoya en un espadín. Este cuadro tiene los mismos adornos que el del retrato de Urquijo que veremos más adelante y muestra la tendencia del pintor a abultarlas como hemos examinado en los cuadros del Obispo Caballero. Casi todas las manos izquierdas de los retratados por este

pintor son iguales. Todo el que contempla este bello retrato lo atribuye a Goya, e incluso la tradición familiar, pero la pincelada es igual que la de los cuadros del tío del retratado.

Muerto don Antonio Caballero aparece un nuevo mecenas en la vida de Agustín. Es don Francisco Fernández de Córdoba, Cueva y Ponce de León, hijo de la Vizcondesa de la Puebla de los Infantes y nieto de los Condes de Torres Cabrera. Fue Deán de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba y Abad de Rute y Oñate, Caballero pensionista de la Orden de Carlos III y Sumiller de Corps de Su Majestad. Pero lo que hace su memoria imperecedera para los cordobeses es haber sido el fundador de las Escuelas Pías de primeras letras de Nuestra Señora de la Concepción o de la Compañía. Gastó en ellas más de trescientos mil reales de vellón, abriéndose a la enseñanza el día 18 de agosto de 1791, dotándolas con abundantes fincas en su testamento —hecho en 1762 y conservado en el oficio 12 del Archivo Notarial de Córdoba, al folio 986—, y dejando por patrono de las mismas al Deán y Canónigo Magistral y Doctoral de la Catedral cordobesa.

El gran cuadro que le hace Agustín nos lo representa de pie, delante de su lujosa biblioteca. Al fondo la torre de la Catedral se recorta delante de una neoclásica balaustrada. En la misma estancia, en el salón alto de las Escuelas en que está dicho retrato hay otro cuadro de Agustín, el de la Purísima Concepción, en el que unos goyescos ángeles constituyen con el dibujo del rostro de la Virgen lo más acertado de su composición. En el piso bajo a la entrada hay otro cuadro más de nuestro artista alegórico de la fundación de las Escuelas con un San Ignacio.

En el Seminario cordobés, aparte del cuadro antes examinado de San Eulogio, hay otro más de Agustín que es el que representa el martirio de San Pelagio, el que muestra, en la figura del sayón que levanta la mano, la influencia de Luis de Vargas, en su famoso cuadro de la Catedral sevillana "La Gamba". El estudio de la anatomía es genial y los detalles de dibujo excepcionales.

Otro gran cuadro que de los Jesuítas cordobeses pasó, en aquel famoso exilio de obras de arte cordobés a la Academia de San Fernando madrileña, es el que firmado por Agustín representa a la Piedad. Jesús muerto es sostenido por la Virgen. Una de las mejores obras del Museo matritense antes citado es este cuadro y colocado al lado de los flojísimos de Maella resalta más la técnica y arte de nuestro biografiado.

Los cuadros del Colegio de Santa Victoria representan "El Martirio

de San Acisclo y Santa Victoria”, “La Visitación de Nuestra Señora”, “San Juan Nepomuceno”, “San Francisco de Sales” y “La Aparición al Venerable Sousa”. Fueron encargados por el Deán Fernández de Córdoba a Agustín y aquél fue quien dijo la primera misa en el edificio religioso restaurado después de su derrumbamiento, en el día 7 de ma-



yo de 1794. El arquitecto que hizo tan bella obra neoclásica fue Ventura Rodríguez, quien enmendó los planos de Gravetón. Costó la obra tres millones de reales. De los cuadros de Agustín el más bello es, sin duda, el de la fundación de la Orden de la Visitación por San Francisco de Sales, en el que, al fondo, se ve la iglesia del Colegio, un poco parecida a San Antonio de la Florida madrileño. El de la Aparición de San Rafael a Simón de Sousa tiene un fondo trágico de los apestados muriendo en los arrabales cordobeses. El fondo del cuadro de San Juan

Nepomuceno nos representa la Córdoba del siglo XVIII tras los arcos de su puente. Los bocetos de dichos cuadros se conservan, asimismo, en dicho Colegio. En el cuadro del martirio de San Acisclo y Santa Victoria llevan los verdugos las mismas insignias que en el que antes hemos referido del martirio de San Pelagio en el Seminario.

Para el convento de los Mínimos cordobés hizo dos cuadros Agustín, uno de San José y otro de la visita del Rey de Francia al Beato Gaspar Bono. Al desaparecer dicho convento se ignora donde pasó el primero, el segundo está en la cordobesa iglesia de San Nicolás de la Villa. Bella obra del siglo XVIII seduce por su grato y claro colorido y desdice de los cuadros tenebristas de los retablos de Sebastián Martínez y de Monrroy que en aquella iglesia se conservan.

En Jaén hay un Santiago con moros a sus pies de nuestro artista en la Catedral y en Cabezas de San Juan un San Juan predicando. En la iglesia del convento de San Agustín de Córdoba una bellísima Huída a Egipto, en un retablo de una capilla, es de su pincel. En San Francisco hay un Descendimiento del Señor que también parece ser suyo, así como los Santos Benito y Bernardo que, procedentes del comercio de arte cordobés, están, el primero, en la colección Valverde de Córdoba y el segundo en una colección madrileña. No olvidemos mencionar los cuadros de la vida de San Ignacio sitos en San Hipólito de Córdoba y en la sacristía del Salvador y Santo Domingo de Silos y los dos cuadros de San Felipe de Neri y la Sagrada Familia en los dos retablos laterales de la iglesia del convento de la Piedad cordobesa en la plaza de las Cañas, así como los retratos del Sr. Ramírez de Verger y del cordobés primer Duque de Rivas y de su esposa, atribuidos por Soria a la mano de Esteve.

En el año 1795 es nombrado Agustín pintor de Cámara Real, dándole las más rendidas gracias a Godoy por la merced el día 2 de junio de dicho año. Su sueldo era de 15.000 reales de vellón. A la muerte del Obispo Caballero le protege a nuestro artista el Deán y en el año 1797 doña Ana Fernández de Córdoba, pariente del mismo, le hace el encargo de los dos retablos laterales de la iglesia del convento de religiosas de Santa María de Gracia de Córdoba, lo que, juntamente con otras obras —todas bajo el diseño del arquitecto madrileño don Ramón Alonso—, habría de hacer Agustín en la suma de 36.500 reales de vellón. Representan dichos retablos las figuras de San Miguel, San Pedro, San Pablo, San Ignacio de Loyola, San Mateo, San Fernando y un Santo mártir.

En la Catedral-Mezquita se viene atribuyendo al pincel de Alvarez Torrado, el neoclásico retablo con los Santos Ignacio de Loyola y San Francisco de Borja, y en el banco Santa Teresa, la Virgen y San Rafael, así lo hace Ramírez de las Casas Deza en su "Descripción de la Catedral", pero una observación y comparación con el de la iglesia del convento de Santa María de Gracia nos prueba es de mano de Agustín, así como el del cuadro de Santa Teresa en un retablo de la iglesia del Salvador y Santo Domingo de Silos cordobesa.

Pero volvamos a la vida privada de nuestro artista. En el año 1791 bautiza a su hijo Rafael el Obispo don Antonio Caballero, y el tres de diciembre del año siguiente es nada menos que la Duquesa de Rivas, Marquesa de Andia, doña Dominga de Baquedano, la que apadrina a su otro hijo, Domingo; estos dos y otro llamado Francisco que nació el 14 de julio de 1795 son los tres hijos del matrimonio. A este último le apadrina el famoso comerciante, muy aficionado al arte y mecenas de muchos artistas cordobeses, don Ventura Aute.

El día 7 de octubre de 1799 es admitido como Profesor de la Real Academia de San Fernando en Madrid, de la que ya era Académico de Mérito, así se firmaba en sus documentos nuestro artista y el día 11 de diciembre del mismo año la Junta de Barcelona le hizo Director Honorario de sus enseñanzas. Ya estamos en las postrimerías de los diez años en que estuvo en Córdoba Agustín, aún no levanta la casa y va y vuelve a Madrid. Este mismo año, de 1799, recibe el encargo de, como pintor de Cámara que es, pasar a Sevilla y copiar los cuadros de Murillo. No sabemos el destino de estas copias nada más que de un "Niño Jesús y San Juan", una Virgen y una Santa Isabel, que fueron a la colección de los Condes de Montenegro en Palma. Otro cuadro de por este tiempo que hizo fue el de San Felipe de Neri, del Museo cordobés y otro cuadro que copió de Murillo fue el del "Martirio de San Pedro de Arbués", conservándose esta copia en el Museo Provincial cordobés. Por cierto que de dicho cuadro hizo Murillo dos cuadros; uno de gran tamaño, que es el que se conserva en el Museo de L'Ermitage, según nos dice Angulo en su "Miscelánea murillesca" —publicada en el Archivo español de Arte en 1961— y del que creemos que hizo Agustín su copia y del cual hay otra buena copia de Joaquín Cortés, que fue la que reemplazó el lienzo original que estaba en la Inquisición sevillana en 1804, de donde lo tomó Godoy, pasando a Rusia en el año 1831. El otro cuadro, ya de pequeño tamaño, es el de la Pinacoteca Vaticana, cuyo doble está en una colección particular madrileña. No creemos que

la copia del Museo cordobés sea de mano de Cortés. Su pincelada es diferente, como se observa en el bello retrato del escultor Alvarez Cubero, propiedad de don Luis Valverde Castilla en Córdoba. Activo por aquel tiempo asimismo en Córdoba de dicho pintor no tenemos más noticia de que hiciera aquí nada más que el retrato de Alvarez.

Un viaje de Agustín a Madrid entre sus trabajos de copiar los Murillos sevillanos, ha dado ocasión a una confusión de su retrato de don Mariano Luis de Urquijo con el original de Goya de dicho señor, perdido por desgracia, y a que se exhiba en la reciente exposición goyesca del Casón dicho retrato como del inmortal genio aragonés. Expliquemos cómo pudo ocurrir esto. Sánchez Cantón, en su obra "Los cuadros de Goya en la Real Academia de la Historia", al tratar del retrato de Urquijo que allí se conserva constata su perplejidad al ver que la documentación de la Academia contiene un documento que dice así: "Recibí del señor Tomás López, como Tesorero de la Real Academia de la Historia, cuatrocientos reales de vellón por el retrato del Excmo. señor don Mariano de Urquijo. Madrid. 24 de diciembre de 1800. Francisco Agustín". Y nos sigue diciendo Sánchez Cantón: "Quién, ofuscado por la luz de los documentos, se empeñe en eliminar el lienzo de la lista de las obras seguras de Goya, incurrirá en la osadía de aumentar la de los pintores españoles con un nombre que por este cuadro —sus demás obras se ignoran—, emula al propio artista que copia y arregla". Ya que sostiene que hubo dos retratos de Urquijo, uno sin peluca y otro con ella, copia de ambos salió el de la Academia.

Si lo pintó Agustín —sigue diciéndonos Sánchez Cantón—, no sólo tendríamos que tachar de equivocados a cuantos han escrito acerca de Gode su atribución al pincel del maestro, sino que habremos de cerrar los ojos ante la pintura misma. El modelado y la luminosidad de la cabeza; la forma y carnosidad de las manos; los brillos metálicos del espaldín, equivalen a firmas de Goya; un copista por diestro que fuese, es incapaz de factura tal.

Lo transcrito es el mejor elogio que se puede hacer de Agustín, un artista desconocido irrumpe en el Casón de Exposiciones del Gran Retiro y junto a los mejores lienzos de todo el siglo XVIII se admira, como uno más de ellos, el retrato de Urquijo. Quién haya conocido los retratos de Córdoba del Obispo Caballero o el prieguense retrato de don Antonio Ruiz de Castro no puede dudar en atribuir el lienzo discutido a la mano de Agustín.

La última noticia que tenemos de este artista es su solicitud, de fe-

cha 26 de noviembre de 1801, por la que pide se le paguen los gastos que hizo en ir a Sevilla para pintar la vista de la ciudad por Orden de la Casa Real. Osorio Bernard, su biógrafo, nos dice que murió al poco tiempo en la villa de Utrera. No hemos podido comprobar documentalmente este dato. El caso es que ya no se vuelve a tener noticia alguna de él. Como su arte lo desarrolló principalmente en Córdoba no vacilamos en llamarle el "Goya cordobés". Fué el retratista de moda de aquella sociedad elegante y cortés de la época del rococó. Si sus lienzos religiosos neoclásicos son fríos, en cambio sus retratos no podemos por menos de calificar de portentosos. Aparte de Goya no se pintaba así en aquel siglo. Ni Ainsa ni Esteve, con el que se le ha confundido tanto a nuestro artista por el hecho de llamarse, cómo éste, Agustín, le llegan al goya cordobés.

APENDICE DOCUMENTAL

Documento número 1. — *Partida de un hijo de Agustín.* — "En Córdoba en cinco días del mes de mayo de 1791 años yo, don Francisco Carroto y Romero, presbítero, cura teniente del Sagrario de la S. I. Catedral de esta ciudad bauticé en ella a Rafael, Francisco, Antonio, Joaquín, Agustín y José que nació dicho día, hijo de don Francisco Agustín, bautizado en la parroquia de San Pedro de las Puellas de la ciudad de Barcelona, y de doña Teresa de Salva, su mujer, bautizada y casados en la de Santa María del Mar de dicha ciudad de Barcelona, fué su padrino el Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo Obispo de Córdoba don Antonio Caballero y Góngora y a su nombre tomó a la criatura en la pila bautismal, don Joaquín Arali a quien advertí la cognición espiritual y obligación siendo testigos don Juan Busquets, don Ventura Aute y don Antonio Soler, de que doy fé y firmé, fecha ut supra. Francisco Carroto y Romero."

(Archivo de la Parroquia del Sagrario de Córdoba. — Folio 58 del libro 24 de Bautismo).

Documento número 2. — *Partida de un hijo de Agustín.* — "En Córdoba a tres de diciembre de mil setecientos noventa y dos años yo don Francisco Carroto y Romero, presbítero cura teniente del Sagrario de esta Catedral bauticé en ella a Domingo Ignacio de Santa Bibiana José Rafael Miguel que nació el día anterior, hijo legítimo de don Francisco Agustín, bautizado en la parroquia de San Pedro de las Puellas,

de la ciudad de Barcelona, y de doña Teresa Salva, su mujer, bautizada y casados en la de Santa María del Mar de dicha ciudad de Barcelona, fue su madrina la Muy Ilustre Sra. Duquesa de Rivas Marquesa de Andia, doña Dominga Baquena y la tuvo en la pila bautismal, a nombre de dicha Excma. Sra., don Cayetano González a quién advertí el parentesco espiritual, fueron testigos don Juan Busquets, don Ventura Aute y don Antonio Soler, de que doy fé y lo firmé fecha ut supra. Francisco Carrero Romero.”

(Archivo de la Parroquia del Sagrario de Córdoba. — Folio 123 del libro 24 de Bautismos).

Documento número 3. — *Partida de nacimiento de un hijo de Agustín.* — “En Córdoba a quince de julio de mil setecientos noventa y cinco años con licencia de los señores curas del Sagrario de esta Catedral, el muy R. P. Fr. Juan de Portichuelo, religioso en su convento de San Pedro de Alcántara de esta ciudad y en presencia bauticé solemnemente a Francisco Ignacio Rafael, que nació ayer, hijo legítimo de don Francisco Agustín, bautizado en la Parroquia de San Pedro de Puellas de la ciudad de Barcelona y de doña Teresa Salva, bautizada y casados en la de Santa María del Mar de dicha ciudad de Barcelona, fueron sus padrinos don Ventura Aute y doña María Nicolasa Hagar, su mujer, a quienes avisé el parentesco espiritual, siendo testigos Diego Amor y Pedro Espejo de que doy fé y lo firmé, fecha ut supra. Fr. Juan de Portichuelo.”

(Archivo de la Parroquia del Sagrario de Córdoba. — Folio 228 del libro 24 de Bautismos).

Documento número 4. — *Obligación de Agustín Grande a don F. J. Fernández de Córdoba.* — “En la ciudad de Córdoba a diez días del mes de septiembre de 1793 años ante mí el escribano del Rey N. S., público del número perpetuo de ella y de los testigos que se expresarán pareció don Francisco Agustín, vecino de esta dicha ciudad a la collación de la S. I. Catedral, pintor pensionado de Su Majestad que ha sido en Roma, académico de Mérito de la Real Academia de San Fernando y Director de la Escuela de Dibujo en esta misma ciudad, con los señores Dnes. don Francisco Xavier Fernández de Córdoba, presbítero, Caballero de la Real y Distinguida Orden española de Carlos Tercero, sumiller de Cortina de S. Majestad, Abad de Rute y Oñate, Deán y Cabildo de esta S. I. Catedral, don Romueldo Mon y Velarde, Canónigo

Doctoral de ella, y don Nicolás Amat y Cortés, canónigo magistral de la misma S. I., copatronos y administradores de la Obra Pía que para criar niñas mandó fundar en esta ciudad el Ilmo. señor don Francisco Pacheco, el pintar al óleo los cuatro cuadros colaterales de la Iglesia Colegio de Santa Victoria que son de seis varas y media de alto y cuatro de ancho, excepto los gruesos del marco, bajo ciertas condiciones que adelante se dirán; lo que quiere reducir a instrumento público para su mayor validación y poniéndolo en efecto otorga que se obliga en el término de año y medio contados desde el día de la fecha a pintar al óleo los referidos cuatro cuadros y en el primero el martirio de San Acisclo; el Santo en actitud de serle cortada la cabeza por un ministro de justicia por rehusar sacrificios a la falsa deidad que un sacerdote pagano le señala; un primer término de tropa romana; el tribunal de Dioncasio y acompañamiento; indicación del sitio vista de Córdoba y tres o cuatro mancebos y otros ángeles que confortan al Santo trayéndole la corona y palma del martirio, y si es del agrado de dichos señores se dará un indicio, en lo más remoto del cuadro, del martirio de Santa Victoria.

En el segundo la Visitación de Nuestra Señora la Virgen Santísima en actitud de recibir en sus brazos a su prima Santa Isabel, que con apreciación manifieste salir del umbral de su casa a abrazar a la Virgen; Zacarías absorto de tan agradable vista que dirige cortesmente su discurso a San José; ángeles acompañantes y otros accesorios de borriquillo y demás que declaren el viaje de María Santísima y gloria de sus ángeles; trozo de arquitectura, vistas y demás.

En el tercero San Francisco de Sales entregando a Santa Francisca Trenior de Chantal las Reglas del Instituto de la Visitación; estará el Santo sentado bajo dosel en un apartamento correspondiente a su alta dignidad en ademán de acoger benignamente a su santa discípula, que estará de rodillas recibiendo el libro de dichas constituciones; arquitectura, mesa, pavimento, y demás debe representar decoro y majestad; también gloria de ángeles que hagan corte a los Santos referidos y correspondan a los demás cuadros.

En el cuarto San Juan Nepomuceno, el Santo arrodillado en un grandioso trono de nubes que sostienen tres mancebos adorando un crucifijo que los ángeles le presentan; varios espíritus puros de diversas edades con las insignias episcopales que rehusó, con la indicación del sigilo, los atributos de Doctor y demás y también la palma del martirio; toda la parte superior circundada de gloria y en la posterior una

vista de Praga con el puente desde donde precipitaron al río Maldovia al glorioso Santo, cuyo cadáver queda sin sumergirse y resplandeciente; pueblo que desde el puente admira semejante suceso, además de lo referido se obliga para honor suyo y de la obra que los pensamientos con sus marcos correspondientes se pongan en ejecución al óleo para que se vea en la Real Academia de San Fernando a fin de que, en ella, sean aprobados, debiendo quedarse dichos pensamientos el Colegio o dichos señores copatronos y también a costear todos los gastos que se ocurran en telas, colores, escudos y demás con excusión del andamio que necesitará en la iglesia para ejecutar las obras que será de cuenta de la dicha Obra Pía; obligándose, asimismo, a entregar a los citados copatronos un dibujo que manifieste las medidas de los dichos altares, el perfil y moldura del marco, mesa y todos los demás que ha juzgado conveniente para conseguir un efecto sencillo y grandioso cual corresponde al todo el edificio habiéndole empeñado en ello el sólo y grande deseo de contribuir, con las cortas luces que en esto tiene, al mayor lucimiento de la obra y, como según su idea, será preciso que las referidas mesas y altar y todo lo demás que exprese en el dibujo vaya imitando a los jaspes mejores y más conocidos de este país, se obliga a dirigir su pintado y elección y a ejecutarlos por su propia mano si convinieren, haciendo lo mismo con las tres puertas tabicadas que tiene la iglesia que están pidiendo, para una buena armonía, que se imiten a las naturales, y cumpliendo el otorgamiento con todo lo que va referido se le ha de dar por parte de dichos copatronos, de la citada Obra Pía, cincuenta y cinco mil reales de vellón en el día del otorgamiento de esta escritura; el segundo de veinte mil, concluidos los dos primeros cuadros, y el tercero, de veinte mil reales, luego que esté toda la obra acabada, obligándose, como se obliga, a practicarlos todo en el tiempo referido con el mayor esmero y cuidado para conseguir el desempeño de su obligación y a ello se obligó con sus bienes y rentas habidos y por haber, dió facultad cumplida a los señores jueces de Su Majestad para que le compelan al cumplimiento de lo que dicho es como si fuese por sentencia pasa a en autoridad de cosa juzgada, renunció las leyes, fueros y derechos de su defensa y favor y la que prohíbe la general renunciación y estando presente al otorgamiento de esta escritura los referidos señores don Francisco Xavier Fernández de Córdoba, Deán y Cabildo de esta S. I. Catedral y don Romualdo Mon y Velarde, Canónigo Doctoral de la misma S. I., y ausente de esta ciudad el referido don Nicolás Amat y Cortés, Canónigo Magistral de ella, copat-

trones y perpétuos administradores de la dicha Obra Pía dijeron la aceptaban en su favor y que cumpliendo el referido don Francisco Agustín, con lo que va obligado, le serán ciertos, seguros y bien pagados de las rentas de la misma Obra Pía los dichos 55.000 reales de vellón en los plazos que van asignados y el otorgante y señores aceptantes, a quienes yo, el escribano, doy fe que conozco, lo firmaron, siendo preentes por testigos don Diego Caballero, presbítero; don Esteban López y don Baltasar Vázquez y Saravia, vecinos de Córdoba. Don Francisco Xavier Fernández de Córdoba, don Romualdo Mon y Velarde, don Francisco Agustín, ante mí, Juan Pardo de la Casta”.

(Archivo Notarial de Córdoba. — Oficio 25. Escritura de 10 de septiembre de 1793, ante don Juan Pardo).

Documento número 5. — *Obligación de hacer los retablos de Santa María de Gracia por Agustín.* — “En la ciudad de Córdoba a primero de Enero de mil setecientos noventa y siete años la M y H, doña Ana Fernández de Córdoba y Heredia, marquesa de la garantía, mujer legítima del Sr. don Cristóbal de Morales, marqués propietario de dicho título. Gentilhombre de su Majestad con entrada, vecina de la dicha ciudad de Ecija residente al presente en esta, de una parte y de la otra don Francisco Agustín, académico de mérito de la Real de San Fernando y Pintor de Cámara de su Majestad y vecino de esta ciudad por ante mí, el escribano del número y Colegio de esta expresada ciudad de la real Renta de Tabacos de ella y de los testigos infrascriptos, su señoría dijo que en demostración del mucho amor y devoción que le tiene al glorioso San Cristóbal Mártir y nuestra Señora Santa Ana cuyos nombres son los que usan como propios los referidos señores Marqués y Marquesa ha deliberado construir dos altares dedicados uno a cada imagen donde se les dé el debido culto que han de ser los colaterales del presbiterio y altar mayor de la Iglesia del Convento de Religiosas de Nuestra Señora de la Asunción bajo el título de Santa María de Gracia, Orden de Santo Domingo de Guzman de la filiación ordinaria de esta dicha ciudad a manifestación del cariño y afecto que le conservan a su Reverenda Comunidad y contado en el dilatado tiempo que estuvo en su asistencia desde su edadpueril hasta su matrimonio con el mencionado Sr. Marqués, su marido, para lo cual ha obtenido el correspondiente permiso de dicha Reverenda Comunidad y del Sr. Visitador y persona que esta Justa, Santa y Devota determinaron se efectúe con el decoro y lucimiento correspondiente a tan loable fin ha hecho su señoría traer

de la villa y corte de Madrid con diseño de dichos dos altares ejecutado por el arquitecto don Ramón Alonso también individuo de mérito de la expresada Real Academia del cual resulta tener cada retablo doce varas de alto por siete y media de ancho con siete lienzos cada uno en que han de representar los asuntos que su señoría eligiere, dos niños de escultura en el remate, resplandores, capiteles, basas, cornisas y demás molduras doradas con oro de la superior calidad y los fondos jaspeados con gusto y contraposición sin omitir nada de lo que pueda contribuir al mayor lucimiento de la obra, cuyos dos retablos han de hacerse precisamente de madera de pino de Flandes con exclusión de otra y conociendo su señoría que el plan del presbiterio del altar mayor de dicha Iglesia es estrecho y que las funciones que frecuentemente se ofrece están en incomodidad los ministros del altar, deseando tenga aquella extensión que se requiere a la majestad y decoro de tan alto ministerio ha determinado también ampliarlo y adornarlo con barandal o verjas de hierro todo a costa y expensas de su señoría y para que la dicha obra salga con la perfección y lucimiento que apetece ha tratado y ajustado con el dicho don Francisco Agustín con quién se ha convenido y concertado en el tiempo, precio y cualidades con que ha de practicar la construcción de dichos dos altares y retablos y composición del plan del altar mayor y barandal de hierro y para que haya persona que cuide de la puntual observancia de la ejecución de todo ello con arreglo al diseño y contrato celebrado con el dicho don Francisco Agustín, nombra su señoría al Sr. don Bernardo Adriano Martínez de Argote Alfonso de Sousa y Portugal, Marqués de Cabriñana y de Villacañas, Coronel de los Reales Ejércitos de Su Majestad, Caballero del Sagrado Orden de San Juan y veinticuatro del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad y vecino de ella, persona de su mayor satisfacción por su inteligencia y conocimiento en toda clase de asuntos con cuya dirección confía su señoría se verificará su pensamiento completamente por lo que se le pide tenga a bien aceptar este encargo y estando presente como dicho es el mencionado don Francisco Agustín expresó que por la explicada Señora Marquesa se le ha elegido para la referida obra con quien habiendo entrado en concierto sobre el cuanto de ella con sujeción y arreglo al citado modelo y diseño hecho por el arquitecto don Ramón Alonso que se ha tenido presente y lo ha firmado el otorgante con la dicha Señora Marquesa han tratado convenido y ajustado dicha obra de los dos altares y retablos colaterales al Mayor de la contenida Iglesia, extensión del presbiterio, movimiento de grada y barandal de hierro que se le ha de

poner nuevo en la cantidad de 36.500 reales de vellón bajo las condiciones y circunstancias que se expresarán y que para la mayor firmeza y seguridad de ambas partes se reducía a instrumento público lo que siendo justo quiere hacer y poniéndolo a efecto en aquella mejor vía y forma que pueda y le es permitido por derecho otorga y conoce que se obliga a hacer los dos altares y retablos colaterales en la dicha Iglesia del Convento de Religiosas de Santa María de Gracia de cada uno doce varas de alto por siete y media de ancho, cada uno de madera de pino de Flandes precisamente sin poderse valer de otra con ningún motivo ni pretexto, con siete lienzos cada uno en que se han de pintar los asuntos o efigies que eligiere su señoría con dos niños de escultura en el remate, respaldares, capiteles, basas, cornisas y demás molduras doradas con el de la mejor calidad y el fondo jaspeado con gusto y contraposición, sin omitir nada de lo que pueda contribuir al mayor lucimiento de la obra con arreglo y sujeción precisamente al diseño del referido arquitecto don Ramón Alonso y asimismo se obliga el otorgante a disponer se practique la obra del Plan del Presbiterio del Altar Mayor y barandal nuevo de hierro en el modo y forma que se ha propuesto y determinado por la referida señora Marquesa cuya obra de altares, retablos, ensanche del Presbiterio y verjas la ha de principiar inmediatamente el otorgante sin pararla ni suspenderla con motivo ni pretexto alguno hasta su conclusión aunque en el intermedio se encarezcan los materiales, no los haya o falta de disposiciones para conducirlos o de oficiales que las trabajen o por otra causa o motivo que expongan para ello la que ha de dar conclusa y acabada para el día del Apóstol Santiago, veinticinco de julio de este presente año bajo cuya cualidad y circunstancia se ha convenido y conformado con su señoría la cantidad de treinta y seis mil quinientos reales de vellón que se han de pagar y satisfacer por dicha señora en tres plazos proporcionales iguales de a doce mil ciento sesenta y seis reales de vellón y veintitrés maravedís cada uno, el primero luego de contado y al principiar la obra, el segundo a la mediación de ella y el tercero luego que esté conclusa y aprobada todos ellos en buenas monedas de oro o plata y no en letras, vales reales ni otros efectos en esta ciudad a su fuero y jurisdicción de los cuales ha de pagar a Manuel Durán, Maestro de albañilería, con quien tiene tratado la obra del Plan del Presbiterio y Gradas, mil cincuenta reales de vellón en que la tiene ajustada y a Ramón Méndez, Maestro de herrería, mil reales en que tiene ajustado el barandal y verja de hierro que se le ha de poner en dicho Altar Mayor y en

atención a que su señoría nombró al señor Marqués de Cabriñana y Villacañas, de esta vecindad, para que esté a la vista de la mencionada obra y vigile del cumplimiento de ella ha de tener facultades su señoría para que en cualquier estado en que se halle reconocerla, por sí, o enviar persona de su satisfacción para con ello y si le encontrare algún defecto o reparo por no estar conforme y arreglada al diseño y modelo lo hará presente al otorgante para que a su costa lo remedie a satisfacción de su señoría lo que se ha de ejecutar tantas veces suceda y si caso no lo cumpliere el otorgante ha de tener la acción de buscar otro u otros Profesores que a costa de dicho otorgante enmienden los mencionados reparos sin que por esto se le deba abonar cosa alguna y si caso lo intentare quiere no sea oída ni admitida su pretensión en juicio ni fuera de él y fenecida la referida obra en todas sus partes de altares y Presbiterio ha de tener dicho señor Marqués la acción y facultad de nombrar de conjunto con el señor otorgante persona inteligente que la reconozca y si se notare algún defecto en ella se le ha de corregir a su propia costa hasta dejardo todo a la satisfacción de su señoría y si caso discordaren y no se conformaren dicha señora Marquesa y el otorgante y en el nombre del perito en una misma persona ha de tener cada uno una facultad para hacerlo por sí de inteligente a su satisfacción que los dos juntos practiquen el reconocimiento de la expresada obra y si acaso discordaren en sus dictámenes se ha de recurrir de un tercero por la Real Justicia de esta ciudad a cuyo juicio y dictamen se ha de estar y pasar precisamente obligado a unos y a otros a su observancia y cumplimiento por todo rigor de derecho. Que el otorgante no ha de poder pedir más precio por la referida obra que los treinta y seis mil quinientos reales en que la tiene ajustada sin pretexto de que se hayan encarecido los materiales, sus portes, jornales, u otro pretexto alguno pues lo ha de hacer y dar conclusa la referida cantidad en que la ha ajustado por haberlo hecho a su riesgo y ventura y si caso hubiere alguna detención en la entrega de las pagas de la dicha cantidad de los dichos doce mil ciento sesenta y seis reales veintidós maravedías por parte de la referida señora Marquesa no ha de ser obligado el otorgante a empezarla ni a continuarla faltando al pago de la mediación quedándose la referida obra a el ser y estado en que se halle hasta que se le entregue aquella cantidad porque se suspenda, sin ser responsable a los daños y perjuicios que de ello se siguieren bajo cuyas dichas cualidades y circunstancias está obligado el dicho don Francisco Agustín en favor de la mencionada señora Marquesa de la garantía. A cuya fir-

meza y seguridad obliga sus bienes, frutos y rentas habidos y por haber, dá poder cumplido a los señores Jueces y Justicias de Su Majestad para que a la observancia y cumplimiento de lo que dicho es, le compelan y apremien como si fuese por sentencia definitiva consentida y pasada con autoridad de cosa juzgada, renuncia las leyes, fueros y derechos de su defensa y favor como las que prohíben la general renunciación de todas en forma. Y enterada de todo a su satisfacción la contenido señora Marquesa dijo la acepta y recibe en su favor y se obliga de pagar y satisfacer al dicho don Francisco Agustín los treinta y seis mil quinientos reales de vellón en que tienen ajustada la referida obra en los tres plazos que quedan expuestos y no lo haciendo ha de tener la facultad como derecho ahora se le da su señoría para no empezarla ni continuarla hasta que se le entregue cada una de dichas partidas y no ser de su cuenta sí de la dicha su señoría los daños que su morosidad se le irroguen a la expresada obra y concluída que sea resultando por el reconocimiento del perito o peritos que se nombraren está arreglada a el arte de arquitectura y pintura con la seguridad y perfección que contiene el diseño o modelo de los altares y retablos según queda expuesto en este instrumento se le ha de satisfacer in continenti por su señoría los últimos doce mil ciento sesenta y seis reales de vellón veintidós maravedís que resultará se le deben a lo que le ha de poder compeler por todo rigor de derecho, y asimismo se obliga su señoría a no quitarle dicha obra al referido don Francisco Agustín para darla a otro artífice ni pretenderá descuento ni moderación del precio en que la ha ajustado aunque encuentre quien se lo haga por menos y si lo intentare además de no ser oída ni admitida en Tribunal alguno bajo el mismo poderío de señores jueces y Justicias y renuncia de leyes favorables en forma, en cuyo testimonio así lo otorgamos y firman dicha señora Marquesa de la Garantía y don Francisco Agustín a quien yo, el Escribano, doi fe conozco siendo presentes por testigos don Rafael Beltrán Cornejo, don Rafael Moreno y Caracciolo y don Rafael Mohedano, vecinos de Córdoba. Ana María Fernández de Córdoba y Heredia, Marquesa de la Garantía. Francisco Agustín, Académico de Mérito de la Real de San Fernando. Feliz Ant. de Vilches. Rubricadas. Signado. — Nota: Se previene que después de extendida y firmada esta escritura por los señores otorgantes se convinieron en que el precio entero y por mayor de la obra de los dos retablos, altares, extensión del Plan del Presbiterio del Altar Mayor que consta de esta escritura ajustado en treinta y seis mil quinientos reales de vellón, quedase reducido

a treinta y cinco mil quinientos y el tercio de sus pagos a once mil ochocientos treinta y tres reales once maravedís de vellón cada uno, bajo las mismas cláusulas, circunstancias y condiciones que constare de este instrumento sin más variación y alteración que la de los mil reales de vellón de menos precio. Cuya nota firman los mismos otorgantes señores conmigo. La de la Garantía. Agustín. Bilches. Todas rubricadas”.

Los Monumentos de Córdoba

Monumentos Nacionales

Mezquita Catedral. — R. O. de 21 de noviembre de 1882.

Sinagoga. — R. O. de 24 de enero de 1885.

Ruínas de la ciudad y palacio de Medina Az-Zahra. — R. O. de 12 de julio de 1923.

Castillos, murallas y recintos amurallados. — D. 22 abril 1949.

Monumentos Arquitectónico-Artísticos

Plaza del Potro, integrada por la portada del antiguo Hospital de la Caridad, la fuente de la plaza, la Posada del Potro y las casas señaladas con los números 5 y 7 de dicha plaza. — R. O. de 14 de julio de 1924. Se amplió la declaración al monumento al Arcángel San Rafael procedente de la plaza de San Hipólito, trasladado a la del Potro.

Monumentos Histórico-Artísticos

Parte antigua de la Ciudad de Córdoba (Zona histórico-artística).— R. O. de 26 de julio de 1926.

Relación de monumentos declarados histórico-artísticos en Córdoba y su provincia. — ("Gaceta de Madrid", de 4 de junio de 1931):

Ruínas de Almiría.

Puente de Córdoba sobre el Guadalquivir, su puerta y la Calahorra.
Puerta de Sevilla.

Alcázar nuevo (entonces cárcel), hoy Alcázar de los Reyes Cristianos.

Torres de San Juan (Esclavas) y Santa Clara.

Capilla del Hospital de Agudos.

Casa de los Caballeros de Santiago.

Iglesias de San Pablo, San Miguel y Santa Marina.

Baños árabes de calle Carlos Rubio, 8.

Ermita de Trasierra.

Acueducto de Valdepuentes en la Sierra.

Puentes sobre el Salado y Arroyo del Diablo, en Villa del Río.

Puente arruinado sobre el Guadiato (puente del Negro).

Puente de Alcantarilla.

Ruínas del Germo, en Espiel.

Prisión de Boabdil, en Lucena.

Castillo de Priego. — Decreto de 27 de septiembre de 1943.

Baños árabes de la Pescadería.—Declaración de conjunto histórico-artístico el formado por las casas números 53 y 55 de la calle Cardenal González (antigua de la Pescadería) de la ciudad de Córdoba, y de las señaladas con los números 16, 18, 20 y 22 de la calle de la Cara de dicha ciudad. Decreto de 5 de febrero de 1954, B. O. del Estado de 25 de abril de 1954.

Sagrario de la Parroquia de la Asunción, de Priego.

Paraje pintoresco formado por la Fuente del Río y murallas de Cabra. — Decreto de 13 de marzo de 1961.

Castillo de Cabra. — Decreto de 24 de febrero de 1961.

(La Ley del Tesoro Artístico de 1933 declaró que todas las designaciones equivalen a la de Monumentos Nacionales).

Riqueza Artística de Córdoba y su provincia

El Decreto-Ley de 9 de agosto de 1926 ordenó que en cada provincia se hiciera una relación de la riqueza artística. La de Córdoba, confeccionada por la Comisión de Monumentos fue publicada en los "Anales" de 1926, con ampliación en los de 1927, y además, en sesión de 5 de diciembre de 1930:

Los dos puentes califales a Medina Azahara en el cortijo de Los Nogales.

El puente califal sobre el Guadiato (del Negro).

Los pequeños puentes califales de la carretera vieja de Madrid y de Alcolea al puente de Ribera sobre el Guadalquivir.

Los restos de caminos y calzadas califales que conducen a Medina Azahara.

El puente romano llamado viejo de Pedroches.

Baños árabes de la calle Velázquez Bosco (sesión de 1.º de septiembre de 1931).

Acueducto califal del Bejarano a Córdoba y puentes del mismo (Valdepuentes).

Puente califal del camino viejo de Córdoba a Villaviciosa sobre el Guadiato (puente del Negro).

Baños árabes de la calle Velázquez Bosco.

Todos fueron admitidos en sesión de la Comisión de Monumentos de 5 de diciembre de 1930. Los tres últimos alcanzaron además la declaración estatal de "monumento histórico-artístico" por Orden de 3 de julio de 1931, como se ha visto anteriormente.

OBRAS Y EXCAVACIONES EN 1962

Mezquita-Catedral. — Consignación del Estado, 250.000 pesetas. Se continuó el resanado de los tejados con fuertes viguetas de cemento armado. También se continuó el resanado de la lonja en el Patio de los Naranjos, sustituyendo los sillares del enlosado, muy desgastados, por otros de caliza muy dura, procedente de Porcuna.

Medina al-Zahra. — Consignación del Estado, 400.000 pesetas. Continuó la restauración del salón de Abderrahmán III (salón rico o Dar-al-mulk).

Templo romano de Córdoba. — Consignación del Estado, 150.000 pesetas.

Sinagoga. — Consignación del Estado, 16.000 pesetas.

Puerta del Moral, en Lucena. — Consignación del Estado, 193.084 pesetas.

Excavación del Alcázar califal. — Han continuado las excavaciones en la zona de los baños y consolidación de muros, financiadas por el Excmo. Ayuntamiento.

Investigaciones de las tumbas califales. — Con una subvención de 25.000 pesetas concedidas por la Dirección de Bellas Artes, se halló en los jardines del Palacio Obispal una galería de pilastras cuadradas. Más detalles en "Al-Mulk", 2, suplemento de estudios arabistas de este "Boletín".

Excavaciones en Zuheros. — Consignación de 25.000 pesetas. Informe de las señoritas Ana de la Quadra-Salcedo y Ana María Vicent Zaragoza, designadas por la Dirección General de Bellas Artes para dirigir

las excavaciones de la Cueva de los Murciélagos, en Zuheros (Córdoba):

1.º Que la cueva de Zuheros está situada a 980 metros en un cerro de caliza brechoíde jurásica, rodeada de vegetación de encinas y almendros, orientada la entrada de la caverna al Norte, desde cuyo emplazamiento se divisa en primer término, la cañada de malos vientos, Baena, la torre de Albendín, La Peña de Martos y Alcaudete, en bellísima panorámica.

2.º La cueva tiene un doble interés:

a) — como importantísimo yacimiento arqueológico, ya que las excavaciones han dado como resultado el hallazgo de diferentes niveles que muestran la perfecta sucesión de culturas prehistóricas que en diferentes épocas habitaron en la cueva. La serie de materiales recogidos en esta excavación están formados principalmente por:

1. — Tierra de superficie, humus vegetal, con hallazgos romanos de fragmentos de cerámica y tégulas.

2. — Capa estalagmítica esteril.

3. — Nivel de tierra grisácea con cerámica de la Edad de Hierro, en el que se ha encontrado un bello vaso de fondo plano con decoración y restos de fáuna.

4. — Capa estalagmítica esteril.

5. — Nivel muy rico en cerámica atribuible al bronce. Bolsón de tierra negra calcinada con un hogar neolítico reciente con restos abundantes de trigo y bellotas y cerámica incisa. También se recogieron dos fragmentos de brazaletes, uno de jaspe y otro de hueso pulimentado. Se encontraron en este nivel laminillas de sílex con retoques sobre lasca y pátina de uso. Estos niveles descansan sobre un fondo de caliza en descomposición con grandes bloques anegados por numerosos cascos calcáreos de los que no se han encontrado el fin, esperando que por bajo aparezcan más niveles con industria anterior.

Además en esta cueva se conserva un esqueleto humano que yace sobre el limo, recubierto por una concreción estalagmítica, apoyado hacia la derecha en posición recogida, cuyo cráneo se conserva en el Museo Arqueológico desde el año 1938.

Aparecen vasos de cerámica a la almagra con incisiones rellenas de pasta blanca, colocados estratégicamente en escondrijos de la caverna.

b) — Desde el punto de vista de belleza natural de la cueva, creemos ofrece gran interés turístico. Las diferentes salas cuyos pasos son difíciles y algunos altamente peligrosos son de una belleza impresionante, cuajados de estalagmitas y una gran abundancia de enormes bloques

rojizos que producen impresionante efecto. Además en el paisaje donde se encuentra emplazado el pueblo de Zuheros es bellísimo, con un castillo roquero que domina una garganta de peñas cortadas a pico por la que corre el río Bailón.

Hacemos constar que el Dr. Fernández Cruz fue el que se preocupó de velar por la seguridad de la cueva, cerrándola y recogiendo la cerámica de superficie de la que ha hecho entrega al Museo Arqueológico de Córdoba; que esta cueva fué indicada por Góngora en su obra *Antigüedades Prehistóricas de Andalucía*, junto con otras cavernas de la comarca. En abril de 1938 el P. Vallejo, párroco de Zuheros movió con los Sres. Naranjo, Segovia, Bárcena y Fernández Romero la primera exploración de la cueva. Posteriormente una expedición organizada por el P. Peña, de la que formaba parte entre otros D. Jaime Garrido Moreno, actual alcalde de Cabra, visitó la cueva.

Posteriormente la cueva fue asaltada por los buscadores de tesoros y recolectores de murcielaguina que revolvieron las secuencias culturales de la cueva, todo lo cual dificulta el estudio científico de la misma.

Agradecemos al grupo espeleológico del Frente de Juventudes, la colaboración que han sabido prestarnos bajo las órdenes del señor don Juan Bernier y don Emilio Retamosa, que no han regateado sacrificio en el trabajo diario de la excavación.

También queremos que conste la ayuda del profesor Cabanás, en el estudio geológico de la cueva y del facultativo de Minas, don Eusebio Blázquez, que está levantando el plano topográfico de la cueva.

Nos queda destacar la iniciativa y el apoyo total del Gobernador Civil de Córdoba, señor Mateu de Ros y del Director General de Bellas Artes, don Gratiniano Nieto, sin cuya ayuda hubiera sido imposible la realización de esta empresa.

Este informe sucinto será completado con el estudio científico de los restos hallados y su publicación en su día.

Bibliografía sobre la cueva de Zuheros.— Exploración de la Gruta del Murciélagos en Zuheros (Córdoba), por Manuel Mata Funes. "Paisaje", III, 22, Jaén; Boletín de la Real Academia de Córdoba, número 55, año 1946.

Feliz resultado de las excavaciones llevadas a cabo en la cueva de los Murciélagos, de Zuheros, "Córdoba" del 22 de noviembre de 1962.

Descubrimientos arqueológicos en la Gruta de los Murciélagos, por Francisco Quesada, "ABC", Sevilla, 10 de febrero de 1963.

DISPOSICIONES OFICIALES

Decreto de protección a los Castillos españoles. — D. 22 de abril de 1949. (B. O. de 5 de mayo. Col. Leg., p. 284).

Artículo 1.º — Todos los Castillos de España, cualquiera que sea su estado de ruína, quedan bajo la protección del Estado, que impedirá toda intervención que altere su carácter o pueda provocar su derrumbamiento.

Artículo 2.º — Los Ayuntamientos en cuyo término municipal se conserven estos edificios, son responsables de todo daño que pudiera sobrevenirles.

Artículo 3.º — Para atender a la vigilancia y conservación de los castillos españoles se designará un Arquitecto conservador, con las mismas atribuciones y categoría de los actuales Arquitectos de Zona del Patrimonio Artístico Nacional.

Artículo 4.º — La Dirección General de Bellas Artes, por medio de sus organismos técnicos, procederá a redactar un inventario documental y gráfico, lo más detallado posible, de los Castillos existentes en España.

Cometido de las Comisiones de Monumentos

Contestando a su comunicación en la que en cumplimiento de acuerdo de esa Comisión Provincial, eleva consulta, sobre si la misma debe o no ser oída en los expedientes sobre aprobación de proyectos de obras en Monumentos Nacionales, enclavados en esa provincia, le manifiesto que los citados proyectos son redactados por el Arquitecto Conservador correspondiente y sobre los mismos informan la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional y en su caso las Reales Academias, sin que en la legislación que regula este Servicio exista precepto legal alguno, en el que se determine la Intervención de la Comisión Provincial de Monumentos, lo que no obsta, para que por esta Dirección General se acojan con todo cariño cuantas sugerencias por la misma se hagan en orden a la mejor conservación de nuestra riqueza Monumental.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 23 de Octubre de 1943.
Juan de Contreras.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos.—
Córdoba”.

Conservación de objetos arqueológicos

Resolución de la Dirección General de Bellas Artes por lo que se dan normas para la conservación de los hallazgos arqueológicos.—En la reunión celebrada el 14 de junio de 1960 por la Junta Consultiva del Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas se acordó designar una Comisión para redactar unas normas reguladoras del destino que se deba dar para su custodia y conservación a cuantos hallazgos arqueológicos se produzcan, ya como resultado de cualquier clase de excavaciones oficiales o particulares o por mera casualidad. Mientras tales normas no sean redactadas y promulgadas, parece aconsejable adoptar algunas medidas provisionales sobre el particular. En su virtud, y de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, esta Dirección General ha tenido a bien dictar la siguiente circular: I Los Delegados de Zonas y los Delegados provinciales del Servicio de Excavaciones Arqueológicas y todos sus subordinados se abstendrán de establecer convenio alguno relativo al destino que los materiales arqueológicos hayan de tener. II. Todos los hallazgos obtenidos como resultado en cualquier clase de excavaciones futuras, en curso o por mera casualidad, se depositarán provisionalmente en el Museo Arqueológico más próximo del Estado o en el Museo Provincial, si lo hubiere, exceptuándose sólo los productos de aquellas excavaciones que por concesión especial de esta Dirección General realicen algunos Ayuntamientos en su término municipal con el fin de incrementar su patrimonio arqueológico y artístico.—Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a VV. SS. muchos años.—Madrid, 14 de junio de 1960.—El Director General, A. Gallego Burín.—Sr. Jefe de la Sección de Fomento de las Bellas Artes.—Sres. Delegados de Zona y Delegados Provinciales de Excavaciones.”

(Es copia del Boletín Oficial del Estado núm. 185, de 3 de agosto de 1960).

ACUERDOS DE LA COMISION DE MONUMENTOS

Sesión de 6 de febrero de 1962:

Torre de Pedroche. Se dá cuenta del informe del Arquitecto diocesano, D. Carlos Sáenz Santamaría, que declara mayor peligro en la nave de la iglesia.

Reconstrucción de casa lindera con la muralla occidental. Publicamos informe más adelante.

Derechos de entrada a la Sinagoga y designación de Conserje para la misma.

Obras en los molinos del río y sus presas, con oficio de la Academia de San Fernando.

Obras en la parroquia de San Andrés.

Sesión del 7 de junio de 1962:

Se reeligen cargos directivos.

Casa lindera con la muralla. Se aprueba un anteproyecto.

Zona artística. Se hacen diversas consideraciones y se fija la dimensión y características de los patios.

Castillos. Se nombra ponencia que relacione los existentes y sus condiciones.

Entrada a la Sinagoga. La dirección de Bellas Artes autoriza una cuota de cinco pesetas y rendición de cuentas a la superioridad.

Muralla de Palma del Río. Ante disparidad de criterios se solicita informe del Arquitecto conservador de Zona.

Nueva Ley del Tesoro Artístico. Adhesión a la petición del Alcalde de Granada en su solicitud.

Obras en San Andrés e informe sobre presupuesto de reconstrucción de la iglesia de Pedroche.

Se estudió el alcance de vigencia de las Ordenanzas que rigen la Zona histórico-artística de la ciudad, en vista de la petición de reforma hecha ante los organismos superiores. El expediente de revisión fue informado por las Reales Academias de Bellas Artes y de la Historia, de Madrid, pero no se ha dictado la resolución ministerial necesaria, por lo cual están plenamente vigentes las Ordenanzas aprobadas en el Plan general de Ordenación de la ciudad de Córdoba por el Ayuntamiento de Córdoba y el Ministerio de la Vivienda, en 3 de diciembre de 1958.

Se aprobaron los dictámenes dados por la Ponencia permanente de la Comisión en los expedientes municipales de obras sitas en la Zona artística, señalando las condiciones que deberían tenerse en cuenta en la plaza de las Doblás, calle Hermanos López Diéguez y calle San Pablo.

Se tomaron acuerdos referentes al aparcamiento de vehículos ante determinados monumentos y plazas.

Se acordó por unanimidad solicitar el traslado del sarcófago romano que existe en la Ermita de la Ribera al Museo Arqueológico provincial, dado el continuo estado de lamentable abandono en que se halla dicha

Ermita, y la necesidad de que sea estudiado por los arqueólogos, haciendo una reproducción del mismo para tal lugar.

Se dió cuenta del hallazgo en el patio principal del Convento de Santa Marta de una serie de bellísimos capiteles, principalmente califales que estaban ocultos bajo gruesas pilastras, y cuya puesta al descubierto debe llevarse a cabo para mayor incremento de la valía artística de dicho Convento y del tesoro Artístico de Córdoba.

Los señores Presidente de la Diputación y Alcalde de la ciudad so-



Miembros de la Comisión de Monumentos en la sesión de junio de 1962. De izquierda a derecha señores Pino Balsera, vigilante de la Zona Artística, y Académicos Serrano Ovín, Rey Díaz, Cruz Conde, Algíbez, Romero de Torres y Castejón. Al fondo el Conserje del Museo Arqueológico.

licitaron relación de los monumentos que debían incluirse en la relación señalada en reciente disposición ministerial en la que se ofrece ayuda para la restauración de monumentos que tengan categoría de provinciales y locales.

Para mayor conocimiento y difusión de las disposiciones legales que rigen los descubrimientos arqueológicos y normalizan las construcciones en la Zona artística de la ciudad, se publicó nota en la prensa diaria.

Sesión de 22 de noviembre de 1962:

Se resolvieron primeramente los informes sobre obras incluidas en la Zona artística, que la Ponencia Permanente pasa al Pleno por su mayor importancia.

Entre ellas es de destacar la llamada Casa de Góngora en la plaza de la Trinidad, donde murió el año 1623 el famoso poeta cordobés, y cuya demolición ha sido solicitada por su avanzado estado de ruina. Ha sido verdaderamente lamentable que esta casa no haya sido cuidada y restaurada como merecía su alto valor histórico, a pesar de las constantes incitaciones públicas, si bien hay que tener en cuenta que posiblemente no es contemporáneo de la época gongorina el aspecto con que la misma ha llegado a nuestros días. La Comisión acordó, de acuerdo con lo previsto en las Ordenanzas de la Zona Artística, que el anteproyecto presentado para su reconstrucción, debe ajustarse lo más posible al estilo del siglo XVII, con ciertos detalles en portadas y balconajes que acrecentarán aún más su valor arquitectónico. Su dedicación a una institución de enseñanza permitirá además valorar su filiación gongorina, debiendo ser conservada la lápida que así lo rememora en su fachada.

La Ermita de los Mártires en la Ribera fue informada que conviene confiarla a la Hermandad que la solicite para su cuidado y culto, sacándola del estado de triste abandono en que se halla, pero no derribando parte esencial alguna de su construcción, y reconstituyendo el jardín con su verja que la circunda.

Se acordó felicitar ampliamente al Ayuntamiento por sus trabajos de excavaciones en el jardín público llamado erróneamente Campo Santo de los Mártires o antiguo Campillo del Rey, donde se están poniendo al descubierto baños y estancias del Alcázar de los Califas, de los que viene dando cuenta la prensa diaria.

También se acordó agradecer al Director General de Bellas Artes su patronazgo sobre estas excavaciones, así como las consignaciones dadas a otras, como las tumbas de los Califas, subvencionadas con 25.000 pesetas, que comenzarán en breve; 250.000 pesetas para obras en la Mezquita; 400.000 pesetas para Medina Azahara, y 193.000 pesetas para el Alcázar de Lucena, así como las 25.000 pesetas dedicadas a las excavaciones en la Cueva de Zuheros, recientemente realizadas con excelente resultado arqueológico.

Se expresó el deseo de la Comisión de que la muralla que divide la ciudad por la calle de la Feria sea descubierta, con lo cual ganaría el conjunto urbano desde el punto de vista artístico y devolvería a la urbe

todo su rango histórico, acordándose trasladar este deseo al Ayuntamiento para que sus técnicos estudien el problema.

El señor Alcalde dió cuenta de sus gestiones en Madrid referente a cuestiones artísticas, conocidas ya por la prensa diaria y dió cuenta de haber cedido al patrimonio del Estado el dólmen dorado hallado en finca de su propiedad particular en término de Fuente Obejuna, cuyo monumento prehistórico podrá ser trasladado a Córdoba y montado en algún lugar o jardín público de la capital.

Se conoció el criterio del Obispado en cuanto a la interpretación del artículo 21 del Concordato de 1953, respecto a obras en los templos y designación de una Comisión mixta de Arte Sagrado, cuyas limitaciones señala y queda relegada a la publicación de una reglamentación que no se ha dado. Expone su deseo de designar un sacerdote dedicado a los problemas de Arte religioso en la Diócesis.

INFORMES DE LA COMISION DE MONUMENTOS

Informe sobre la Ribera

La Ponencia designada para ilustrar al Pleno de esta Comisión Provincial de Monumentos, sobre aprobación, o enmienda razonada, en su caso, del Proyecto presentado para su estudio y consulta, que trata de la "Ordenación parcial de las márgenes del río Guadalquivir en su trayecto urbano", ha visto con viva satisfacción la iniciativa feliz del Alcalde y del Ayuntamiento, así como los planes acertados de ejecución de la misma, que ha formulado, tras de concienzudo estudio, nuestro compañero el Arquitecto señor Rebollo para lograr la incorporación de nuestro río a la ciudad, que lo abrazará por ambas orillas, y que ha de ser una de las obras públicas más trascendentales para Córdoba, de perennes consecuencias favorables para el tráfico moderno así como de alta repercusión en la estética urbana.

Varios aspectos ofrece el problema, de sumo interés dentro de los fines, que legalmente, está obligada a cumplir nuestra Comisión. Es el primero de tales aspectos, el necesario, el inaplazable ensanche del Paseo de la Ribera que corre por la línea Sur del núcleo urbano desde su ángulo Suroeste al Sureste. El número crecidísimo de vehículos que hoy circulan por Córdoba, su peso y sus necesarios aparcamientos, como el de accidentes y conflictos a que dá lugar la circulación rodada, más los deterioros del pavimento de la zona artística y la estrechez tí-

pica de sus vías e intervías, piden, a una voz clamorosamente, la mejora que se prepara.

Parecerá sin duda bien a la Comisión, que, en zona inmediata y



Ermita de los Mártires, en la Ribera.

paralela al cauce del río en la que no hubo ni habrá jamás posibilidad de levantar otra fila de edificios frontera a la que, de tiempo inmemorial existe, se cuida mucho de la defensa de intereses arqueológicos, históricos, artísticos y pintorescos, de los que, hay no pocos, respetables,

en la acera que mira al Guadalquivir y que se copia como en un espejo, en sus aguas. En efecto; desde el nuevo triunfo levantado al Arcángel Custodio en la entrada a Córdoba por los caminos de Málaga



Escalinata al Barrio de los Gitanos.



y Sevilla, hasta la ermita de los Mártires que señala lugares de profunda veneración, en ese "paseo de ribera", se pueden admirar monumentos históricos, edificios típicos, hitos tradicionales muy elocuentes, como el muro posterior y torre del Alcázar de los Reyes Cristianos; la torre nombrada, por error de un Cronista, de Guadacabrillas; la muralla que va de uno a otro Puente, romano y moderno, muralla cuyas cortinas fueron en su día encajadas entre otras seis torres en línea con la ya nombrada; el molino que fue Albolafia en días medioevales y tuvo su noria

o rueda elevadora de las aguas del río; la espalda de jardines del Seminario de San Pelagio; la puerta de todos los tiempos, ahora, desde el reinado de Felipe II, blasonada, rotulada, enriquecida con materia artística llamada del Puente; el Caño Quebrado, con su expresiva denominación; el enlace, por escalinatas, del barrio recoleto de los gitanos en plano más alto, con el paseo ribereño; el paraje histórico del Rastro con la Cruz conmemorativa que vela por su nombre; el fondo del mesón de la "Herradura", vestigio del trajín y del viaje en los siglos pasados; la rotura producida en el que se llamó de "la Madera" para gozar en la contemplación del cervantino lugar del Potro; el descansadero y abrevadero que aún habla de los caminos pastoriles, de la Vereda de Mesta y de la transhumancia, que bordeaba nuestra ciudad; la vieja iglesia de San Nicolás del Río o de la Axerquía, enclavada en el barrio antiquísimo de los Pergamineros y Guadamecileros; y más moderno, de los Curtidores de pieles; los ejemplares más graciosos de fachadas de viviendas del siglo xvii, intactas, como las numeradas con el 24 o con el 29; las típicas cuestezuelas de descenso al embarcadero; el Molino de Martos, muestra expresiva de las industrias del río cual la de molturación del trigo; el edificio del Peso Harinero, hoy en ruína, en la calle del Viento ahora llamada de Ronquillo Briceño; y por fin, de la Ermita de los Mártires, levantada por el Ayuntamiento hacia 1882, en el lugar donde hoy la vemos, precisamente para que allí recordara a la posteridad el sitio preciso en que, en días romanos, murieron sacrificados por la fe, los Santos Patronos Acisclo y Victoria y a los que se levantó un Monasterio, primero poblado por cistercienses y luego por dominicanos, estuvo en pie largos siglos hasta el decimonónico en que fue demolido por que interceptaba totalmente el Paseo que ahora va a ser ensanchado.

Esta vía tan frecuentada, tan pintoresca y, tan interesante por muchos motivos, va a cambiar, por pura necesidad, de latitud, más no debe perder su aspecto peculiar y el carácter que todo paseo de ribera debe tener. De aquí, que la Comisión, luego de examinar detenidamente los distintos apartados del proyecto gráfico, aconseja al Pleno, que subordina su aprobación total y definitiva, a la estima de las siguientes sugerencias:

A) — Que en el trayecto urbano o sea en la margen derecha, el máximo de altura de edificios (tres plantas) se limite en los casos posibles, a dos y, si acaso, una tercera de torre cubierta y procurando que la monotonía de línea superior de las viviendas, se evite por medio de

torretas en esquinas o en el centro de cada fachada, de las que hay modelo en la casa número 29 de la Ronda de los Mártires.

B) — Que se procure alejar estilos modernos de esta larga fila de edificios, y aconsejar el empleo de los nuestros, barroco de placa o de



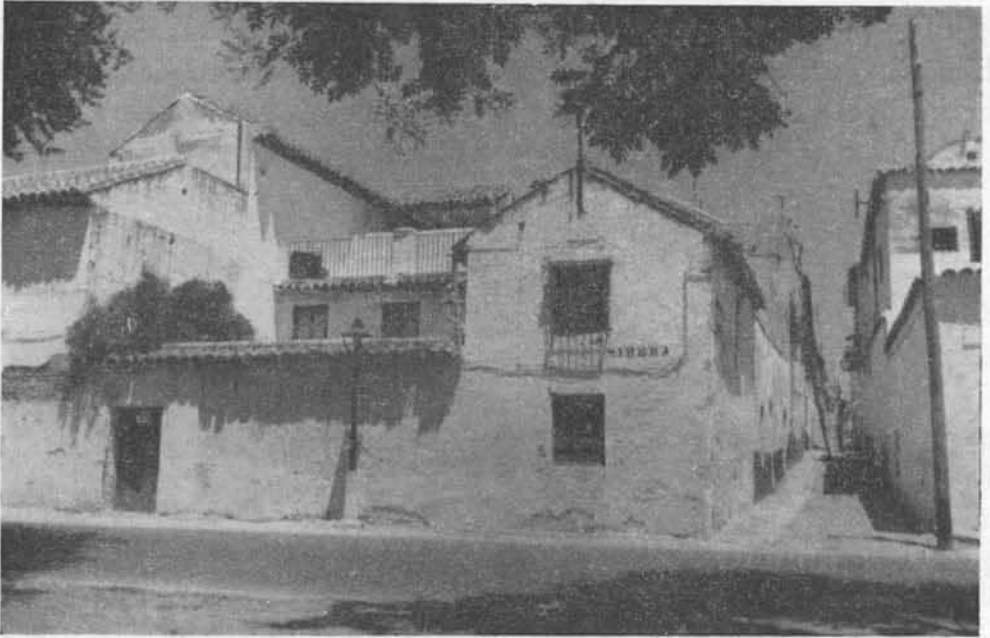
Histórica casa blasonada, en la Ribera.

las demás tendencias arquitectónicas del siglo XVIII, o simplemente de la arquitectura sencilla del siglo pasado con su revoco de cal blanca sin colorines.

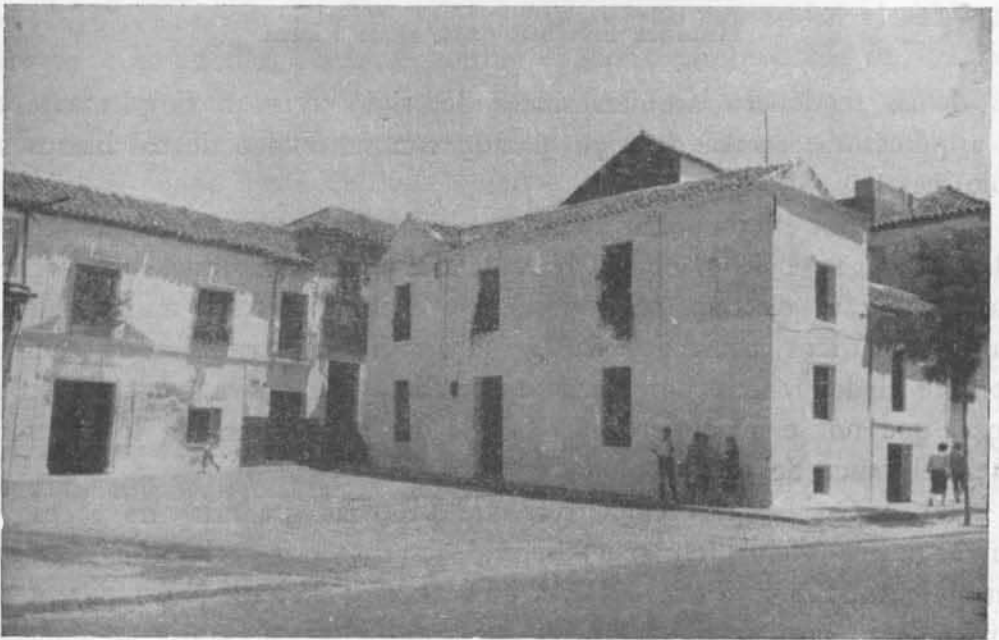
C) — Que al desplazar, para emplazar de nuevo, la Ermita de los Mártires no se aleje mucho el breve edificio del lugar que ahora ocupa, ya que, en su elección se tuvieron en cuenta intereses tradicionales y hasta folklóricos arraigados en la ciudad. Su construcción de cantería permite el desmontaje por piezas numeradas y su nueva construcción en línea, que no se aleje demasiado de la actual, corriéndola lo necesario hacia el cauce del río.

D) — Que se mantenga, retranqueadas, las graderías de acceso al barrio de los gitanos, como también el descansadero de la antigua Mesta, retranqueando por consiguiente su abrevadero, mejorando su pila y solando de granito su alrededor.

E) — Que, por no merecer el menor interés lo que resta en pie de la antiquísima iglesia parroquial de la Axerquía, objeto, tantas veces



Típicas casas populares en el Paseo de la Ribera.



Plazuela de los Noques, en la Ribera.

de ruína, por las crecidas del río a lo largo de siete siglos, permanezcan como testigos de su existencia sus dos portadas, restauradas y trasladadas a su nueva línea, conservando en sus claves los atributos doctorales que hoy recuerdan a su segundo titular San Eulogio.

F) — Que igualmente se conserve el paramento que sustituya al en que hoy está, la lápida que señala la casa en que nació “Sánchez Peña”, filántropo distinguido del siglo pasado.

G) — Que se mantenga tal cual está, y mejorándola en su estado de conservación, la fachada simétrica de la casa número 24 de la vía de que se trata, devolviendo a su planta baja las dos “rejas de piso” que fueron proscritas hace ciento veinte años y de las que quedan en nuestra ciudad muy pocos ejemplares.

H) — Que igualmente se mantenga la portada blasonada de la casa número 29, cuya fachada conserva graciosamente sus rejas voladas y su “torre de esquina”, siendo uno de los pocos ejemplares puros de su época así como se excite a sus propietarios actuales a conservarla y restaurarla en su aspecto exterior, advirtiéndoles de su mérito artístico y de su historia.

Ultimo) — Que la Comisión felicite al Excmo. Ayuntamiento por la idea de emprender obra pública tan útil y necesaria, así como al arquitecto del ensanche Sr. Rebollo Dicenta, destacado miembro de ella, por el cuidado puesto en el proyecto para que no se dañen los intereses que venimos obligados a defender, al realizar mejora tan importante para Córdoba y su moderno tráfico rodado motivo fundado de que las ciudades viejas y típicas se vean precisadas a cambiar la latitud de sus vías principales, como ésta que constituye el límite meridional de nuestra ciudad.—Córdoba, 14 de julio de 1960.—Miguel Angel Orti. José María Rey Díaz.

Informe sobre derribo de muralla en el Paseo de la Victoria.

En el Pleno de la Comisión de Monumentos celebrado el día 8 de julio de 1961, se conoció un escrito de don B. L. B., en el cual este señor formula recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 27 de febrero anterior, y cuyo escrito ha de ser informado por una Ponencia que aquél Pleno acordó, formada por los Vocales Académicos don Rafael Castejón y Martínez de Arizala y don Rafael Romero de Torres y el Arquitecto de la Zona Artística don Félix Hernández Jiménez.

Don B. L. B. adquirió una casa o solar en la calle Tejón y Marín, número 28, de esta capital, con ánimo de construir una casa de nueva planta, a cuyo efecto asegura que antes de la adquisición preguntó a la oficina Municipal correspondiente si le sería permitida la obra, reci-



Salida al Paseo de la Victoria de la casa núm. 28 de la calle Tejón y Marín (Madera Baja), con la muralla terriza a medio demoler.

biendo oficio del Ayuntamiento, fecha 20 de julio de 1960, en el cual se le señalan las condiciones generales a tener en cuenta, por estar situado en la zona histórico-artística de la ciudad.

El solar o casa de referencia tiene sus espaldas a la Avenida de la Victoria o del General Primo de Rivera, o más bien al trozo de muralla que circunda la ciudad en ese sector, debido a lo cual todas las casas de tal línea, en su descripción notarial y asiento en el Registro de la Propiedad no dice que tienen fachada a este Paseo, sino que especifican que linda con la muralla.

Ahora bien, perdida la importancia primero militar y después fiscal de la muralla general de cierre de la ciudad, los propietarios colindantes, en vista de la dejación de las autoridades en la pasada centuria, fueron tomando posesión de la muralla y en su correspondiente callejón del adarve, incorporándolo a su finca, e incluso abriendo un portillo o puerta para servicio del inmueble.

En la última media centuria, y transformado el Paseo de la Victoria

en principal y bella arteria de la ciudad, las casas cuyas espaldas daban la muralla de este sector, ya posesionados de la muralla, empezaron a construir su fachada principal a tal Paseo, desapareciendo ante los ojos de la generación actual y pasada la muralla de casi todo el lienzo occidental de la ciudad, y abriendo en su lugar fachadas más o menos suntuosas las casas colindantes.

Ha quedado últimamente un trozo de muralla al Norte de la Puerta de Almodóvar, por el cual esta Comisión de Monumentos viene vigilando para su conservación, al extremo de que en un trozo de casi 35 metros de longitud al costado septentrional de mencionada Puerta, fueron abiertos dos portillos, que esta Comisión de Monumentos logró que se cerraran tras árduas gestiones, por los años 20.

Uno de estos casos es el que ahora se relaciona con la propiedad del señor L. La casa número 28 de Tejón y Marín, antigua Madera Baja, con espaldas a muralla del Paseo de la Victoria, en la cual tenía una puerta, solicita ser derruída para nueva obra, y cuando esta Comisión de Monumentos observa que el trozo de muralla que le corresponde está siendo derribado apresudamente, con no menor prisa denuncia a la Alcaldía el caso, y consigue orden de suspensión, en el pasado año 1960.

Cuando esta Comisión de Monumentos, en su Ponencia oficial recibe la petición del señor L., se ve en el caso de denegarla, basándose en que su casa, como todos los aledaños, "linda con la muralla", por la conservación de la cual, en los escasos restos que perduran en la ciudad, está obligada a velar esta Comisión, y cuya opinión refrenda la Comisión Municipal en 27 de febrero, declarando que "como la Comisión de Monumentos especifica la tan repetida casa linda con la muralla y por lo tanto ésta no pertenece al inmueble, por lo que el solar de referencia no se encuentra enclavado en la mencionada Avenida del General Primo de Rivera, como dice el solicitante, la Comisión Permanente acordó desestimar la petición del señor L. B., y en su consecuencia que no se le renueve la licencia que interesa".

En el recurso de reposición que informamos mantenemos nuestro punto de vista, pero reconocemos que existe el hecho consumado de la demolición de muralla hasta su mitad aproximadamente en altura, y precisa resolver una situación que ya dura varios meses, y que aparte los posibles perjuicios que se le pueden acarrear al señor L. en una demora continuada, que por nuestra parte deseamos limitar al mínimo,

hay que sentar reglas de carácter general para que se apliquen a este y casos análogos.

Efectivamente, a partir de la puerta de Almodóvar hacia su costado Norte hallamos lo siguiente: Un trozo de muralla, conservada hasta la línea de imposta de almenado, de unos 35 metros de longitud aproximadamente, sin perforación alguna; otro trozo de muralla de unos quince metros, ligeramente derruida en su cima para colocarle un balcón y una azotea, con puerta de salida en su centro; la casa del señor L., que tenía la muralla íntegra, ahora derruida en la mitad de su altura, con unos once metros de longitud, y puerta de salida en el centro del paño o lienzo de muralla; otras dos casas también con la muralla íntegra y puerta de salida cada una en el centro y longitud de unos treinta metros ambas. En total hay una longitud de muralla de más de noventa metros, casi íntegra, salvo lo anotado, cuya medida es largamente aproximada porque ha sido medida con pasos. Más hacia el Norte siguen alternando casas de fachada moderna, que derruyeron totalmente la muralla al ser construidas en fechas relativamente recientes, con otras cuya estructura y un ligero examen visual demuestra que tienen la muralla más o menos camuflada formando su fachada, hasta llegar a la casa que hace esquina a la llamada Puerta de Hierro, abierta en el siglo pasado, cuya misma casa de esquina también conserva la muralla algo desfigurada con enlucidos y algún vano alto.

Este análisis somero indica que la muralla subsiste, y que esta Comisión de Monumentos no puede dejar perder esos últimos vestigios de este sector, por cuya conservación hemos de luchar cumpliendo uno de los fines que específicamente le señalan sus estatutos.

Ahora bien, ni podemos hacer en este caso del señor L. un informe de "cabeza de turco" que perjudicara sus intereses, cuando en otros casos se ha procedido tan liberalmente, ni esta liberalidad puede ser tanta que dejemos de cumplir nuestros estrictos deberes y abrir una callejuela por donde entren todos los demás que se hallan en el mismo caso y a la espera de una resolución ejemplar.

Otros factores intervienen también en la resolución de este caso, como en sus análogos. Uno de ellos; las ordenanzas municipales aplicables a la Zona declarada Artística de la ciudad, aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento y el Ministerio de la Vivienda, en 3 de diciembre de 1958, hasta cuya fecha los criterios que servían de base a nuestros informes ante el Ayuntamiento carecían de precisión y sólo se apoyaban en normas generales de legislación nacional. Otro es el crite-

rio cada vez más riguroso que en todo el mundo se va imponiendo respecto a la conservación y restauración de las viejas ciudades históricas que conduce incluso a restauraciones de monumentos, barriadas, conjuntos amurallados, etc., que en el pasado siglo fueron derribados en busca de un pretendido modernismo el cual encuentra hoy su mejor solución en la construcción de barriadas completamente nuevas y alejadas incluso de los viejos sectores urbanos.

Por las consideraciones expuestas, esta Ponencia especial tiene el honor de elevar al Pleno de la Comisión de Monumentos, para que sirvan de base al informe que se rinda al Excmo. Ayuntamiento de la ciudad, las siguientes conclusiones:

1.^a — Que se ratifiquen los acuerdos relativos a la conservación de la muralla en general de cierre de la ciudad, puesto que ni ella ni su correspondiente callejón de adarve son de propiedad particular, y que para dicha conservación el Ayuntamiento, con los informes técnicos necesarios se reserva la facultad, en representación del Estado, y en colaboración con los organismos que este tiene creados a tal fin de autorizar o no cuantas reformas o alteraciones se pretenda introducir en dicho recinto amurallado, considerando como finalidad actual la de restaurar dicho recinto como ya se ha hecho en todo el alledaño a la Puerta de Sevilla.

2.^a — Que para hacer compatibles las necesidades modernas con la anterior finalidad, en algún caso especial se puede autorizar la apertura de portillos de escape, incluso de grandes puertas si fueren precisas, así como de ventanas, balcones o ajimeces, siempre que se les dé carácter de época, como por ejemplo señalamiento de sillares o de cajones de tapial, según el caso, restauración de almenados, etc., como muy recientemente se ha autorizado en el proyecto de calleja que desde la calle Villaceballos sale a romper la muralla por un nuevo postigo en el lienzo que corre hasta el Campo de los Santos Mártires.

3.^a — Que aplicando este precepto general al caso del señor L., se podría autorizar a este señor, tras la declaración fundamental de que la antigua muralla es propiedad de la ciudad en representación de los organismos nacionales y por su propia autoridad, a que sobre tal muralla, como tienen los vecinos colindantes, establezca azotea o balconadas, siendo la desiderata la restauración íntegra de la muralla, incluso con su almenado, que siempre ha de ser la mejor balconada.

4.^a — Que particularmente aún más este caso del señor L., y para demostrar mejor la buena voluntad en la resolución del mismo, para

que no sufran sus intereses, no se le obligue a reconstruir la altura de muralla que ya derribó, con su grosor de dos metros y medio aproximadamente, sino que desde la altura derruida construya muro del grosor corriente de fachada, siempre que la totalidad del lienzo de fachada aparezca al exterior con sillares reales o simulados; que de este modo rehaga el almenado, hasta el cual puede llegar con azotea; que la puerta actual de salida se componga arquitectónicamente como puerta con arco y adintelado; y que se le autorice igualmente algún que otro vano en el resto de la fachada, que permita dar luces interiores, pero que por su estilo y carácter general siempre dé la impresión de hueco abierto extemporáneamente en la muralla, sin composición general de fachada moderna.

5.^a — Que este criterio se mantenga desde ahora en adelante, y sea general para todo otro caso análogo, mediante lo cual, al tiempo que la ciudad vieja conserva su fación secular, se atienden las necesidades funcionales modernas, y su aplicación rigurosa demostrará en todo momento que sobre la vieja muralla vigila el interés público, ya del Ayuntamiento o de la Nación, y que los propietarios colindantes de la muralla sean considerados legalmente, como en realidad lo son, solamente usufructuarios de ella, puesto que la propiedad de la misma es un bien público vigilado y atendido por los organismos públicos competentes y dicha propiedad pública es siempre imprescriptible, salvo demostración en contrario.

Cerramos el informe de esta Ponencia en Córdoba, a 30 de agosto de 1961.

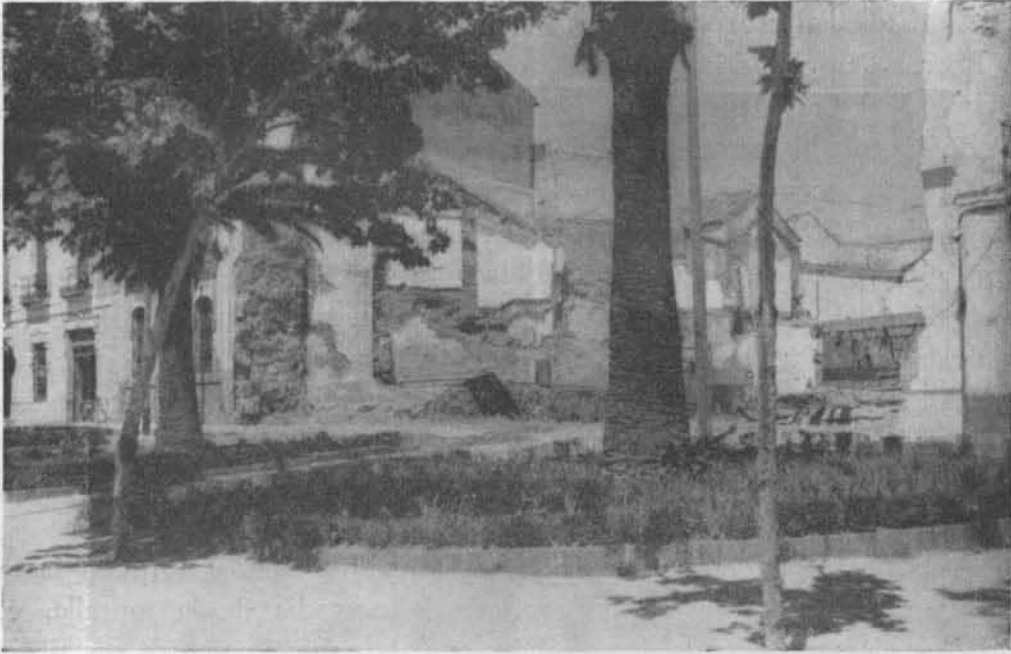
Ponencia sobre la muralla de Occidente.

En la sesión de la Comisión de Monumentos de 8 de julio de 1961 fue tomado el acuerdo de designar una Ponencia que señalara los sectores de muralla dignos de ser conservados en todo el costado occidental de la ciudad.

Este costado ha sido el más destruido en la última media centuria. Todavía, a principios de siglo subsistía casi toda la muralla desde el ángulo Noroeste que recae sobre los llamados Jardines Bajos o de la Agricultura hasta la llamada modernamente Puerta de Hierro, en la calle Lope de Hoces. Repetimos que los esfuerzos de urbanización han construido casas modernas con su fachada al Paseo de la Victoria, y ya no queda nada de la muralla. Ultimamente subsistía muralla en la casa

número 45 de dicho Paseo, habiéndose hallado mosaicos romanos en el subsuelo, y en su lugar se está acabando de levantar un inmueble moderno de siete pisos. Nada hay que hacer por ahora en ese trozo.

Desde la llamada Puerta de Hierro hasta la Puerta de Almodóvar



Casa núm. 45 del Paseo de la Victoria en la que ha sido totalmente demolida en el año 1961 la muralla de tapial.

la muralla subsiste casi íntegra, si bien desfigurada en mucha parte con apariencia de casas modernas, pero sólo son tales las casas números 49, 55, 57 y 59. En las demás la apariencia de modernidad está lograda abriendo huecos en la misma muralla, y sólo tienen de época más antigua portillo de salida, sin numeración, porque la fachada principal de ellas está en la antigua calle de la Madera Baja, hoy de Tejón y Marín.

Este es el caso de la casa número 28 de dicha calle, propiedad de D. Benigno Lacort, sobre la cual, tras largo examen, esta misma Ponencia emitió informe y la Comisión acordó que la norma a seguir en este sector debe ser la de conservar o reconstituir la muralla hasta el almenado y permitir la apertura de huecos que hicieran compatible la vivienda con el aspecto exterior; y además se consideró que dados los antecedentes legales de esta cuestión, la parte interior de adarve debe ser siempre considerada como bien público y el propietario como un usufructuario de ella.

Resuelta de esta manera la norma para el sector entre la Puerta de

Hierro y la Puerta de Almodóvar, queda por determinar ahora la regla a seguir entre ésta y el ángulo Suroeste de ella, pero como este ángulo es difícilmente precisable, por lo que luego aclararemos, estimamos que debe limitarse nuestra propuesta al sector entre Puerta de Almodóvar y Campo de los Mártires.

Aquí quedan trozos íntegros de muralla, como el inmediato a la misma Puerta de Almodóvar, que en estos días está siendo reparado por el Servicio de Obras Municipales, y que aquí está formada por un sillarejo pequeño, probablemente del siglo xv.

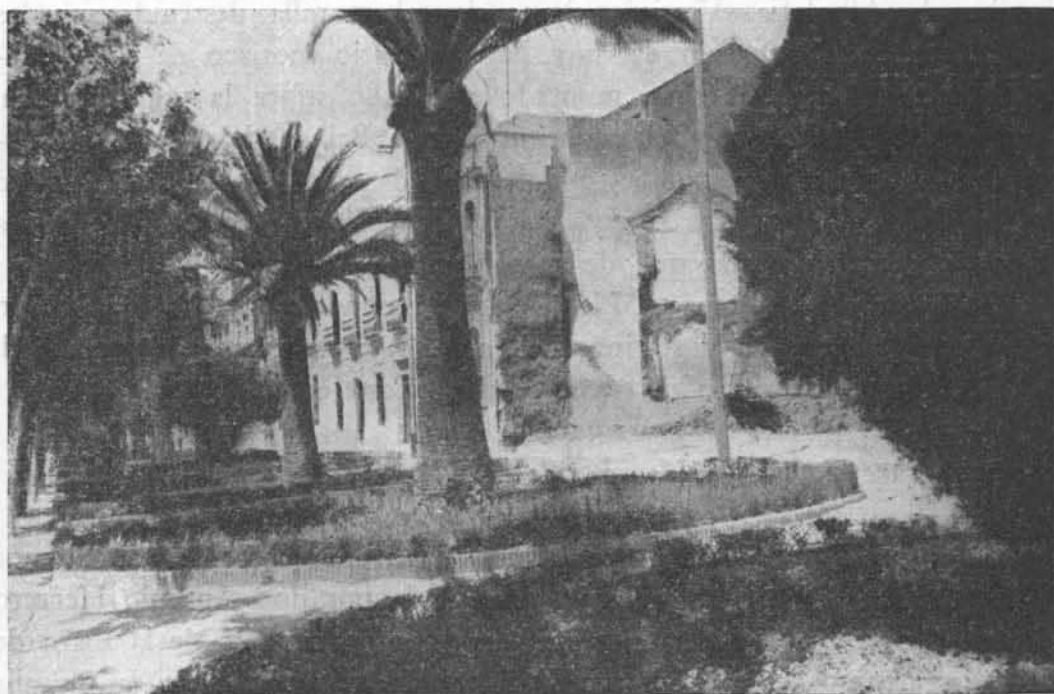
En este sector las consideraciones a tener en cuenta son de índole más precisa. La muralla, más o menos arruinada, subsiste en casi todo el sector. Los portillos abiertos en ella, seguramente de manera abusiva, son pequeños, y el adarve subsiste también casi íntegro, elevándose las fachadas de las casas tras la línea del mismo, y tomando todo ese espacio del adarve como terraza. Por otra parte, los postigos que decimos se abren sobre el antepecho o barbacana de la muralla, que aquí tiene todos sus elementos, o sea, de fuera adentro, el foso con barbacana, el lienzo de muralla y el callejón de adarve interior.

Proponemos en consecuencia que el Ayuntamiento, a quien las leyes generales del ramo tienen confiada la custodia de la muralla, con todos sus elementos, haga aquí válido este derecho, y, aparte sus propósitos de restauración total de aquella, no permita que se edifique ni sobre la línea de muralla ni junto a ella, y que haga respetar el fondo de tres metros y cuarto que corresponden al adarve interior, en el cual, considerado igualmente en tenencia usufructuaria, los propietarios o usuarios de las viviendas aledañas pueden hacer sus jardincillos o terrazas. De esto hay ya casos de gran belleza, como el de la casa número 80 de la calle Judíos, bellísimo ejemplar de casa antigua, cuyo moderno restaurador ha respetado todos los elementos de ella, y en la espalda de la casa que recae sobre la muralla tiene sobre el adarve un encantador jardincito, dando con ello voluntariamente un ejemplo que debe ser tomado como norma para el resto de las casas de tal sector.

Desde esta misma casa se vé cómo todas las inmediatas, a lo largo de la muralla han respetado el adarve retrayendo todas sus construcciones en un espacio de 3'30 metros próximamente separado de la muralla.

Digamos, por último, que desde el Campo de los Mártires hacia el Sur, la muralla queda desfigurada entre fachadas de casas modernas hacia el interior, y construcciones adosadas hacia el exterior, ya que ello queda dentro del recinto amurallado adicionado en el siglo xiv al construirse el nue-

vo Alcázar cristiano y formar Alfonso XI el llamado Corral de los Ballesteros hoy recinto de la Torre de Belén. Precisamente la Ponencia oficial de esta Comisión, que formamos D. Rafael Romero de Torres y el que suscribe, tienen detenido el informe de una solicitud de obra



Otra vista del derribo anterior.

en la calle de Caballerizas Reales, adosado a ese exterior de muralla, porque su concesión implicaría la autorización de tener ya ocupado para siempre el exterior de la muralla en ese pequeño sector. Esperamos que algún día el Excmo. Ayuntamiento, al producir la ordenación de esa zona, determine su criterio. Adelantamos desde ahora nuestro informe en el sentido de que el exterior de la muralla debe ser exonerado de toda construcción, y aún apuntamos la desiderata de que todo el dicho Corral de Ballesteros o recinto de la Torre de Belén sea un día convertido en jardines y demolidas las pobres viviendas de vecinos a base de grandes patios que hoy lo llenan. Pasada la calle de Caballerizas Reales, la muralla sigue formando la divisoria entre el cuartel de ese nombre que ocupa el Depósito de Sementales y los jardines del Alcázar nuevo, y dentro de estos desaparecen sus vestigios. Sería precisa una búsqueda arqueológica para determinar el punto exacto en que la vieja muralla de

la Medina formaba su ángulo Suroeste, con un hermoso torreón que se llamaba Borj-es-sebáa o Torre del León, para doblar formando ya el lienzo meridional de la muralla, paralelo al río, que en este sector debió ser enteramente demolido al construir Alfonso XI en el siglo XIV este Alcázar nuevo, ya que hizo otro recinto más exterior, pisando el mismo río sobre la Albolafia. Vestigios leves de tal muralla destruida son los que se ven en el subsuelo del hoy llamado patio morisco de este Alcázar, que se construyó como montado a caballo sobre la vieja muralla, también reconocibles bajo el pavimento de la Bajada del Alcázar, y sobre los cuales está construída toda la fachada meridional del Seminario de San Pelagio. Pero esto son ya datos arqueológicos que los citamos a título de curiosidad más que de información.

Es lo que sometemos al Pleno para su conocimiento y aprobación en su caso, e informe posterior al Excmo. Ayuntamiento de la ciudad.

Córdoba, 7 de junio de 1962.—Rafael Castejón.

Informe sobre portillo en la muralla occidental.

La Ponencia oficial de la Comisión de Monumentos tiene el honor de informar a V. S. I., la solicitud presentada por don Antonio Herrero Martos, propietario de la casa número 5 (hoy número 3) de la Plaza de las Bulas de esta capital, pretendiendo abrir un portillo en la muralla que limita su propiedad por occidente, dando con ello salida secundaria a unas viviendas que pretende construir en el jardín de dicha casa.

Efectuada visita al inmueble hemos comprobado que este jardín o huerto semiabandonado está cerrado a occidente no por la misma muralla, sino por el callejón de adarve que corre en el interior de ella, o calle de la Muralla como el solicitante dice en su instancia, cuyo callejón a su vez, junto con un pequeño torreón y muralla propiamente dicha son utilizados por la casa contigua, número 4, quien de esta manera realmente intercepta la posible salida del señor Herrero.

Es este tal vez el más claro caso de fincas aledañas a la muralla de la ciudad que vienen disfrutando los elementos de ésta, por abandono de la autoridad competente. Y, además, todo este sector, está claramente comprendido en el acuerdo tomado por el Pleno de esta Comisión de Monumentos en 7 de junio de este mismo año, tramitado a V. S. I., en el sentido de que "el Ayuntamiento, a quien las leyes generales del ramo tienen confiada la custodia de la muralla con todos sus elementos (barbacana exterior, lienzo de muralla y adarve interior), haga válido

este derecho, y aparte sus propósitos de restauración total de aquélla, no permita que se edifique ni sobre la línea de muralla ni junto a ella en el fondo que corresponda al adarve.

Esta resolución de carácter general es de efectiva aplicación en este caso, y por consiguiente nos permitimos informas a V. S. I. lo siguiente:

1.º — Que sea denegada la petición de don Antonio Herrero Martos para abrir un portillo en “la calle de la Muralla”, hasta que el Excelentísimo Ayuntamiento tome resolución definitiva sobre este sector.

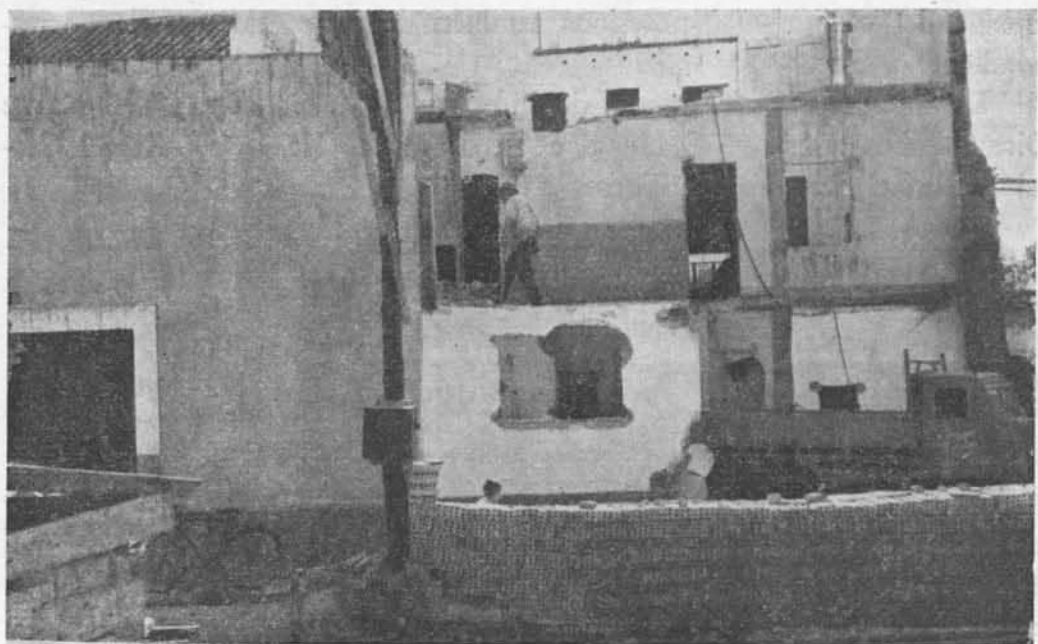
2.º — Que la resolución anunciada del señor Herrero para construir viviendas en el huerto-jardín que recae a esta calle de la muralla, cerrado hoy por alta tapia, sea cuidadosamente considerada por cuanto pudiera destruir una nueva construcción el carácter paisajístico de ese sector.

3.º — Que con la diligencia necesaria haga efectivo el Excmo. Ayuntamiento su derecho sobre todos los elementos de la muralla en este sector (barbacana, muralla y adarve) evitando que un propietario respetuoso de ella, como el solicitante de este informe, sea suplantado por un colindante, el de la casa número 4, que no sólo se posesiona del sector de muralla correspondiente a su finca, sino que se introduce por la espalda del vecino y se posesiona también del trozo de muralla correspondiente a éste.

Lo que tenemos el honor de informar a V. S., cuya vida guarde Dios muchos años, en Córdoba, a 11 de agosto de 1962.—Rafael Castejón. Rafael Romero de Torres”.



El torito de Santaella, hallado en 1957 en el cortijo «Saornil», término de Puente Genil (Córdoba) hoy en el Museo Arqueológico.



Derribos en el Paseo de la Victoria

BIBLIOGRAFIA

Historia de América. Tomos V y VI del Manual de Historia Universal, Espasa Calpe, por Francisco Morales Padrón. — No es cosa fácil para el estudioso, o para el simplemente aficionado a los temas americanistas, encontrar, sistemáticamente reunidos en un manual, los conocimientos fundamentales y sobre todo puestos al día, de este cada vez más atrayente aspecto, de la historia de la humanidad. No es que falten obras, en las que se agrupe un caudal más o menos completo de datos, fechas y notas, ya que obras de esta clase, las hay en abundancia, dado que, la bibliografía relacionada con los temas de historia americana es abrumadora, sino que no se ha publicado hasta el día, de una manera asequible al gran público, una obra en la que se recoja la vida en el continente americano, desde los tiempos de la aparición del hombre en su suelo hasta los más recientes acontecimientos de tan profunda influencia en el mundo actual.

El Doctor D. Francisco Morales Padrón, Catedrático de Historia de los descubrimientos Geográficos en la Facultad de Letras de la Universidad de Sevilla, colabora en la "Historia Universal", de la Editorial Espasa Calpe, con dos amplios volúmenes en los que se estudian como decimos, desde la primera etapa de la vida humana en el Nuevo Mundo, hasta concluir en la narración de los últimos hechos de resonancia en la vida política y cultural de aquel continente. No ha omitido esfuerzo el Doctor Morales, para que su obra responda a las más exigentes necesidades del estudioso; desde el contenido del texto en el que se recogen las últimas aportaciones de la investigación y de la crítica a los más diversos problemas de la historia americana, hasta la bibliografía exhaustiva y rigurosamente al día, como corresponde a tan exigente conocedor de la materia como es el autor; lo que unido, a una utilísima aportación gráfica de mapas y grabados escrupulosamente seleccionados, hace que esta obra sea elemento indispensable de trabajo para todo profesional o aficionado a los estudios en que tan notoriamente destaca el ilustre catedrático.

Con amena forma literaria, pero sin concesión alguna a retoricismos que nos distraigan del interés científico de la obra, el Doctor Morales, nos va introduciendo en el conocimiento del mundo americano cuyo estudio divide en dos partes correspondientes respectivamente a los tomos en que distribuye su estudio. En el primero divide su narración en cuatro épocas estudiando la historia de América, primero como un mundo presentido; segundo, como un mundo que se describe; tercero, como un mundo que se expresa, y cuarto, como un mundo que se insinúa. La primera época abarca el estudio de la cultura prehistórica, describiendo su proceso de norte a sur, tal como fue el avance de la raza humana en el mundo americano; en la segunda, estudia el descubrimiento colombino y las entradas de los hispanos y no hispanos, en las tierras recién descubiertas, adoptando el nombre de "viajes andaluces" para los que tradicionalmente se vienen conociendo con el nombre de "viajes menores" ya que esta última denominación implica un límite en la amplitud de estas expediciones, límite que en modo alguno tuvieron, puesto que algunos de ellos fueron amplios periplos de enorme extensión por los nuevos mares y tierras, tales como los de Ojeda, La Cosa, Alonso Niño, Pinzón, Lepe, Bastidas y otros.

La expresión e insinuación del mundo americano, las expone el autor en la tercera y cuarta parte, como decimos, del primer volumen. Un mundo que se expresa es para el profesor Morales, el mundo americano, al adoptar las normas de vida que le imponían las naciones colonizadoras, abarcando este concepto para la América Hispana, desde el momento en que las Indias se incorporan a la corona de Castilla. El mundo que se insinúa es América cuando las corrientes de la Ilustración van moldeando los primeros aspectos de la personalidad de aquellos países y dibujando los perfiles que posteriormente han de acentuarse en el trance inevitable y glorioso de la independencia.

El tomo segundo se dedica a estudiar las épocas de la revolución y autonomía de las naciones americanas, tanto del norte como del sur y relata el proceso, no sólo de la emancipación propiamente dicha, sino de su formación estatal, estudiando los aspectos de la consolidación política y cultural en los países que recibieron de la vieja Europa los fundamentos y bases de su carácter nacional. De dos partes consta este segundo tomo, que abarca 727 apretadas páginas; la pri-

mera se titula "Revoluciones y guerras: un Mundo independiente" y la segunda "Mayoría de edad: el Mundo republicano".

Los períodos revolucionarios, con presentar en todos los países americanos aspectos comunes: reacción antiespañola, política romántica, persecución religiosa, etc., encuentran en esta parte de la obra que comentamos, adecuada expresión de las características propias que los distinguen y tipifican en cada una de estas naciones. Muy parecida es en muchos aspectos la personalidad de los dirigentes y caudillos americanos, sin embargo, en la obra de Morales Padrón, cada uno de ellos se nos presenta delineado con trazos certeros, que nos son muy útiles para identificar su carácter y para comprender su obra social y política; son pues sugestivas e interesantes, las semblanzas de Porfirio Díaz y García Moreno entre otros.

La actualidad de la obra es tal, que, noticias que hemos conocido en recientes informaciones de prensa y que son por lo tanto del día, aparecen ya hechas historia; así los últimos acontecimientos del Brasil, con el suicidio de Vargas, los de Cuba y los de Argentina o Santo Domingo dejan de ser noticia para convertirse en noción clara y precisa de historia contemporánea.

Ningún aspecto de la historia de América, deja de tocar con su proverbial competencia el Doctor Morales, que resuelve diestramente, el problema de compendiar en el aspecto de dos volúmenes, el enorme caudal de conocimientos rigurosamente actualizados, que posee sobre la materia; condensación que consideramos esencialmente difícil, en los capítulos que dedica al estudio de las primitivas culturas precolombinas, o al de las instituciones en el Siglo de Oro de nuestro imperio, o en el siglo XVIII. Otro aspecto singularmente estimable en la obra que tratamos es su dedicación, no sólo al estudio de la proyección de España en América, de lo cual es este trabajo un magnífico exponente, sino de la presencia en el Nuevo Mundo de los pueblos portugués y anglosajón y la aportación de sus esfuerzos al resultante común de la cultura americana actual.

El profesor Morales Padrón que con vocación ejemplar, ha dedicado sus afanes a los temas americanistas, no sorprende ciertamente con la calidad y profundidad de esta obra, a quienes ya conocemos sus anteriores publicaciones, como "Jamáica Española", o la "Fisonomía de la conquista indiana", o sus numerosos artículos en las revistas de la especialidad, sobre todo en el Anuario de Estudios Americanos, cuya sección de Historiografía y Bibliografía dirige.

Es de esperar que el éxito que la obra que comentamos, ha de tener y de hecho ya tiene, entre los interesados por los estudios americanistas, sea un incentivo más que obligue al Doctor Morales Padrón a proseguir sus interesantes trabajos en los que su probada competencia y su juventud, nos auguran frutos tan logrados como el presente. — José M.^a Ortiz Juárez.

Descubrimiento del Nuevo Reino de Granada y fundación de Bogotá. (1536-1539). Juan Friede. Según documentos del Archivo General de Indias, Sevilla. Revelaciones y rectificaciones. Publicación del Banco de la República conmemorativa del Sesquicentenario de la Independencia nacional. Bogotá. 1960. Interesante obra en la que se recojen los datos de D. José de la Torre, sobre la naturaleza cordobesa de Jiménez de Quesada.

Gonzalo Jiménez de Quesada a través de documentos históricos. Juan Friede. Estudios biográficos, tomo I. 1509-1550. Bogotá, 1960.

La Arquitectura española en sus Monumentos desaparecidos. Juan Antonio Gaya Nuño. Es un triste índice de la incuria e incumplimiento de la legislación protectora, al que avaloran grabados. De Córdoba señala la Albolafia (que sigue considerando equivocadamente como restos de un palacio almohade sobre el río), las ruínas de Alamiria, el convento de las Dueñas, la casa del Gran Capitán, las puertas del recinto amurallado de la ciudad, la casa de la Encomienda de Calatrava, y el convento de los Mártires en la Ribera.

Características del estilo de Góngora. Juan Antonio Tamayo. Tres folletos. Cursos de conferencias para preuniversitarios. 1960-61.

La colonización de Sierra Morena por Carlos III. Luis Mapelli López. Conferencia pronunciada por el Académico de la Real de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Gráficas Ariza. Córdoba. Año 1962.

Anales de la Universidad Hispalense. 1960. XXI. Cinco tomos, el quinto informado por la Facultad de Veterinaria de Córdoba.

Seminario Conciliar de San Pelagio Mártir. Curso Académico de 1961-1962. Discurso inaugural "Psicología profunda y libertad", por Luis Chumillas Ruiz, Profesor de Metafísica, Licenciado en Filosofía. Córdoba. 1961.

Perspectivas de desarrollo económico de la provincia de Córdoba en los próximos cinco años. Consejo Económico Sindical de la provincia de Córdoba. Marzo, 1962.

Círculo de la Amistad, Liceo Artístico y Literario. Memoria del Centenario. 1853-1953. Córdoba. Hermoso libro con numerosos grabados, en el que se reseñan la serie de actos-recitales, conferencias, cuadros, exposiciones, poemas, fiestas de sociedad con las que el Casino-Liceo conmemoró brillantemente un siglo de próspera existencia.

Obras de Concha Lagos: "Tema fundamental", 1961 (rec. por Mariano Roldán, "Córdoba", 26 sep. 1961); "Las cuatro esquinas", 1962 (rec. por Joaquín Caro Romero, "El Correo de Andalucía", 7 abril 1962); "Canciones desde la barca" (rec. por Joaquín Caro, "El Correo de Andalucía", 10 agosto 1962); número especial de "Agora" dedicado a la joven poesía andaluza, (por J. Caro Romero, "El Correo de Andalucía", 17 sep. 1961).

A nova poesia espanhola. Jiménez Martos. Prefacio e tradução de Arnaldo Saravia. Separata de la Revista portuguesa "Rumo", julio 1962.

Nuevos poetas españoles. Colección Agora. Madrid, 1961.

Nuevas reflexiones sobre las Leyes de Indias. Niceto Alcalá Zamora. Buenos Aires, 1944; "El pensamiento de "El Quijote" visto por un abogado", Buenos Aires, 1947; "Esbozo del Derecho Tomista", sep. de "Revista Jus", México, 1951.

Los judíos en la España moderna y contemporánea. Julio Caro Baroja. Madrid, 1962. Tres tomos.

Estudios de Literatura Española. Emilio Carilla. Rosario (Argentina), 1958. Serie de trabajos del Profesor de la Universidad de Rosario y Correspondiente de nuestra Academia, entre los cuales destacamos

de mayor interés para nosotros: "Los árabes y la literatura fantástica en España", "Una novela de Don Juan Valera". En este hace un estudio psico-literario del famoso egabrense, y analiza después su novela "Morsamor", con finos juicios estéticos y psicológicos.

Adarve. — Sección de Literatura y Bellas Artes del Casino de Priego. Nuestro Director Académico (biografía de D. José L. Gámiz Valverde), 7 enero 1962; la Real Academia de Córdoba celebró sesión pública en nuestra ciudad, 18 febrero 1962.

REVISTAS

Algo sobre Séneca. Ramón Pérez de Ayala, ABC, Sevilla, 1 junio 1962; "Más sobre Séneca", 30 mayo 1962.

Averroés, filósofo y juez (síntesis crítico-biográfica), por Rafael de Mendizábal Allende. "Revista de Legislación y jurisprudencia", abril de 1962. Preciosa monografía que centra el averroísmo en la historia y en la actualidad.

Unknown translations of Maimonide's medical works. M. Beit-Arie, "Kirjath Sepher", Jerusalem, septiembre, 1963.

Lo mozárabe en la cultura hispano-goda. Hilda Grassotti. Cuadernos de Historia de España. Buenos Aires, 1961. XXXIII-IX, p. 344.

Los llamados numerales árabes en Occidente. G. Menéndez Pidal. Boletín de la Real Academia de la Historia, pp. 190-192. Madrid, 1958-59. Hay toda una legión de sabios que vienen historiando los caminos que la cultura en general ha seguido por el mundo, especialmente en el difícil tránsito de la Edad Media.

Por trabajos de D. Gonzalo Menéndez Pidal y de otros hemos ido conociendo cómo se transforma la escritura, y se reforma la confección de libros, de antifonarios, de santorales, con sus ricas encuadernaciones.

Sabemos también cómo se hacen los mapas y va avanzando la cartografía. San Isidoro en España hace el más viejo con la imagen plana del orbe, y el cordobés San Eulogio quien hace retoques al ma-

pa isidoriano y lo difunde en sus viajes por el norte de España hacia los centros europeos.

Cuando el arte, la pintura, la miniatura, los esmaltes, las joyas, la arquitectura, la música, siguen el mismo camino, los eruditos de hoy se hacen siempre la misma pregunta: en este viejísimo desarrollo cultural, qué se debe a los árabes y qué se debe a los andaluces antes de la llegada del Islam.

Pero hay un detalle muy típico entre otros, cual es el referente al empleo de los números indios. Sabido es que en la antigüedad clásica no se conoció ni se utilizó el cero en las matemáticas, y que los guarismos deben su nombre al célebre matemático árabe Al Juarizmí.

Pues bien, entre las novedades técnicas que difunden los mozárabes, aparece el cero y los demás números que entonces se llamaron indios y se reformaron hacia el siglo XIII desde cuya época se llaman números árabes.

En un manuscrito que hay en El Escorial, adquirido y completado por San Eulogio aparecen los más viejos numerales y el más viejo cero de Occidente.

Si, nos dice Hilda Grassotti en la magnífica revista titulada Cuadernos de Historia de España que se publica en Buenos Aires; los números árabes con que San Eulogio anotaba sus códices pasaron al Norte cientos de años antes que se divulgaran por el resto de la Cristiandad para hacer posible el moderno cálculo aritmético.—R. C.

V. Don Alonso Fernández de Córdoba, señor de Aguilar, por Juan de Mata Carriazo. "Paisaje", 119, 1960, Jaén. Copia del Abad de Rute la biografía del segundo señor de Aguilar. Un alcalde entre los cristianos y los moros en la frontera de Granada.

Chile rinde homenaje en nuestra ciudad al Conde de Superunda y deja una lápida conmemorativa en el Palacio municipal. "Adarve", Priego, 24 junio 1962.

Un cuatrocentista cordobés, por Joaquín Vilaplana. Diario de Córdoba, 2 abril, 1903. Se refiere a Bermejo, 4 abril.

El providencialismo del Inca Garcilaso. Enrique Moreno Báez. "Boletín de la Universidad Compostelana", 70, Santiago, 1962.

- En el Centenario de Góngora:** poetas cultistas, Pedro de Espinosa, por Aida F. Frias. "Universidad, 49, Santa Fe, Argentina.
- El padre Francisco de Cabrera, S. J.** preceptor de la Corte de Módena de S. A. R. el Príncipe Don Carlos de Borbón de Austria-Este, por Francisco Barbudo, "Informaciones", edic. Córdoba, 27 febrero, 1962.
- Don Francisco de Dueñas el polifacético escritor lucentino del siglo XVII,** por Eugenio Solís. "Córdoba", 1 marzo, 1962.
- De Grilo a Zorrilla, pasando por Larra,** por Manuel Merino. ABC, Sevilla, 16 febrero, 1962.
- Biografía apasionada del gran poeta de Priego, Don Carlos Valverde López,** por José Luis Gámiz Valverde. "Informaciones", Madrid-Córdoba, 15 febrero, 1962.
- Centenario del nacimiento de don Lorenzo Cano,** por José Luis Gámiz. "Adarve", Priego, 1 julio, 1962.
- Dos capítulos de "Le Matin des Magiciens".** Gonzalo Castellanos, en "Revista Nacional de Cultura", Caracas, núm. 148-149, septiembre-diciembre, 1961, habla de la obra de Louis Pauwels y Jacques Bergier, publicada en París por la Editorial Gallimard. En las páginas 169 y 170 dice: No caeremos en la trampa de las leyendas: Lemuria o Atlántida. Platón, en el Critias, cantando las maravillas de la ciudad desaparecida u Homero, antes que él, evocando en la Odisea la fabulosa Scheira, describen quizás Tartessis, la Tarshih bíblica de Jonás y meta de su viaje. En la desembocadura del Guadalquivir, Tartesos es la ciudad minera más rica del mundo y representa la quintaesencia de una civilización. Florece desde hace siglos innumerables, depositaria de sabiduría y de secretos enormes. Hacia el año 500 a. C. se desvanece completamente no se sabe cómo ni por qué. Es posible que Numenor, misterioso centro celta del siglo V antes de Jesucristo, no sea una leyenda, pero nada sabemos de ella. Las civilizaciones cuya existencia fue segura en el pasado y que ya han muerto son tan extrañas como Lemuria. La civilización árabe de Córdoba y Granada inventa la ciencia moderna, descubre la investigación experimental y sus aplicaciones prácticas, estudia la química e

inclusive la propusión a reacción. Manuscritos árabes del siglo doce nos presentan esquemas para cohetes de bombardeo. Si el imperio de Almanzor hubiese estado tan avanzado en Biología como en otras técnicas, si la peste no se hubiese aliado a los españoles para destruirle, acaso la revolución industrial hubiese ocurrido en Andalucía en el siglo XV y tal vez el siglo XX sería una era de aventureros árabes interplanetarios colonizando la Luna, Marte, Venus.

El imperio de Hitler y el imperio de Almanzor, se hunden en el fuego y la sangre. Una hermosa mañana de junio de 1940 el cielo de París se oscurece, el aire se carga de vapores de gasolina y bajo esa nube inmensa que oscurece los rostros descompuestos por el estupor, el pánico, la verguenza, una civilización vacila, millones de seres huyen al azar sobre las carreteras ametralladas. Quien haya vivido eso y haya conocido el crepúsculo de los dioses del Tercer Reich, puede imaginar el fin de Córdoba y Granada y otros millares de fines del mundo en el curso de los milenios. Fin del mundo para los Incas, fin del mundo para los Toltecas, fin del mundo para los Mayas. Toda la historia de la humanidad: un fin sin fin...

Archivum. Revista de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Oviedo. 1962. C. Sánchez Albornoz: *¿Se peleó en Covadonga?* J. M. Fernández Pajares: *La cruz de los Angeles.*

Las pinturas rupestres de Covatilla y su antiguo arte abstracto. Esteban Márquez Triguero. Señala pinturas en un abrigo a 12 kilómetros de Torrecampo, con representaciones humanas, que parecen representar el epílogo de una guerra entre tribus, rodeando al jefe en danza primitiva, y que definen la localidad más occidental de la zona de Fuencaliente.

El Museo Arqueológico de Córdoba. Interesante información gráfica publicada en ABC de Sevilla, el 29 de junio de 1962, al día siguiente de la inauguración oficial de las salas bajas de dicho Museo instalado en la vieja casa de los Páez de Castillejo.

La sacristía de la Cartuja de Granada y sus autores. R. C. Taylor. "Archivo Español de Arte", 138, Madrid, 1962.

En este estudio sistemático del buen especialista del barroco andaluz, el autor pone en relación la bellísima obra granadina con la

escuela cordobesa de Hurtado. Destaca todas las obras que por la comarca cordobesa se deben a esta escuela, muchos de cuyos nombres se empiezan a conocer ahora, entre ellos el de Pedrajas, que acaso fuera también el autor de la portada de San Hipólito en Córdoba. Los dibujos y fotos son de la maestría a que nos tiene acostumbrados el autor.

Madrider Mitteilungen: 1961-1962: Trabajos del Instituto Arqueológico Alemán en Madrid: E. Kuhnel, Antigüedad y Oriente como fuentes del arte hispano-islámico; F. Hernández, El valor de la vara (Elle) en la historiografía sobre la mezquita principal de Córdoba.

Índice de los documentos del Archivo municipal de Ciudad Real (1255-1899). Isabel Pérez Varela. Publicaciones del Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real, 1962.

Anales de la Universidad Hispalense, XXIII, 1962, V. Rafael Martín Roldán. Concepto, método y fuentes de la Anatomía y Embriología Veterinaria; Gaspar Gómez Cárdenas, Patología Zootécnica; R. Martín Roldán, Estudio anatómico y taxonómico de los restos óseos procedentes de las excavaciones realizadas en el poblado bajo del Cerro El Carambolo, Sevilla; Rodrigo Pozo Lora, Factores que alteran la calidad bromatológica de los huevos; Actividades de la Facultad de Veterinaria de Córdoba durante el curso 1960-61; Publicaciones.

Crónica Académica

- El 13 de enero se leyó comunicación de D. Rafael Fuentes Guerra, sobre La Cerámica en el *Instituto de Valencia de Don Juan*.
- Las sesiones del 20 y 27 se dedicaron a la lectura y corrección definitivas de los Estatutos y Reglamento de la Academia, que fueron aprobados por ésta, y remitidos los primeros al Ministerio de Educación Nacional, para su aprobación oficial, que tuvo efecto por Orden Ministerial de 10 de julio, publicada en el "Boletín Oficial del Ministerio" de 16 de agosto.
- El 3 de febrero de 1962 celebró la Academia sesión extraordinaria para conocer el hallazgo de *La ballena de Montilla*, con intervenciones de los profesores D. Rafael Cabanás, que habló del yacimiento fosilífero, D. Rafael Martín sobre los restos fósiles y D. Diego Jordano sobre la identificación zoológica, auxiliados con proyecciones.
- El 10 de febrero D. José María Ortiz Juárez conferenció sobre *América en la Catedral de Córdoba*.
- El 11 de febrero la Academia celebró sesión extraordinaria en Priego de Córdoba, para imponer la medalla al Correspondiente D. José Luis Gámiz Valverde, ilustre orador y literato, director del semanario "Adarve", que ha recibido un bellissimo ejemplar de medalla, labrada en los talleres de D. José González del Campo, y adquirida por suscripción pública de su ciudad natal. Asistió el Cuerpo Académico en casi su totalidad; la imposición se hizo en la Sala Municipal, entre elocuentes discursos, y el nuevo académico obsequió a sus colegas y esposas, así como a lo más distinguido de la ciudad a una comida que resultó brillantísima por los comensales distinguidos, y el derroche de gentileza que en ella hubo. Estuvo amenizada por la orquesta Báez. Los académicos tuvieron ocasión de admirar nuevamente las riquezas naturales y artísticas de la localidad. La prensa local y comarcana dedicó extensa información al acto, que alcanzó gran relieve, por la personalidad del Sr. Gámiz, quien recibió con este motivo calurosas felicitaciones de muy diversos lugares.

- El 14 de febrero se emitió dictamen solicitado por el Ayuntamiento sobre restauración de la Albolafia.
- El 17 de febrero leyó D. Rafael Aguilar su trabajo sobre *Comediantes que pasaron por Córdoba en la primera mitad del siglo XVII*.
- Las sesiones de 3 y 10 de marzo fueron dedicadas a lectura y comentarios sobre publicaciones históricas referentes a Córdoba, como “Los Beni Yahuar de Córdoba” y “El poeta y astrólogo Ibn As-Samir en la corte de Abderrahman II”.
- El 17 explanó comentarios críticos sobre *La exposición del pintor sevillano Francisco Mateos*, el profesor y académico D. Dionisio Ortiz Juárez.
- Los días 31 de marzo y 3 de abril dió sendas conferencias el profesor D. Rafael Martín Roldán, sobre *Embriogénesis en mamíferos*, y *Génesis de los órganos genitales y sus malformaciones*, ilustradas con proyecciones y gráficos.
- Las sesiones de los días 7 y 28 de abril las ocupó D. Miguel Angel Orti Belmonte, con sus trabajos sobre *El Concejo cordobés bajo los Reyes Católicos*, *Historia de los Corregidores* y *La vida en Córdoba durante los siglos XVI y XVII*.
- El 25 de abril expuso una conferencia sobre *El derecho agrario y la reforma del campo andaluz*, el Catedrático de Derecho Civil y miembro de la Academia D. Juan Jordano Barea. La prensa la reseñó de esta manera:

Comenzó el señor Jordano trazando una panorámica general del nuevo Derecho agrario. En el cuadro de la ética individualista, propia de la codificación civil del siglo XIX, lo que cuenta es la propiedad de los bienes, no el desarrollo de una actividad. La codificación europea que sigue a la revolución francesa, fijó, en artículos de ley, la abstracta ideología iluminista: es la codificación del derecho del individuo. El fundo rústico es solo considerado como objeto de propiedad: el Derecho agrario se resuelve entonces en el Derecho civil “clásico”, contenido en los Códigos, desarrolla en el seno del Derecho mercantil: es el concepto que recoge la revolución económica del siglo XIX y el florecimiento de las industrias en el continente europeo. La actividad desarrollada sobre el fundo rústico entra en el cuadro de los poderes del propietario; la actividad comercial o industrial da vida a la empresa. La teoría económica, y tras de ella la jurídica, moviéndose a partir de estas premisas, contrapone la empresa comercial a la explota-

ción agrícola. Pero las premisas ideológicas de la codificación europea post-revolucionaria, con la rebelión de las masas y el caldeamiento de la cuestión social, declinan. El principio que penetra y rescalda la conciencia jurídica rebasa las posiciones individualistas: el Derecho tutelaré el ejercicio de la actividad productiva, no la posesión inerte de los bienes. Cunde entonces el slogan "La tierra es de quien la trabaja" que, rectamente entendido quiere decir "La tierra pertenece más a su dueño si éste la hace producir económicamente". En esta perspectiva, el fundo asume el rango de cosa provista de tipicidad económica y de relevancia social. Los bienes no se alinean ya en el mismo plano, como objetos de un abstracto derecho de propiedad; lo que cuenta no es el "tener" del individuo, sino el "producir" en beneficio de la comunidad; todo bien se coloca en una jerarquía de utilidad económico-social. El fundo sale del Derecho civil tradicional codificado para insertarse en el centro del Derecho de la empresa rústica: nace así el nuevo Derecho agrario, que no es más que un Derecho civil remozado, pegado a la tierra de cultivo, el "ius proprium" de la agricultura. Se ha pasado de un Derecho de la propiedad de la tierra a un Derecho de la empresa rústica; del mero ejercicio del derecho de propiedad fundiaria al "ejercicio de empresa".

Seguidamente, el profesor Jordano puntualiza el "alfabeto jurídico" o dogmática implícita en las normas del nuevo Derecho agrario, examinando los conceptos clave de finca, fundo, hacienda o explotación, empresa y empresario agrícola. A su juicio, hay que vencer la repugnancia de hablar de "empresa rústica", fruto de un arraigado preconcepto, cuyo origen ya puso de manifiesto. La empresa agraria no es más que el aspecto subjetivo de actividad de la explotación rústica, siendo equivalente a organización de personas y actividad organizada de la hacienda campesina.

Prosiguió su lección el profesor Jordano recordando las directrices fundamentales de la política del Derecho agrario, en su doble preocupación económica y social, y analizando las estructuras jurídicas adecuadas a la empresa agraria andaluza. El nuevo Derecho ha de hacer realidad el ideal de la empresa agrícola, que no puede ser trazado a priori y con carácter unitario para todos los ambientes rurales. La empresa de dimensiones familiares óptima y deseable a condición de que pueda obtenerse de ella un rédito suficiente, no es la panacea en las situaciones ambientales de nuestra

Andalucía. Podrá ciertamente ser la adecuada en determinadas zonas de regadío, siempre que se integre en uniones cooperativas de cultivo o producción para asegurarle las ventajas de la organización grande. Pero la empresa de dimensiones suprafamiliares, la gran empresa agraria, es buena y hasta necesaria en los olivares y en las campiñas de la Bética por exigencias de la producción económica y de la racional explotación, siempre que se estructure como una comunidad de personas, dentro de una concepción humana y cristiana de la empresa, transida de espíritu cuasi-familiar, con participación de los obreros campesinos en los beneficios y hasta en la propiedad de las mismas explotaciones a través de un procedimiento análogo al industrial, creando un accionariado obrero, jurídicamente posible mediante la "propiedad sindical" de los títulos o mediante su adscripción fundacional a los fines indicados, dada la mayor movilidad de los trabajadores agrícolas.

Para colmar el divorcio entre los Códigos civiles del pasado siglo y la nueva realidad social, interviene ahora una legislación especial de matiz administrativo, vastísima y múltiple, insegura, y dirigida a resolver situaciones contingentes más que permanentes. Tal legislación, que se produce y opera ante la indiferencia de los mismos juristas, da lugar en el ámbito agrario a las sorprendentes metamorfosis denunciadas por René Savatier, quien prevé que a este paso la propiedad fundiaria dejará de pertenecer al Derecho privado y su titular, según la conocida definición de Augusto Comte, se transformará en "funcionario" bajo la dependencia de la Administración pública o del sindicato profesional. Pero se trata solo de un grave peligro que amenaza al "ius proprium" de la agricultura. El Derecho agrario normal, que seguirá a esa legislación de emergencia como ordenador de formas de vida fundamentales de la persona en su relación con la tierra madre no rebajará necesariamente la propiedad de ésta a concesión administrativa ni transformará el deber de cultivo en servicio público. Frente al método soviético o totalitario hay una "manera dulce" de hacer la reforma agraria y de encauzarla dentro de un Derecho privado de la agricultura, tan privado como el Derecho familiar, pese a ser de orden público ambos. Sepamos escoger los juristas los métodos más persuasivos del Derecho civil, convenientemente remozado, lo que presupone que los hombres sepan hacer un buen uso de su libertad personal. Como en el mito de Hércules y Anteo

sucedirá que, al tocar tierra, el Derecho civil tomará nueva vida.

Al final de la conferencia, el señor Jordano fue muy aplaudido y felicitado.

- El 5 de mayo se hace lectura comentada sobre *La biografía de Aben Firnás*.
- El 12 lee D. José Valverde Madrid un documentado estudio sobre *El escultor cordobés Gómez de Sandoval*.
- El 17, D. Juan Gómez Crespo habla sobre *Menéndez Pelayo en el cincuenta aniversario de su muerte*.
- El 23 de mayo se hizo el tradicional homenaje a Góngora con una misa en la capilla de San Bartolomé, de la Catedral, donde yace el insigne poeta.
- El 9 de junio hubo sesión extraordinaria presidida por el Académico Excmo. Sr. D. Federico Castejón, con intervenciones de diversos académicos y oradores que hicieron un simposium sobre *Concilios Ecu-ménicos*.

Dos partes fundamentales tuvo dicha sesión. La primera dedicada al primer Concilio Ecuménico de la cristiandad, el de Nicea, presidido por el Obispo de Córdoba, Osio, el año 325, en el que se definió la fórmula trinitaria de la fe católica.

Hizo un admirable resumen del valor del Concilio niceano, del papel de Osio en el mismo, y de la biografía y problemática del gran Obispo cordobés, el Académico D. Ricardo Molina, en atención al premio alcanzado por este brillante escritor en el certamen literario que organizó la Academia con motivo del XVI centenario osiano.

Se abrió intervención pública y tomaron parte en ella el Padre Molina, S. J., D. Xavier Criado y otros.

Como intermedio, y puesto que se hablaba de Concilios, don Rafael Castejón recordó en breves palabras los Concilios mozárabes celebrados en Córdoba bajo la dominación árabe, entre los cuales, el más documentado, celebrado el año 852, para prejuzgar la conducta de los mártires contemporáneos, no está reconocido por la Iglesia.

Se habló después del Concilio de Trento, primeramente por el presbítero D. Manuel González, quien trazó de manera magistral el objetivo de dicho Concilio, su desarrollo y las normas eclesiásticas que en él se dictaron.

Don José María Ortiz Juárez trató de los cordobeses que asis-

tieron a este Concilio de Trento, en la mitad del siglo XVI, cuyas biografías trazó con suma erudición. Intervino el Sr. Gómez Crespo y otros y fue muy aplaudido.

Con este motivo fue recordado que el Crucificado que presidió las sesiones del Concilio tridentino se guarda en el Convento de Santa Clara, de Montilla, y sería de gran oportunidad, para recordar en el venidero Concilio la importancia española en el de Trento, que se gestionara, con las debidas garantías, que este mismo Crucificado presidiera el actual.

Al final de la interesante sesión, que tuvo lugar en el Círculo de la Amistad, los académicos se reunieron en el fraternal banquete de fin de curso, dedicado este año al último académico ingresado, D. José González del Campo, y al final, los coros del Maestra Medina hicieron gala de sus dotes vocales e instrumentales con su repertorio de alto folklorismo.

—El 16 de junio una abundante representación académica estuvo en Villanueva de Córdoba, en el acto de imposición de la Cruz de Alfonso X el Sabio a D. Juan Ocaña Torrejón, Correspondiente de nuestra Academia.

—En el mes de septiembre se celebró en Córdoba el *Primer Congreso Internacional de Estudios Arabes*, con destacadas personalidades en tales estudios. En su organización y desarrollo actuó nuestra Academia de modo principal, tanto con sus componentes, como por el Instituto de Estudios Califales que funciona en su seno, en cuya revista "Al-Mulk" se reseñan los actos celebrados.

—El 13 de octubre de 1962 fue inaugurado el curso académico con el ceremonial de costumbre, en sesión pública celebrada en el salón de actos de la Diputación Provincial y con asistencia de autoridades civiles y eclesiásticas. Después de la lectura de la Memoria de Secretaría por el académico D. Rafael Aguilar Priego, leyó el discurso de apertura el Ilmo. Sr. D. Narciso Tibau Durán, del Tribunal de la Rota y Académico Numerario, sobre el tema *El Código de Derecho Canónico, los seglares y el Concilio Vaticano II*.

—El 20 del mismo mes, D. Miguel Angel Orti Belmonte, lee un trabajo sobre *Pablo de Céspedes*.

—El sábado 3 de noviembre se dedicó a la entrega de premios del concurso de poesía "Nueva York", fundado por D. Antonio García Copado para premiar con sendas medallas de oro, plata y bronce, a la mejor poesía de los siguientes temas: "Canto a Córdoba", en roman-

ce, otorgado a D. Angel Murillo Guerrero, de Cabra; el segundo, "Homenaje a Julio Romero", otorgado a D. Pedro Martínez Molina, de Cabra, y el tercero, "Elegía a Manolete", a D. Juan Sánchez Miguel, de Córdoba. Fue concedida mención honorífica a D. Manuel María Sánchez de Rojas, de Córdoba, por su "Canto a Córdoba", en verso libre. El creador del concurso Sr. García Copado recitó al final varias composiciones propias, de mucho estro y con gran maestría de recitador. El Director de la Academia felicitó a todos los que habían intervenido en la verdadera fiesta poética celebrada, excitó al iniciador del certamen a la continuación del mismo en años sucesivos y agradeció su labor discriminativa a los constituyentes del jurado Srta. Luisa Revuelta y señores D. Juan Soca, D. Ricardo Molina, D. Juan Ocaña y D. Antonio García Copado.

- El sábado 10 de noviembre se celebró en el local social la recepción del Académico de Número D. Miguel Muñoz Vázquez, cuyo discurso versó sobre *La Judería de Córdoba*, y le contestó el Director don Rafael Castejón. Este discurso, de gran interés para la historia de la baja Edad Media en Córdoba, con abundancia de documentación original hallada en los archivos cordobeses, se publicará por la Academia.
- El 17 de noviembre D. Rafael Cabanás Pareja informó ampliamente sobre el *Primer Congreso Nacional de Geología*, cuyas principales tareas detalló, proyectando bellísimas fotografías demostrativas.
- Las dos sesiones siguientes las dedicó la Academia al estudio de la organización del *XIX Centenario de Séneca*, que tendrá lugar el año 1965, nombrando una Comisión, señalando los principales puntos a tratar y sentando las bases de un Congreso científico dedicado al gran filósofo.
- El 1 de diciembre, D. Juan Bernier Luque dió cuenta de su trabajo sobre *El mapa arqueológico de la provincia*, en la que señaló más de setecientas estaciones, muchas de las cuales tienen sus antecedentes en las exploraciones de Carbonell y Carandell. También destacó la labor del Grupo de Espeleología, tan eficaz en la investigación de la gran riqueza en cuevas de nuestra provincia.
- El 7 de diciembre lee D. Miguel Angel Orti un trabajo titulado *Rebelión en la Alpujarra*.
- Cumpliendo el voto mariano de la Academia, D. José María Ortiz Juárez, diserta sobre *Devociones marianas en América*.
- El 15 se celebró la recepción de D. José María Ortiz Juárez como Académico Numerario, con la solemnidad acostumbrada. Con asis-

- tencia de autoridades y distinguido público, el nuevo académico leyó un trabajo sobre *Bibliófilos cordobeses*, al que contestó el académico Censor D. José María Rey Díaz.
- El 20 se celebra en el Conservatorio de Música el acto organizado por la Academia para conmemorar el Centenario del gran compositor francés Claudio Debussy, a cargo de la Srta. María Teresa García Moreno, en ambas partes, literaria y musical, acompañando al piano a la señora Josefina Cubeiro de Salas.
- Nuestro Numerario D. Miguel Angel Orti Belmonte fue premiado este año por el Colegio de Licenciados y Doctores con el premio Nacional de dicha entidad dotado con 25.000 pesetas. D. José Valverde Madrid, Numerario, ingresó en la Real Academia de Bellas Artes, de Sevilla. D. Vicente Florez de Quiñones, realizó brillante actuación en la Semana Notarial de Sevilla. D. Federico Castejón y Martínez de Arizala, representa a la Academia en los actos finales del IV Centenario de Don Luis de Góngora, en Madrid, bajo la presidencia del Ministro de Educación Nacional.

NECROLOGIAS

Don Dionisio Ortiz Rivas. — Falleció el 29 de mayo de 1962. Era Profesor Mercantil y profesó la docencia en diversos centros de enseñanza oficiales y particulares. Su especialidad fueron las matemáticas y en los primeros números de nuestro *Boletín* publicó trabajos de mucha valía. Su discurso de ingreso como Numerario en nuestra Academia lo leyó el 18 de enero de 1958 y versó sobre "El infinito matemático". Era de familia de rancio abolengo cordobés y formó un hogar virtuoso y digno. A sus hijos D. Dionisio y don José María Ortiz Juárez, miembros de nuestra Corporación, como a toda su demás familia, la Academia expresa su honda condolencia.

Don Celestino López Martínez. — El 25 de junio de 1962, tras penoso padecimiento y a los 75 años, ha entregado su alma a Dios después de recibir con todo fervor los Santos Sacramentos, el ilustre investigador don Celestino López Martínez, en Sevilla.

Alejado de la vida activa por su avanzada edad y achaques, había desarrollado una gran actividad en el campo de la investigación hispalense. Hasta hace poco estuvo colaborando en nuestro periódico

con documentadísimos trabajos, en general referentes al pasado de nuestras Cofradías.

Pertenecía al Cuerpo de Estadísticas, y fue delegado provincial de este Servicio, en cuyo cargo se jubiló.

Estaba en posesión de preciadas condecoraciones.

Sus trabajos, extraídos de la rica cantera del Archivo de Protocolos, especialmente sobre Valdés Leal, Martínez Montañés, Pedro Roldán, Jerónimo Hernández, Ocampo y otros, han pasado a la posteridad como piezas meritísimas de estudio concienzudo.

Pertenecía a la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla, y a la de Córdoba, y era Correspondiente de otros muchos centros culturales y artísticos de España y el extranjero.

Don José Monge Bernal. — El 15 de septiembre de 1962 falleció en Sevilla, a los 84 años de edad, este ilustre abogado y notable orador, que nuestra Academia tuvo en su nómina.

Don José Gascón y Marín. — El famoso jurisconsulto madrileño, ex-ministro de Justicia, Director de la "Revista de Estudios Locales", falleció en Madrid en este año.

El Doctor Walter S. Cook. — En este mismo año falleció en Nueva York, en el mes de noviembre, el Doctor Cook, gran amigo de España, donde pasaba grandes temporadas. Fue el gran especialista del románico catalán, y por consiguiente, su antecedente el arte califal interesaba de modo extraordinario, haciendo numerosas visitas a Córdoba siguiendo con especial interés las excavaciones de Medina Azahara y todo lo referente al arte califal. En sus últimos años dedicaba su extraordinaria actividad a la organización de una fundación hispánica que se tituló "The Spanish Institute", dedicada a fomentar estudios y trabajos en nuestro país con la ayuda norteamericana.

Don Carlos Blanco Soler. — El ilustre médico madrileño, verdadero creador en España de la geriatría, falleció el 30 de octubre de 1962. Fue cultivador de diversas ramas humanísticas y gran admirador de las glorias pretéritas de Córdoba. Una vez más quiso venir entre

nosotros para inaugurar nuestro curso académico, honor que nos ha sido vedado por la enfermedad que lo ha llevado al sepulcro a los 68 años de edad.

Don Angel Cruz Rueda. — El ilustre catedrático jaenés, que ha desempeñado muchos años la dirección del Instituto Cardenal Cisneros de Madrid, inició sus relaciones culturales con Córdoba en la cátedra de Literatura del Instituto Aguilar y Eslava, de Cabra. Desde entonces le atraieron los temas cordobeses que cultivaba con especial deleite, como los de su propia tierra nativa. Nuestra Academia le había designado correspondiente el año 1927.

P. Raimundo Suárez. — El fallecimiento del ilustre Provincial de la Orden Dominica, en Sevilla, condolió también a nuestra Academia, en la que había pronunciado conferencias en diversas ocasiones y era miembro correspondiente desde 1940.

Nombramientos

- Numerarios: Don Miguel Muñoz Vázquez, 10 noviembre. Don José María Ortiz Juárez, 15 diciembre.
- Correspondientes en Córdoba: Don José González del Campo, 10 marzo. Señorita Ana María Vicent, Zaragoza, 24 de marzo.
- Correspondientes nacionales: Don Carlos Molina Alvarez, Linares, 10 febrero. Don Juan Manzano y Manzano, 17 mayo. Don José Muñoz Pérez, Sevilla, 12 mayo.
- Correspondientes extranjeros: Don Miguel Pedro Iglesias de Oliveira, 17 marzo, Lisboa. Don Francisco Campos, 17 marzo, Oporto. Don Julián Díaz Peñafiel, 12 mayo, Buenos Aires.

V Reunión Hispano-Lusa de Endocrinología.

Del 20 al 23 de mayo, se celebraron sesiones y actos bajo la presidencia del Dr. Julián de Cabo Morales, dedicando la Reunión a la memoria del Dr. Marañón. Los temas científicos fueron: "Hiperfuncionamiento supra-renal androgénica", por Dr. Manuel Pinheiro Hargreaves; "Nefropatía diabética", por el Dr. Manuel Díaz Rubio; "Mecanismo de secreción de la insulina", Dr. José Luis Rodríguez Candela; "Pre-diabetes y gestación", Dr. José Botella Llusá; "Complicaciones de la diabetes y modo

de evitarlas", Dr. Carlos Blanco Soler. Hubo además comunicaciones libres, coloquios, discursos oficiales y agasajos característicos.

Círculo de la Amistad

El ciclo de conferencias sobre arte tuvo las siguientes: "Figuras señeras del barroco cordobés", por Rafael Aguilar Priego; "Las aceñas de Córdoba en el Guadalquivir", por Miguel Muñoz Vázquez; "La arquitectura del Renacimiento en Córdoba", por Dionisio Ortíz Juárez; "El arte contemporáneo español y sus orígenes", por don Vicente Ortí Belmonte; "Síntesis artística de la arquitectura de los templos a través de la Historia", por don Víctor Escribano.

En tres días consecutivos desde el 22 de mayo, el padre Cué, S. J., conferenció sobre su viaje a Tierra Santa, bajo el título general "Aquí aterrizó Dios".

El 5 de diciembre, conmemoración del IV Centenario de Lope de Vega, con una conferencia de don Pedro Palop, titulada "Factor histórico y humano en el teatro de Lope" y representación de diversas escenas de obras de Lope de Vega por el cuadro que dirige don Miguel Salcedo. En igual conmemoración, el 9 de mayo representó el drama "Los Comendadores de Córdoba" la compañía que presenta Angeles Rubio-Argüelles.

El 6 de marzo, Centenario del nacimiento de Rafael Guerra "Guerrita", con notable exposición de recuerdos del torero y su época, conferencia de don Pedro Palop el 15 de marzo y del Conde de Colombí, el 17.

Conferencia de don Carlos Angulo y Cavada sobre "España y su conciencia espiritual ante el mundo", el 13 de marzo.

Exposiciones de arte celebra el Círculo en dos salones, Galería Céspedes y Salón Liceo. En ellas expusieron: el 20 de enero grabados de Isabel Pons; el 22, pinturas de Angel Medina; el 2 de febrero, pinturas de Guillermo Vargas Ruíz; el 26 de febrero, pinturas de Francisco Mateos y conferencia de don Carlos Arean sobre "Velázquez y la pintura actual"; el 17 de marzo, pinturas de los sevillanos Teresa Duclós, Jaime Burguillos y Diego Ruíz; el 30 de marzo, pintura y escultura de Rafael Ortí Meléndez Valdés; el 6 de abril, pinturas del cordobés Antonio Povedano Bermúdez; el 11 de abril, pinturas de Alvaro Delgado de tema cinegético; el 24 de abril, pintura de Rufino Martos Ortíz; el 26 de abril, exposición de fotografía artística; en abril exposición antológica de Otto Steinert; el 5 de mayo pintura y grabados Norte y Sur, y conferencia de Antonio G.

Pericás "Hacia una localización del realismo"; el 17 de mayo, pinturas de Zao Wou Ki y de Fausto de Lima; el 6 de octubre pinturas del veneciano Giuseppe Gambino; el 15 de octubre pinturas de la americana Betty Bernay; el 19 de octubre, pinturas de José Vento; el 6 de noviembre, pinturas de Gerardo Rueda, de Madrid y Miguel Castro de Arcos de la Frontera; el 29, pinturas de José Guevara; el 10 de diciembre, pinturas del arquitecto cordobés, Enrique Tienda; el 5 pinturas del alemán Frank el Punto. Los catálogos muy lujosos y artísticos.

El Cine Club Liceo, en su salón del Círculo de la Amistad, celebra periódicamente interesantes sesiones de cine moderno, seguidas de coloquio, que dirigen especialistas y críticos. El crítico Julio Diamante dictó dos conferencias sobre "Tendencias y problemas del cine de hoy".

El 29 de noviembre hubo recital de danza clásica a cargo del ballet infantil que dirige Maruja Caracuel.

Sociedad de Conciertos de Córdoba

Desfilaron por ella: el bajo Kennett Spencer; el cuarteto Vehg; la orquesta de cámara de Israel de Ramat Gan; la pianista Rosalyn Tureck; el quinteto de viento del suroeste de Alemania; el pianista Baemboim; el crítico musical P. Sopena; el dúo de guitarra Presti-Lagoya; el cuarteto de Praga, de cuerda; la pianista Stephanie Cambier; el pianista Philippe Entremont, y la Agrupación Nacional de Música de Cámara (Antón, García, Meroño, Vivó y Aroca).

El **Centro de Humanidades** del Colegio Noviciado de San Francisco de Borja, hizo un homenaje literario a Tagore.

Sala Municipal de Arte

Pinturas del cordobés Aurelio Moreno, el 19 de febrero. Pinturas de Andrés Cerezo el 12 de marzo. Pinturas de Néstor, el 22. Pinturas de Palenciano, el 2 de abril. Pinturas de Miguel López Cruz, el 12 de abril. Pinturas de Dolores Entrena, el 1 de noviembre.

Academia de Ciencias Médicas

El 20 de enero, conferencia del Dr. Antonio Goldó, catedrático de Pediatría de Granada, sobre "los peligros de la terapéutica por antibió-

ticos en la infancia". El 24 de febrero, el Dr. Enrique Pérez de Castro, jefe de Urología del Hospital central de Madrid, sobre "Repercusiones urológicas del carcinoma uterino". El 24 de marzo, el Dr. Julio Peláez Redondo, catedrático de Patología médica de Granada, sobre "Nuevas orientaciones en la biología del cáncer".

Centro Provincial coordinador de Bibliotecas

El 19 de diciembre, exposición bibliográfica de obras para bibliotecas públicas municipales.

Caja Provincial de Ahorros

Pinturas de María Elena Sarazá, el 20 de mayo.

Conservatorio Profesional de Música y Escuela de Arte Dramático

El 22 de noviembre, actos de festividad y concierto de alumnos. El 27 de octubre primera lección de la catedrática de piano Rosa María Kucharsky de Morales.

Teatro de Ensayo "Medea" (Círculo de la Amistad)

El 12 de octubre "Teatro de cordobeses", por José María Ortíz Juárez. El 13, "La puesta en escena", por Miguel Salcedo. El 19, "Teatro religioso moderno", por el P. Salvador Loring. El 20, "Teatro y sociedad", por Joaquín Martínez Bjorkmann. El 26, "Problemas actuales del teatro universal", por José Montoto de Flores. El 27 "El teatro amateur", por David Fernández Cortés. El 2 de noviembre, "Estructura y dinámica del actor", por Carlos Castilla. El 3 de noviembre, "Evolución y esencia del teatro", por Josefina Molina Reig. El 12 diciembre "Ejercicio para cinco dedos", de Peter Shafter, por la misma. El 13 de mayo "Casa de muñecas", de Ibsen. Los días 9 y 10 de diciembre "La cornada", de Alfonso Sastre.

Seminario de San Pelagio

En la apertura de curso académico, el Dr. L. González Gómez leyó el discurso inaugural sobre "La angustia de nuestro tiempo".

La **Banda Municipal de Música**, bajo los auspicios de la Comisión de Cultura y Arte hizo el 21 de enero un concierto extraordinario, en colaboración con la Real Academia de Córdoba, para contribuir al centenario de Don Cipriano Martínez Rucker, en el que se interpretaron las más famosas composiciones del ilustre profesor, precedidas de una introducción oratoria de Don Francisco Melguizo Fernández. La Banda desarrolló durante el año su XVI temporada de conciertos en el Círculo de la Amistad, los domingos, interpretando las obras clásicas de los maestros más afamados nacionales y extranjeros, bajo la dirección de Don Dámaso Torres, además de sus conciertos populares.

La **Jefatura Provincial del Movimiento**, organizó el 18 de enero conferencia del Archiduque Otto de Habsburgo sobre "Perfiles europeos", y el 2 de marzo de Jesús Fueyo Alvarez sobre "Decadencia de Occidente y renacimiento de Europa".

El **Círculo Balmes** organizó un ciclo con Don Félix Moreno de la Coba, "Reforma agraria y desarrollo económico"; Don Florentino Pérez Embid, "Explicación de la Monarquía"; Don Gregorio Marañón Moya, "Decadencia y esperanza en la ONU"; Don Joaquín Calvo Sotelo, "Autopsia de la República"; Don José María Arauz de Robles, "Las formas de gobierno"; Don Francisco Sánchez Ventura, "Pasado y presente de la monarquía tradicional".

En **Delegación Provincial Femenina**, la directora del Museo Arqueológico, señorita Ana María Vicent Zaragoza, dió una conferencia sobre "La Inmaculada en el arte hispano-americano".

El **Colegio Mayor Universitario** organizó las siguientes conferencias: "La Universidad y la vida actual", por el catedrático de Veterinaria, don Gaspar Gómez Cárdenas; ciclo de conferencias sobre "La economía agraria española", por don Manuel Medina Blanco, catedrático de Veterinaria, don Juan Moreno Gutiérrez, profesor del Seminario; Don Juan Reyes Hens, de la Academia Sindical, y Don Manuel González Gisbert, subjefe del Movimiento; "Valor cultural y social del ajedrez", por Don Joaquín Martínez Bjorkman; lectura de poemas inéditos, por Mariano Roldán; conferencia sobre novelística, por Don José Julio Perlado; conferencia sobre pintura, por Don Carlos Antonio Aréan; "El concepto de empresa", por Don Antonio Muñoz Mena; "El universitario visto por los

obreros", por Don Rafael Cerezo Morales; actos literarios, artísticos, deportivos, conferencias, pregón, etc. del 1 al 11 de marzo en la festividad de Santo Tomás; análogos actos dedicados a San Alvaro, en el mes de febrero, patrono de los estudiantes cordobeses.

En el mes de enero hubo una **Semana cultural norteamericana** con exposiciones, películas, conferencias, masa coral, etc.

La **Alianza francesa** presentó al explorador Mr. Liotard en magnífica conferencia sobre "La Torre Adélie (regiones antártidas)", con valiosas proyecciones.

La **Academia Británica** organizó conferencias con motivo del centenario de Shakespeare, hizo su tradicional curso para extranjeros con gran brillantez y otros actos culturales.

En la serie de Festivales de España son de recordar los organizados por el Ayuntamiento de Córdoba, y los de la Sección de Arte de Priego, así como la serie de conferencias de esta última entidad, de altura cultural y científica.



Índice del Boletín de la Real Academia de Córdoba

DURANTE EL AÑO 1962

INDICE DE MATERIAS

PÁGINAS

Don Víctor Escribano Ucelay, retrato biografiado	3
El combate de la Isla Tercera, por Duquesa de Almazán	5
El irlandés Conde de O'Reylli, por Miguel Angel Ortí	15
Comentarios al "Ars predicandi", de Fray Martín de Córdoba, por Pedro Palop Fuentes	31
El escultor cordobés Alonso Gómez de Sandoval, por José Val- verde Madrid	47
Casa del hijo del Rey Don Enrique II, por Miguel Muñoz Vázquez	109
¿Fue ecijana Beatriz Galindo?, por José Martín Jiménez	135
Urbanización de Córdoba medieval, discurso de ingreso, por Don Víctor Escribano Ucelay	147
Discurso de contestación al anterior, por Don Rafael Castejón ...	161
Monedas de Obulco, por Manuel Heredia Espinosa	171
Ultimos descubrimientos arqueológicos en la provincia de Cór- doba, por Juan Bernier	205
Yacimientos del bronce en la Cueva Negra de Rute ...	206
Confirmación ibérica del Pagus Carbulensis	207
Rica villa romana sin explorar	208
Hallazgos eneolíticos e íberos en Doña Mencía	208
Hoces neolíticas en Priego	209
Asentamientos arqueológicos en los ruedos de Córdoba: Turru- ñuelos, por Rafael Fernández y González	211
Exhumación de la momia de Enrique IV, por Miguel Angel Ortí Belmonte	221
Casas solariegas de Córdoba. Palacio de los Páez de Castillejo, por Miguel Muñoz Vázquez	247
Autores y comediantes que pasaron por Córdoba en los siglos XVI y XVII, por Rafael Aguilar Priego	281
Investigaciones prehistóricas, por Juan Bernier Luque. Yacimien- to paleontológico en Priego	315
Cueva de la Murcielaguina	318
Cueva de los Mármoles en Priego	320
Cueva del Cañaveralejo en Adamuz	322

Sobre las inscripciones de Monte Horquera, por José M. Piñol Aguadé	331
Un vaso campaniforme funerario en el Museo de Córdoba, por Edward Sangmeister, trad. Piñol	357
Un fundo romano en Cuevas Bajas, por J. Bernier	371
Expedición arqueológica por el Guadalquivir, por G. E. Bonsor, rec. y trad. J. Bernier	373
El cuadro de San Eulogio de Agustín Grande en el Seminario de Córdoba, por J. Valverde Madrid	387
Los Monumentos de Córdoba oficiales	405
Obras y excavaciones	407
La cueva de Zuheros	408
Disposiciones oficiales	410
Comisión de Monumentos en 1962	411
Informes de la Comisión. Paseo de la Ribera	415
Derribo de la muralla en Paseo de la Victoria	421
La muralla de Occidente	426
Bibliografía	433
Crónica académica	443
Historia de la Casa de Córdoba por el Abad de Rute (paginación separata desde la 361 a 416)	

INDICE NOMINAL

<u>Página</u>	<u>Página</u>
Abad de Rute (pág. sep.) 361 a 416	Cabanás Pareja 443, 449
Aben Firnás 447	Cabrera Francisco de 440
Aguilar Priego ... 281, 444, 448	Cano, Lorenzo 440
Agustín Grande 385	Carilla, Emilio 437
Alcalá Zamora 437	Caro Baroja 437
Averroes 438	Carrillo, J. 439
Bernier Luque 205, 315, 371, 449	Castejón, Rafael 147, 430, 431, 449, 449
Ben As Samir 444	Castejón, Federico 447
Beni Yahuar 444	Castellanos, G. 440
Blanco Soler 451	Céspedes, Pablo 448
Bonsor 373	Conde de O' Reylli 15

	Página
Conde de Superunda	439
Cruz Rueda	452
Cook, Walter	451
Chumillas Ruíz	437
Debussy	450
Díaz Peñafiel	452
Dueñas, Francisco de	440
Duquesa de Almazán	5
Enrique II	109
Enrique IV	221
Escribano Ucelay	3, 147
Espinosa, Pedro de	440
Fernández de Córdoba	439
Fernández y González	211
Friede, Juan	436
Fuentes Guerra	443
Galindo, Beatriz	135
Gámiz Valverde 438, 440, 443	
García Copado	448
García Moreno	450
Gascón y Marín	451
Gaya Nuño	436
Gómez Moreno	245
Gómez Cárdenas	442
Gómez Crespo	447
Gómez de Sandoval	47
Góngora	436, 440, 447
González del Campo	448, 452
Grassotti, Hilda	438
Grilo	440
Hernán Ruíz	270
Hernández Jiménez	442
Heredia Espinosa	173

	Página
Iglesias de Oliveira	452
Inca Garcilaso	439
Jiménez de Quesada..	436
Jiménez Martos	437
Jordano Barea, D.	443
Jordano Barea, J.	444
Kuhnel, E.	442
Lagos, Concha	437
López Martínez	450
Maimónides	438
Manzano Manzano	452
Mapelli López	436
Marañón	245
Martín de Córdoba	31
Martín Jiménez	135
Martín Roldán	442, 443, 444
Menéndez Pelayo	447
Menéndez Pidal, G.	438
Molina, Ricardo	447
Monge Bernal	451
Morales Pavón	435
Moreno Báez	439
Muñoz Pérez, José	452
Muñoz Vázquez 109, 247, 449, 452	
Ocaña Torrejón	448
Orti, Miguel-Angel 15, 221, 421, 444, 448	
Ortiz Juárez, José M. ^a , 436, 443, 447, 449, 452	
Ortiz Juárez, D.	444
Ortiz Rivas, D.	450

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
Páez de Castillejo..	247	Séneca... ..	438
Palop Fuentes... ..	31	Suárez, P. Raimundo... ..	452
Pérez Ayala	438	Tamayo, J. Antonio... ..	436
Piñol Aguadé	331, 357	Taylor, Roberto... ..	441
Pozo Lora... ..	442	Tibau Durán	448
Quadra Salcedo	407	Valera, Juan	438
Rey Díaz..	421, 450	Valverde Madrid	47, 385
Romero de Torres	431	Valverde López	440
Rueda, Lope de	282	Vicent, Ana María	440, 452
San Eulogio.	385	Vilaplana Juárez... ..	439
Sangmeister..	357	Zorrilla... ..	440



Historia de la Casa de Córdoba

Historia de la Casa de Córdoba

temporal en servicio de los Reyes acompañarse con el de la Santidad y servicio del Rey de los Reyes; pues sin perder un punto de su buen ejemplo y caridad, regaló con suntuosidad notable a las Infantas, empeñándose en más de cuarenta mil ducados, con los grandes gastos que hizo en medio de la descomodidad del invierno. Acabó la jornada y estando consabido en el Arzobispado de Sevilla se lo llevó Dios a mejor silla día de la Octava del Corpus Christi, del cual misterio fue sobremanera devoto, año de 1581, ocasionándose su muerte de haber ido descalzo y con un hábito de su Religión muy roto y sombrero fraileasco de la de San Francisco, en una procesión que hizo por lo más público de la ciudad, San Pablo y la Compañía, acompañado de solos pobres y niños, con una cruz delante, que llevaba un capellán suyo cubiertas de un velo negro, pidiendo con devota plegaria, voces y lágrimas, agua a Nuestro Señor por abril, respecto de hallarse el campo necesitadísimo de ella. Acabada la cual mandó dar a cada uno de los pobres que fueron en ella a medio real y un pan y de las naranjas de su huerta. A diligencia de tanto momento para suspender la ira de Dios y provocar su misericordia se siguió milagroso y nunca raras veces visto efecto, cual fue no verter agua los cielos sino dar sin ella frutos los campos, y tal que, estando casi perdidos los panes, cuando se hizo la procesión, acudió la cosecha en término de la ciudad a casi un tercio más de peso por fanega, y proporcionalmente lo demás. En qué manifestó Dios cuan gratos le fueron los ruegos de su siervo, cuya alma según se le reveló a una señora monja del convento de Madre de Dios de Baena, después de solo quince días de Purgatorio, subió a gozar de su Criador. Quien otras muchas testificaciones quisiere de su santa vida véalas en la tercera parte de la *Religión de Santo Domingo* lib. I, cap. 47.

XVI

Don Bernardino de Córdoba. Fue soldado en Italia y casó en ella aunque el nombre de su mujer no tengo noticia, y de los hijos sólo de Don Diego de Córdoba, el cual casó con N. y de ellos nacieron Don Bernardino y Doña María de Córdoba, Doña Isabel, Doña Leonor y Doña N. monja también de la Orden de San Agustín en Antequera. El hijo mayor, Don Bernardino, casó en Nápoles. Don Martín fue casado, aunque ni del lugar ni de la persona con quien, no puedo afirmar cosa cierta. Don Luis fue caballero de la Orden de San Juan y encomendado en ella.

XVII

Don Luis. Fue religioso profeso de la Orden de Santo Domingo, con quien tuvieron particular devoción y hermandad (según consta por patentes antiguas de generales de aquella religión) los señores de esta Casa. Vivió casi siempre en Baena con los señores de ella.

XVIII

Don Diego. Fue también religioso de la misma Orden. Murió en edad temprana ordenado de diácono.

XIX

Doña Leonor de Cristo. Vivió y murió de mucha edad, monja, profesa en el convento de Madre de Dios de Baena, donde fue priora, con opinión de mucha santidad y prudencia no pocos trienios continuados.

LIBRO VI

DE LA CASA DE LOS ALCAÍDES DE LOS DONCELES, SEÑORES DE LUCENA, ESPEJO Y CHILLÓN, MARQUESES DE COMARES, DUQUES HOY DE SEGORBE Y CARDONA, MARQUESES DE PALLARS, CONDES DE PRADES Y AMPURIAS.

CAPITULO I

De Diego Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles, hijo segundo de Fernando Alfonso, Señor de Cañete, Alguacil Mayor de Córdoba.

Fue Diego Fernández de Córdoba, hijo segundo de Fernando Alfonso de Córdoba, Alguacil mayor de esta ciudad y señor de Cañete, y como a tal lo nombra en segundo lugar su padre en el testamento otorgado (según se dijo lib. III) en Córdoba, a cuatro de julio. Era 1383. *Establezco—dice— por mis herederos a Gonsalo Fernández, y a Diego Fernández, y a Martín Fernández y a Alfonso y a Doña Teresa, y a Juana Fernández y a Constanza Fernández.* Húbolo Fernando Alfonso en su segunda mujer María Ruiz, y no en Urraca González de Viedma la primera, como no sé con qué fundamento lo afirma Juan de Carasa Çapico en su *Nobilísimo*, y Salazar de Mendoza en las *Digindades*, lib. 3.º, cap. II, contra la verdad testificada por varios instrumentos, y en particular por

una dotación de ciertos aniversarios que hace Gonzalo Fernández, su hermano mayor, en la Capilla de su padre, construída en la Santa Iglesia de Córdoba, de que largamente tratamos en el lugar dicho. Quiso mucho a Diego Fernández su padre Fernán Alonso, cosa que echa bien de ver en la mejora que le dejó del tercio y remanente del quinto en su testamento, en que dice: *E mando a mi hijo Diego Fernández la mi Casa de Bonasurera, con todo quanto eredamiento yo y he, y compré, y con todos los ganados que yo y tengo, así ovejas como bueyes, e todo el pan, e todo lo que yo y he mío en razón de mi Tercio. E porque yo commenzare a hacer la puente de Guadalbarbo que es cerca de la puente de Alcolea por salvamento de mi ánima, mando que acaben la dicha puente del mi Quinto. E mando que el remanente del mi Quinto que fincare, que lo metan e lo pongan todo en la labor de Bonasurera, porque se defiendan los Cristianos de los enemigos de la Fee, que lo aya el dicho Diego Fernández mi fijo, e lo ponga en la dicha labor, según dicho es.* Criáronse Diego Fernández y Alonso Fernández, su hermano, en la Casa del Rey Don Alonso el Once, seminario de hombres valerosos en la disciplina militar. Sirviéronle de Donceles según quieren muchos creo que con razón. Estos donceles que se criaban en Palacio correspondían a un mixto de ministros y pajes, con tener de ministros (nombre heredado de la casa de Portugal en cuya lengua quieren decir niños) el criarse en la Cámara de los reyes, y de pajes (que por ventura se criaban del modo mismo antiguamente) el ejercitarse en acciones de Caballería, manejo de armas y uso de ambas sillas, que lo pusieran en práctica muchos de ellos de edad ya para pelear en servicio y presencia de sus Príncipes, si a los de esta, como a los de aquella era, fuera necesario salir por su persona a las batallas. Digan lo que quisieran Salazar de Mendoza en las *Dignidades*, lib. 3.º, cap. IX, en su argumento no deshacen la autoridad de los que han escrito, que los Donceles eran Pages, confirmada aunque introducido de todo punto este nombre que creo fue en tiempo del Rey Don Felipe el Primero, cesó el de Donceles, que a lo que siente Cobarrubias en el *Tesoro de la Lengua Castellana*, por autoridad de M. Antonio Camoys, se dedujo del latino *Adolescens*. Pero a mi juicio, del de *Domisellas*, latino bárbaro, muy pariente de *domicilio*, y que como tal querrá decir el *doméstico*, o de Casa. De este nombre usó el Arzobispo de Toledo, refiriendo la desgraciada muerte del Rey Don Enrique el Primero, lib. IX, cap. IX, y en esta narración, Don Rodrigo Sancho, lib. 4, cap. 38, y Don Alonso de Cartagena, *In Anunph*, cap. 82 por el cual la *General Historia* puso el de *Doncel*; y con esa misma palabra lo escriben los demás historiadores

castellanos, y el Concilio Constanciense, donde fue Embajador por el Rey de Castilla el Alcaide de los Donceles, lo llamó Prefectum Domnicellorum.

De estos Donceles fueron Diego Fernández y Alfonso Fernández, su hermano, a quien el Rey Don Alonso hizo merced del oficio de Alcaide de los mismos Donceles, pagado de su mucho valor cuando la batalla de Tarifa, que así lo dice Rades, y con su autoridad Salazar de Mendoza citado. Qué oficio sea este y que preminencias tenga, diráse después en su lugar, si fue primero instituidor de él este valeroso Rey Don Alonso y el primero en quien se instituyó este Caballero hay duda no pequeña. Puédesse creer por autoridad (aunque negativa) de las Historias, haber sido quien instituyó primero esta Alcaidía el Rey Don Alonso el Once, con ocasión de la guerra de los moros, al modo que su Rebisabuelo Don Fernando el Santo para la conquista de Sevilla crió el oficio de Almirante, y que el Rey Don Juan el Primero, nieto de Don Alonso, para la guerra de Portugal, los de Condestable y Mariscal (según queda dicho) constando por las Historias mismas que, antes de este Rey, ninguna mención hay de Alcaide de los Donceles, y parece mas que verosímil que haberlos habido la hubiera, como la hay frecuente, después. Y confirmase con que las leyes de Partidas, donde hay memoria de otros cargos y dignidades, como de Merino, Adelantado, Alcaide, Adalid, etc., ninguna se halla de Alcaide de los Donceles. Con estos argumentos se persuade a lo propio Salazar de Mendoza en las *Dignidades*, lib. 3.º, cap. IX, y lo sintió así el Doctor Reyes de Castro, libro 1.º de la *Nobleza de los Córdoba*s, cap. XVI. Poca noticia hay de cuando comenzó este oficio, y si fue el primero que le tuvo este Alonso Fernández, y no mayor del tiempo y ocasiones en que lo ejercitó, pues todo se reduce a lo que cuenta la *Historia del Rey Don Alonso el Once*, cap. 283. El Doctor Reyes de Castro refiere que este Caballero Alonso Fernández, Alcaide de los Donceles, murió sin sucesión en Córdoba, habiendo en ella otorgado su testamento a doce de julio, Era 1376, y debiólo de otorgar muchos años antes de su muerte, pues la ocasión en que habla de él la sobredicha Historia sucedió cinco años después en la Era 1381.

Por muerte de Alonso Fernández, sucedió en el oficio de Alcaide de los Donceles Diego Fernández, su hermano mayor, que fue el segundo qu lo tuvo. No puedo afirmar si en el reinado de Don Alonso o en el de Don Pedro. Pero afirman los Nobiliarios que sirvió a este Rey en el tal oficio, y se ve así por su *Crónica*, año 5, cap. 31, y año 17, cap. 4. Juntamente con el Oficio de Alcaide de los Donceles tuvo el

de Alguacil mayor de Córdoba, que había tenido su padre. Consta esto por algunas escrituras, y especialmente por un mandamiento del Obispo Don Juan, en que, a petición de la ciudad de Córdoba, manda se entreguen a la dicha ciudad las Heredades de Villalobillos y la Bastida, para labrar de lo que restare la Puente de Guadalbarbo, que mandó labrar Alfonso Fernández, la fecha del cual mandamiento inserta la petición es en Córdoba a diecisiete de abril, Era 1421. En el cual dice, hablando de Alonso Fernández, padre de Diego: *E sellando el finado los sus herederos cuando hicieron partición de los bienes que el dexó, apartaron para la dicha labor de la dicha Puente una Heredad que llaman Villalobillos, e entregaronla para que la vendiesen e ficiesen la dicha labor a Diego Fernández su fijo, Alcayde que fue de los Donceles e Alguacil mayor que fue de esta ciudad.* Lo mismo se refiere en la Cédula Real que tuvo para vincular a Chillón y otros bienes, y en la Gracia que se le hizo de la Capilla para su entierro en la Santa Iglesia de Córdoba, con advertencia que en estos dos últimos instrumentos, por la causa que se dirá después no se le dá título de Alcaide de los Donceles, sino sólo de Alguacil mayor de Córdoba, como en otros lugares la Historia del Rey Don Pedro.

Habiendo siempre seguido Don Diego las partes del Rey Don Pedro contra su hermano Don Enrique, en fin el año de su reinado 18, se enenjenó de su servicio por las causas que la Historia refiere en este año, caps. 25 y 27, y con él toda la ciudad de Córdoba, que tomó la voz del Rey Don Enrique. Por esta causa el Rey Don Pedro llamando en su socorro al Rey de Granada al año siguiente de 1368, se puso sobre Córdoba y la ciudad corrió el peligro de ser tomada, que cuenta la Historia, año 19, cap. 4. Pero volviendo sobre sí, con el valor de los Caballeros que estaban dentro, en fin, rechazaron a los dos Reyes, cristiano y moro, y otra segunda vez al moro que volvió después solo y poderosísimo. En todo esto tuvo gran parte Diego Fernández, que era uno de los Caballeros que estaban dentro de la ciudad, según parece de la misma Historia en el lugar citado. Aunque otro testimonio hay honrosísimo de este hecho. Es a saber, la donación que el Cabildo de la Santa Iglesia de Córdoba le hizo de una Capilla para su entierro y de sus herederos, que por ser notable instrumento se pondrá parte de él a la letra sacado del original que está en los archivos de la misma Iglesia y es este su tenor:

“Sepan cuantos esta Carta vieren como nos el Dean y Cabildo de la Iglesia de la muy noble Ciudad de Córdoba, conociendo cómo vos Diego Fernández, Alguacil mayor de esta dicha Ciudad por

nuestro señor el Rey, nos avedes hecho muchos bienes, obras ayuntadamente e a cada uno de nos en especial, e otro si, conociendo como aquellos onde vos venides las hicieron siempre, e ganaron esta ciudad e la dieron en manos de los Cristianos, porque en ella fuese el nombre de Dios loado, e derramaron por su servicio mucha sangre de sus cuerpos, e como vos con los otros de vuestro linaje la ayudásteis a defender del poder de los enemigos de la Fee cuando aquí vinieron con Don Pedro el Tirano, Hereje, por la destruir, e matar cuantos aquí estábamos en servicio de Dios, e defenimiento de la Cristiandad e de la Fee Católica, por vengar la crueldad de su falso corazón, e como siempre amaste e honraste la Egle-sia e quisiste defender e acrecentar la libertad de ella, e teniendo que lo querrades llevar adelante, e como la Egle-sia es honrada siempre e dotada por los enterramientos de los tales como vos. Otor-gamos e conocemos que por facer gracia e merced a vos el dicho Diego Fernández damosvos una Capilla dentro del cuerpo de esta Egle-sia para que la cerrares de piedra e de redes de fierro, o de madera, qual vos más quisieredes, para el vuestro enterramento e de vusstra mujer, e de vuestros fijos, e de vuestros decendientes de línea derecha. La qual Capiella vos asignamos en derecho de los postigos del Coro, desde el relox pequeño que está tras la puerta que es una de la Capilla de San Miguel, fasta el otro relox, que está cerca de la otra puerta que es cerca de la Capilla de San Ie-fonso, toda la una nave llegada a la pared quanto tiene los dichos dos relojes desembargadamente, con los tres mármoles y las dos lumbres que están en la dicha nave viniendo la red o la pared por las dichas lumbres e mármoles en tal manera que finque desembar-gada la nave segunda, que está entre la dicha Capilla e los postigos del Coro, porque pueda desembargadamente andar la procesión, cuando salieren del Coro por la dicha segunda nave. E vos que nos dades de renta e dote para la dicha Capilla perpetuamente para siempre jamás cada año ochocientos maravedís desta moneda que es ahora usa, que facen diez dineros el maraví... Prosigue refirien-do los Aniversarios y fiestas que ha de hacer el Cabildo, y la acep-tación de Diego Fernández y obligación a pagar los dichos ocho-cientos maravedís y concluye. Fecha la Carta en Córdoba, diez e siete días de junio Era de 1407 años. Testigos que y estaban pre-sentes, Don Alfonso Fernández de Montemayor, Adelantado ma-yor de la Frontera, e Gonzalo Fernández, señor de Aguilar e de Cañete, e Lois Mendez señor del Carpio, e Micer Bartolomé Bo-

canegra, Diego Fernández et yo Pedro Roiz, Compañero en la Iglesia de la muy noble Ciudad de Córdoba, Notario público por autoridad de Nuestro Señor el Papa, en uno con los dichos testigos, fuí presente a todo lo sobredicho, et a otorgamiento del dicho Diego Fernández, Alguacil mayor, escribí esta carta, e torné-la en pública forma, e fice en ella mío signo acostumbrado en testimonio de verdad rogado e requerido”.

Llamóse entonces esta Capilla del Espíritu Santo, que tal día este instrumento es la advocación del altar de ella. Dícese hoy de San Lorenzo y está en ajeno poder, por donación que de ella hizo Diego Fernández de Córdoba, sexto Alcaide de los Donceles y primer Marqués de Comares, a su tío Luis de Angulo, Veinticuatro de Córdoba. Tres años después de los dichos, en el de Cristo 1372, fue la muerte de Don Diego Fernández, según consta de un instrumento hecho en Córdoba, año de 1392, último de noviembre, en que su hijo Martín Fernández pide se saque traslado autorizado del testamento de su padre, que dice ser muerto veinte años había. Habíale otorgado Diego Fernández el año anterior al de su muerte, en la misma ciudad, a quince de agosto, Era de 1409, que es año del Señor 1371, por ante Fernán Alvarez, Alfonso Díaz, Diego López y Antonio Ruiz, Escribanos públicos de ella. Nómbrase Alguacil mayor de Córdoba, y parece contradecir a lo que leemos en la *Historia del Rey Don Pedro*, año 19, cap. 4, es a saber: Que fueron a juntarse con el Rey Don Enrique, a Orgaz, algunos Caballeros, y entre ellos Don Gonzalo Fernández de Córdoba, Alguacil mayor de la ciudad, y esto fue Era de 1407. Pero si acaso el autor de aquella Crónica, no habló de Don Gonzalo Fernández, y como le vió después Alguacil mayor de Córdoba. Debía de serlo entonces por indisposición o ausencia de Diego Fernández, su hermano.

Vincula en su testamento, por vía de mejora de tercio y quinto, en Martín Fernández, su hijo, diez mil maravedís de juro de los veinte V. maravedís que el señor Rey Don Enrique Segundo le hizo merced en la alcabala vieja de las carnicerías de aquella ciudad, con el heredamiento, aceñas, viñas, huertos, olivares, alamedas y cañaverales, con todo lo que le pertenece, que llama de la *Albadra*. Y las casas de su morada a la Collación de San Nicolás de la Villa, con las otras moradas que compró, que se tienden con ella, y la villa de Chillón con todos sus términos, montes, ríos, pastos y dehesas, según y como la posee y compró del Conde Don Sancho, hermano del señor Rey, y ruega a Gonzalo Fernández, su hermano, pida al señor Rey de merced que confirme y haga mayorazgo al dicho Martín Fernández de la dicha manda. Habíala

confirmado en cierta manera el Rey en su vida, como consta de un privilegio de él mismo, librado a instancia de Gonzalo Fernández, que la alcanzó para Martín Fernández, su sobrino, en el cual, después de los preámbulos ordinarios, dice:

Conociendo que Diego Fernández de Córdoba, nuestro Alguacil mayor que es de la dicha Ciudad, nos fizo muchos buenos servicios, ficímosle merced e dímosle en donación por juro de heredad los maravedís que montasen el Alcabala viejo de las carnicerías de la dicha Ciudad, para que los hubiese el dicho Diego Fernández e los que de el viesesen, quien el quisiese para siempre jamás, los cuales maravedís *con la villa de Chillón, que hubo comprado de licencia e mandamiento nuestro*, e con nuestra cofirmación e con nuestra ayuda que le dimos para ello, de Don Sancho nuestro hermano, e con todo el heredamiento que dice, de la *Alhadra*, e con las huertas e olivares que y son según que lo habie e poseie en la dicha *Alhadra*, con todas las casas de su morada que el habie en la dicha Ciudad en la Collación de San Nicolás de la Villa, mando el dicho Diego Fernández en razón de quinto, e Tercio de todos sus bienes a Martín Fernández, su fijo varón, el mayor, en tal manera e con tal condición, que lo nunca pudiese vender ni empeñar ni trocar, ni enajenar, sino que fuese para el dicho Martín Fernández en su vida e después que finase para su fijo varón legítimo primero, heredero que de él descendiese de la línea derecha, según todo esto e más complidamiento por una nuestra carta firmada de nuestro nombre que en esta razón la mandamos dar, se contiene, otro si en el testamento suyo del dicho Diego Fernández que a la sazón de su finamiento dexó e ordenó en esta razón. E ahora porque Gonzalo Fernández de Córdoba, señor de Aguilar e nuestro Alguacil mayor de la dicha Ciudad, nos pidió merced por el dicho Martín Fernández, su sobrino, hijo del dicho Diego Fernández, su hermano, que lo ficiésemos mayorazgo de todas las dichas cosas para que sea siempre junto toda una cosa entera sin partición e sin partimiento ninguno, para que el dicho Martín Fernández, su sobrino lo hobiese así enteramente en su vida, e después que finase así todavía por mayorazgo para siempre jamás, para que lo hobiese su fijo del dicho Martín Fernández el mayor, legítimo primero heredero que hobiese, e después para sus descendientes, según que él lo ordenó por su testamento e en la dicha nuestra carta se contiene. Nos por voluntad que habemos de facer merced al dicho Gonzalo Fernández por muchos e muy grandes servicios que nos fizo e face de cada día, e nos fizo eso mesmo el dicho Diego Fernández su hermano en su vida, e hicieron otro si los de su linaje al rey Don Alonso, nuestro padre, que Dios perdone

e a los otros Reyes onde nos venimos. E otro si porque los Mayorazgo son muy complideros e aprovechosos en nuestro reinos porque por ellos nos pueden mejor servir que en otra manera, porque aquellos que los han son por ello más ricos y más honrados, otorgamos el dicho mayorazgo de todas las dichas cosas de villa de Chillón e maravedis de alcabala vieja de las Carnicerías e heredamento de *Albadra*, con huertas e olivares e de cosas sobredichas, para que vala, etc.

Despachóse este Privilegio en Córdoba a ocho días de abril Era de 1413 años, que después confirmaron Don Juan el Primero su hijo y Don Enrique el Tercero, su nieto.

Fue casado Don Diego Fernández con Doña Inés, (o como la nombran algunas Escrituras, y en especial el mandamiento arriba referido del Obispo de Córdoba, Don Juan a cerca del edificio de Guadalbarbo) Inés Martínez de Pontevedra, hija de Martín Yañez de Sevilla, de quien heredó el patronimico Martínez, Tesorero mayor y privado del Rey Don Pedro, según parece de su crónica año 17 cp. 9, que sin causa lo privó en fin de la vida, en la ciudad de Sevilla, la mesma Crónica año 18 cap. 29. Señora dotada no solo de bienes de fortuna y cuerpo, nobleza, riquezas y hermosura, pero lo que más es de los del ánimo, valor, prudencia, magnanimidad y Cristiandad, como lo mostró en la gracia que hizo a los Religiosos de San Gerónimo a instancia del Obispo Don Fernando Rodríguez de Viedma, de una heredad suya, en al pago de Valdeparaíso en los Alcores de la Sierra de Córdoba, para edificar el Convento que hoy tiene de su orden, nueva entonces en España, dándoles con singular liberalidad opción entre ésta y otras dos de mayor precio y mejores, que tenía en la campiña, de que se vea Sigüenza, segunda parte, lib. 1 cap. 28. Tuvieron por hijos a

I

Martín Fernández, sucesor en su Casa y mayorazgo de Chillón y demás bienes como queda dicho.

II

Juana Fernández, a quien, en defecto de la sucesión de Martín Fernández, llama como a hija mayor a su mayorazgo Diego Fernández en su testamento.

III

Beatriz Fernández, a quien así mismo, en defecto de sucesión de su hermano y hermana llama a la de su Casa.

IV

María, a quien así mismo llama debajo de las mismas condiciones. Si estas señoras casaron y tuvieron sucesión, o no, por falta de Escrituras no me atreveré a afirmarlo ni negarlo, pues (como tantas veces he dicho), sólo refiero lo que por Escritura, Historias, Memoriales fidedignos, o Tradición constante he visto comprobado, dejando lugar a que cada uno pueda con particulares papeles, que no hayan llegado a mi noticia (si bien he procurado hartos) comprobar las descendencias o ascendencias, que yo ignorándolas dejare.

CAPITULO II

De Martín Fernández de Córdoba, tercer Alcaide de los Donceles, señor de Chillón, Espejo y Lucena

Sucedió de poca edad en la Casa de sus padres, Martín Fernández de Córdoba, alcanzada la confirmación del mayorazgo de ella de la manera que se ha dicho. Continuóse la merced de Alcaide de los Donceles que un tiempo fue de su padre, y cuando sus años fueron capaces de servirle, estando a lo que creo vacío por Juan Martínez de Argote, su suegro, que murió en Córdoba, año de 1375. Había este caballero, señor de Lucena y Espejo, tenido el oficio de Alcaide de los Donceles, desde que lo dejó Diego Fernández de Córdoba, sospecho que por habérsele dado el de Alguacil mayor de Córdoba, que requería personal asistencia, incompatible con la que pedía el de Alcaide acerca de las personas reales. Parece ser ésto así por el privilegio de la merced de Lucena que Don Enrique Segundo hizo a Juan Martínez de Argote, que llama su Alcaide de los Donceles, despachado en Sevilla, 15 de abril. Era 1409, viviendo aún Diego Fernández, que murió después por agosto del mismo año. Y así en su testamento y otras Escrituras vecinas en tiempo de él, como también en las Historias, no se le dá título de Alcaide de los Donceles, porque ya lo había de gozar Juan Martínez de Argote. Cuando, o por qué Rey, se hizo la merced a Martín Fernández, no se puede afirmar precisamente. Si fue consecutivo a la muerte de Juan Martínez de Argote, sería por el rey Don Enrique, el año diez de su reinado, que concurre con el de la muerte de su predecesor y suegro. Lo muy cierto es que siete años después, en el de 1382, que es el cuarto del rey Don Juan el Primero, hallamos con nombre de Alcaide de los Donceles a Martín Fernández, en una Escritura otorgada ese año a veintisiete de

diciembre, en que confiesa que recibe, con María Alonso, su mujer, hija de Juan Martínez de Argote, las villas de Lucena y Espejo, etc.

Año 1407. De lo que hizo hasta este año no ha quedado memoria. Más en él consta por la Crónica del rey Don Juan Segundo, año siete cap. 46, que por mandato del Infante Don Fernando, Gobernador de los reinos, corrió con otros caballeros las tierras de Ronda.

Año de 1408. Estando el rey de Granada sobre Alcaudete, concurrió con el mariscal Diego Fernández, su primo hermano, a la victoria insigne que se ganó a los moros en el vado de Guadajoz, referida en la misma Crónica, año 8 cp. 60.

Año 1410. Se puso el Infante don Fernando sobre Antequera con la felicidad que dice la Historia, y en esta jornada, al entrar en tierra de Moros, dió la vanguardia a Martín Fernández, y la misma llevó el día que se dió la batalla a los enemigos que dicen de la boca del Asno. Fue a seis de mayo y en ella murieron 15 V. moros, asistió a lo demás del cerco. La misma Crónica año 10, cap. 91.

Año 1415. En el modo que la misma Crónica refiere, año 15, cap. 220, Martín Fernández fue elegido por Embajador para el Concilio de Constancia. Las palabras de la Crónica son éstas: *Fueron a este (Concilio) por embajadores el arzobispo de Sevilla Don Diego de Anaya y Martín Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles y ciertos Doctores y Maestros en Teología.* Llegados a Constancia y queriendo tomar el asiento que les era debido en el Concilio, halláronlo ocupado por un Embajador del Duque de Borgoña, que pretendía con bárbaro fausto, anteponer a la dignidad real de Castilla y León el título inferior de su dueño, diciendo debérsele a él la precedencia. Era lugar aquel de razón y no de fuerza. Usaron de la primera nuestros Embajadores, haciéndole los requerimientos y protestas en tal caso necesarios, a que se mostró el Borgoñón tan inmóvil de oídos y ánimo como de cuerpo. Viendo el Arzobispo, que como eclesiástico hablaba primero, la obtinación del adversario, con quien valían tan poco palabras, resuelto en valer a su justicia con obras, echó mano de él y sacándolo del asiento, le tomó él, y se sentó, diciendo a Martín Fernández: *Yo como clérigo he hecho lo que debía, vos como caballero haced lo que yo no puedo.* Ocupó el asiento consecutivo Martín Fernández y el Embajador de Borgoña embarazado con el inopinado suceso, y más con la sin justicia que pretendía, condenada por común consentimiento y voz de todos los Padres y Embajadores del Concilio, salió del Cónclave. Procediendo el Concilio en el negocio principal a que se había juntado de reunir la Iglesia dividida en tres que se nombraban, Pontífices eligió uno, que fue Martino V y

depuso a Benedicto XIII, que no había querido renunciar, después de haber hecho sus partes cuanto pudo el Arzobispo de Sevilla, que fue harta parte para deponerle después del Arzobispo, Martino V, aunque el mismo se lo restituyó a instancia del Rey Don Juan el Segundo. Acabado este y los demás negocios del Concilio, nuestros Embajadores volvieron a España.

Año de 1420. Hallamos a Martín Fernández acompañando al Infante de Aragón, después Rey de Navarra, Don Juan, sobre deshacer el tuerto que los otros Infantes de Aragón, sus hermanos, habían hecho al Rey Don Juan el Segundo. Su Crónica, año 20 caps. 287, 289, 328. El Rey dándose por servido de ésto, hizo a Martín Fernández de su Consejo, y otros caballeros juntamente que a la misma función habían asistido. Año 21 cap. 3 de la Crónica, donde lo llama: *Martín Fernández, Adalid de los Donceles*.

Año de 1422. Con otros señores se halló presente al parto de la Reina Doña María, mandándose así el Rey, porque como dice la Historia en este año cap. 55. *Esta fue siempre la costumbre en los partos primeros de las Reinas de España*. De este parto nació la Infanta Doña Catalina, primogénita del Rey Don Juan el Segundo, en cuyo bautismo nuestro Alcaide de los Donceles fue uno de los padrinos. La Crónica en el mismo capítulo.

Año 1431. Acompañó al Condestable Don Alvaro de Luna, y luego al Rey, en las entradas y sucesos que este año hubo con los moros en la Vega y a vista de la Ciudad de Granada. La Crónica año 31, cap. 204, 208. Iban con el Alcaide en esta jornada sus dos hijos Alonso Hernández y Diego Hernández de Córdoba. Después de este año, ni en historias públicas, ni en Escrituras particulares dignas de crédito, he hallado memoria de este caballero, ni del lugar o tiempo de su muerte.

Fue casado Martín Fernández, con María Alfonso de Argote, señora de las villas de Lucena y Espejo, hija de Juan Martínez de Argote, Alcaide que fue de los Donceles y señor de las villas de Lucena y Espejo, y de María García, su mujer, hija del Maestre de Santiago, Don Pedro Muñiz de Godoy. Hubo a Lucena Juan Martínez de Argote, por merced del Rey Don Enrique el Segundo, según consta del título de ella, despachada en Sevilla, a 15 de abril, Era 1409, en que dice se la dá con todos sus términos, pechos y derechos, Justicia Civil y Criminal, Jurisdicción alta y baja y con todos los términos de ella, y su fortaleza, pastos, dehesas, etc., y con todas las libertades y franquezas que tuvo en tiempos del Rey Don Alfonso, su padre, de lo cual le hizo merced para él y para todos sus sucesores de línea derecha, con tal que la here-

de el mayor siempre, exceptuando para sí las minas de oro y plata, e de otro metal si las hubiere, e los servicios, alcabala e moneda forera e otro pechos que él manda echar en los sus reinos. Fue Lucena del Obispo y Cabildo de la Santa Iglesia de Córdoba, por merced que hizo de ella a la Iglesia de Santa María de aquella ciudad y a Don Lope, su primer Obispo, Don Fernando el Santo, luego que con las demás villas del reino de Córdoba, ganó aquella de los moros, según consta por el título de la misma, merced que hoy se conserva en los archivos de la Santa Iglesia, y su data dice: *Facta carta apud Burgos 21 die Julii Era MCC LXXIX*. Esto es: Hecha la carta en Burgos a 21 días de julio Era de 1279, que es año del Señor 1241, y luego dice en Latín estas palabras que pondremos en castellano: *Y yo el sobredicho Rey Fernando, reinando en Castilla, Toledo, León, Galicia y Córdoba, Badajoz y Baeza, esta carta, que mande hacer, con mi propia mano la firmo y confirmo*. Y la confirman entre otros: El Infante Don Alonso, hermano del Señor Rey, Ruy Arias, Ordoño Alvarez, Nuño Fernández Merino mayor en Galicia.

Era Lucena frontera de Granada y necesitaba para su defensa de grueso presidio, cuya costa y daños eran mayores que el útil que resultaba de ella, de más de que sobre su gobierno había sentimientos a veces entre Obispo y Cabildo. Estas y otras razones inclinaron los dueños a tratar de trocirla y así el Obispo Don Juan, tomándola en sí para el efecto, y dando al Cabildo por la parte que tenía en ella la dezmería de la Rambla, que antes era de la mesa Obispal, la trocó con expreso consentimiento del mismo Cabildo con Doña Leonor de Guzmán, Señora en quien el Rey Don Alonso el Once tuvo muchos hijos, y entre ellos al rey Don Enrique el Segundo. Las Escrituras del trueco se hicieron con Fernán García de Areilca, tesorero del Rey y despensero de Doña Leonor, en su nombre y con poder suyo, recibiendo el Obispo en trueco de la villa de Lucena, la Arruzafa, que la dicha Doña Leonor tenía en Córdoba, un horno a la collación de San Pedro, cerca del Fonsario, una huerta a la puerta de Andújar, unas casas a la collación de Santa María a las Cabezas, unas Aceñas que dicen del Albón a Guadalquivir, un pedazo de tierra calma, y olivar cerca de tierra de Pedro Alfonso de Haro y allende de las *Paredes Gordas*, y con todo lo que pertenece a la dicha Arruzafa; según el Privilegio que el Rey dió a la dicha Doña Leonor, con la huerta que ella compró de Gil Pérez, Deán que fue de Córdoba, y el agua que le cumpliera y este trueco lo confirmó el Rey Don Alonso el Once por su carta dada en el real sobre Algeciras, doce días del mes de agosto Era de MCCC LXXX, y que Doña

Leonor gozase del señorío de este lugar y del de Cabra. Refiérela la Crónica del Rey Don Pedro tratando de la muerte de Don Alonso Fernández Coronel, Señor de Aguilar, año 4 cap. 1: *luego allí (dice) lo mataron a Don Alonso Fernández Coronel e a Juan Alfonso Carrillo, que era un Caballero muy noble, e muy bueno, e era su compadre e amigo de Don Alfonso Fernández Coronel e solía tener los lugares de Cabra e Lucena por Doña Leonor de Guzmán, e cuando ella fue presa, el Rey los mandó entregar a otros caballeros.* Muerta Doña Leonor en Talavera por mandato de la Reina Doña María, madre del Rey Don Pedro, tomó para sí el Rey los lugares que ella poseía, pero habiendo él muerto a mano de Don Enrique su hermano, que le sucedió en el reino, Don Enrique hizo merced a Juan Martínez de Argote, su Alcaide de los Donceles de la Villa de Lucena, bienes de su madre Doña Leonor. Sea verdad que en un Privilegio del mismo Rey, despachado en Córdoba a 29 de agosto Era 1415, en favor de María Alfonso de Argote, para que pueda vincular las Villas de Lucena y Espejo, dice el Rey: *Por quanto Nos por hacer bien y merced a Fernando Alfonso de Argote nuestro vasallo al tiempo que vivía le dimos la nuestra villa de Lucena con todos sus términos e con la nuestra Justicia civil e criminal e con el mero mixto imperio e con las rentas pechos e derechos de ella e con el señorío real para que la tuviese para sí e para sus hijos.* Palabras que parecen contradecir al privilegio de Juan Martínez, que fue hijo de Fernando Alfonso de Argote y de Isabel Ruíz, su mujer. Pero deben a mi juicio concordarse entendiendo que el primer año que reinó Don Enrique, tomando título real en vida de Don Pedro su hermano, Era 1404, cuando vino a Córdoba, que le abrió voluntariamente las puertas, y obedeció por Rey y Señor, hiciese entre otras mercedes esta de Lucena a Fernando Alfonso, pero que no tomando la posesión este caballero, o no pudiendo sustentarla respecto de haber sido vencido el Rey Don Enrique y despojados él y cuantos le seguían en estos reinos el año siguiente de la Era 1405 por el Rey Don Pedro, su hermano. Pero muerto éste y quedando sin competidor Don Enrique, el año sexto que reinó, Era 1409, le hiciese nueva merced a Juan Martínez, por los nuevos servicios que le había hecho, de la villa de Lucena, sin hacer mención por entonces de la que se le había hecho a su padre como no efectiva y así dice: *damosvos en donación etc. la nuestra villa de Lucena,* como cosa que aún era del mismo Rey. Y así después en el Privilegio que dió a María Alfonso de Argote no hizo mención de la merced hecha a su padre, sino de la de su abuelo, debió de ser queriendo originar el dominio de estos lugares de la merced más antigua, como en el mismo

Privilegio deduce el señorío de Espejo de la merced que el Rey Don Fernando IV hizo a Pay Arias de Castro: *Otro si por quanto el Rey Don Fernando nuestro abuelo le hizo merced e donación a Don Pay Arias del Castillo de Espejo que es en término de Córdoba con una legua de término en derredor con la Justicia civil y criminal con el mero mixto imperio e con el señorío Real para que lo tuviese Pay Arias para sí e para sus herederos e para quien él quisiese, etc.*

Esta merced consta hoy por el privilegio del mismo Rey Don Fernando IV dado en Zamora a 14 de noviembre Era 1395, en que dice el Rey que por cuento Payo Arias de Castro, su Alcaide del Alcázar de Córdoba, habia fundado un Castillo que se dice Espejo en una heredad suya entre Castro y Aguilar, e la hace merced de que tenga jurisdicción y ponga Alcaldes y Alguacil en el dicho Castillo y su término, el cual término sea hasta una legua del Castillo a todas partes, que sean dos leguas de un cabo del término al otro, así en el término y heredamiento que entonces él y sus vasallos, que allí moraban, tenían, como en los que tuviese de allí adelante él o ellos por herencia o por otra razón, etc. De esta fundación de Espejo consta asimismo por Bula Apostólica de Clemente V, dada en Aviñón el año 4 de su pontificado, once de las Calendas de junio (cuyo traslado del año 1311 se conserva hoy en el Archivo de la Santa Iglesia de Córdoba) en que el Pontífice dá facultad y hace gracia a Don Pay Arias de Castro para que por veinte años no pague diezmo de las tierras y Castillo de Espejo que él fundó de nuevo en la Diócesis de Córdoba y a cinco leguas de aquella ciudad. No sabré decir si Don Pay Arias le puso el nombre de Espejo al Castillo que fundó, o si le tenía primero aquel su heredamiento. Pero sé decir que el nombre le cuadra bien si lo deducimos del *Specula* latino, que significa Atalaya, a quien nuestros mayores romancearon con el nombre de Espejo, como el fabuloso y encantado que dicen hubo en La Coruña, en Galicia, donde se veían las naves que venían por la mar antes de llegar al Puerto, de que escribe la *General*, primera parte, cp. 9, Florien l 1, cap. 17 y no era otra cosa que la *Especula* o *Atalaya*, de donde se descubrían. Nombre que como digo le cuadra bien a Espejo y su Castillo, pues por este en largo muy eminente predomina y descubre muchas leguas y muchos lugares de la Campiña de Córdoba. Y no está lejos del nombre que afirma Morales, lib. 8 cap. 41, y Ortelio, vol. 6., Attubi, tuvo de Claritas Julia, propio según Plinio, lib. 3 cap. 1 de la antigua Atubi, pues como la luz y claridad dá vista y se divisa por todas partes.

A Espejo, después de la muerte de Don Pay Arias, lo heredó Ruy

Pérez su hijo, y de éste su hijo Pay Arias, y después Juan Rodríguez, su hermano y luego Doña Teresa, su madre. De esta lo hubo Juan Arias de la Reguera y de él Mari Alfonso, su hija y de ella Doña Juana de Argote, su madre, tía de Juan Martínez de Argote, a quien ella lo mandó por su testamento con que vino a ser este caballero, señor de Espejo y Lucena.

Juan Martínez de Argote, por su testamento, otras veces referido, mandó se pagase lo que faltaba por cumplir del testamento de su tía Doña Juana de Argote, pues con esa carga le dejó a Espejo y para cumplirlo manda que se venda el dicho Castillo de Espejo, con sus términos y vasallos e derechos, según él lo posee. Los Albaceas pusieron en almoneda el dicho Castillo y comprolo Juan Perez de Godoy, hijo de don Pedro Muniz de Godoy, Maestre de Santiago, pagándolo de dineros que le dió el Maestre su padre para que lo comprase y sacase para Mari Alfonso, nieta del dicho Maestre e hija de Juan Martínez de Argote, en tal manera que lo hubiese la dicha Mari Alfonso, su nieta, y sus descendientes y si faltasen, viniese a los del dicho Juan Pérez de Godoy, y de esta suerte, hubo también a Espejo esta señora, como a Lucena, que heredó de su padre, y así se los vinculó ambos lugares el Rey Don Enrique por el Privilegio referido, que se despachó en su favor en Córdoba a 29 de agosto Era 1415, en que se contiene lo más de lo que se ha dicho acerca de los sucesores en el Señorío de Espejo.

Muerta Mari Alfonso de Argote, su primera mujer, en quien tuvo hijos como se dirá luego, casó Martín Fernández con Doña Beatriz de Solier, hija segunda de Mosén Arnao de Solier, Señor de Villalpando, caballero francés de la muy noble casa de los señores de Tramoya (según Diego Fernández de Mendoza en su Nobiliario) a quien heredó en estos reinos el Rey Don Enrique el Segundo... Pero por haber casado su hija mayor Doña María de Solier con Juan de Velasco, Señor de la casa de Velasco, Camarero mayor del Rey Don Enrique Tercero, padre de Don Pedro de Velasco, primer conde de Haro, entró en la Casa del condestable el Señorío de Villalpando que hoy está en ella. Son las Armas de los de este apellido (según el referido autor y Juan Carasa Capi-co) una Cruz azul vana con las cabezas volteadas en campo de Plata. En esta señora también tuvo hijos Martín Fernández. De la primera mujer Mari Alfonso de Argote, tuvo a Diego Fernández, Alonso Fernández y Gonzalo Fernández de Córdoba. Hay quien haga a Fernando hijo de este primer matrimonio pero lo cierto es que no. De la segunda tuvo a Don Pedro Solier, Don Juan de Córdoba, Don Jorge, Don Fernando

Solier y hay quien añade un Don Carlos. Hijas tuvo a Doña María de Solier, a Doña Inés Solier. Diremos ahora de cada uno distintamente lo que se sabe.

I

Diego Fernández de Córdoba, sucedió en la Casa y mayorazgo de sus padres, como se dirá después.

II

Alonso Fernández de Córdoba. Fue Alcaide de los Donceles, procurándolo por ventura su padre por dejarle acomodado en servicio del Rey con el oficio, puesto que el mayor lo quedaba con la sucesión de la Casa. Sirvió al Rey Don Juan el Segundo, antes y después de tener el oficio, en la jornada de Alburquerque, de que habla la Crónica año 1430, que es el 30 del Rey cap. 161. En el siguiente de 1431 dice la misma Crónica, cap. 204 que en la entrada que hizo en el Reino de Granada Don Alvaro de Luna, entre los que se hallaban con él fue uno: *Alonso de Córdoba Alcaide de los Donceles con seiscientos de a caballo*. Y aunque en la batalla que el Rey dió a los Moros en el progreso de esta jornada, nombra (como vimos) a su padre Martín Fernández, Alcaide de los Donceles, y al hijo no le dá título tal, debió de ser la causa que el hijo tenía la firme sucesión y el padre, como más experto, hizo el oficio de Alcaide, que en jornada donde iba el Rey en persona era necesario lo hiciese quien mejor sabia. El año 1439 lo hallamos en la misma Crónica, capítulos 281, 286, a este Alonso de Córdoba, con su título de Alcaide de los Donceles, en varias facciones del servicio del Rey, después de lo cual no se halla de él otra mención en Historias, pero sábese que el año 1443 era vivo, de que nos hace ciertos una Escritura de aprobación de la venta de unas casas que hizo al Bachiller Pedro Martínez de Salinas, canónigo de la Iglesia de Córdoba, que comienza: *Sepan cuantos esta Carta vieren como yo Diego Fernández de Córdoba, señor de la villa de Lucena, e yo Alfon de Córdoba Alcaide de los donceles, e yo Don Pedro de Córdoba Doctor en Decretos Arcediano de Castro en la Iglesia de Córdoba. Por quanto Gonzalo Fernández, Veinticuatro de la dicha Ciudad, nuestro hermano hoy día de la fecha de esta carta, etc. pues es fechada e otorgada en el lugar de Espejo, Castillo de el dicho Diego Fernández. 23 días del mes de agosto del año referido de 43, ante Pedro Martínez de Barrio, Notario Público y Apostólico y Juan Ruíz Notario Público. Consérvase en el archivo de la Santa Iglesia, cuyas vinieron a ser aquellas casas llamadas de Cárdenas.*

III

Gonzalo Fernández. Fue Veinticuatro de Córdoba (según la Escritura precedente). Casó con Doña Beatriz de Angulo, como parece por Escritura que hizo esta Señora de aprobación de la venta de las casas mismas, y se otorgó el mismo día. Tuvieron por hijos a Luis de Angulo, Veinticuatro de Córdoba, que por tal le nombra y reconoce Diego Fernández de Córdoba, su sobrino, Alcayde de los Donceles, y primer Marqués de Comares en cierta Escritura de donación, que le hizo para él y sus herederos y sucesores de la Capilla del Espíritu Santo (hoy de San Lorenzo) de quien arriba queda hecha memoria, su fecha en Córdoba a 6 de agosto 1496, por ante Pedro Fernández el Rico, Escribano Público de ella. Es este Gonzalo Fernández el último de los hijos que tuvo Martín Fernández en su primera mujer Mari Alonso de Argote.

IV

Don Pedro de Córdoba Solier, hijo primero de los del segundo matrimonio. Fue Arcediano de Castro en la Iglesia de Córdoba. Persona de tantas partes que por ellas mereció en fin el Obispado de aquesta ciudad. Siendo mozo tuvo por hijos a Alonso de Córdoba, para quien alcanzó del Rey Don Juan el Segundo una de las más honradas y amplias legitimaciones que hayan dado Reyes, despachada en Valladolid a 10 de enero de 1454, firmada del Rey y refrendada por Juan González de Villareal, su Secretario. Fundó el Obispado con facultad real en este Alonso de Córdoba un mayorazgo de la Villa de Zuheros, lugar del Obispado, una legua de Baena y media de Luque, que compró para el efecto... Hallóse con el Conde de Cabra y el Alcaide de los Donceles en la prisión del Rey de Granada. Casó con Doña Mayor de la Cueva y Carabajal, hija del Señor Conde de Jódar, tuvieron hijos a N. N. de N., segundo Señor de Zuheros, procedió Alonso Fernández de Córdoba, tercer Señor de Zuheros, el cual casó con Doña Beatriz Carrillo, hija de Luis Ponce de León y Córdoba, hijo de Martín Alonso de Córdoba, Señor de Montemayor y tuvieron por hija a Doña Elvira de Córdoba, cuarta señora de Zuheros, que casó con Don Luis Ponce de Córdoba, hijo de Don Andrés Ponce de León y Córdoba, hermano de Doña Beatriz Carrillo, madre de Doña Elvira su mujer. Don Luis Ponce y Doña Elvira tuvieron por hijos a Don Luis de Córdoba Ponce, a Doña Gregoria Portocarretero, señora que fue de Hernán Núñez, mujer de Don Martín de los Ríos, y madre de Don Alonso de los Ríos, señores de Hernán Núñez, de quien

no quedó sucesión, y a Doña Beatriz de Córdoba, primera mujer de Don Francisco del Corral, del hábito de Santiago, señor de la Mina, sin sucesión. El dicho Don Luis de Córdoba Ponce de León, del hábito de Calatrava, casó con Doña Felipa Venegas de Córdoba, hija de Don Rodrigo Venegas de Córdoba, señor de Luque y de Doña Ana de Córdoba, su mujer, hija de Don Pedro de Córdoba, Presidente de las Ordenes, hijo tercero del Conde de Cabra como queda dicho. Tuvo Don Luis en Doña Felipa, sin los que murieron niños, a Don Luis de Córdoba Venegas Ponce de León, del hábito de Calatrava, Gentilhombre de la Boca, del Rey Don Felipe IV, que sucedió en el señorío de Zuheros a su abuela Doña Elvira, en cuya vida había muerto Don Luis su padre y así vino a ser el quinto Señor de Zuheros, que hoy posee. Casó con Doña Ana Venegas, hija de Don Luis Venegas de Figueroa, Caballero del hábito de Santiago y Aposentador del Rey, y de Doña Ana Tegerra de Zuñiga, su mujer y nieta de Don Luis Venegas de Figueroa, del hábito de Santiago, Caballerizo de la Reina Doña Ana, y Embajador extraordinario del Emperador, y de su mujer Doña Guiomar de Saa. Tienen hijos, y tuvo así mismo a Doña Elvira de Córdoba que casó con Don Juan Luis Ponce de León, de cuya ascendencia se trató en el lib. precedente.

Tuvo también Alonso Fernández de Córdoba, entre otros, por hijas, en Doña Mayor de la Cueva, a Doña Isabel de Córdoba y de la Cueva, que casó con Juan Díaz de Cabrera y tuvieron por hijo a Don Baltasar, que sucedió en la casa y cinco hijas. Don Baltasar casó dos veces, la primera con Doña Catalina del Corral y Frías, la segunda con Doña Marina de Figueroa. Tuvo de la primera a Don Juan Díaz de Cabrera que murió sin sucesión y a Don Antonio de Cabrera, que le sucedió en la casa y casó con Doña Luisa de Cabrera, en quien tuvo a Doña Catalina de Cabrera, y por hijo último, también de la primera, dejó Don Baltasar a Don Alonso de Cabrera, del hábito de Calatrava del Consejo Supremo y Cámara, que casó con su sobrina Doña Catalina, hija única de su hermano Don Antonio y gozó con ella del señorío de Torres Cabrera, señora que murió malograda, pero dejó sucesión. De su segunda mujer, Doña Marina de Figueroa, dejó Don Baltasar por hijo a Don Rodrigo de Cabrera Figueroa, que casó con Doña Mariana de Figueroa, su prima, hija de Don Alonso de Figueroa, Caballero del hábito de Santiago. Murió mozo desgraciadamente y dejó hijos. Dejó además de Alonso de Córdoba el Obispo Don Pedro de Córdoba Solier otro hijo de su mismo nombre, en quien fundó otro mayorazgo e muy buenos cortijos y tierras en la Rambla, lugar de la Jurisdicción de Córdoba y en él viven hoy los Caballeros sucesores en este mayorazgo y apellido de Solier.

V

Juan de Córdoba. Fue Caballero del hábito de San Juan, Comendador de Lora.

VI y VII

Jorge de Solier. Caballero del hábito de Calatrava, Comendador de las Casas de Córdoba. Hernando de Solier, también Caballero del hábito de Calatrava, Comendador del Moral, y estos dos Comendadores son los que mató en Córdoba, Hernando de Córdoba, Veinticuatro de aquella ciudad y su deudo, teniéndolos por huéspedes, siendo sabidor de la traición que uno de ellos le cometió con su mujer, de donde tuvo principio aquel repetido cantar: *Los comendadores por mi mal los ví*. Ni ellos ni su hermano Juan de Córdoba dejaron sucesión, que los Caballeros de Calatrava y Alcántara no se casaban entonces, como los de San Juan de Malta.

VIII

Carlos. Quiere el Doctor Reyes de Castro en su *Nobleza de los Córdoba*, haya sido también hijo del Alcaide Martín Fernández de Córdoba. No le hallo nombrado en otro que en él. La fe de esto siga a su autor.

IX

Doña María de Solier, la mayor de las hijas de Martín Fernández. Casó con Luis Mendez de Sotomayor, señor de las villas del Carpio y Morente. Consta por el testamento de su marido, otorgado en Córdoba 24 de agosto de 1495. Tuvieron por hija heredera, por muerte de otros mayores a Doña Beatriz de Sotomayor, que casó con Don Diego López de Haro, descendiente de los Haro señores de Vizcaya y honor de Castilla, señor de Sorbas y Lubrín en la costa de Granada, Capitán General y Gobernador de Galicia por los Reyes Don Fernando y Doña Isabel, a quien sirvió mucho en sus conquistas y de Embajador al Pontífice Alejandro VI, de quien obtuvo por don y merced singular un pedazo del lignun Crucis que hoy se conserva con veneración suma en la iglesia del Carpio. Fueron sus hijos Don Luis Méndez de Haro y Sotomayor, Don Diego López de Haro de quien trataremos a su tiempo. Don Luis Méndez de Haro y Sotomayor, primero de este nombre entre los señores de esta Casa, sucedió a su padre en el señorío de Sorbas y Lubrín, y a su madre en el del Carpio y Morente, y así juntó en un escudo las

(Continuará)

Publicaciones de la Real Academia de Córdoba

- La Estación Prehistórica de Alcolea**, por A. Carbonell T.-F., Vicente de la Puente y Aurelio Rodríguez, 38 páginas, diversos fotograbados. 1942. 12 pesetas.
- La Enseñanza entre los Musulmanes españoles, y Bibliotecas y Bibliófilos en la España musulmana**, por Julián Ribera, 112 páginas, tercera edición. 1925. 25 pesetas.
- Versos de Góngora**, Antología gongorina editada con ocasión del III Centenario de Góngora, con ordenación, prólogo y vocabulario de José Priego López, 354 páginas y varios fotograbados. 1927. 50 pesetas.
- Ideas sobre la Tectónica de España**, por Staub, traducción y prólogo de A. Carbonell T.-F., 88 páginas y un mapa. 1927. 25 pesetas.
- La Higiene de Albucasis**, por Eugenio M. C. Dognés, traducido por Rafael Castejón, con numerosos grabados tomados del manuscrito original. 1925. 50 pesetas.
- Córdoba durante la Guerra de la Independencia 1808-1813**, por Miguel Angel Orti Belmonte, 302 páginas y grabados. 100 pesetas.
- Hospitales de Córdoba**, Monografía histórico-médica, por Germán Saldaña Sicilia. 264 páginas y 41 figuras entre fotograbados y planos. 1935. 120 pesetas.
- Anales de la ciudad de Córdoba (1236-1850)**, por Luis María Ramírez y de las Casas-Deza, 310 páginas y fotograbados del autor. 1948. 100 pesetas.
- Obras completas de San Eulogio**. Edición bilingüe. Versión castellana, por el R. P. Agustín S. Ruiz, O. B. Editadas en el XI Centenario del Santo (859-1959). 436 páginas. 50 pesetas.
- Historia de la Villa de Pedroche y su comarca**, por Juan Ocaña Torrejón. 1962.
- Historia de El Carpio**, por Miguel Muñoz Vázquez, con 252 páginas y 55 fotograbados. 1963.

* * *

EL BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA DE CORDOBA empezó su publicación el año 1922 y está agotado hasta el número 29. Las colecciones anuales desde dicho número se venden al precio de 100 pesetas.

De la mayoría de los artículos publicados en dicho BOLETIN existen separatas, que pueden solicitarse de los autores, o directamente a la Academia.

Publications de la Faculté de Médecine de Paris

